ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024

ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

ANTECEDENTES:

I. DEL ESCRITO DE QUEJA IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024.

1. **DECLARACIÓN DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE LOCAL 2023-2024.** El primero de septiembre de dos mil veintitrés, en Sesión Extraordinaria Solemne del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, se estableció el inicio formal del Proceso Electoral concurrente Local 2023-2024, por el que se erigirán los cargos de la Presidencia de la República Mexicana, Senadurías, Diputaciones Federales, la Gubernatura del Estado de Morelos, los Diputados miembros del Congreso del Estado, así como de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Morelos.

2. **PRESENTACIÓN DE LA QUEJA.** Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, en la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, fue recibido un escrito, signado presuntamente por la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya, quien se ostentó con el carácter de candidata a Diputada Local por el Distrito XII, por medio del cual interpone queja en contra del ciudadano Emanuel Alexis Ayala Gutiérrez, por la presunta comisión de conductas e infracciones establecidas en la normativa electoral.

Lo anterior al tenor de los hechos siguientes:

> [...]
> **PRIMERO. –** La suscrita soy actualmente candidata a diputada local por el Distrito XII en el Estado de Morelos, derivado del proceso de selección del partido al que pertenezco MORENA. Lo que constituye un hecho notorio.
>
> **SEGUNDO. -** El denunciado es el actual candidato diputado local por el Distrito XII en el Estado de Morelos por el partido Nueza Alianza en Morelos. Lo que constituye un hecho notorio.
>
> **TERCERO. -** El hoy denunciado ha realizado una serie de contrataciones y adquisiciones de notas periodísticas de propaganda con contenido de proselitismo electoral a favor del denunciado como candidato a diputado del

distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Jiutepec, con más de 34 medios de comunicación. Esto dio lugar a los procedimientos especiales sancionadores IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/092/2024, que constituyen un hecho notorio.

CUARTO. – El hoy denunciado el día 15 de abril de 2024, al inicio de campaña utilizando la contratación y adquisición de medios de comunicación para la publicación de notas periodísticas de propaganda con contenido de proselitismo electoral a favor del denunciado (como candidato a diputado del distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Yautepec), con más de 16 medios de comunicación. Por lo que, por conducto de dichos medios, difundió propaganda política y electoral que constituye violencia política en mi contra publicaciones que contienes expresiones que calumnian a la suscrita, mediante acusaciones que denigran. Las cuales fueron publicadas en los siguientes medios de comunicación

1.- Interdiario Morelos
https://www.facebook.com/share/ViHmiLG9ZbdAmgeW/?mibextid=WC7FNe
2.- Interdiario Noticias
https://www.facebook.com/share/zabKYX2PTjq519Bk/?mibextid=WC7FNe
3.- Interdiario
https://www.facebook.com/share/oWTZR5PpoY13oLfC/?mibextid=WC7FNe
4.- Interdiario De Cuautla
https://www.facebook.com/share/FSn6qfumbEkUqheY/?mibextid=WC7FNe
5.- Morelos News
https://www.facebook.com/share/AyAKYsvwffv8LFHd/?mibextid=WC7FNe
6.- Proyecto Camaleon
https://www.facebook.com/share/XuirRvCAyeur2w5H/?mibextid=WC7FNe
7.- Ojos Ciudadanos
https://www.facebook.com/share/KqnMeY54Jg1jiVJL/?mibextid=WC7FNe
8.- Martin Flores
https://www.facebook.com/share/gcX1qLYQLU8TpTx7/?mibextid=WC7FNe
9.- Noticias Morelos MX
https://www.facebook.com/share/MJYQiwgKjFR54o54/?mibextid=WC7FNe
10.- Objetivo19
https://www.facebook.com/share/HuDQ2XGqdUb6SZ3N/?mibextid=WC7FNe
11.-RUMBO NOTICIAS
https://www.facebook.com/share/mbj2wo8hhDYjB1cc/?mibextid=WC7FNe
12 InformaT
https://www.facebook.com/share/812ss22YYLEDcscn/?mibextid=WC7FNe
13 .- Indice Noticias Morelos
https://www.facebook.com/share/YmVnCNSTmvCj7bpe/?mibextid=WC7FNe
14.- Israel Albarran
https://www.facebook.com/share/DGdDkeWp93caoRv8/?mibextid=WC7FNe
15.- NDM Noticias
https://www.facebook.com/100063553901183/posts/pfbid02cNk133obyDHojmxgvoUCuQdVuGkPoULumCovHb3HSUYxBXWzNV8NSeW1iE1NMCiVl/?mibextid=WC7FNe
16.- NDM Noticias de Morelos
https://www.noticiasdemorelos.com/noticias-morelos/roba-melissa-montes-de-oca-candidatura-para-persona-con-discapacidad/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost&fbclid=IwAR0yiwISusIE1UEDWDAJEk1c9gT114t3Q79tj8qeMQzpwUarUGxd3

[...]

.....dichas publicaciones cada una constituyen un acto de violencia política en razón de género en contra de la suscrita, por lo siguiente:

1. La publicación utiliza un tono despectivo y acusatorio hacia la candidata, insinuando que está dispuesta a hacer cualquier cosa para obtener un puesto político, lo que refleja prejuicios de género al atribuirle motivaciones poco éticas y ambiciosas simplemente por ser mujer.

2. Al acusar de "hacer lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular", se refuerza el estereotipo de que las mujeres son manipuladoras y están dispuestas a actuar de manera deshonesta para alcanzar el poder.

3. La publicación ataca a la candidata mujer específicamente por su género, al sugerir que está usurpando un espacio designado para personas con discapacidad y que "se hizo pasar como persona con discapacidad", insinuando que está aprovechando su género para obtener ventajas injustas.

4. Al centrarse en desacreditar por su género y cuestionar su legitimidad como candidata, la publicación ignora sus méritos, capacidades y trayectoria política, perpetuando la idea de que las mujeres no son aptas para ocupar cargos de liderazgo político.

Esta publicación constituye un acto de violencia política de género al difamar, descalificar y estereotipar a la suscrita basándose en su género, en lugar de evaluar sus capacidades y propuestas políticas de manera objetiva.

[...]

De dichas publicaciones por los mismos medios detona y ponen evidencia que los denunciados cometieron violencia política al presentar un claro sesgo de género en su cobertura, denigrando a la candidata mujer mientras alaba a Alexis Ayala, basándose únicamente en su género y no en sus capacidades o méritos, por lo siguiente:

- Mientras que se alaba a Alexis Ayala por su supuesto liderazgo y trabajo en beneficio de la comunidad, se denigra a la candidata mujer sin considerar sus méritos o capacidades. Este doble estándar refleja un sesgo de género evidente, donde se espera que los hombres sean automáticamente considerados como líderes competentes, mientras que las mujeres deben demostrar constantemente su valía y legitimidad.
- La cobertura mediática perpetúa estereotipos de género al presentar a Alexis Ayala como un líder naturalmente competente y cercano a la comunidad, mientras que se sugiere que la candidata mujer no merece la misma confianza o reconocimiento. Esto refuerza la idea de que los hombres son inherentemente más capaces y aptos para el liderazgo, mientras que las mujeres deben enfrentar una mayor escrutinio y desconfianza.

Circunstancias de tiempo, modo y lugar:

Modo: El día 15 de abril de 2024, en el inicio de la campaña electoral para el cargo de diputado del distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Yautepec, se denunció una serie de acciones por parte del candidato, Alexis Ayala. Este candidato, valiéndose de contrataciones y adquisiciones de notas periodísticas en más de 34 medios de comunicación, difundió propaganda política y electoral con contenido de proselitismo a su favor.

Las publicaciones difundidas por estos medios contenían expresiones calumniosas dirigidas hacia la suscrita, Melisa Montes de Oca, también candidata en la misma contienda electoral. Estas acusaciones falsas y carentes de sustento tenían como único propósito desprestigiarla en la contienda, en contravención con lo dispuesto en el artículo 39 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

Las publicaciones de los medios contratadas y adquiridas por el denunciado en contra de la suscrita constituye violencia política en razón de género con base en los siguientes elementos[1]:

1. Sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales: La difusión de la propaganda política en su contra se enmarca dentro del proceso electoral en el cual Montes de Oca participa como candidata, lo que implica un claro ejercicio de sus derechos político-electorales.

2. Es perpetrado por medios de comunicación y sus integrantes: Los medios de comunicación contratados y adquiridos por el candidato Alexis Ayala son los responsables de difundir la propaganda calumniosa en contra de Melisa Montes de Oca.

3. Es verbal y simbólico: Las expresiones despectivas y acusatorias utilizadas en la publicación constituyen una forma de violencia verbal y simbólica.

4. Tiene por objeto menoscabar el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres: El propósito de la propaganda es desprestigiar a Montes de Oca en la contienda electoral, lo que afecta directamente su capacidad para participar en igualdad de condiciones en el proceso político.

5. Se basa en elementos de género: Las publicaciones realizadas en dichos medios de comunicación exhibieron un marcado sesgo de género y constituyeron actos de violencia política en contra de la candidata mujer, por varias razones:

---

[1] **Delfina Gómez Álvarez vs. Tribunal Electoral del Estado de México Jurisprudencia 21/2018**
VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO.- De una interpretación sistemática y funcional de los artículos 1°, 6°, y 41, Base I, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, se advierte que para acreditar la existencia de violencia política de género dentro de un debate político, quien juzga debe analizar si en el acto u omisión concurren los siguientes elementos: 1. Sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público; 2. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas; 3. Es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico; 4. Tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, y 5. Se basa en elementos de género, es decir: i. se dirige a una mujer por ser mujer, ii. tiene un impacto diferenciado en las mujeres; iii. afecta desproporcionadamente a las mujeres. En ese sentido, las expresiones que se den en el contexto de un debate político en el marco de un proceso electoral, que reúnan todos los elementos anteriores, constituyen violencia política contra las mujeres por razones de género. Sexta Época:

La Sala Superior en sesión pública celebrada el tres de agosto de dos mil dieciocho, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.
Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 11, Número 22, 2018, páginas 21 y 22.
ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

- Se utilizó un tono despectivo y acusatorio hacia Melisa Montes de Oca, insinuando que estaba dispuesta a realizar cualquier acción para obtener un puesto político, lo cual refleja prejuicios de género al atribuirle motivaciones poco éticas y ambiciosas simplemente por ser mujer.
- Al acusarla de estar dispuesta a hacer lo que fuera por un cargo político, se refuerza el estereotipo de que las mujeres son manipuladoras y están dispuestas a actuar de manera deshonesta para alcanzar el poder.
- Se atacó específicamente a la candidata mujer por su género, al sugerir que estaba usurpando un espacio designado para personas con discapacidad, insinuando que estaba aprovechando su género para obtener ventajas injustas.
- Al centrarse en desacreditarla por su género y cuestionar su legitimidad como candidata, se ignoraron sus méritos, capacidades y trayectoria política, perpetuando la idea de que las mujeres no son aptas para ocupar cargos de liderazgo político.

Estas acciones constituyeron un acto de violencia política de género al difamar, descalificar y estereotipar a la suscrita por medio de mentiras justo al inicio de la campaña electoral, basándose en su género, en lugar de evaluar sus capacidades y propuestas políticas de manera objetiva.

Además, al contrastar estas publicaciones con las más de 34 que alababan y exaltaban al candidato Alexis Ayala en los mismos medios, se evidenció un claro sesgo de género en la cobertura mediática. Mientras se destacaba el supuesto liderazgo y trabajo en beneficio de la comunidad de Ayala, se denigraba a la candidata mujer sin considerar sus méritos o capacidades, lo que reflejaba un doble estándar sexista.

Tiempo:

1. El día 15 de abril de 2024.
2. Durante el inicio de la campaña electoral.

Lugar:

- En el distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Yautepec, del Estado de Morelos.
- En más de 34 medios de comunicación contratados y adquiridos por el denunciado.
- A través de Redes Sociales, específicamente de Facebook, en los URL antes referidos.

[...]

Así mismo del escrito de cuenta se desprende que solicita la implementación de medidas cautelares en los términos siguientes:

> [...]
> Con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 69 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, en base a la apariencia del buen derecho y a fin de lograr la cesación de los actos o hechos constitutivos de infracción a la normatividad electoral, y de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen el proceso electoral, así como la vulneración de equidad, legalidad e imparcialidad en la contienda, posterior a la realización de inspección y certificación de los hechos denunciados[2], respetuosamente solicito a esta autoridad dicte las siguientes medidas cautelares:
>
> **1.- Que se ordene a las personas denunciadas, el retiro de sus redes sociales la propaganda señalada en los hechos materia de la presente queja.**
>
> **2.- Se ordene al denunciado y a los medios de comunicación se abstengan de publicar, difundir y crear cualquier contenido que calumnie, denigre, insulte, y en generar de incurrir en cualquier acto que pudiera constituir violencia política de género en mi contra.**
>
> **4.- Se gire oficio en el que se ordene Meta Platforms, Inc. (anteriormente conocido como Facebook, Inc.) del cual bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su domicilio; el retiro inmediato, y lo informe en un plazo no mayor a 12 horas, de las siguientes de las publicaciones (sic)**
> **[...]**

3. ACUERDO DE RADICACIÓN. Con fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva dictó acuerdo ordenando la radicación de la queja recibida, asignándole el numero consecutivo que por orden le correspondió, siendo el número de expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024**.

Asimismo, derivado del análisis realizado al escrito de queja la Secretaría Ejecutiva determino además en el auto de radicación, requerir al quejoso en los términos siguientes:

> [...]
> PERSONERÍA. Esta Secretaría Ejecutiva estima que dicho requisito no se satisface, en virtud de que la quejosa en un primer momento **refiere promover por su propio derecho y en su calidad de ciudadana** la presente queja, no obstante, también hace referencia a su **actual**

[2] "**MEDIDAS CAUTELARES. PLAZO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR**". Tesis XXV/2015. MORENA vs. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Quinta Época. SUP-REP-70/2015.

candidatura a diputada local por el Distrito XII en el Estado de Morelos, por el Partido Político MORENA.

Asimismo, de los anexos que acompañan al presente escrito esta Secretaría Ejecutiva, no advierte documento idóneo que acredite su calidad de ciudadana y con ello su Personería.

Derivado de lo anterior, **SE LE REQUIERE** a la quejosa para que en un plazo no mayor a **veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación de la presente determinación, manifieste ante esta autoridad; la calidad en que desea promover la denuncia en comento y en su caso, exhiba documento idóneo que acredite su personería.

[...]

PREVENCIÓN. Derivado de lo anterior, se estima conveniente formular la prevención, en términos del artículo 10. Del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este Instituto y los precisados de manera previa a efecto de que la quejosa, dentro de un **plazo no mayor a veinticuatro horas** contadas a partir del momento aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, atienda lo solicitado en los párrafos anteriores.

[...]

Por otra parte derivado de la prevención hecha al quejoso, la Secretaría Ejecutiva determino reservarse para para pronunciarse sobre los proyectos de acuerdos de medidas cautelares, de admisión y/o desechamiento de la queja de mérito o en su caso realizar diligencias preliminares; en términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción IV y último párrafo; y 52 segundo párrafo del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este organismo autónomo; hasta en tanto la parte quejosa desahogara la prevención realizada.

Finalmente se ordenó dar aviso al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a través del correo electrónico oficial sobre la recepción de la queja de referencia, en cumplimiento al punto SEGUNDO del Acuerdo General TEEM/AG/01/2017, de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprobaron las reglas aplicables en el procedimiento especial sancionador competencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Asimismo se determinó notificar el acuerdo referido a la parte quejosa a efecto de que tuviera conocimiento del acuerdo multicitado y atendiera el mismo.

4. NOTIFICACIÓN DE ACUERDO. Con fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, el personal habilitado con funciones de oficialía electoral del IMPEPAC, procedió a notificar por correo electrónico- que fue autorizado en el

escrito de queja- el acuerdo dictado por la Secretaría Ejecutiva el pasado diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

5. RECEPCIÓN DE ESCRITO. Con fecha uno de mayo de dos mil veinticuatro, en la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva, se recibió un escrito signado presuntamente por la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya, mismo que refiere lo siguiente:

Asunto: SE ATIENDE REQUERIMIENTO
EXPEDIENTE NÚMERO:
IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024.

004432 impepac
01 MAY 2024
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA
Recibí con anexo de copia simple de credencial para voto

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
P R E S E N T E.

C. MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, promoviendo por mi propio derecho en mi calidad de ciudadano, con la personalidad que tengo debidamente reconocida en el expediente al rubro indicado, ante esta autoridad, respetuosamente comparezco a manifestar lo siguiente:

Que por medio del presente escrito comparezco ante esta autoridad a desahogar el requerimiento formulad mediante acuerdo de fecha **diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**, por el M. En D. Mansur González Cianci Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por lo que, en atención a la notificación realizada y al requerimiento formulado, procedo a desahogarla conforme a los siguientes términos:

ÚNICO.- Atendiendo al requerimiento formulado por esta autoridad consistente en que:

*"...Derivado de lo anterior; **SE LE REQUIERE** a la quejosa para que en un plazo no mayor a **veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación de la presente determinación, manifieste ante esta autoridad; la calidad en que desea promover la denuncia en comento y en su caso, exhiba documento idóneo que acredite su personería..."*

Al respecto, a fin de atender dicho requerimiento manifiesto que la calidad en que deseo promover la denuncia en comento es en mi calidad de ciudadana mujer, así como también en mi calidad de candidata a Diputada Local por el Principio de Mayoría Relativa del XII Distrito en el estado de Morelos por el partido MORENA. Para tal efecto se acompaña al presente escrito como documentos idóneos que acreditan mi personería, la como la credencial de elector de la suscrita.

Expuesto lo anterior, a usted, atentamente, pido se sirva:

PRIMERO. - Tenerme por subsanada la prevención realizada mediante acuerdo de fecha **diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.**

SEGUNDO. - Admitir la queja y sustanciar el procedimiento en términos de lo solicitado en el escrito inicial de queja por ser procedente conforme a derecho.

TERCERO. – Tener por atendido el requerimiento y se levante la reserva de pronunciarse respecto a las medidas cautelares solicitadas al haber sido subsanaca la prevención, dictando dichas medidas cautelares de conformidad a lo manifestado en el escrito inicial de queja y en el presente escrito.

Así mismo del escrito referido se acompaña una credencial de electora expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Martha Melissa Montes de Oca Montoya, con una firma en su reverso.

6. ACUERDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. Con fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva, dicto un acuerdo en los términos siguientes:

[...]

Cuernavaca, Morelos a tres de mayo de dos mil veinticuatro.

Certificación. En la ciudad de Cuernavaca Morelos, a **los tres días del mes de mayo de dos mil veinticuatro**, el suscrito M. en D. Mansur González Cianci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **hago constar** que el **plazo de veinticuatro horas,** otorgado a la **C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya,** mediante acuerdo de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, comenzó a transcurrir a las quince con cuarenta y un minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro y concluyó a la misma hora del día primero de mayo de la presente anualidad; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 325, segundo y tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 23, fracciones III y IV, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este Instituto. **Conste. Doy fe**. ----------

Así mismo se hace constar que siendo las trece horas con treinta y un minutos del día primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió en la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva, un escrito sin número, signado por la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya, con folio de registro 004432, a través del cual refiere dar cumplimiento a la prevención efectuada por esta autoridad electoral, mediante acuerdo de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro. **Conste. Doy fe.**----------

Cuernavaca, Morelos a tres de mayo de dos mil veinticuatro.

Vista la certificación que antecede, esta Secretaría Ejecutiva **ACUERDA**:

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito de cuenta ordenado glosarse a los autos del expediente en que se actúa para que surta sus efectos legales y conducentes.

SEGUNDO. Esta Secretaría Ejecutiva considera que, sin pronunciarse acerca de la cumplimentación del desahogo de la prevención efectuada al quejoso y posterior a un análisis primigenio del escrito antes referido; se desprende que de la documental exhibida por la parte quejosa, consístete en un Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de la **C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, esta Secretaría, advierte una discrepancia entre la firma autógrafa plasmada en el escrito en comento y la contenida en la Credencial de Elector ya referida, aunado a que es evidente que la misma ha sido notoriamente alterada. Por lo que precisa procedente **REQUERIR al C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, para que en un plazo no mayor a **veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, acuda a las instalaciones de la **Coordinación de lo Contencioso Electoral**, adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicada en Calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, a efecto de llevar a cabo, ante esta autoridad electoral la ratificación de la firma plasmada en el escrito presentado ante esta autoridad, así como el contenido de este y de la credencial para votar exhibida.

Así mismo, derivado de párrafo inmediato anterior, se apercibe al quejoso **para que en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado en el presente proveído, la denuncia materia del Procedimiento Especial Sancionador en que se actúa, será desechada**, de conformidad con lo dispuesto por el los artículos 66 y 68 del Reglamento de la materia; **con independencia de la vista a la autoridad ministerial para el caso de que se advierta la probable comisión de algún ilícito**, esto en atención y sin conceder lo previsto por el artículo 214 fracción V[3], del Código Penal aplicable y vigente en el Estado de Morelos.

CUARTO. Notifíquese al **C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, la presente determinación, conforme a derecho proceda.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el **M. En D. Mansur González Cianci Pérez** Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y asistencia de la M. en D. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el C. Jorge Luis Onofre Díaz, Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral. **Conste Doy fe.**----------

---

[3]ARTÍCULO *214.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de doscientos a trescientos sesenta días multa, a quien para obtener un beneficio o causar daño:..."

...

V. Estampe una firma o rubrica falsa, aunque sea imaginaria, o en su caso alterando una verdadera, o

[...]

7. NOTIFICACIÓN DE ACUERDO. Con fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, el personal habilitado con funciones de oficialía electoral del IMPEPAC, procedió a notificar por correo electrónico- que fue autorizado en el escrito de queja- el acuerdo dictado por la Secretaría Ejecutiva el pasado tres de mayo de dos mil veinticuatro.

8. RECEPCIÓN DE ESCRITO. Con fecha cinco de mayo de dos mil veinticuatro, en la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva, se recibió un escrito signado presuntamente por la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya, mismo que refiere lo siguiente:

Asunto: COMPARECENCIA
EXPEDIENTE NÚMERO: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024.

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
P R E S E N T E.

COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
CALLE ZAPOTE NÚMERO 3, COLONIA LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS.
P R E S E N T E.

impepac
RECIBIDO
05 MAY 2024
HORA: 14:54 hrs
FIRMA:
CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA
004633

C. MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, promoviendo por mi propio derecho en mi calidad de ciudadano, con la personalidad que tengo debidamente reconocida en el expediente al rubro indicado, ante esta autoridad, respetuosamente comparezco a manifestar lo siguiente:

Que por medio del presente escrito comparezco ante esta autoridad a desahogar el requerimiento formulado mediante acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, por el M. En D. Mansur González Cianci Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por lo que, en atención a la notificación realizada y al requerimiento formulado, procedo a atenderlo en los siguientes términos:

ÚNICO.- Atendiendo al requerimiento formulado por esta autoridad consistente en que acuda ante la autoridad electoral a efecto de llevar a cabo la ratificación de la firma plasmada en el escrito presentado ante esta autoridad, así como el contenido de este y de la credencial para votar exhibida.

Al respecto, en atención a su requerimiento en este acto formal comparezco **por escrito, para ratificar el contenido del escrito de demanda presentado el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro y de diverso escrito de fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, así como el contenido de este y de la credencial para votar exhibida, los cuales reconozco que fueron firmados de mi puño y letra.**

Lo anterior, lo ratifico en este acto firmando de mi puño y letra, así como asentando mi huella digital. Con lo cual se satisface el requisito de la ratificación, toda vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido el criterio de que cuando "aparece su huella digital, así como la rúbrica de quien lo hizo a su ruego, tales elementos son suficientes para demostrar su manifestación de voluntad de instar la acción"[1], mientras que en diverso criterio jurisprudencial sentó la base aplicable de que el escrito por el que se ratifica, cuando está firmado, produce los mismos efectos que el signado ante la autoridad.[2]

[1] Registro digital: 2000079. Instancia: Primera Sala. Décima Época. Materia(s): Común. Tesis: 1a./J. 1/2011 (10a.) Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro IV, Enero de 2012, Tomo 3, página 2333 Tipo: Jurisprudencia

DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO. ES INNECESARIO REQUERIR SU RATIFICACIÓN PREVIO A SU ADMISIÓN, POR EL HECHO DE CONTENER LA HUELLA DIGITAL DEL PROMOVENTE Y LA RÚBRICA DE QUIEN FIRMA A SU RUEGO.

[2] Registro digital: 2023937. Instancia: Segunda Sala. Undécima Época. Materia(s): Común. Tesis: 2a./J. 31/2021 (11a.) Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 8, Diciembre de 2021, Tomo II, página 1533. Tipo: Jurisprudencia

Por lo cual, pido se me tenga por ratificado en este acto los escritos referidos, en el entendido de que con motivo de mis actividades de campaña, no me encuentro en posibilidad de poder acudir a las instalaciones a esperar a que la autoridad elabore una comparecencia de ratificación. Maxime que no se me indicio horario de atención. En tales condiciones, en virtud de que las reglas interpretativas que rigen la determinación del sentido y alcances jurídicos de una norma electoral no permiten que se restrinja o haga nugatorio el ejercicio de un derecho fundamental, como lo son los de tutela judicial efectiva; por el contrario, toda interpretación y la correlativa aplicación de una norma jurídica deben ampliar sus alcances jurídicos para potenciar su ejercicio, siempre que aquélla esté relacionada con un derecho fundamental. Por lo tanto, la tutela judicial efectiva, consagrada como derecho humano en los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8, numeral 1 y 25, numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, implica la obligación de resolver los conflictos que se les plantean sin obstáculos o dilaciones innecesarias y evitando formalismos o interpretaciones no razonables que impidan o dificulten el enjuiciamiento de fondo y la auténtica tutela judicial, por lo que los órganos encargados de administrar justicia, al interpretar los requisitos y las formalidades procesales legalmente previstos, deben tener presente la ratio de la norma para evitar que los meros formalismos impidan un enjuiciamiento de fondo del asunto. Por lo que debe buscarse, con apoyo en los principios pro homine e in dubio pro actione, la interpretación más favorable al ejercicio de ese derecho humano.

Expuesto lo anterior, a usted, atentamente, pido se sirva:

PRIMERO. - Tenerme en términos del presente escrito atendiendo el requerimiento formulado mediante acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. - Tenerme en términos del presente escrito compareciendo para ratificar el contenido del escrito de demanda presentado el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro y de diverso escrito de fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, los cuales reconozco que fueron firmados de mi puño y letra.

TERCERO. - Admitir la queja y sustanciar el procedimiento en términos de lo solicitado en el escrito inicial de queja por ser procedente conforme a derecho.

CUARTO. – Tener por atendido el requerimiento y se levante la reserva de pronunciarse respecto a las medidas cautelares solicitadas al haber sido subsanada la prevención, dictando dichas medidas cautelares de conformidad a lo manifestado en el escrito inicial de queja y en el presente escrito.

9. ACUERDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. Con fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva, dictó un acuerdo en los términos siguientes:---

[…]

Cuernavaca, Morelos a siete de mayo del dos mil veinticuatro.

Certificación. En la ciudad de Cuernavaca Morelos, a los **siete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro**, el suscrito M. en D. Mansur González Cianci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **hago constar** que el **plazo de veinticuatro horas**, otorgados a la parte quejosa, mediante acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, comenzó a transcurrir a las quince horas con nueve minutos del día cuatro de mayo de dos mil veinticuatro y concluyó a la misma hora del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 325, segundo y tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para

el Estado de Morelos y 23, fracciones III y IV, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este Instituto. **Conste. Doy fe.** --------
---

Así mismo se hace constar que siendo las catorce horas con treinta minutos del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, en la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva de este órgano comicial, se recibió el escrito firmado por la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya, por su propio derecho, mismo que fue registrado con el folio de recepción número 004638, a través del cual refiere dar cumplimiento al requerimiento efectuado por esta autoridad electoral, mediante acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro. **Conste. Doy fe.** ----------
---

Cuernavaca, Morelos a siete de mayo del dos mil veinticuatro.

Vista la certificación que antecede, esta Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito de cuenta ordenado glosarse a los autos del expediente en que se actúa para que surta sus efectos legales y conducentes.

SEGUNDO. Se tiene por cumplido **en tiempo, más no así en forma el desahogo del requerimiento** efectuado por esta autoridad a la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya, esto en virtud de que del acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, dicho requerimiento fue realizado en los siguientes términos:

[...]
Esta Secretaría Ejecutiva considera que, sin pronunciarse acerca de la cumplimentación del desahogo de la prevención efectuada al quejoso y posterior a un análisis primigenio del escrito antes referido; se desprende que de la documental exhibida por la parte quejosa, consístete en un Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de la **C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, esta Secretaría, advierte una discrepancia entre la firma autógrafa plasmada en el escrito en comento y la contenida en la Credencial de Elector ya referida, aunado a que es evidente que la misma ha sido notoriamente alterada. Por lo que precisa procedente **REQUERIR al C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, para que en un plazo no mayor a **veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, acuda a las instalaciones de la **Coordinación de lo Contencioso Electoral**, adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instiiuto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicada en Calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, a efecto de llevar a cabo, ante esta autoridad electoral la ratificación de la firma plasmada en el escrito presentado ante esta autoridad, así como el contenido de este y de la credencial para votar exhibida.
[...]
Derivado de lo anterior, así como en consideración a que la naturaleza de la promoción del Procedimiento Especial Sancionador que se

intenta incoar, **se realiza a petición de parte** y toda vez que la promovente **no cumplimento en forma**, el requerimiento efectuado, así como al advertir esta Secretaría Ejecutiva nuevamente una discrepancia entre la firma autógrafa plasmada en el escrito en comento, en los diversos presentados ante esta autoridad y la contenida en la Credencial de Elector ya exhibida por la quejosa; **en aras de salvaguardar los derechos político electorales de la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, esta Secretaría precisa procedente **REQUERIR de nueva cuenta y por última ocasión a la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, para que en un plazo no mayor a **veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, acuda a las instalaciones de la **Coordinación de lo Contencioso Electoral**, adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicada en Calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, a efecto de llevar a cabo, ante esta autoridad electoral la ratificación de la firma y el contenido del escrito que nos ocupa, exhibiendo su credencial para votar.

Así mismo, derivado de párrafo inmediato anterior, se apercibe al quejoso **para que en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado en el presente proveído, la denuncia materia del Procedimiento Especial Sancionador en que se actúa, será desechada,** de conformidad con lo dispuesto por el los artículos 66 y 68 del Reglamento de la materia; **con independencia de la vista a la autoridad ministerial para el caso de que se advierta la probable comisión de algún ilícito**, esto en atención y sin conceder lo previsto por el artículo 214 fracción V[4], del Código Penal aplicable y vigente en el Estado de Morelos.

CUARTO. Notifíquese a la parte quejosa la presente determinación, conforme a derecho proceda.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el **M. En D. Mansur González Cianci Pérez** Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y asistencia de la M. en D. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el C. Jorge Luis Onofre Díaz, Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II

---

[4]"... ARTÍCULO *214.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de doscientos a trescientos sesenta días multa, a quien para obtener un beneficio o causar daño:..."
"...V. Estampe una firma o rubrica falsa, aunque sea imaginaria, o en su caso alterando una verdadera, o..."

y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral.
Conste Doy fe.---------- [...]

10. NOTIFICACIÓN DE ACUERDO. Con fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, personal con funciones de oficialía electoral delegada, notificó a la quejosa, a través del correo electrónico autorizado en el escrito de queja; el acuerdo de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, a efecto de que tuviera conocimiento del acuerdo citado, y atendiera el requerimiento efectuado en el mismo.

8/5/24, 8:30 Webmail 7.0 - NOTIFICACIÓN PES-132-2024.eml

NOTIFICACIÓN PES-132-2024

De: "Quejas IMPEPAC" <quejas@impepac.mx>
Fecha: 07/05/2024 21:52

Fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

C. MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA

Fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

PRESENTE

El suscrito Licenciado Mario Edgar Martínez Velasco, Auxiliar Electoral "A", adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; habilitado para ejercer funciones de oficialía electoral mediante oficio delegatorio IMPEPAC/SE/MGCP/535/2024 de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, ratificada por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/071/2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, numeral 1, 98, numerales 1, 2, y 3, inciso c), 99, numerales 1, y 104 numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 63, 64, inciso c), 159, 160, 325, 354, 381, 382, 383 y 398, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral; por medio de la presente **cédula de notificación por correo electrónico, se le hace de su conocimiento, el acuerdo de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro**, dictado en autos del expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024**, mediante el cual se determinó lo siguiente:

[...]

Cuernavaca, Morelos a siete de mayo del dos mil veinticuatro.

Certificación. *En la ciudad de Cuernavaca Morelos, a los **siete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro**, el suscrito M. en D. Mansur González Cianci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **hago constar** que el **plazo de veinticuatro horas**, otorgados a la parte quejosa, mediante acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, comenzó a transcurrir a las quince horas con nueve minutos del día cuatro de mayo de dos mil veinticuatro y concluyó a la misma hora del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 325, segundo y tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 23, fracciones III y IV, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este Instituto.* ***Conste. Doy fe.*** ————————

Así mismo se hace constar que siendo las catorce horas con treinta minutos del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, en la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva de este órgano comicial, se recibió el escrito supuestamente firmado por la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya, por su propio derecho, mismo que fue registrado con el folio de recepción número 004638, a través del cual refiere dar cumplimiento al requerimiento efectuado por esta autoridad electoral, mediante acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro. ***Conste. Doy fe.*** ————————

ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

8/5/24, 3:30 Webmail 7.0 - NOTIFICACIÓN PES-132-2024.eml

Vista la certificación que antecede, esta Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. *Se tiene por recibido el escrito de cuenta y se ordena glosar a los autos del expediente en que se actúa para que surta sus efectos legales y conducentes,*

SEGUNDO. *No ha lugar a tener por cumplido el requerimiento efectuado en el presente expediente, pues a pesar de que existe un escrito signado por quien dijo ser la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya, y que el mismo fue ingresado dentro del plazo otorgado para ratificar a la quejosa, no se cumple la naturaleza de la petición de este Órgano Comicial, debido a que del acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, dicho requerimiento fue realizado en los siguientes términos:*

[...]

Esta Secretaría Ejecutiva considera que, sin pronunciarse acerca de la cumplimentación del desahogo de la prevención efectuada al quejoso y posterior a un análisis primigenio del escrito antes referido; se desprende que de la documental exhibida por la parte quejosa, consistente en un Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de la ***C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya,*** *esta Secretaría, advierte una discrepancia entre la firma autógrafa plasmada en el escrito en comento y la contenida en la Credencial de Elector ya referida, aunado a que es evidente que la misma ha sido notoriamente alterada. Por lo que precisa procedente* ***REQUERIR al C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya,*** *para que en un plazo no mayor a* ***veinticuatro horas****, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, acuda a las instalaciones de la* ***Coordinación de lo Contencioso Electoral,*** *adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicada en Calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, a efecto de llevar a cabo, ante esta autoridad electoral la ratificación de la firma plasmada en el escrito presentado ante esta autoridad, así como el contenido de este y de la credencial para votar exhibida.*

[...]

Derivado de lo anterior, es importante resaltar que la naturaleza de la promoción del Procedimiento Especial Sancionador que se intenta incoar es de carácter personalísimo, por lo que el requerimiento a que la quejosa ratifique aquellas firmas que claramente resultan ser diversas entre sí y en comparativa con la que aparece en su credencial para votar, obedece al estricto respeto de derecho de acción de la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya, es decir, que esta Autoridad tenga la certeza de que la persona accionante es quien tiene el interés de denunciar los hechos referidos en su escrito inicial, pues en términos del artículo 67 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, las quejas solo podrán iniciar a instancia de parte afectada ante la Secretaría Ejecutiva.

Ahora bien, no pasa inadvertido para esta Autoridad Sustanciadora, que al revisar el supuesto escrito de ratificación de la promovente, nuevamente existen discrepancias entre la firma autógrafa plasmada en el escrito en comento, en los diversos presentados ante esta autoridad y la contenida en la Credencial de Elector ya exhibida por la quejosa; aunado a la negativa de presentarse a ratificar las firmas ante esta Autoridad, resulta una causal suficiente para hacer efectivos los apercibimientos decretados, sin embargo, ***en aras de maximizar la protección a los derechos político electorales de la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya,*** *esta Secretaría precisa procedente* ***REQUERIR por segunda y última ocasión a la quejosa,*** *para que en un plazo no mayor a* ***veinticuatro horas****, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, acuda a las instalaciones de la* ***Coordinación de lo Contencioso Electoral,*** *adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicada en Calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, a efecto de llevar a cabo, ante esta autoridad electoral la ratificación de la firma y el contenido del escrito que nos ocupa, exhibiendo su credencial para votar, resaltando en atención a sus manifestaciones, que el horario de atención de la referida Coordinación, es de las 9:00 a 20:00 horas, sin que el mismo sea limitante para el cumplimiento de la prevención.*

Así mismo, y toda vez que el presente requerimiento representa una ampliación al plazo originalmente dado, es que se mantienen los apercibimientos de que ***en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado en el presente proveído, la denuncia materia del Procedimiento Especial Sancionador en que se actúa, será desechada,*** *de conformidad con lo dispuesto por el los artículos 65 y 68 del Reglamento de la materia;* ***con independencia de la vista a la autoridad ministerial para el caso de que se advierta la***

15/24, 8:30 Webmail 7.0 - NOTIFICACIÓN PES-132-2024.eml

probable comisión de algún ilícito, esto en atención y sin conceder lo previsto por el artículo 214 fracción V[1] *del Código Penal aplicable y vigente en el Estado de Morelos.*

TERCERO. *Notifíquese a la parte quejosa la presente determinación, conforme a derecha proceda.*
CÚMPLASE. *Así lo acordó y firma el M. En D. Mansur González Clanci Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y asistencia de la M. en D. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el C. Jorge Luis Onofre Díaz, Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana: lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral.* ***Conste Doy fe.***----------

[...]

EN ESTE ACTO, POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO PROCEDO A NOTIFICAR VÍA CORREO, A LA C. **MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA**, MEDIANTE EL CORREO AUTORIZADO comparativojuridico9696@gmail.com , EL **ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, NOTIFICACIÓN QUE SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO quejas@impepac.mx , CUENTA AUTORIZADA PARA TALES FUNCIONES, MEDIANTE ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON NÚMERO IMPEPAC/CEE/142/2024. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.- CONSTE, DOY FE.----------

ATENTAMENTE

LIC. MARIO EDGAR MARTÍNEZ VELASCO
AUXILIAR ELECTORAL "A", ADCRITO A LA DIRECCIÓN JURIDICA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

[1] "... ARTÍCULO *214.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de doscientos a trescientos sesenta días multa, a quien para obtener un beneficio o causar daño:..."
"...V. Estampe una firma o rubrica falsa, aunque sea imaginaria, o en su caso alterando una verdadera, c..."

Adjuntos (1 archivo, 862.8 KB)
- not 132.pdf (862.8 KB)

https://micorreo.telmex.com/index.php?view=print#945 3/3

11. CERTIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE PLAZO. Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva, certificó el inicio y conclusión del plazo concedido a la parte quejosa, así mismo hizo constar que durante el plazo referido, no se recibió algún medio que permitiera a esta autoridad verificar el cumplimiento del requerimiento efectuado a la quejosa, y en consecuencia de ello se hizo efectivo el apercibimiento decretado mediante acuerdo de fecha

siete de mayo de dos mil veinticuatro, en autos del expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024.

12. TURNO DE PROYECTO. Con fecha ocho de octubre del dos mil veinticuatro, mediante el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5589/2024, signado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, fueron turnados diversos proyectos de acuerdo a la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del IMPEPAC, entre ellos el objeto materia del presente asunto.

13. IMPEPAC/CEEMG/MEMO-1117/2024. Con fecha ocho de octubre del dos mil veinticuatro, se signó el MEMO IMPEPAC/CEEMG/MEMO-1117/2024, por la Consejera Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, para convocar a Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para el día de mayo de dos mil veinticuatro, a las horas, a fin de desahogar los temas pendientes de dicha Comisión.

14. CONVOCATORIA A QUEJAS. Con fecha ocho de octubre del dos mil veinticuatro se convocó a sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas a efecto de someter a consideración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, diversos proyectos de acuerdo entre ellos el presente asunto.

15. SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS. Con fecha nueve de octubre de dos mil veinticuatro la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas determinó no aprobar el acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la queja IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024.

16. ACUERDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. Con fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva, dictó acuerdo en los términos siguientes:

EXPEDIENTE NUM: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024.
QUEJOSO: MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA
DENUNCIADO: EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIERREZ.

Cuernavaca, Morelos a veintitrés o de octubre del dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal de las actuaciones que integran el procedimiento en que se actúa, del cual se desprende que con fecha nueve de agosto de la presente anualidad, en la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, el proyecto de acuerdo relativo al desechamiento de la presente queja; no fue aprobado.

Lo anterior derivado del análisis planteado por las integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas de este Instituto, estimando que resultaba necesario instruir a la Secretaría Ejecutiva, para efectuar la regularización del expediente, a fin de verificar las acciones llevadas a cabo por esta autoridad instructora, así como de considerarlo procedente integrar al presente expediente constancias que apoyen la integración del mismo para determinar sobre los hechos denunciados por la parte quejosa.

Por lo que atendiendo, a los principios rectores que rigen la materia electoral y la buena fe de esta autoridad electoral local, se considera necesario reformular la integración del presente expediente, a efectos de qué en su oportunidad se replanteen en su caso nuevos proyectos de acuerdo que contenga mayores elementos a efecto de determinar lo conducente.

Derivado de lo anterior, esta Secretaría Ejecutiva considera pertinente que, con fundamento en lo dispuesta por los artículos 11 fracción III, 7 inciso c) y último párrafo, 8 fracción IV, 41, 57 y 58, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral; con la finalidad de allegarse de elementos para la integración del presente expediente y así determinar sobre los proyectos de acuerdos de medidas cautelares, admisión y/o desechamiento, esta Secretaría Ejecutiva **acuerda:**

PRIMERO. Tomando en cuenta que los elementos aportados por la parte quejosa, en el escrito de queja; se ordena al personal con funciones de oficialía electoral, proceda a verificar el contenido de los enlaces proporcionados, debiendo levantar el acta circunstanciada en su caso.

SEGUNDO. Tomando en cuenta las actuaciones que obran en el presente expediente, así como los hechos denunciados; atento a los principios de celeridad y economía procesal, con arreglo al cual, ha de estimarse proscrito el desahogo de diligencias innecesarias o inconducentes; esto es que a fin de evitar actuaciones innecesarias, por estar ya practicadas, se ordena incorporar al presente expediente, para que obren como legalmente correspondan y surtan sus efectos legales, los documentos siguientes:

- Copia certificada del oficio DGAJ/1095/07/2024, signado por la Directora Jurídica de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, que obra en el expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/122/2024.
- Copia certificada del oficio LV/SSLYP/DJ/18760/2024, signado por el Director Jurídico del Congreso del Estado de Morelos, que obra en el expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/122/2024.

TERCERO. Se ordena **girar oficio a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos** a efecto de que en un plazo no mayor a **cuarenta y ocho horas contados** a partir del momento en que reciba el oficio respectivo, informe a esta Secretaría Ejecutiva, lo siguiente:

a) Si la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya fue registrada para contender por algún cargo de elección popular, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

b) En caso de que la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya fuera registrada para contender por algún cargo de elección popular, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024; informe si su registro se realizó como miembro de algún grupo vulnerable.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el M. En D. Mansur González Cianci Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y

asistencia de la M. en D. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la Lic. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar, Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral. **Conste Doy fe.**----------

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

La presente hoja corresponde al acuerdo emitido con motivo de octubre de dos mil veinticuatro, correspondiente al expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024.

Elaboró	Juan Carlos Alvarez Gonzalez
Revisó	Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar
Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva

En cumplimiento a lo anterior se emitió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5772/2024, dirigido al Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

17. ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LIGAS ELECTRÓNICAS. Con fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, la

Licenciada Ivonne Santos Martínez en su carácter de auxiliar electoral adscrita a la dirección jurídica de la secretaría ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por contar con la función de oficialía electoral delegada, procedió a llevar la verificación de las ligas electrónicas aportadas por el quejoso, levantando el acta circunstanciada en los términos siguientes:

SECRETARÍA EJECUTIVA

EXPEDIENTE NÚM: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE LIGA ELECTRÓNICAS

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro**, la suscrita Lic. Ivonne Santos Martínez adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en funciones de oficial electoral en términos del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/3165/2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y ratificado por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/295/2024; en términos de los artículos 64[1] del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3[2] del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto, así como los artículos 98 numerales 1, 2, y 3 inciso C), 99 numeral 1, y 104 numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 63, 64 inciso C), 159, 160, 325, 354, 381, 382, 383 y 398, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral; artículos 2, 10, 44 numeral 1, 45 numeral 2 y 54, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; **Hago Constar** que se da inicio a la función de oficialía electoral, con la finalidad de constatar hechos o actos de naturaleza exclusivamente electoral, susceptibles de ser percibidos mediante los sentidos y que pudieran generar consecuencias de naturaleza electoral, los cuales pueden ser objeto de constancia mediante la fe pública, lo que implica dar fe de la ejecución de hechos o actos en materia electoral que podrían influir o afectar la equidad en la contienda electoral, transgrediendo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, como principios rectores de la materia electoral. ----------

En mérito de lo anterior y en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024**; se hace constar que el objeto de la presente diligencia es llevar a cabo la verificación y certificación del contenido de las direcciones electrónicas señaladas en el escrito de queja presentado ante este Instituto Electoral Local, el día dieciséis de abril del presente año, por la promovente **MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA** siendo estas la siguientes:

1.- Interdiario Morelos https://www.facebook.com/InterdiarioMorelos
2.- Interdiario Noticias https://www.facebook.com/profile.php?id=100067527589709

[1] El Instituto Morelense ejercerá la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, para lo cual contará con servidores públicos que estarán investidos de fe pública, que deberán ejercer esta función oportunamente y tendrán, entre otras, las siguientes atribuciones: a) A petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en los contiendas electorales locales; b) Solicitar la colaboración de los notarios públicos para el auxilio de la función electoral durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales, y c) Las demás que se establezcan en las leyes del Estado. El Consejo Estatal tendrá la atribución de delegar la función de oficialía electoral

[2] La función de Oficialía Electoral tiene por objeto, dar fe pública para: a) Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; b) Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; c) Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos, tramitados y sustanciados por la Secretaría Ejecutiva; d) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto Morelense, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

3.- Interdiario https://www.facebook.com/profile.php?id=100069165048827
4.- Interdiario De Cuautla https://www.facebook.com/Interdiariodecuautla
5.- Morelos News https://www.facebook.com/morelosnews
6.- Proyecto Camaleon https://www.facebook.com/proyectocamaleon
7.- Ojos Ciudadanos https://www.facebook.com/profile.php?id=100068634392853
8.- Martin Flores https://www.facebook.com/MartinFloresReportero
9.- Noticias Morelos MX https://www.facebook.com/mxNoticiasMorelos
10.- Objetivo19 https://www.facebook.com/objetivo19
11.-Rumbo Noticias https://www.facebook.com/profile.php?id=100057205760 2
12. InformaT https://www.facebook.com/Info1Te
13.- Indice Noticias Morelos https://www.facebook.com/indicenoticiasmorelos
14.- Israel Alharras https://www.facebook.com/profile.php?id=100065645252728
15.- NDM Noticias https://www.facebook.com/NDMorelos
16.- NDM Noticias de Morelos https://www.facebook.com/NDMorelos

Para el desahogo y buen desarrollo de la diligencia se ocuparán herramientas de cómputo, el cual se describe a continuación: Se trata de una computadora marca HP, con número de inventario 51500700459 asignado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este órgano electoral a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, con número de serie MXL4430Y1C y desde la ventana del símbolo del sistema se teclea la palabra IPCONFIG/ALL, desplegando la información siguiente: ----------
Microsoft Windows [Versión 6.1.7601] ----------
Copyright (c) 2009 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos. ----------
C:\Users\Juridico0119>IPCONFIGAL/ALL ----------
"IPCONFIGAL" no se reconoce como un comando interno o externo, ----------
----programa o archivo por lotes ejecutable. ----------
C:\Users\Juridico0119> ----------
Continuado con la presente actuación se procederá a insertar las direcciones electrónicas en el buscador para visualizar y verificar el contenido de los enlaces antes descritos. ----------

1.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, procedo a transcribir la dirección electrónica: https://www.facebook.com/InterdiarioMorelos en el cuadro de diálogo y presionar la tecla "enter" del teclado, obteniendo como resultado, lo siguiente: ----------

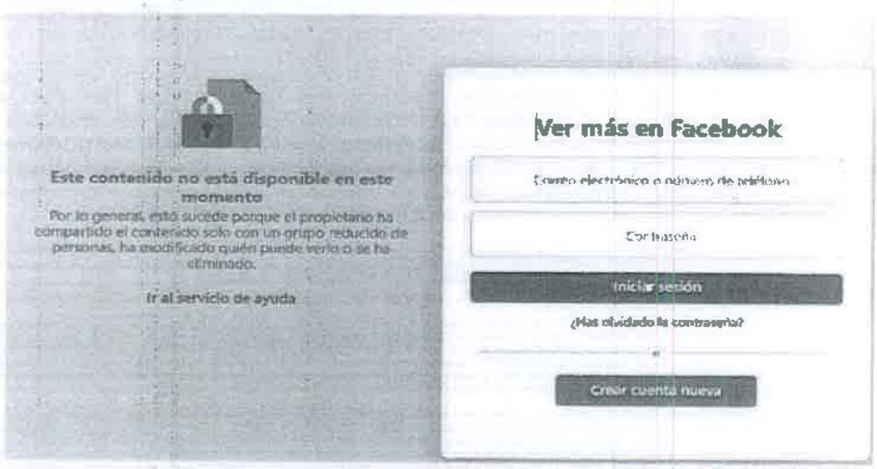

Se aprecia que la imagen nos muestra un ícono de un candado seguido del ícono de una hoja de papel y debajo el siguiente texto: "Este contenido no está disponible en este momento. Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

2.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/profile.php?id=100067527589709 Del cual se aprecia lo siguiente:

El enlace nos remite a un perfil de la red social Facebook, el cual se distingue por tener como foto del portada el logotipo de INTERDIARIO, EL EPICENTRO DE LA NOTICIA
Seguido del título Interdiario Noticias

Seguido de: 3435 Me gusta • 7424 seguidores seguido del menú "Detalles" con la descripción: "medio informativo de la zona oriente de Morelos." Página · Medio de comunicación/noticias.

interdiario.com.mx seguido del menú Fotos y Ver todas las fotos

En la sección de publicaciones se aprecia una publicación con 3 minutos de haber sido hecha, referente a la Diputada Tania Valentina. Del cual se omite descripción por no ser parte toral del asunto que se ventila en el presente.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

3.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/profile.php?id=100069165048827 arrojando lo siguiente:

Se aprecia que la imagen nos muestra un icono de un candado seguido de icono de una hoja de papel y debajo el siguiente texto: "Este contenido no está disponible en este momento. Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

4.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/Interdiariodecuautla la cual arrojó lo siguiente:

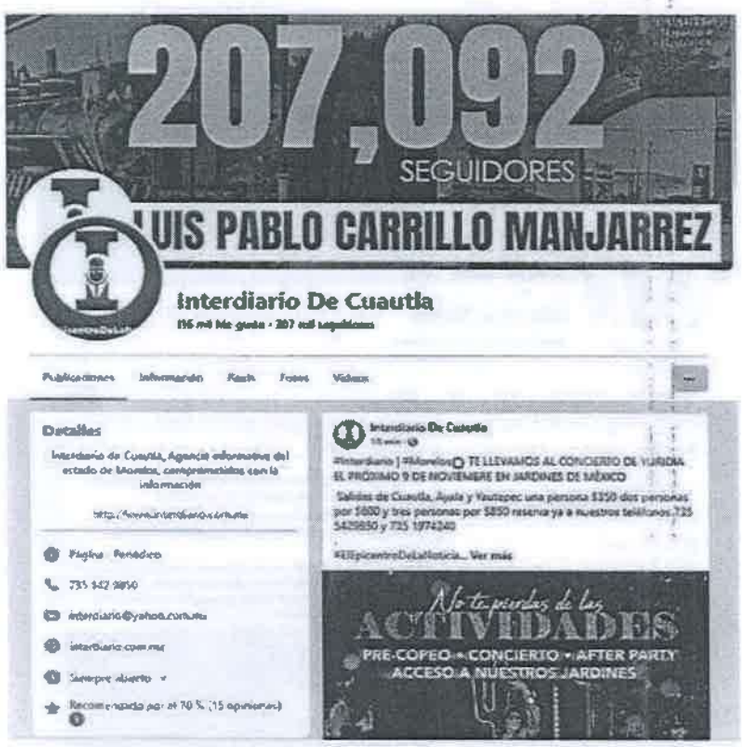

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto de portada una imagen que dice "207,092 seguidores" seguida de la foto del perfil, así como su título: Interdiario De Cuautla. Seguido de 116 mil Me gusta • 207 mil seguidores. Debajo se aprecia el menú " Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: Interdiario de Cuautla, Agencia informativa del estado de Morelos, comprometidos con la información. Seguido de un link y los siguientes datos de contacto: http://www.interdiario.com.mx **Página** · Periódico 735 542 9850 interdiario@yahoo.com.mx.

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente a un concierto. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que pude apreciar mediante los sentidos.

5.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/morelosnews la cual arrojó lo siguiente:

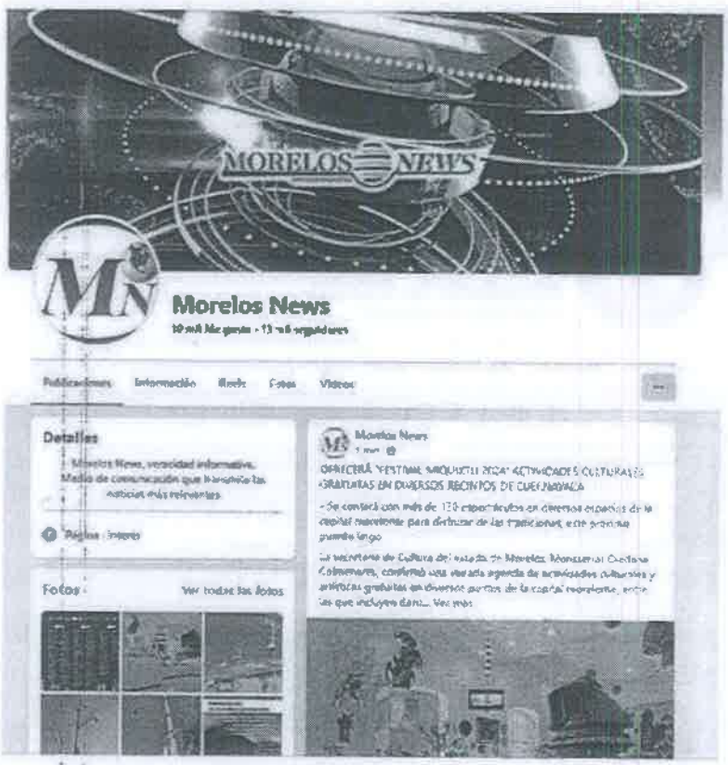

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto de portada una imagen con el logotipo de MORELOS NEWS, seguida de la foto del perfil, así como su título: Morelos News. Seguido de 10mil Me gusta 13 mil seguidores. Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: Morelos News, veracidad informativa. Medio de comunicación que transmite las noticias más relevantes. Seguido del menú Fotos y Ver todas las fotos.

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente a un Festival. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que pude apreciar mediante los sentidos.

6.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/proyeccamaleon , la cual arrojó lo siguiente:

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto de portada una imagen con el logotipo de Proyecto Camaleón la otra perspectiva, seguida de la foto del perfil, así como su título: proyecto camaleon . Seguido de 14 mil seguidores 813 seguidos. Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: Revista electrónica de difusión y crítica político - social. Seguido de Página Presentador de noticias. 735 184 0902 .abejaenpanal@hotmail.com. proyectocamaleon.com.

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente a la fiesta de la cosecha de Tetelcingo. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que pude apreciar mediante los sentidos.

7.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/profile.php?id=100068634392853 , la cual arrojó lo siguiente:

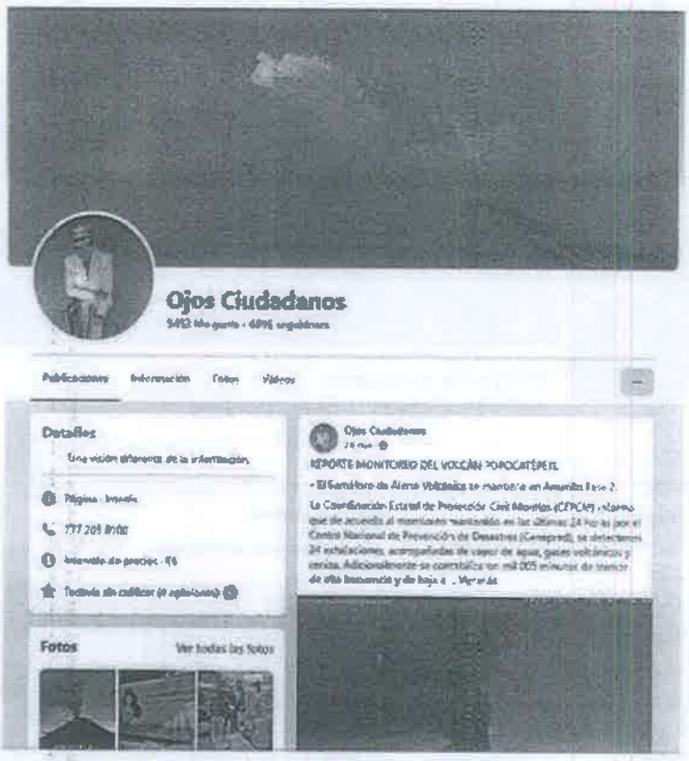

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto de portada una fotografía de un volcán o montaña cubierto con nubes y de fondo el cielo. Seguida de la foto del perfil, así como su título: Ojos Ciudadanos. Seguido de 5453 mil seguidores 6606 seguidos. Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información **Reels Fotos** y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: **Una visión diferente de la información.** Seguido de Página; 777 205 8100; Intervalo de precios €€; Todavía sin calificar (4 opiniones).

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente al reporte monitoreo del volcán Popocatépetl. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo toda lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

8.-Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/MartinFloresReportero _ la cual arrojó lo siguiente:

SECRETARÍA EJECUTIVA

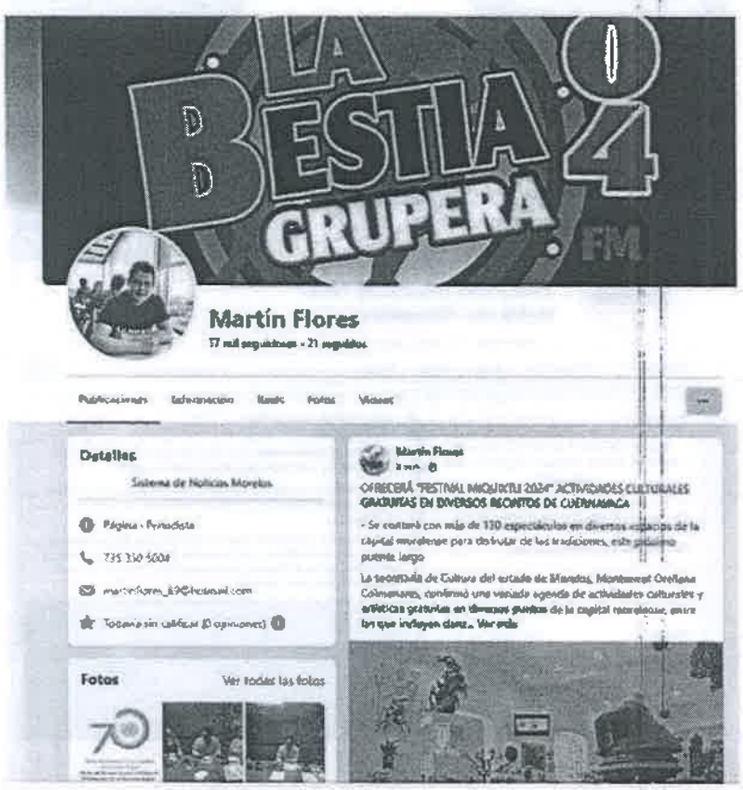

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto de portada una fotografía de un volcán o montaña cubierto con nubes y de fondo el cielo. Seguida de la foto del perfil, así como su título: Ojos Ciudadanos. Seguido de 17 mil seguidores • 21 seguidos. Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: Sistema de Noticias Morelos. Seguido de Página: 735 350 5004; martinflores_89@hotmail.com; Todavía sin calificar (0 opiniones).

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente a un festival. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

9.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/mxNoticiasMorelos la cual arrojó lo siguiente:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto de portada un logotipo que dice NM NOTICIAS MORELOS MX información minuto a minuto. Seguida de la foto del perfil, así como su título: Noticias Morelos MX. Seguido de 32 mil Me gusta 92 mil seguidores . Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: Espacio noticioso en el estado de Morelos, Sociedad, Política, Campañas, Deportes y más información. Seguido de Página; martinflores_89@hotmail.com; noticiasmorelos.com.

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente a un festival. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

10.-Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/objetivo19 la cual arrojó lo siguiente:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook. el cual se distingue por tener como foto de portada una ilustración de una catrina caminando por una esquina. Seguida de la foto del perfil, así como su título: Objetivo 19. Seguido de 50 mil seguidores 155 seguidos. Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección "**Detalles**" con la siguiente descripción: Noticias e información de lo que ocurre en el Estado de Morelos. Seguido de Página; Medio de comunicación/noticias. Cuautla Centro, Mexico; objetivo19morelos@hotmail.com; objetivo19morelos.wixsite.com/objetivo-19-morelos Recomendado por el 84 % (5 opiniones); Todavía sin calificar (0 opiniones).

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente al día de los difuntos. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

11.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/profile.php?id=100057205760212 la cual arrojó lo siguiente:

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto del portada varis logotipos de redes sociales y del lado derecho el logotipo de Rumbo noticias. Seguida de la foto del perfil, así como su título: Rumbo noticias. Seguido de 2446 Me gusta 3598 seguidores. Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: Información confiable y eficaz. Seguido de Página.

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente a la reforma judicial. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

12.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/Info1Te la cual arrojó lo siguiente:

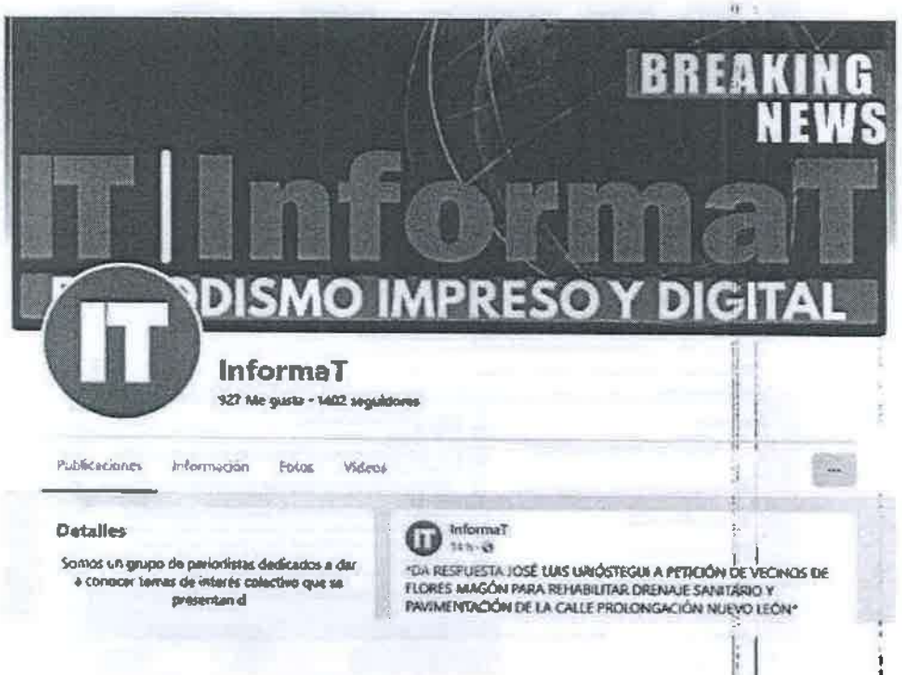

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto de portada una ilustración con el texto BREAKING NEWS IT, INFORMAT periodismo impreso y digital. Seguida de la foto del perfil, así como su título: InformaT. Seguido de **927 Me gusta 1402 seguidores.** Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: Somos un grupo de periodistas dedicados a dar a conocer temas de interés colectivo que se presentan. Seguido de Página; Medio de comunicación/noticias Mariano Matamoros; 7774319904; quienesquiennoticias@gmail.com.

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente a la rehabilitación de drenaje de la colonia Flores Magón. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

13.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/indicenoticiasmorelos , la cual arrojó lo siguiente:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto de portada la frase INDICE NOTICIAS cubriendo la mayor parte de la foto sobre un fondo blanco. Seguida de la foto del perfil, así como su título: Indice Noticias Morelos. Seguido de **1619 Me gusta 1893 seguidores**. Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: NOTICIAS DEL ESTADO DE MORELOS. Seguido de Página: Medio de comunicación/noticias Cuernavaca, Mexico Siempre abierto Todavia sin calificar (3 opiniones).

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente a la revisión de plataformas de transporte digital. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

14.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/profile.php?id=100065645252728 la cual arrojó lo siguiente:

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener una ilustración o imagen de un lente de cámara fotográfica profesional, así como con el texto "Experiencia profesional". Seguida de la foto del perfil, así como su título: Israel Albarran, Seguido de **12 mil Me gusta 12 mil seguidores**. Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **"Detalles"** con la siguiente descripción: noticias del Estado de Morelos. Seguido de Página; **Medio de comunicación/noticias; Cuernavaca Centro, Mexico; 4cuartopoder@gmail.com israel_albarran1 IsraelAlbarranM.**

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente al plan de regeneración de espacios públicos de Jojutla. La cual se omitè describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

15.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica: https://www.facebook.com/NDMorelos la cual arrojó lo siguiente:

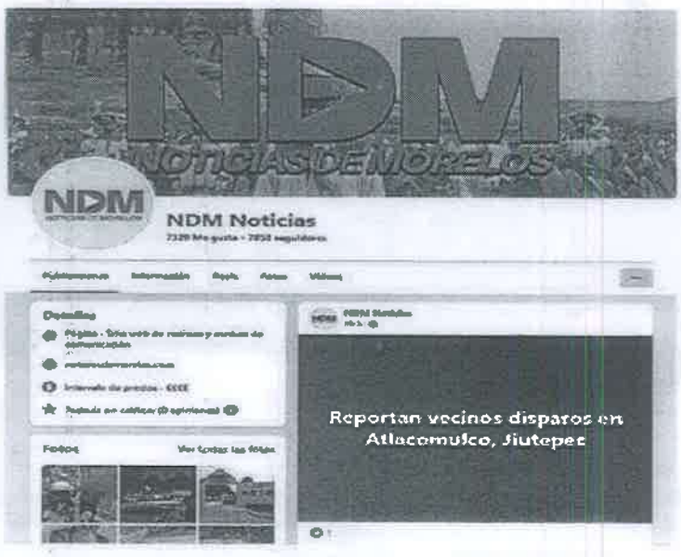

El enlace nos remite a un perfil de la página Facebook, el cual se distingue por tener como foto de portada un paisaje al fondo y el logotipo de NDM NOTICIAS DE MORELOS al frente. Seguido de la foto del perfil, así como su título: NDM Noticias. Seguido de 7329 Me gusta • 7853 seguidores. Debajo se aprecia el menú "Publicaciones Información Reels Fotos y Videos. Seguido de la sección **Página**· Sitio web de noticias y medios de comunicación; noticiasdemorelos.com; Intervalo de precios · €€€€; Todavía sin calificar (0 opiniones).

En la sección de contenido se aprecia una publicación con la fecha actual, referente a disparos en Jiutepec. La cual se omite describir por no ser parte esencial del asunto que hoy se ventila.

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

Acto seguido, **se hace constar que los links o enlaces electrónicos correspondientes a los números 15 y 16** son los mismos, por lo que en obvio de repeticiones innecesarias se omite la inspección del último enlace, por ya haber sido verificado en el punto 15.

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

En mérito de lo anterior y no habiendo otra dirección electrónica que verificar, se da por concluida la presente diligencia, firmando la suscrita al margen y al calce de la presente razón de oficialía electoral, para constancia legal, dando cumplimiento a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 11 bis, 13 inciso b), 14, 17 inciso a); 22, 23 y 24 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. **DOY FE.** ----------

LIC. IVONNE SANTOS MARTINEZ
AUXILIAR ELECTORAL ADSCRITO
A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC.

18. ACUERDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. A fin de acumular los procedimientos especiales sancionadores identificados con los números de expedientes

IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 e IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/064/2024, la secretaría ejecutiva, en fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, dictó acuerdo por medio del cual ordenó dar vista a la quejosa, para que en términos del artículo 39 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral del Instituto, procediera a realizar las manifestaciones respectivas con relaciona la posible acumulación de los expedientes referidos.

19. NOTIFICACIÓN DE ACUERDO A LA QUEJOSA. Con fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro, el personal con funciones de oficialía electoral delegada, procedió a notificar a la quejosa el acuerdo dictado por la secretaria ejecutiva el pasado veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.

20. RECEPCIÓN DE OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/JAVB/2467/2024. Con fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio IMPEPAC/DEOYPP/JAVB/2467/2024, signado por el Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del Impepac, por medio del cual informa lo siguiente:

Cuernavaca, Morelos a 29 de Octubre de 2024.
Oficio Número: IMPEPAC/DEOYPP/JAVB/2467/2024

M. EN D. MANSUR GONZALEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
P R E S E N T E.

Sea el presente portador de un cordial saludo, en atención a su oficio identificado con el numeral **IMPEPAC/SE/MGCP/5772/2024**, mediante el cual, en relación con el acuerdo dictado el veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en autos del expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024**, requiere a esta Dirección Ejecutiva, lo siguiente:

[...]

a) Si la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya fue registrada para contender por algún cargo de elección popular, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

b) En caso de que la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya fuera registrada para contender por algún cargo de elección popular, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024; informe si su registro se realizó como miembro de algún grupo vulnerable.
[...]

En relación a lo anterior, después de haber realizado la búsqueda correspondiente dentro del Sistema de Registro de Candidaturas 2024 del IMPEPAC, me permito informar que la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya, se registró para contender por el cargo de diputación de mayoría relativa en el Distrito XII, con cabecera en Yautepec, Morelos, postulada por el partido político MORENA; por lo cual anexo al presente oficio el expediente de registro correspondiente.

Sin más por el momento reciba mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ORGANIZACIÓN Y
PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CURRÍCULUM VITAE VERSIÓN PÚBLICA

Datos personales			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
MONTES DE OCA	MONTOYA	MARTHA MELISSA	
Municipio	YAUTEPEC	Distrito	XII
Género	Masculinio	Femenino X	No binario

Historial Académico		
Grado máximo de estudios:	Documento obtenido:	Institución académica:
LICENCIADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	CÉDULA PROFESIONAL 9611903	UAEM MORELOS

Experiencia Laboral (3 últimos puestos o cargos)		
Lugar en el que laboró:	Cargo que desempeñó:	Periodo en el que laboró:
AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC	REGIDORA	2013 - 2015
IEBEM INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	JEFA DE SERVICIOS REGIONAL	2016 - 2017
AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC MORELOS	DIRECTORA GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO	2021-2024

2022-2024
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MORELOS

YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: SECRETARIA MUNICIPAL
Núm. De Oficio: S/N
Expediente: CONSTANCIA

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA
PARA TRÁMITE ELECTORAL

AQUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE PROFR. CESAR TORRES GONZÁLEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA ESTADO DE MORELOS==========

HAGO CONSTAR:

QUE LA C. MARTHA MELISSA MONTES DE OCA DE 36 AÑOS DE EDAD, CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MARGEN DEL PRESENTE DOCUMENTO, [redacted] RESIDENCIA DE MAS DE 10 AÑOS, DATOS QUE APORTA LA COPIA DE SU INE ==========

Fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

CABE HACER MENCION QUE SOMOS UNA INSTANCIA MUNICIPAL, QUE NOS BASAMOS EN LA BUENA FE DE LA CIUDADANIA ==========

A PETICIÓN DE LA C. MARTHA MELISSA MONTES DE OCA ,SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE RESIDENCIA, EN LA HISTÓRICA CIUDAD DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA ESTADO DE MORELOS, A LOS 7 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.==========

ATENTAMENTE

PROFR. CESAR TORRES GONZALEZ
SECRETARIO MPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC

Instituto Nacional Electoral

Formulario de Aceptación de Registro de la Candidatura

Proceso Local Ordinario 02 junio 2024 - MORELOS

Informe de Capacidad Económica

* Tipo de candidatura: DIPUTACIÓN LOCAL MR | * Entidad / Distrito: MORELOS/12-YAUTEPEC | * Tipo de sujeto obligado: PARTIDO POLITICO

* Sujeto Obligado: MORENA | Folio de registro: 91741982

Propietario/a de la candidatura:

* **Nombre:** MRTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA

Flujo de efectivo

Ingresos		
Salario y demás ingresos laborales anuales:	$ 0.00	
Ingresos, rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales:	$ 0.00	
Utilidades anuales por actividad profesional o empresarial:	$ 0.00	
Ganancias anuales por enajenamientos de bienes muebles o inmuebles:	$ 0.00	
Honorarios por servicios profesionales:	$ 0.00	
Otros ingresos:	$ 0.00	
* Total de ingresos:		$ 295,010.00
Egresos		
Gastos personales y familiares anuales:	$ 0.00	
Pago de bienes muebles o inmuebles anuales:	$ 0.00	
Pago de deudas al sistema financiero anuales:	$ 0.00	
Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual:	$ 0.00	
Otros egresos:	$ 0.00	
* Total de egresos:		$ 295,010.00
Saldo de flujo de efectivo (Ingresos - Egresos):		$ 0.00

Balance de activos y pasivos

Activos		
Bienes inmuebles:	$ 0.00	
Vehículos:	$ 0.00	
Otros bienes muebles:	$ 0.00	
Cuentas bancarias e inversiones en México y en el exterior:	$ 0.00	
Otros activos:	$ 0.00	
Total de activos:		$ 0.00
Pasivos		
Monto adeudo pendiente de pago:	$ 0.00	
Otros pasivos:	$ 0.00	
Total de pasivos:		$ 0.00
Saldo de patrimonio (Activo - Pasivo):		$ 0.00

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada en este formulario de registro es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA A DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA

Proceso Electoral Local 2023 - 2024

C. DIANA ITZEL GONZÁLEZ VAZQUEZ
Presidente(a) del Consejo Distrital Electoral XII
con cabecera en Yautepec Morelos.
Presente

Propietario | Suplente

Por este conducto, solicito el registro de la fórmula de la candidatura cuyos datos de describen a continuación:

I. Datos de postulación

Cargo para el que se postulan: Diputado(a) de Mayoría Relativa

Indicar el Distrito Electoral: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 X

Partido Político / Coalición que la postula: MORENA

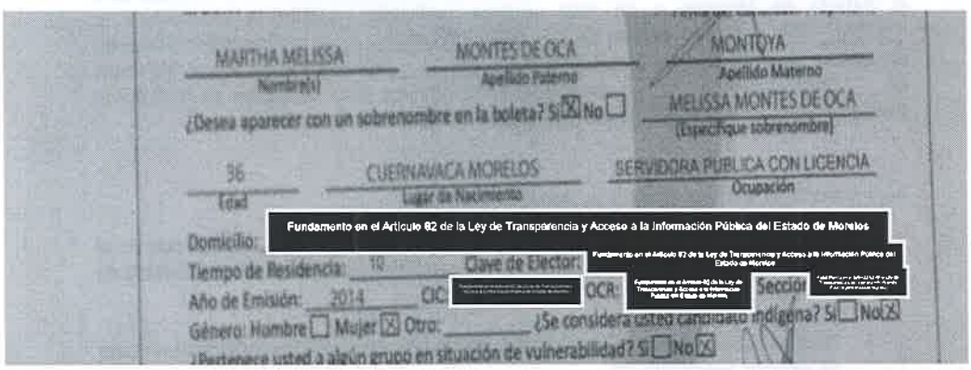

MARTHA MELISSA (Nombre(s)) | MONTES DE OCA (Apellido Paterno) | MONTOYA (Apellido Materno)

¿Desea aparecer con un sobrenombre en la boleta? Si [X] No [ ] — MELISSA MONTES DE OCA (Especifique sobrenombre)

36 (Edad) | CUERNAVACA MORELOS (Lugar de Nacimiento) | SERVIDORA PUBLICA CON LICENCIA (Ocupación)

Domicilio: Fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Tiempo de Residencia: 10 Clave de Elector: Fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Año de Emisión: 2014 CIC OCR: Fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos Sección

Género: Hombre [ ] Mujer [X] Otro: ¿Se considera usted candidato indígena? Si [ ] No [X]

¿Pertenece usted a algún grupo en situación de vulnerabilidad? Si [ ] No [X]

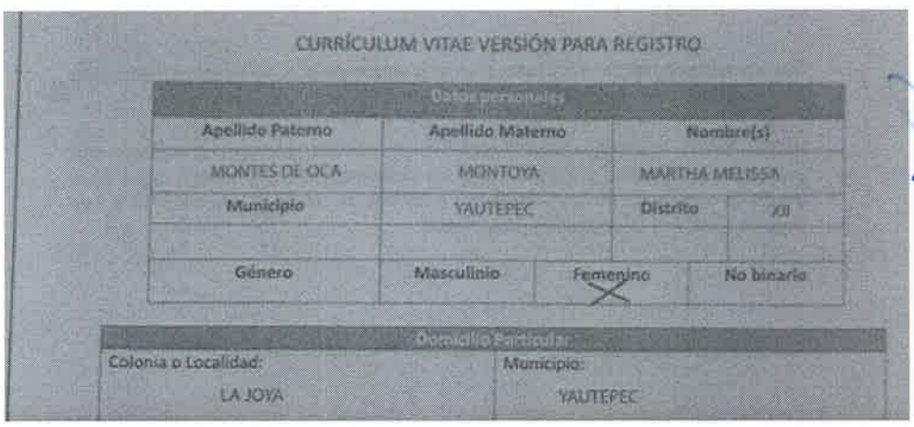

CURRÍCULUM VITAE VERSIÓN PARA REGISTRO

Datos personales			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
MONTES DE OCA	MONTOYA	MARTHA MELISSA	
Municipio	YAUTEPEC	Distrito	XII
Género	Masculinio	Femenino X	No binario

Domicilio Particular:	
Colonia o Localidad:	Municipio:
LA JOYA	YAUTEPEC

Historial Académico		
Grado máximo de estudios: LICENCIADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	Documento obtenido: CÉDULA PROFESIONAL 9611903	Institución académica: UAEM MORELOS
Experiencia Laboral (3 últimos puestos o cargos)		
Lugar en el que laboró: AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC	Cargo que desempeñó: REGIDORA	Periodo en el que laboró: 2013 - 2015
IEBEM INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	JEFA DE SERVICIOS REGIONAL	2016 - 2017
AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC MORELOS	DIRECTORA GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO	2021-2024

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA
Y DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL XII **CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE** YAUTEPEC **MORELOS.**
P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 184 del código de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Morelos y de más relativos aplicables, acepto la candidatura a: DIPUTADA en calidad de PROPIETARIA (Propietario/Suplente) registrada para el Distrito Local Electoral XII con cabecera en el Municipio de YAUTEPEC en el estado de Morelos para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 que tendrá verificativo en la entidad.

Así mismo bajo protesta de decir la verdad declaro que:

- Cumplo con todos y cada uno de los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 11 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales en el Estado de Morelos.
- No me encuentro constitucional ni legalmente impedido para la candidatura en caso de resultar designado (a)
- No me encuentro sujeto a proceso, ni eh sido condenado (a) por sentencia ejecutoria por la comisión de algún delito.
- No eh tenido, ni tengo relación económica, política, personal o análoga con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

YAUTEPEC, Morelos a 09 dé MARZO de 2024.

impepac

FORMATO DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE FOTOGRAFÍA EN LA BOLETA ELECTORAL

Proceso Electoral Local 2023 - 2024

Fecha: 09 / 03 / 24 (Día Mes Año) Hora: 13 : 00 hrs.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
Consejera presidenta del Consejo
Estatal Electoral del IMPEPAC
Presente

C. MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA en mi calidad de candidato a la Diputación del Distrito XII del Estado de Morelos postulado por MORENA

Partido Político / Coalición / Candidatura Independiente que postula el candidato (a)

Por este conducto, con fundamento en el artículo 202, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, solicito la inclusión de mi fotografía en la boleta electoral para la elección correspondiente, misma que se ajustara a las especificaciones técnicas que apruebe el Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

22. ACUERDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. Con fecha uno de noviembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva dictó el acuerdo siguiente: ----------

---

ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

Página 43 | 361

EXPEDIENTE NUM: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024.
QUEJOSO: MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA
DENUNCIADO: EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIERREZ.

Cuernavaca, Morelos a uno de noviembre del dos mil veinticuatro.

Certificación. El suscrito M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, hago constar que el plazo concedido a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, para atender el requerimiento formulado mediante el acuerdo de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, inicio a las trece horas con treinta y ocho minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro y concluyó a la misma hora del día treinta y uno del mismo mes y año. **Conste doy fe.**----------

Certificación. En la misma data, hago constar que con fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico, el oficio IMPEPAC/DEOYPP/JAVB/2467/2024, signado por el Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, por medio del cual rinde el informe solicitado por este órgano comicial. **Conste doy fe.**----------

Derivado de las certificaciones que anteceden, esta Secretaría Ejecutiva acuerda:

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio IMPEPAC/DEOYPP/JAVB/2467/2024, signado por el Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, y en consecuencia se ordena glosarlo al expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda y surta sus efectos legales conducentes.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el M. En D. Mansur González Cianci Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y asistencia de la M. en D. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la Lic. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar, Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 382, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral. **Conste Doy fe.**----------

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

La presente hoja corresponde al acuerdo emitido con fecha treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024.

Elaboró	Juan Carlos Alegría González
Revisó	Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar
Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva

23. ACUERDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. Con fecha dos de noviembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutivo dictó el acuerdo siguiente:

SECRETARÍA EJECUTIVA

EXPEDIENTES: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 E IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.
QUEJOSO: MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA
DENUNCIADO: EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIERREZ.

Cuernavaca, Morelos dos de noviembre de dos mil veinticuatro.

Certificación. En la ciudad de Cuernavaca Morelos, **el suscrito M. en D. Mansur González Cianci Pérez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **hago constar** que el **plazo de cuarenta y ocho horas** concedido a la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya, para desahogar la vista –acumulación- ordenada mediante el acuerdo de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, comenzó a transcurrir a las once horas con cincuenta y seis minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro y concluyó a la misma hora del uno de noviembre del año referido. **Conste. Doy fe.** –

Certificación. En la misma data hago constar que dentro del plazo concedido a la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya, para desahogar la vista –acumulación- ordenada mediante el acuerdo de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro; no se recibió oficio, escrito o documento alguno por medio del cual desahogaran la vista –acumulación- ordenada en el acuerdo referido. **Conste. Doy fe.** ----------

Cuernavaca, Morelos a dos de noviembre de dos mil veinticuatro.

ACUERDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. Vistas las certificaciones que anteceden, esta Secretaría Ejecutiva acuerda:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por 148, del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, de aplicación supletoria en términos del artículo 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se tiene por precluido el derecho de la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya, para realizar manifestaciones con relación a la vista –acumulación- ordenada en el acuerdo de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, en autos del expediente que al rubro se cita.

SEGUNDO.- Continúese la secuela procesal de la acumulación, en términos del artículo 291 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el M. En D. Mansur González Cianci Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y asistencia de la M. en D. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la Lic. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar, Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 17, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral. **Conste Doy fe.**----------

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

La presente hoja corresponde al acuerdo emitido con fecha dos de noviembre de dos mil veinticuatro

Elaboró	Juan Carlos Alvarez Gonzalez
Revisó	Jaqueline Guadalupe Lavin Olivar
Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva

24. ACUERDO DE ACUMULACIÓN. Con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva, dictó acuerdo por medio del cual determinó

la acumulación de los expedientes IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 e IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

[...]

EXPEDIENTES: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 E IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024

Cuernavaca Morelos, cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.

Visto para resolver sobre la acumulación de los expedientes IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 e IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024, de conformidad con el acuerdo de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.
[...]

PRIMERO. Esta Secretaría Ejecutiva es competente para emitir el presente acuerdo, atento a lo expuesto en el CONSIDERANDO PRIMERO.

SEGUNDO. Se decreta **la acumulación por vinculación** del expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024 al diverso IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024, por ser este el primero en su interposición.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya y sígase el cauce legal que en derecho corresponda.

[...]

25 NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ACUMULACIÓN. Con fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, el personal con funciones de oficialía electoral delegada, procedió a notificar a la quejosa el acuerdo de acumulación.

26. ACUERDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. Con fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro, la secretaría ejecutiva al advertir que la totalidad de las ligas electrónicas contenidas en el escrito de queja, estaban pendientes de verificar, dictó acuerdo regulatorio, en donde instruyó al personal con funciones de oficialía electoral para que a la inmediatez, procediera a verificar las ligas electrónicas contenidas en el escrito de queja, debiendo levantar el acta circunstanciada respectiva.

27. ACTA CIRCUNSTANCIADA. Con fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro, el personal con funciones de oficialía electoral, procedió a verificar en complemento al acta de fecha veinticinco de octubre del actual; la totalidad de las ligas electrónicas proporcionadas por la quejosa, levantando el acta circunstanciada respectiva, misma que se agrega al presente como **anexo único**, ello debido al tamaño del documento.

II. DEL ESCRITO DE QUEJA IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024

1. INICIO DEL PROCESO ELECTORAL. El día uno de septiembre del año dos mil veintitrés, en sesión solemne del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dio inicio de manera formal el Proceso Electoral Local ordinario para el Estado de Morelos 2023-2024.

Por lo anterior, en términos del artículo 325[5], del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, todas las horas y días serán hábiles, de ahí que los plazos se computarán de momento a momento, y si están señalados por días, se computarán de 24 horas.

2. RECEPCIÓN DE QUEJA. Con fecha cinco de mayo de abril de dos mil veinticuatro, en la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva, fue recibido el escrito de queja, signado por la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya en su calidad de ciudadana, mediante el cual promueve queja en contra del c. **EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ,** en su carácter de entonces candidato para la diputacion de mayoría relativa por el Distrito XII en el Estado de Morelos por el partido Nueva Alianza Morelos por la presunta comisión de actos de difusión de propaganda política-electoral que contienen expresiones de calumnia contra las personas; actos continuos y sistemáticos de violencia política en razón de género y la vulneración de principios neutralidad imparcialidad y equidad.

En el escrito de queja de referencia, la quejosa señaló el correo electrónico así como el domicilio ubicado en privada río uernavaca, Morelos; para recibir notificaciones electrónicas, aun las de carácter personal.

Fundamento en el Articulo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Los hechos que aduce el quejoso son esencialmente los siguientes:

> [...]
>
> **PRIMERO. –** La suscrita soy actualmente candidata a diputada local por el Distrito XII en el Estado de Morelos, derivado del proceso de selección del partido al que pertenezco MORENA. Lo que constituye un hecho notorio.
>
> **SEGUNDO. -** El denunciado es el actual candidato diputado local por el Distrito XII en el Estado de Morelos por el partido Nueza Alianza en Morelos. Lo que constituye un hecho notorio.
>
> **TERCERO. -** El hoy denunciado ha realizado una serie de contrataciones y adquisiciones de notas periodísticas de propaganda con contenido de proselitismo electoral a favor del denunciado como candidato a diputado del distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Jiutepec, con más de 34 medios de comunicación. Esto dio lugar a los procedimientos especiales

[5] Artículo 325. Durante el proceso electoral todas las horas y días serán hábiles. Los plazos se computarán de momento a momento. Si están señalados por días, se computarán de 24 horas. Durante los períodos no electorales, son hábiles los días lunes a viernes de cada semana, con excepción de aquellos que sean de descanso obligatorio.

sancionadores IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/092/2024, que constituyen un hecho notorio.

CUARTO. – El hoy denunciado el día 15 de abril de 2024, al inicio de campaña utilizando la contratación y adquisición de medios de comunicación para la publicación de notas periodísticas de propaganda con contenido de proselitismo electoral a favor del denunciado (como candidato a diputado del distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Yautepec), con más de 16 medios de comunicación. Por lo que, por conducto de dichos medios, difundió propaganda política y electoral que constituye violencia política en mi contra publicaciones que contienes expresiones que calumnian a la suscrita, mediante acusaciones que denigran. Las cuales fueron publicadas en los siguientes medios de comunicación

1.- **Interdiario Morelos**
https://www.facebook.com/share/ViHmiLG9ZbdAmgeW/?mibextid=WC7FNe

2.- **Interdiario Noticias**
https://www.facebook.com/share/zabKYX2PTjq519Bk/?mibextid=WC7FNe

3.- **Interdiario**
https://www.facebook.com/share/oWTZR5PpoY13oLfC/?mibextid=WC7FNe

4.- **Interdiario De Cuautla**
https://www.facebook.com/share/F5n6qfumbEkUqheY/?mibextid=WC7FNe

5.- **Morelos News**
https://www.facebook.com/share/AyAKYsvwffu8LFHd/?mibextid=WC7FNe

6.- **Proyecto Camaleon**
https://www.facebook.com/share/XuirRvCAyenr2w5H/?mibextid=WC7FNe

7.- **Ojos Ciudadanos**
https://www.facebook.com/share/KqnMeY54Jz1iiVJL/?mibextid=WC7FNe

8.- **Martin Flores**
https://www.facebook.com/share/gcX1qLYQLU8TpTx7/?mibextid=WC7FNe

9.- **Noticias Morelos MX**
https://www.facebook.com/share/MJYQiwgKjFR54o54/?mibextid=WC7FNe

10.- **Objetivo19**
https://www.facebook.com/share/HuDQ2XGqdJk6SZ3N/?mibextid=WC7FNe

11.-**RUMBO NOTICIAS**
https://www.facebook.com/share/mbj2wo8hhDYjBkcz/?mibextid=WC7FNe

12. **InformaT**
https://www.facebook.com/share/812ss22YYLEDcscu/?mibextid=WC7FNe

13.- **Indice Noticias Morelos**
https://www.facebook.com/share/YmVnCNSTmvCj7bps/?mibextid=WC7FNe

14.- **Israel Albarran**
https://www.facebook.com/share/DGdDkeWp93caoRy8/?mibextid=WC7FNe

15.- **NDM Noticias**
https://www.facebook.com/100063553901183/posts/pfbid02cNk133obyDHojmxgvoUCuQdVnGkPoULmmCovHb3HSUYxBXWzNV8NSeWLiE1NMCiVl/?mibextid=WC7FNe

16.- **NDM Noticias de Morelos**
https://www.noticiasdemorelos.com/noticias-morelos/roba-melissa-montes-de-oca-candidatura-para-persona-con-discapacidad/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost&fbclid=IwAR0yiwISusIE1UEDWDAJEk1c9gT114t3Q79tj8qeMQzpwUsrUGxd3

[...]

.....dichas publicaciones cada una constituyen un acto de violencia política en razón de género en contra de la suscrita, por lo siguiente:

5. La publicación utiliza un tono despectivo y acusatorio hacia la candidata, insinuando que está dispuesta a hacer cualquier cosa para obtener un puesto político, lo que refleja prejuicios de género al atribuirle motivaciones poco éticas y ambiciosas simplemente por ser mujer.

6. Al acusar de "hacer lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular", se refuerza el estereotipo de que las mujeres son manipuladoras y están dispuestas a actuar de manera deshonesta para alcanzar el poder.

7. La publicación ataca a la candidata mujer específicamente por su género, al sugerir que está usurpando un espacio designado para personas con discapacidad y que "se hizo pasar como persona con discapacidad", insinuando que está aprovechando su género para obtener ventajas injustas.

8. Al centrarse en desacreditar por su género y cuestionar su legitimidad como candidata, la publicación ignora sus méritos, capacidades y trayectoria política, perpetuando la idea de que las mujeres no son aptas para ocupar cargos de liderazgo político.

Esta publicación constituye un acto de violencia política de género al difamar, descalificar y estereotipar a la suscrita basándose en su género, en lugar de evaluar sus capacidades y propuestas políticas de manera objetiva.

[...]

De dichas publicaciones por los mismos medios detona y ponen evidencia que los denunciados cometieron violencia política al presentar un claro sesgo de género en su cobertura, denigrando a la candidata mujer mientras alaba a Alexis Ayala, basándose únicamente en su género y no en sus capacidades o méritos, por lo siguiente:

- Mientras que se alaba a Alexis Ayala por su supuesto liderazgo y trabajo en beneficio de la comunidad, se denigra a la candidata mujer sin considerar sus méritos o capacidades. Este doble estándar refleja un sesgo de género evidente, donde se espera que los hombres sean automáticamente considerados como líderes competentes, mientras que las mujeres deben demostrar constantemente su valía y legitimidad.
- La cobertura mediática perpetúa estereotipos de género al presentar a Alexis Ayala como un líder naturalmente competente y cercano a la comunidad, mientras que se sugiere que la candidata mujer no merece la misma confianza o reconocimiento. Esto refuerza la idea de que los hombres son inherentemente más capaces y aptos para el liderazgo, mientras que las mujeres deben enfrentar una mayor escrutinio y desconfianza.

Circunstancias de tiempo, modo y lugar:

Modo: El día 15 de abril de 2024, en el inicio de la campaña electoral para el cargo de diputado del distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Yautepec, se denunció una serie de acciones por parte del candidato, Alexis

Ayala. Este candidato, valiéndose de contrataciones y adquisiciones de notas periodísticas en más de 34 medios de comunicación, difundió propaganda política y electoral con contenido de proselitismo a su favor.

Las publicaciones difundidas por estos medios contenían expresiones calumniosas dirigidas hacia la suscrita, Melisa Montes de Oca, también candidata en la misma contienda electoral. Estas acusaciones falsas y carentes de sustento tenían como único propósito desprestigiarla en la contienda, en contravención con lo dispuesto en el artículo 39 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

Las publicaciones de los medios contratadas y adquiridas por el denunciado en contra de la suscrita constituye violencia política en razón de género con base en los siguientes elementos[6]:

6. Sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales: La difusión de la propaganda política en su contra se enmarca dentro del proceso electoral en el cual Montes de Oca participa como candidata, lo que implica un claro ejercicio de sus derechos político-electorales.

7. Es perpetrado por medios de comunicación y sus integrantes: Los medios de comunicación contratados y adquiridos por el candidato Alexis Ayala son los responsables de difundir la propaganda calumniosa en contra de Melisa Montes de Oca.

8. Es verbal y simbólico: Las expresiones despectivas y acusatorias utilizadas en la publicación constituyen una forma de violencia verbal y simbólica.

9. Tiene por objeto menoscabar el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres: El propósito de la propaganda es desprestigiar a Montes de Oca en la contienda electoral, lo que afecta directamente su capacidad para participar en igualdad de condiciones en el proceso político.

10. Se basa en elementos de género: Las publicaciones realizadas en dichos medios de comunicación exhibieron un marcado sesgo de género y

---

[6] **Delfina Gómez Álvarez vs. Tribunal Electoral del Estado de México Jurisprudencia 21/2018**
VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO.- De una interpretación sistemática y funcional de los artículos 1°, 6°, y 41, Base I, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, se advierte que para acreditar la existencia de violencia política de género dentro de un debate político, quien juzga debe analizar si en el acto u omisión concurren los siguientes elementos: 1. Sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público; 2. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas; 3. Es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico; 4. Tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, y 5. Se basa en elementos de género, es decir: i. se dirige a una mujer por ser mujer, ii. tiene un impacto diferenciado en las mujeres; iii. afecta desproporcionadamente a las mujeres. En ese sentido, las expresiones que se den en el contexto de un debate político en el marco de un proceso electoral, que reúnan todos los elementos anteriores, constituyen violencia política contra las mujeres por razones de género. Sexta Época:

La Sala Superior en sesión pública celebrada el tres de agosto de dos mil dieciocho, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.
Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 11, Número 22, 2018, páginas 21 y 22.

constituyeron actos de violencia política en contra de la candidata mujer, por varias razones:

- Se utilizó un tono despectivo y acusatorio hacia Melisa Montes de Oca, insinuando que estaba dispuesta a realizar cualquier acción para obtener un puesto político, lo cual refleja prejuicios de género al atribuirle motivaciones poco éticas y ambiciosas simplemente por ser mujer.
- Al acusarla de estar dispuesta a hacer lo que fuera por un cargo político, se refuerza el estereotipo de que las mujeres son manipuladoras y están dispuestas a actuar de manera deshonesta para alcanzar el poder.
- Se atacó específicamente a la candidata mujer por su género, al sugerir que estaba usurpando un espacio designado para personas con discapacidad, insinuando que estaba aprovechando su género para obtener ventajas injustas.
- Al centrarse en desacreditarla por su género y cuestionar su legitimidad como candidata, se ignoraron sus méritos, capacidades y trayectoria política, perpetuando la idea de que las mujeres no son aptas para ocupar cargos de liderazgo político.

Estas acciones constituyeron un acto de violencia política de género al difamar, descalificar y estereotipar a la suscrita por medio de mentiras justo al inicio de la campaña electoral, basándose en su género, en lugar de evaluar sus capacidades y propuestas políticas de manera objetiva.

Además, al contrastar estas publicaciones con las más de 34 que alababan y exaltaban al candidato Alexis Ayala en los mismos medios, se evidenció un claro sesgo de género en la cobertura mediática. Mientras se destacaba el supuesto liderazgo y trabajo en beneficio de la comunidad de Ayala, se denigraba a la candidata mujer sin considerar sus méritos o capacidades, lo que reflejaba un doble estándar sexista.

Tiempo:

3. El día 15 de abril de 2024.
4. Durante el inicio de la campaña electoral.

Lugar:

- En el distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Yautepec, del Estado de Morelos.
- En más de 34 medios de comunicación contratados y adquiridos por el denunciado.
- A través de Redes Sociales, específicamente de Facebook, en los URL antes referidos.

[...]

Así mismo, de la revisión del escrito de queja, se advierte que la parte quejosa solicita las medidas cautelares siguientes:

[...]

I. Que se ordene a las personas denunciadas, el retiro de sus redes sociales la propaganda señalada en los hechos materia de la presente queja.

II. Se ordene al denunciado y a los medios de comunicación se abstengan de publicar, difundir y crear cualquier contenido que calumnie, denigre, insulte y en generar de incurrir en cualquier acto que pudiera constituir violencia política de género en mi contra.

III. Se gire oficio en el que se ordene a Meta PLatforms, INc. (anteriormente conocido como Facebook Inc.) del cual bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su domicilio; el retiro inmediato, y lo informe en un plazo no mayor a 12 horas, de las publicaciones. DIECISEIS LINKS

IV. Las demás que esta autoridad considere necesarias para salvaguardar la integridad, dignidad y los derechos de la suscrita durante el proceso electoral.

[...]

3. RADICACIÓN Y REGISTRO. Derivado de la presentación del escrito de queja, **con fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro**, se dictó el acuerdo por medio del cual se ordenó radicar la queja y registrarla con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024. Asimismo se le previno a la promovente en los términos siguientes:

impepac | SECRETARÍA EJECUTIVA

Certificación. Cuernavaca, Morelos a **seis de mayo del dos mil veinticuatro**, el suscrito M. en D. Mansur González Dancl Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **hago constar** que con fecha cinco de mayo de la presente anualidad en la oficina de correspondencia de este Instituto electoral, se recibió escrito signado por la ciudadana **Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, promoviendo por su propio derecho y en su calidad de ciudadana quien mediante el acuso de referencia promueve queja en contra del **C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez** en su calidad de candidato y precandidato por el partido Nueva Alianza a la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito XII en el Estado de Morelos, Interdiario de Cuautla, por la comisión de conductas e infracciones relacionadas con la realización de difusión de propaganda político o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, instituciones o los partidos políticos; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; uso indebido de recursos públicos; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; la comisión de actos de violencia política en razón de género; la comisión de actos continuos y sistemáticos de violencia política en razón de género en contra de la quejosa; documento constante de veintisiete fojas útiles impresas por un solo lado de sus **caras**, al cual anexa **uno** copia simple de credencia de elector y un disco magnético CD-R. **Conste.** Doy **fe** ----------

Cuernavaca, Morelos a seis de maya del dos mil veinticuatro.

Vista la certificación que antecede, **se tiene** por recibido el escrito signado por la ciudadana **Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, quien mediante el acuso de referencia promueva queja en contra del **C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez**, **candidato y precandidato** por el partido **Nueva Alianza a la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito XII en el Estado de Morelos, Interdiario de Cuautla**, por la comisión de conductas e infracciones relacionadas con la realización de difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, Instituciones o los partidos políticos; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; uso indebido de recursos públicos; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; la comisión de actos de violencia política en razón de género; la comisión de actos continuos y sistemáticos de violencia política en razón de género en contra de la quejosa en los términos siguientes:

Documento constante de veintisiete fojas útiles impresas por un solo lado de sus caras, al cual anexa:

- Copia simple de credencial de elector
- Disco Magnético CD-R.

Derivado de lo anterior, esta Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. RADICACIÓN Y/O REGISTRO. Con la documentación de cuenta y sus anexos se ordena radicar la denuncia y registrar con el número de expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.**

SEGUNDO. COMPETENCIA Y VÍA PROCESAL. Se advierte que del escrito de mérito el promovente denuncia en la vía de *Procedimiento Especial Sancionador* por la posible transgresión a los artículos 5, 6, 7, 68, 72 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral y 98 fracción XLIV, 400 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Por lo anterior, se puede concluir que este Instituto Electoral Local, tiene competencia para conocer de los hechos denunciados y derivado de ello debe tramitarse a través de la vía de **Procedimiento Especial Sancionador.**

Así mismo los artículos 381, inciso a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 6 último párrafo del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, señalan que la Secretaría Ejecutiva determinara en cada caso, el tipo de

Página 1 de 5

procedimiento por el que deban sustanciarse las quejas que se interpongan, es decir, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, de acuerdo a las disposiciones normativas, tiene la facultad para determinar el procedimiento administrativo sancionador, ordinario o especial, por el que deben sustanciarse las quejas y denuncias que se presenten, así como clasificar los hechos denunciados, a fin de establecer la presunta infracción, lo cual, para su eficacia, debe determinarse desde su inicio. Ello, en virtud de que la función instructora atribuida por la normativa al referido funcionario incluye todas las potestades que permitan la conducción adecuada del procedimiento de investigación, con el objeto de integrar el expediente para que se emita la resolución respectiva.

Sirve de apoyo a lo anterior, la Jurisprudencia 17/2009, emitida por la Sala Superior en sesión pública celebrada el quince de julio de dos mil nueve, aprobada por unanimidad de votos declarándose formalmente obligatoria. Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Año 3, Número 5, 2010, páginas 36 y 37, que refiere lo siguiente:

> **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL. EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADO PARA DETERMINAR CUÁL PROCEDE.-** De la interpretación sistemática de los artículos 356, párrafo 1, inciso c); 358, párrafos 5 a 8; 360, 362, párrafos 1, 5, 8 y 9; 363, párrafos 3 y 4; 365, 367, 368, párrafos 1, 5, 6 y 7; 369, párrafos 1 y 3, inciso c), y 371, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11, 16 y 75 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, se advierte que el Secretario del Consejo General del referido órgano electoral está facultado para determinar el procedimiento administrativo sancionador, ordinario o especial, por el que deben sustanciarse las quejas y denuncias que se presenten, así como clasificar los hechos denunciados, a fin de establecer la presunta infracción, lo cual, para su eficacia, debe determinarse desde su inicio. Ello, en virtud de que la función instructora atribuida por la normativa al referido funcionario incluye todas las potestades que permitan la conducción adecuada del procedimiento de investigación, con el objeto de integrar el expediente para que se emita la resolución respectiva.

TERCERO. DE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD QUE DEBE REUNIR EL ESCRITO DE QUEJA. De conformidad con el artículo 66 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el escrito de queja deberá ser presentado por escrito y reunir determinados requisitos, a saber:

> [...]
> a. Nombre o denominación del quejaso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital;
> b. Domicilio para oír y recibir notificaciones, y si es posible un correo electrónico para tales efectos;
> c. Nombre o denominación y domicilio del denunciado, en caso de desconocer el domicilio manifestarlo bajo protesta de decir verdad.
> d. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería;
> e. Narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; (sic) Ofrecer y exhibir las pruebas con que se cuente; o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas, y
> f. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

[...]

Ahora bien, con relación a los requisitos establecidos en el Reglamento en cita, del ocurso de queja, se desprende lo siguiente:

I. Con respecto al requisito consistente en el nombre o denominación del quejoso o denunciante, del escrito se desprende el nombre completo de la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya; asimismo se encuentra plasmada la firma y huella dactilar.

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. Se tiene por autorizado el domicilio señalado por la parte quejosa, para oír y recibir notificaciones o documentos, siendo el ubicado en [redacted] Morelos, autorizando para los mismos efectos el correo electrónico [redacted]

Fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

II. NOMBRE Y DOMICILIO DEL DENUNCIADO. En lo que corresponde al nombre o denominación y domicilio de los denunciados, el quejoso manifiesta *"2).- Interdiario de Cuautla, de quien bajo protesta de decir verdad manifiesto desconozco su domicilio" (Sic)*, sin embargo del escrito de queja se desprende que son 2 denunciados, en tal sentido, se **determina prevenir al quejoso a efecto de que en un plazo no mayor a veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del presente acuerdo;** señale el domicilio mediante el cual puedan ser debidamente emplazado o notificado el C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez.

IV. PERSONERÍA. Se tiene a la denunciante exhibiendo copia simple de credencial de elector a nombre de Martha Melissa Montes de Oca Montoya.

V. NARRACIÓN EXPRESA Y CLARA DE LOS HECHOS EN QUE SE BASA LA DENUNCIA. En lo relativo marcado con el presente requisito, los motivos de la queja se encuentran expresados en el capítulo de hechos del escrito de queja en cuestión.

VI. OFRECER Y EXHIBIR LAS PRUEBAS CON QUE SE CUENTE; O EN SU CASO, MENCIONAR LAS QUE HABRÁN DE REQUERIRSE, POR NO TENER POSIBILIDAD DE RECABARLAS. En lo relativo al presente requisito, derivado de la revisión del escrito de queja, se advierte que el denunciante señaló en el capítulo respectivo, las pruebas sobre las que basa su acción.

En efecto, únicamente se tienen por anunciadas las pruebas señaladas por la parte quejosa, reservándose sobre su admisión o desechamiento hasta el momento procesal oportuno.

VII. LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE SE SOLICITEN. De la revisión del escrito de queja, se advierte que la parte quejosa solicita las medidas cautelares siguientes:

> **[...]**
> **1.- Que se ordene a las personas denunciadas, el retiro de sus redes sociales la propaganda señalada en los hechos de la presente queja**
> **2.- Se ordene al denunciado y a los medios de comunicación se abstengan de publicar, difundir y crear cualquier contenido que calumnie, denigre, insulte, y en general de incurrir en cualquier acto que pudiera constituir violencia política de género en mi contra.**
> **4.- se gire oficio en el que se ordene Meta Platforms, Inc. (anteriormente conocido como Facebook, Inc) del cual bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su domicilio; el retiro**

> **inmediato, y lo informe en un plazo no mayor a 12 horas, de las siguientes de las publicaciones siguientes:**
> **[...]**

CUARTO. PREVENCIÓN. Derivado de lo anterior, se estima conveniente formular la prevención, en los términos precisados de manera previa, a efecto de que el quejoso, dentro de un **plazo no mayor a veinticuatro horas** contados a partir del momento aquel en que le sea notificado la presente determinación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, atienda lo solicitado en los párrafos anteriores.

Sirve de sustento a lo anterior el criterio de jurisprudencia 42/2002, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro y contenido son del tenor siguiente:

> **PREVENCIÓN. DEBE REALIZARSE PARA SUBSANAR FORMALIDADES O ELEMENTOS MENORES, AUNQUE NO ESTÉ PREVISTA LEGALMENTE.**
>
> Cuando el escrito mediante el cual se ejerce un derecho en un procedimiento cumple con los requisitos esenciales, pero se omite alguna formalidad o elemento de menor entidad, que puede traer como consecuencia el rechazo de la petición, la autoridad electoral, antes de emitir resolución, debe formular y notificar una prevención, concediendo un plazo perentorio, para que el compareciente manifieste lo que convenga a su interés respecto a los requisitos supuesta o realmente omitidos o satisfechos irregularmente, de probar, en su caso, que su solicitud sí reúne los requisitos exigidos por la ley, o bien, para que complete o exhiba las constancias omitidas, aun cuando la ley que regule el procedimiento de que se trate no contemple esa posibilidad. Lo anterior con la finalidad de darle al compareciente la oportunidad de defensa, antes de tomar la extrema decisión de denegar lo pedido, ante la posible afectación o privación de sus derechos sustantivos, a fin de respetar la garantía de audiencia establecida en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de quedar en mejores condiciones de cumplir adecuadamente con el principio de congruencia, al que es necesario atender respecto de cualquier petición que se formule a una autoridad, en el acuerdo escrito con el que ésta tiene la obligación de responder, en términos del artículo 8o. constitucional, lo que agrega un motivo lógico y jurídico para que la propia autoridad prevenga a los interesados a fin de que aclaren las irregularidades que existen en su petición

QUINTO. APERCIBIMIENTO. En relación directa con el punto inmediato anterior, se apercibe a la parte quejosa para que en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma a la prevención realizada en el presente proveído, no proporcionar los datos solicitados, la denuncia materia del presente acuerdo, será desechada, de conformidad con lo dispuesto por el los artículos 66 y 68 del Reglamento de la materia.

SEXTO. RESERVA. Por otra parte, derivado de la prevención a la parte denunciante, esta autoridad se reserva lo conducente para pronunciarse sobre los proyectos de acuerdos de medidas cautelares, de admisión y/o desechamiento de la queja de mérito o en su caso realizar diligencias preliminares; en términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción IV y último párrafo; y 52 segundo párrafo del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este organismo autónomo; hasta en tanto la quejosa desahogue la prevención realizada por esta Secretaría Ejecutiva.

SEPTIMO. PROTECCIÓN DE DATOS. En su oportunidad, hágase del conocimiento de las partes que la información que integra el presente expediente y aquella que sea recabada, con motivo de la facultad de investigación, que sea de carácter reservada y confidencial, únicamente podrá ser consultada por las partes que acrediten interés jurídico en el mismo durante la sustanciación del procedimiento.

OCTAVO. Se ordena dar aviso al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a través del correo electrónico oficial sobre la recepción de la queja de referencia, en cumplimiento al punto SEGUNDO del Acuerdo General TEEM/AG/01/2017, de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprobaron las reglas aplicables en el procedimiento especial sancionador competencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

NOVENO. Se ordena notificar a la **C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, el presente acuerdo a través del correo electrónico autorizado, a efecto de que tenga conocimiento pleno de esta determinación.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el **M. En D. Mansur González Cianci Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, ante la presencia y asistencia de la **M. en D. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Lic. Jorge Luis Onofre Díaz, Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral- **CONSTE. DOY FE**----------

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva
Revisó	Jorge Luis Onofre Díaz
Elaboró	Edilberto Ayala Juárez

4. NOTIFICACIÓN DE ACUERDO. Con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, el personal con funciones de oficialía electoral delegada, procedió mediante cedula de notificación por correo electrónico, a notificar a la quejosa el acuerdo dictado por la Secretaría Ejecutiva de seis de mayo del presente año.

5. AVISO AL TEEM. Con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se dio aviso al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del correo electrónico de sgnotificaciones@teem.gob.mx, en cumplimiento al acuerdo en cumplimiento al punto SEGUNDO del acuerdo general TEEM/AG/01/2017 de fecha doce de julio del dos mil diecisiete.

6. RECEPCION DE ESCRITO. Con fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro la oficina de correspondencia de este instituto recibió escrito registrado con folio 004823.

7. ACUERDO. Con fecha once de mayo de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva dictó acuerdo por medio del cual certificó la recepción del escrito donde el quejoso subsana la prevención realizada.

impepac | SECRETARÍA EJECUTIVA

EXPEDIENTE NUM.: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.
QUEJOSA: MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA.
DENUNCIADOS: EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ.

Cuernavaca, Morelos a once de mayo de dos mil veinticuatro.

Certificación. En la ciudad de Cuernavaca Morelos, a los **once días del mes de mayo de dos mil veinticuatro**, el suscrito M. en D. Mansur González Cianci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **hago constar que el plazo de veinticuatro horas** otorgado a la parte quejosa, mediante acuerdo de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro, comenzó a transcurrir a las once horas con cuarenta minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro y concluyó a la misma hora del diez de mayo del mismo año; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 325, segundo y tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 23, fracciones III y IV, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este Instituto. **Conste. Doy fe.**

Así mismo se hace constar que siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día diez de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió en la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva, el escrito signado por la C. Martha Melissa Montes de Oca Montoya, en su carácter de ciudadana, registrado con el número de folio de recepción 004823, mediante el cual refiere dar cumplimiento al requerimiento efectuado por esta autoridad electoral. **Conste. Doy fe.**

Cuernavaca, Morelos a once de mayo de dos mil veinticuatro.

Vista la certificación que antecede, esta Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito de cuenta ordenando glosarse a los autos del expediente en que se actúa, para que surta sus efectos legales y conducentes.

SEGUNDO. Se le tiene por cumplido en tiempo y forma con el escrito de mérito, el desahogo de la prevención efectuada por esta autoridad a la parte quejosa.

TERCERO. Hágase del conocimiento a la parte denunciante que tiene expedito su derecho a consultar el expediente mérito en las instalaciones que ocupa la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Dirección Jurídica del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sito en calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

CUARTO. Se ordena notificar el presente acuerdo a la parte quejosa, en el correo electrónico proporcionado por la misma para tales efectos, ello, con el objeto de que tenga conocimiento pleno de la presente determinación.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el **M. En D. Mansur González Cianci Pérez** Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y asistencia de la M. en D. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y Jorge Luis Onofre Díaz, Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral. **Conste Doy fe.**

impepac

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC.

Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva
Revisó	Jorge Luis Onofre Díaz
Elaboró	Guillermo Ayala Juárez

7. NOTIFICACIÓN DE ACUERDO. Con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, el personal con funciones de oficialía electoral delegada, procedió mediante cedula de notificación por correo electrónico, a notificar a la quejosa el acuerdo dictado por la Secretaría Ejecutiva de once de mayo del presente año.

8. ACUERDO. Con fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva dictó acuerdo a efecto de continuar con el cauce legal del procedimiento; quedando como sigue:

impepac | SECRETARÍA EJECUTIVA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
EXPEDIENTE: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024
QUEJOSA: Martha Melissa Montes de Oca Montoya
DENUNCIADOS: Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez.

Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente que al rubro se cita, y a efecto de continuar con el cauce legal establecido en el Reglamento del Régimen Sancionador Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, esta Secretaría Ejecutiva, en su carácter de autoridad sustanciadora, con fundamento en el artículo 11, fracción III[1], del Reglamento en cita, que faculta para emitir acuerdos de recepción, radicación, y en general acuerdos de trámite en la sustanciación del presente procedimiento especial sancionador; tiene a bien a emitir el presente acuerdo, a efecto de continuar con el cauce legal del procedimiento especial sancionador, al rubro citado.

Cuernavaca, Morelos a veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

Vista la certificación que antecede, esta Secretaría Ejecutiva, **ACUERDA:**

PRIMERO.DILIGENCIAS. Esta autoridad con la finalidad allegarse de los elementos de convicción que estime pertinentes para integrar el expediente respectivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 41 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este órgano electoral local; determina conveniente requerir nuevas diligencias a efecto de integrar el expediente respectivo, bajo esa tesitura se ordena realizar lo siguiente:

1.- Se ordena girar oficio al C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez; para que en un plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la recepción del oficio respectivo, **informe lo siguiente:**

I) *Informe si realizó contrataciones con los siguientes medios de comunicación, para la publicación de notas periodísticas y/o propaganda electoral a su favor:*

Revista premier morelos digital, El pulso morelos, El pulso morelos noticias, Interdiario morelos, Mundo noticias mx, Objetivo 19, Impacto deportivo Cuautla, Interdiario, Vamos morelos la noticia de hoy, Morelos noticias en red, Rumbo noticias, Mundo noticias Mx, Conurbados Morelos, Voces de Morelos, Zona Morelos Interdiario de Cuautla Israel Albarrán Noticiel Morelos Siete días periodismo vivo Enfoque político Morelos, Martha Fernanda Cerón, Ojos ciudadanos Es noticia Morelos, Informa 7, Morelos News, Sombrerazos Hbaloadúo Digital, Noticias Morelos Mx, IDC Notas, Ruben Colector, Interdiario Noticias, Interdiario Metropolitano, Red Morelos Noticias, Interdiario de Cuautla, Noticias Morelos Mx, El pulso en Morelos noticias, Martín Flores, Circulo informativo Morelos, Morelos News, Noticias Morelos Mx, Zona Morelos, Israel Albarrán, impacto deportivo Cuautla, Hbalsadúo Digital, Martha Fernanda Ceron, Ojos ciudadanos, Ruben Colector, Morelos noticias en red, Noticia Almomento, Imparcial Noticia, Proyecto Camaleón, Informa1, Rumbo Noticias, NDM Noticias, Interdiario Morelos, Interdiario Noticias,

[1] Los órganos competentes para el trámite, sustanciación y resolución, son los siguientes:
[...]
La Secretaría Ejecutiva, para tramitar y sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales
[...]

SECRETARÍA EJECUTIVA

Interdiario, Interdiario de Cuautla, Morelos News, Proyecto Camaleón, Ojos Ciudadanos, Martín Flores, Noticias Morelos Mx, Objetiva19, Rumbo noticias, Informal, Indice Noticias Morelos, Israel Albarran, NDM Noticias, NDM Noticias de Morelos.

2.- Se ordena solicitar el apoyo y colaboración del Instituto Nacional Electoral, para que por su conducto se solicite a Meta Platforms, Inc., mediante el formato de solicitud de información autorizado, para que en un plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la recepción del formato, gire sus instrucciones al área correspondiente e informe a este Instituto Electoral Local lo siguiente:

1.- para que dentro de sus posibilidades informe el contenido del video y publicación que se encontraba y fue bajado u ocultado, en el enlace siguiente:

https://www.facebook.com/share/v/BpGFZrxdLKbds9r/?mibextid=WC7FNe

2. Informe si existe algún pago económico a la plataforma para la difusión o mayor alcance de la publicación descrita en líneas que anteceden

3. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá remitir copia del video del link referido anteriormente.

3.- VERIFICACIÓN DE ENLACES ELECTRÓNICOS: Se comisiona al personal con oficialía electoral de este instituto, verifique y certifique mediante el Acta de Inspección de Verificación de Contenido de los 7? Enlaces Electrónicos, referidos en el escrito de queja:

1. https://www.facebook.com/premiermorelos/posts/pfbid02q8Qptqddq7PdDSsZ24HXEqJU4PN37yMrb5HPJPjKHD1MuCR1Ww7E8EWXbc4brDT2l

2. El Pulso de Morelos
https://pulsomorelos.com/2024/03/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/?fbclid=IwAR1XrFBiAMOiYhkyfXCZ7lt4hejZ0ji9IUdA5Vwz-QJbydHvKaqiAvig2MA_aem_Ac9o4msGXXmaNYzfksqJJX2Jyyw6JDCabscuMZOsyeQDY-KtsoE8UlyMt8Qnfd-5UHJPNpeinXSBtzAxFvA2daf

El Pulso de Morelos Noticias

3. https://www.facebook.com/elpulsoenmorelos.noticias/posts/pfbid0xjJqomxxjSwXUr55bAdKzRf3C5u2bkXQuJsW7HxCx6Q9YbaDWYE6BgXPNXoLicfl

4. Interdiario Morelos

https://www.facebook.com/InterdiarioMorelos/posts/pfbid0KTv6DzoDtQLKGsZGAAE9iDByYCWmQn3kY4hoMJWLKaoW2jChd6U42ZLvBLGfyziCl?__cft__[0]=AZVBvFyHSSEYWrE0RiXQx0JoxXGsidyqwr2ljWFsmGWvseC9nCHXLEsXX1oEYz78kobRtNDQoBSVaMNUE7FVfl0mCepXBq6DQ2AVl4wf5Y7phOe0OfdK_CF5OvcjTJDzm-p-KSRvtyNOSbWJLIJPmsoVV8XwIVYKf6iCrl8DA51695YF-g2vrmrm_OLyD90bqV8&__tn__=%2CO%2CP-R

Mundo Noticias Mx

5. https://www.facebook.com/mundonoticiasmxoficial/posts/pfbid02rCLJwkZrDL4kLJRthy3VhjgqXsZX1pr43CeEz1qYxrr7VMfrPgucmPtHCiPRRFozl?

cft [0]=AZUUIZknrBTo7jM8oQHvfRVMpRyZgz5D3FP1lWnnCsgbrsqHvSSXlAdnCxiw8uG34RUxe2QZjisBeRNR1gxSnBbOBsV8Uo04H8vnMekuwWag7PA84jT8MU_RkiOrpkGG6s9NIJt8vSjNX0eTHKks1F1CzhHnYLfEhyezc6BYPRQI4s9UY7uaC_WBPm3XvES-YLg&__tn__=%2CO%2CP-R

Objetivo 19

6. https://www.facebook.com/objetivo19/posts/pfbid0GTHkZAchGJQL3NkBjsaNRYidfTUoknDsBMHLQTDG8VcQJ6A8L3BnCpCS9uhiDf5Pl?__cft__[0]=AZWXhEV47FclyP_KgRx_7tmbOf4QC86I3tsVl0juPUKDZvPS8dlqFcqgSGB8rR3NBacQ53QksXS5KZaufaht7Lrdk9THC3LW4IKyFJcqN5ReAduTVioaFYVT9taYR6Wo44zTTKxJNl38hukINujtlS_M71ygceHbIR9w1leuGFKiy5-C9S9RiOkWoIXbefU6j_e0&__tn__=%2CO%2CP-R

Impacto Deportivo Cuautla

7. https://www.facebook.com/impactodeportivoc/posts/pfbid02etUYaXMQHMEMTsLQ1fUCvgKx2jLF1J5uZWEduXsadx1uvwPQYQmCUDQANxwYfoMl?__cft__[0]=AZXmCPs7DmSfuXwRmFeBwExK6VEGEJDg__-WTMTuzU9aSvwSHzBWptVMFRVMCsuuxlNnLDj6Yip_c-3UbMuPw00ML9HP-fCM0b8UwZwxXdRRYUs_SckzEwSdAOnfH89n_naBIGi0-lYzDSFBYeZKy66INQZ5umVOgb46uGbMgQvdFikgGM7xe2la6TTBN2a0Q7g&__tn__=%2CO%2CP-R

Interdiario

8. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0338Bvk33nUEombFRqgbxKeZRRUnPfU5Rx4dQXCovf2Neevt43HiUxRxNyjbhYEeZvl&id=100069165048827&__cft__[0]=AZUdpliVwo69ird0HRzdD4_wKvOxt-LBF4CVEMsGhs6hGqbE7vHPlhpuQYbcEDLCvnmkEUlEkq0lSIjsPl7dwezAYdlH5Mp_SACpc1vULad5NbRMn2Kv5qYedEQZioQ6UabscWm9sXs34krt9-lrYx7JRNECfeQeXBp4SldUnNj4zpi137kgTE3R-40bc_IFyc0&__tn__=%2CO%2CP-R

Interdiario

9. https://interdiario.com.mx/2024/03/25/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/

Vamos Morelos La Noticia de Hoy

10. https://www.facebook.com/share/5dt3e4cPcvd6RD4t/?mibextid=WC7FNe

Morelos Noticias en Red

11. https://www.facebook.com/share/ND4Us8XoTWgKvCPg/?mibextid=WC7FNe

12. RUMBO NOTICIAS
https://www.facebook.com/share/5SRqxcgSTXnW1PmG/?mibextid=WC7FNe

13. Mundo Noticias Mx

https://www.facebook.com/share/sY5Y2pbDvX5okSbg/?mibextid=WC7FNe

14. Conurbados Morelos
https://www.facebook.com/share/LpCKcD37orDyLUzx/?mibextid=WC7FNe

15. Voces de Morelos
https://www.facebook.com/share/WUb1yLjRNzcUdDwz/?mibextid=WC7FNe

16. Zona Morelos

https://www.facebook.com/share/nLX48VUoSWZc47rv/?mibextid=WC7FNe

17. Interdiario de Cuautla

https://www.facebook.com/share/tja3MUBuTAn236Qt/?mibextid=WC7FNe

18. Israel Albarran

https://www.facebook.com/share/8DfG6BuNepNMcEWL/?mibextid=WC7FNe

19. Noticiel Morelos

https://www.facebook.com/share/PVydGrvJYt7WYeGR/?mibextid=WC7FNe

20. Siete Dias Periodismo Vivo

https://www.facebook.com/share/5nqpcL4Eh6Ha7se3/?mibextid=WC7FNe

21. Enfoque Politico Morelos

https://www.facebook.com/share/wub8GLLuzUtfXV36/?mibextid=WC7FNe

Matha Fernanda Ceron

22.
https://www.facebook.com/share/HkW99xyNXovC1fNY/?mibextid=WC7FNe

23. Ojos ciudadanos

https://www.facebook.com/share/6aiqZWrtW6PfsENY/?mibextid=WC7FNe

Es Noticia Morelos

https://www.facebook.com/share/pEsWnbQhSNgniARn/?mibextid=WC7FNe

25. InformaT

https://www.facebook.com/share/rWCL6QdgfirSG8mg/?mibextid=WC7FNe

26. Morelos News

https://www.facebook.com/share/Nd8Myi36At13USFC/?mibextid=WC7FNe

27. Sombrerazos

https://www.facebook.com/share/vHsZUoi75WQcc8DB/?mibextid=WC7FNe

28. HBasaldua Digital

https://www.facebook.com/share/aHCfcuQHFBryQX1f/?mibextid=WC7FNe

29. Noticias Morelos Mx

https://www.facebook.com/share/MfXcNypqMsrBCEqj/?mibextid=WC7FNe

30. IDC Notas

https://www.facebook.com/share/bgLXkMAc7jDFRf4d/?mibextid=WC7FNe

31. Ruben Colector

https://www.facebook.com/share/p1iW6WDiHvaRXre/?mibextid=WC7FNe

32. Interdiario Noticias

https://www.facebook.com/share/Hivi8ATtuYnikirT/?mibextid=WC7FNe

33. Interdiario Metropolitano

https://www.facebook.com/61550198835523/posts/pfbid02D9QaNKviNCbpLGuZ73FyvesUS4JZHcBa9FRxsJf83FcF5AxY7E3kdTn6d4P1DsVZl/?mibextid=WC7FNe

34. Red Morelos Noticias

https://redmorelosnoticias.com/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala?fbclid=IwAR1pKPQYP8kJOnh4zVFOhXiO4IeERhZjpzF0VOJssTlGAZTWRmsxt8ss08s_aem_AW4xyxB6oY9qZ1VRHQjcKWthWcJtvxi5MOXLT3WfktfSJ4dTC7pqvvFvrTC6TJ4Q8QQ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Días 06, 07, 08, 09, 10 y 11 de abril de 20241.

Interdiario de Cuautla

35. https://www.facebook.com/share/WfiKQFHcq8YZ1jb5/?mibextid=WC7FNe

36. Noticias Morelos MX
https://www.facebook.com/share/EGD8PqFJyk1BCSER/?mibextid=WC7FNe

37. El Pulso en Morelos Noticias
https://www.facebook.com/share/CaooyujVcwCYi2nk/?mibextid=WC7FNe

38. El Pulso en Morelos Noticias
https://pulsomorelos.com/2024/04/reconocen-en-jiutepec-y-yautepec-el-liderazgo-de-alexis-ayala/?fbclid=IwAR2vilLcMzzWnNIJ48MsfnzsRI7TJCBaMCkrTtnNOlBJomYCZyKbcsk4Gs0_aem_AWTgZOtZVljFPe6c98LL_ysGzeO2eH0cJJ8XaNuh_AUW3RrlMh2cXaKgRiL_zv15PdGt6QzsRP8eO5OV_lSxBz_p

39. Martin Flores
https://www.facebook.com/share/wdifJ2tQkfgddtuy/?mibextid=WC7FNe

40. Círculo Informativo Morelos
https://www.facebook.com/share/V8HdhURgD199KjDU/?mibextid=WC7FNe

41. Morelos News
https://www.facebook.com/share/MKk75F6b9nFTSr5R/?mibextid=WC7FNe

42. Noticias Morelos MX
https://www.facebook.com/share/wHob3bLaaawco2bi/?mibextid=WC7FNe

43. Zona Morelos
https://www.facebook.com/share/g8Tse3nY2c7V5yR/?mibextid=WC7FNe

44. Israel Albarran
https://www.facebook.com/share/jyKugQn46dLqdrNo/?mibextid=WC7FNe

45. Impacto Deportivo Cuautla
https://www.facebook.com/share/pSqgtkey7vAXLq5G/?mibextid=WC7FNe

46. HBasaldua Digital
https://www.facebook.com/share/CzRWuCB2iciJvX2E/?mibextid=WC7FNe

47. Martha Fernanda Ceron
https://www.facebook.com/share/ESHRbg4ztQC5DuWN/?mibextid=WC7FNe

48. Ojos Ciudadanos
https://www.facebook.com/share/EqFVPyegf4xzj9Kb/?mibextid=WC7FNe

49. Rubén Colector
https://www.facebook.com/share/SC3JrRZSrutPEphN/?mibextid=WC7FNe

50. Morelos Noticias en Red
https://www.facebook.com/share/aH1Ns8iakxFkk9uD/?mibextid=WC7FNe

51. Noticia Almomento
https://www.facebook.com/share/8m1fY1ZeZVfKmKFB/?mibextid=WC7FNe

52. Imparcial Noticia
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02E2rSwFZUaVAXJUXHSqJcTHk6okc2KQ4RJc7wxThfYkriXk6nfuBXfPp56EB3qkHgl&id=100063457070217&__cft__[0]=AZXWLxgfY7b3jJ5DRNFGafNrYvSUIFagUWn37NFosMbaZHgzRvSgUkTVWFiipGEGtiJb3VZSRXmZxWnKOlO7wBIH5irj_tl9l6fuTDSyW8unR4wwqi4AWTSjti3l3-qwdE7zRl7lu_SLeegF5Z_pRmg&__tn__=%2CO%2CP-R

53. Proyecto Camaleon
https://www.facebook.com/proyeccamaleon/posts/pfbid0UbbSQ7LNx6er7KcmNqApFPidhmpJQp1bwjHDM9yPMtkMRqwxSFneuxaZBWhpfCbDl?__cft__[0]=AZV1xU918xPW6wsJQQ6C8BJ5mRowkZ3FPvWx0e_toi8V6_kwp_2Pts3ndqb3UYgajo-DGdS71379XbDIPaKsJWcxAp1IfQYa0MdohjdTYfA168AzNqts7mdTytgp8rq2K2Oo3Omfwvvo8yLDpACmtKqSq20upubwZm9xuap2zjaGjHAafFTX5a4rcqrmBvvQOSE&__tn__=%2CO%2CP-R

54. InformaTi
https://www.facebook.com/Info1Tc/posts/pfbid02GsyjjeiiGtrHhVzDprnuJKDe5QnwKXmKviQWFa9VWNuwh5TpdkTEji5fKfx4wkEyl?__cft__[0]=AZW6hUfEGdNhoL0wqmdMeJHae6O3x6xFTOCIjATABUQC2v0afCmwtA4XhTIBYdna1Ljyg2-bkQtb7bfvr04OpVZzIxgWiR1ykr9aIOv8bAVU1AjvdArV4FCE2G7sB2aXvS8jIILH1MK6EVul8woxnMaoVU-fTlYHT__Ks3zJU1LcVZ0bebkTb_nqjHp_6Zi24M8&__tn__=%2CO%2CP-R

55. Rumbo Noticias
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02YbAif7kKZmXN8n3tcZ7w69TnxT8C1M3iVvyAemUXVpud8tQ8GrPNwZumZdvy18Ul&id=100057205760212&__cft__[0]=AZV1zQIlw_iohX6ekmN_aXOIk-O2vv0slZ3wGZvG0eH_w6TY3mIYrCnhgD3FCIGOg3FuAn6q4C82-SnefVupD0sAf8cHRPX5RXWhXSkQZJvHqIWEE_Xzcz7Tv437H8tDaCCM8

SECRETARÍA EJECUTIVA

aRH55HQZD1lYQzQBXjYS7sEqbqlc7_eh9KuIGuDFlGvCc6ZSMKL8WZQbwVkHXo&__tn__=%2CO%2CP-R

56. NDM Noticias
https://www.facebook.com/NDMorelos/posts/pfbid02YNERfdR27gWA3SkA9ZNFXgwNuXZF4VhXDUVMh5FeUc6DtCfpqDzMcTeRPtDWTk2Pl?__cft__[0]=AZVNZdKMn0fdHDAxzcEwWgGXCxCaWD9qXe6NfnXOH9DeTyo-U4D5MXtojYL7xsVu92CCzXsfGTcfx29TWe8JwCg3FOYw0Uv5cHErXmt9nDP6Xm4J1YDRkhOaYvG5S2fAnNdVsEtok4MgFyUnQK3asO8UafCuS9h18MJvGpcD6cMlir_sR9RALX7S68MoSuWhg4c&__tn__=%2CO%2CP-R

57. NDM Noticias
https://www.noticiasdemorelos.com/noticias-morelos/reconocen-en-jiutepec-y-yautepec-el-liderazgo-de-alexis-ayala/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost&fbclid=IwAR16fXQlAwlTuSqZgkc9-Ux-enhSwY5wbTd81tADNPCQSOSTe9sEc4Mntów_aem_AWSPSxs8nuBOmeCDtoKkS6d4yd1ie6ifa_Cui5YaYhPbmx1IhhOc0qGTl9B7Rr-ESUtT-tGBy20k4LD5d-gXoUGL#google_vignette

Finalmente en diversas fechas del mes de abril, en los siguientes enlaces:

58. https://www.facebook.com/share/v/KYPxrCmKnLTj776z/?mibextid=WC7FNe

59. https://www.facebook.com/share/v/fDJQPYay2VyDEKWH/?mibextid=WC7FNe

60. https://www.facebook.com/share/v/fDJQPYay2VyDEKWH/?mibextid=WC7FNe

61. https://www.facebook.com/share/v/XmsUrbb5a9xbHaTR/?mibextid=WC7FNe

62. https://www.facebook.com/share/r/tfnUerZLSEy3tjqd/?mibextid=WC7FNe

63. https://www.facebook.com/share/v/UggUonLFVvJep45d/?mibextid=WC7FNe

Posteriormente del 15 de abril de 2024, contratación de medios de comunicación para la publicación de notas periodísticas de propaganda con contenido de proselitismo electoral a favor del denunciado.

64. .- Interdiario Morelos
https://www.facebook.com/share/ViHmiLG9ZbdAmgeW/?mibextid=WC7FNe

65. Interdiario Noticias
https://www.facebook.com/share/zabKYX2PTjq319Bk/?mibextid=WC7FNe
Interdiario

66. https://www.facebook.com/share/oWTZR5PpoY13oLfC/?mibextid=WC7FNe
67. Interdiario De Cuautla
https://www.facebook.com/share/F5n6qfumbEkUqheY/?mibextid=WC7FNe
68. Morelos News
https://www.facebook.com/share/AyAKYsywffu8LFHd/?mibextid=WC7FNe
69. Proyecto Camaleon
https://www.facebook.com/share/XuirRvCAvenr2w5H/?mibextid=WC7FNe
70. Ojos Ciudadanos
https://www.facebook.com/share/KqnMeY54Jz1iVJL/?mibextid=WC7FNe
71. Martin Flores
https://www.facebook.com/share/gcX1qLYQLU8TpTx7/?mibextid=WC7FNe
72. Noticias Morelos MX
https://www.facebook.com/share/MJYQiwgKJFR54o54/?mibextid=WC7FNe
73. Objetivo19
https://www.facebook.com/share/HuDQ2XGqdJk6SZ3N/?mibextid=WC7FNe
74. RUMBO NOTICIAS

https://www.facebook.com/share/mbj2wo8hhDYjBkcz/?mibextid=WC7FNe
75. InformaT
https://www.facebook.com/share/812ss22YYLEDescu/?mibextid=WC7FNe
76. Indice Noticias Morelos
https://www.facebook.com/share/YmVnCNSTmvCj7bps/?mibextid=WC7FNe
77. Israel Albarran
https://www.facebook.com/share/DGdDkeWp93caoRv8/?mibextid=WC7FNe
78. NDM Noticias
https://www.facebook.com/100063553901183/posts/pfbid02cNk133obvDHoimxgvoUCuQdVnGkPoULmmCovHb3H5UYxBXWzNV8NSeW1iE1NMCiVl/?mibextid=WC7FNe

79. NDM Noticias de Morelos
https://www.noticiasdemorelos.com/noticias-morelos/roba-melissa-montes-de-oca-candidatura-para-persona-con-discapacidad/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost&fbclid=IwAR0yiwISusIE1UEDWDAJEk1c9gTI14t3Q79tj8qeMQzpwUsrUGxd3-U9luU_aem_Aet7MHVE2OKYCOWvSq7lGN3WSPwNr8d5u8UclVTDY09dbnU6DhFk7DURmohPhHVJfzg

4.- LA VERIFICACIÓN DE CONTENIDO DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DENOMINADO CD. Se comisiona al personal con funciones de oficialía electoral delegada, a efecto de realizar la inspección y/o verificación del contenido del dispositivo de almacenamiento

impepac | SECRETARÍA EJECUTIVA

denominado CD anexado al escrito de queja, debiendo levantar el acta circunstanciada correspondiente.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el M. En D. Mansur González Cianci Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y asistencia de la M. en D. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y Jorge Luis Onofre Díaz, Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral. Conste Doy fe.----------

impepac

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

[illegible]	M.en D. Abigail Montes Leyva
[illegible]	Jorge Luis Onofre Díaz
[illegible]	Lic. Jonathan Arturo Jiménez Pérez

9. ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE DISPOSITIVO MAGNÉTICO DENOMINADO CD. Con fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, el personal con funciones de oficialía electoral delegada del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Partición Ciudadana, procedió a verificar el contenido del disco compacto anexado al escrito de queja presentado por la quejosa; en los siguientes términos:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

Página 67 | 361

OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.
EXP: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DISPOSITIVO MAGNÉTICO DENOMINADO CD

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **doce horas con catorce minutos del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro** la suscrita Lic. Ivonne Santos Martínez adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en funciones de oficial electoral en términos del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/3165/2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y ratificado por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/295/2024; en términos de los artículos 64[1] del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3[2] del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto, así como los artículos 98 numerales 1, 2, y 3 inciso C), 99 numeral 1, y 104 numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 63, 64 inciso C), 159, 160, 325, 354, 381, 382, 383 y 398, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral; artículos 2, 10, 44 numeral 1, 45 numeral 2 y 54, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; **Hago Constar** que se da inicio a la función de Oficialía Electoral, con la finalidad de constatar hechos o actos de naturaleza exclusivamente electoral, susceptibles de ser percibidos mediante los sentidos y que pudieran generar consecuencias de naturaleza electoral, los cuales pueden ser objeto de constancia mediante la Fe pública, lo que implica dar fe de la ejecución de hechos o actos en materia electoral que podrían influir o afectar la equidad en la contienda electoral, transgrediendo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, como principios rectores de la materia electoral. ----------

En mérito de lo anterior y en cumplimiento al acuerdo de fecha **veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro**, dictado por la Secretaría Ejecutiva en el expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024**; se **Hace Constar** que el objeto de la presente diligencia es llevar a cabo la verificación del contenido del dispositivo denominado disco compacto "CD", la cual se hace de la siguiente manera:

Para el desahogo y buen desarrollo de la diligencia se ocuparán herramientas electrónicas, en consecuencia, se proporcionan datos del equipo de cómputo: Se trata de una computadora de escritorio asignada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Órgano Electoral a la Coordinación de lo Contencioso Electoral la cual cuenta con Unidad lectora de DVD o CD-ROM integrada al equipo.

---

[1] El Instituto Morelense ejercerá la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, para lo cual contará con servidores públicos que estarán investidos de fe pública, que deberán ejercer esta función oportunamente y tendrán, entre otras, las siguientes atribuciones: a) A petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales locales; b) Solicitar la colaboración de los notarios públicos para el auxilio de la función electoral durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales, y c) Las demás que se establezcan en las leyes del Estado. El Consejo Estatal tendrá la atribución de delegar la función de oficialía electoral

[2] La función de Oficialía Electoral tiene por objeto, dar fe pública para: a) Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; b) Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan posibles infracciones a la legislación electoral; c) Excepcional, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos iniciados, tramitados y sustanciados por la Secretaría Ejecutiva; d) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento solicitado con las atribuciones propias del Instituto Morelense, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

SECRETARÍA EJECUTIVA

A continuación se procede a describir el medio de almacenamiento que será verificado el cual consta de un **Disco compacto** Verbatim.

Acto seguido procedo a ingresar el CD, al equipo de cómputo previamente encendido y posicionado en la pantalla "Escritorio" y luego de un minuto se muestra una ventana de Windows cuyo origen es la Unidad Lectora del Disco, por lo que se puede apreciar que el nombre del dispositivo de almacenamiento es "05 may. 2024". Dicho dispositivo contiene diversos archivos, de entre los cuales se aprecian etiquetados los archivos de video con los nombres "PRUEBA TECNICA 3"; "PRUEBA TECNICA 4"; "PRUEBA TECNICA 5"; "PRUEBA TECNICA 6" y "PRUEBA TECNICA 7".

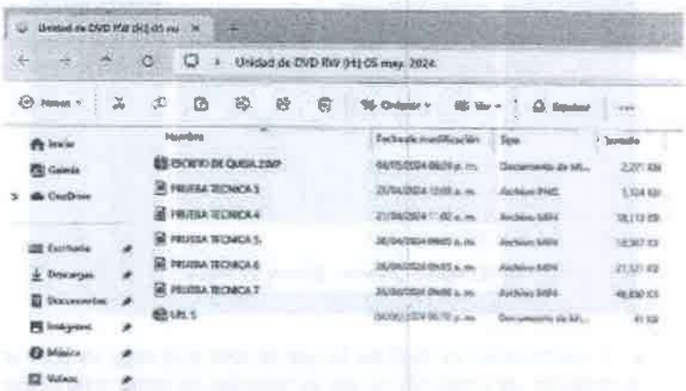

1.- Acto seguido, a efecto de verificar el contenido del archivo insertado en el medio de almacenamiento CD; procedo desde el equipo de cómputo a manipular el "mouse" llevando el cursor a seleccionar el archivo de nombre ""PRUEBA TECNICA 3" de la siguiente manera:

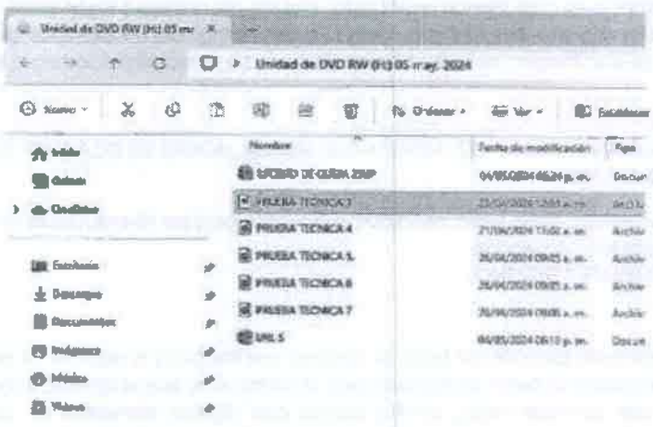

- Se activa un sombreado azul que me permite visualizar la selección que hice del archivo, por lo que procedo a dar doble click y reproducirlo con la aplicación de Reproductor de Medios, instalada en el equipo de cómputo asignado.

- A continuacion se describe lo que se tuvo a la vista: Se abre el reproductor de imágenes donde se aprecian los datos tales como nombre del archivo en la parte superior izquierda "PRUEBA TECNICA 3.png", botones de reproducción al centro superior, vista de pantalla en la parte inferior derecha.

2. Acto seguido, **se procede a describir lo visualizado:** se aprecia una captura de pantalla de una red social, en la que se logra distinguir como encabezado un logotipo en color rojo con un símbolo en color blanco en el centro, seguido del nombre o razón social "Interdiario Metropolitano" y en color azul la palabra "Seguir". Debajo del encabezado dice "3 días" seguido de una imagen miniatura del planeta tierra. La redacción inicia con lo siguiente:

(...)

#Interdiario | #Yautepec | O MENTIRA QUE MELISSA MONTES DE OCA VAYA EN ALIANSA CON LOS ALONSO

- Así lo desnudó Alexis Ayala, candidato a diputado local por Nueva Alianza en Yautepec
  #ElEpicentroDeLaNoticia
  #COMPARTE Y SIGUENOS
  (...)

Inmediatamente después del texto, se observa una imagen y o captura de pantalla de video (se aprecia un botón de reproducción al centro) en la que se aprecia a una persona, vestida con pantalón negro, camisa blanca con algunos elementos en color verde, sombrero de ala corta color beige con una franja negra en la corona del sombrero de pie frente a una multitud de personas sentadas; aparentemente emitiendo un discurso. Al fondo se aprecian personas de pie conformando la multitud que escucha al orador, así como un letrero o pancarta donde se aprecia una silueta de una persona y algunas letras verdes colocado en una reja con tubos de acero verticales pintados en varios colores.

Siendo todo lo que pude constatar mediante los sentidos.

2.- A continuación procedo desde el equipo de cómputo a manipular el "mouse" llevando el cursor o seleccionar el archivo de nombre "PRUEBA TECNICA 4" de la siguiente manera:

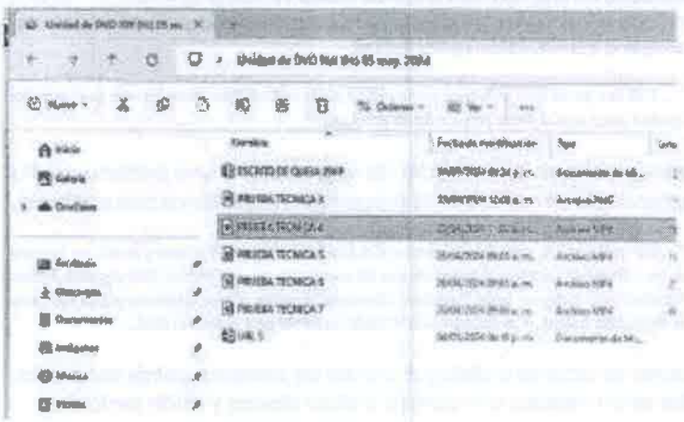

- Se activa un sombreado azul que me permite visualizar la selección que hice del archivo, por lo que procedo a dar doble click y reproducirlo con la aplicación de Reproductor de Medios, instalada en el equipo de cómputo asignado.

- A continuacion se describe lo que se tuvo a la vista: un panel de reproducción donde se aprecian los datos tales como nombre del archivo en la parte superior izquierda "PRUEBA TECNICA 4", botones de reproducción al centro, vista de pantalla en la parte inferior derecha. Encima se encuentra la barra de reproducción donde se muestra el tiempo transcurrido de reproducción y la duración del video que es de un minuto con cuarenta y tres segundos (00:01:43).

2. Acto seguido, a efecto de verificar el contenido del audio se aprecia a una persona, vestida con pantalón negro, camisa blanca con algunos elementos en color verde, sombrero de ala corta color beige con una franja negra en la corona del sombrero de pie frente a una multitud de personas sentadas; emitiendo un discurso. Al fondo se aprecian personas de pie conformando la multitud que escucha al orador, así como un letrero o

pancarta donde se aprecia una silueta de una persona y algunas letras color verde turquesa que forman el Nombre "Alexis Ayala" y en color blanco se aprecia la palabra "Vota" colocada en una reja con tubos de acero verticales pintados en varios colores. La cámara enfoca ocasionalmente a la multitud pero principalmente al orador, el cual emite un discurso que a continuación se transcribe:

> *"...Y de una forma muy gráfica me voy a explicar a ellos mentirositos como tenemos que votar, me ayuda a poner aquí al frente pluris a donde estoy yo..."*

En este punto entra en el encuadre de la grabación, una persona adulto mayor sosteniendo un cartel con la imagen de tres personas con sombrero.

> *"...Este próximo 2 de junio en sus manos está el futuro de la Joya, de Yautepec y en mi caso también de las colonias de Jiutepec. Venimos los tres del sombrerito ¿ya nos vieron? Don Agustín Alonso Mendoza para reelegirse como Presidente Municipal, Agustín Alonso Gutiérrez que va buscando la diputación Federal, y su servidor Alexis Ayala Gutiérrez para el distrito local..."*

En este punto se alcanza a distinguir una fila de personas detrás del orador, todas ellas están vestidas con camisa ó blusa blanca y están sentadas.

> *"...Vamos por partidos diferentes, nos une algo en particular que es el sombrero. Agustín por ser una boleta federal no va a venir su foto, no viene el sombrero, pero de Agustín Alonso papá Agustín Alonso Mendoza, y de su servidor así como nos ven con el sombrero vamos a venir en la boleta electoral, vamos por Nueva Alianza a nivel local, vamos por Morena con Agustín a nivel Federal, y hoy caminando la colonia la Joya nos dimos cuenta de algo, hay una candidata que va de MORENA contra nosotros, una candidata que vivió aquí un tiempo en la Joya y que anda diciendo que ella va en equipo con los Agustines y con los Alonso, eso es mentira, vecinas y vecinos, no nos dejemos engañar..."*

En este punto, ya se aprecian dos personas sosteniendo un cartel cada una.

> *"... Estos tres del sombrero somos los que representamos este equipo que trabaja con la gente que lo ha demostrado con los años y no queremos que alguien nos venga a decir algo que no es verdad, porque después nos va a salir caro confiando en alguien que nunca ha estado aquí cuando más lo han necesitado..."*

Siendo todo lo que pude constatar mediante los sentidos.

3.- A continuación procedo desde el equipo de cómputo a manipular el "mouse" llevando el cursor a seleccionar el archivo de nombre ""PRUEBA TECNICA 5" de la siguiente manera:

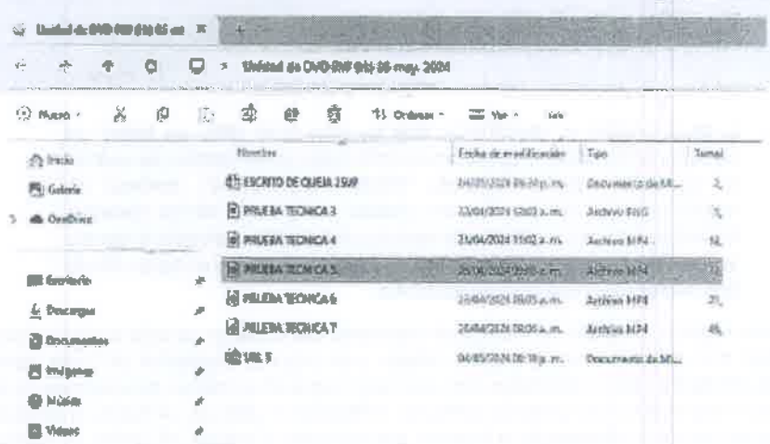

- Se activa un sombreado azul que me permite visualizar la selección que hice del archivo, por lo que procedo a dar doble click y reproducirlo con la aplicación de Reproductor de Medios, instalada en el equipo de cómputo asignado.

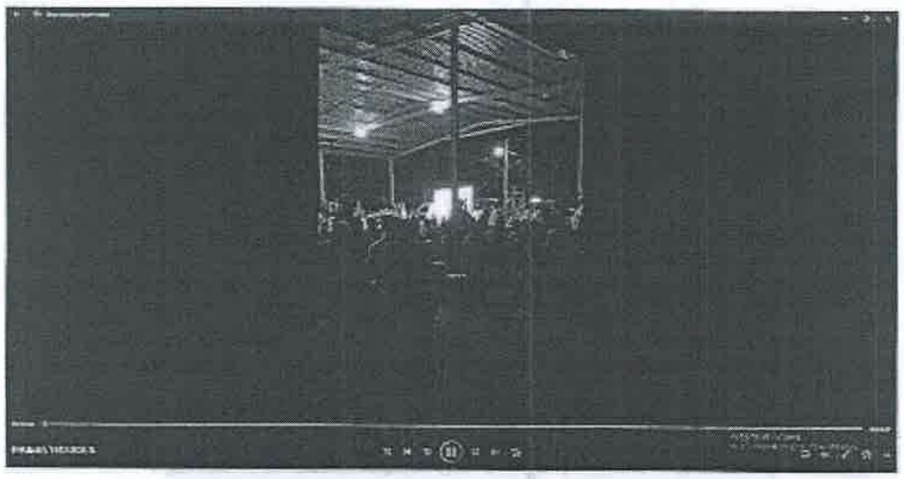

- A continuación se describe lo que se tuvo a la vista: un panel de reproducción donde se aprecian los datos tales como nombre del archivo en la parte superior izquierda "PRUEBA TECNICA 5", botones de reproducción al centro, vista de pantalla en la parte inferior derecha. Enc ma se encuentra la barra de reproducción donde se muestra el tiempo transcurrido de reproducción y la duración del video que es de dos minutos con veinticinco segundos (00:02:21).

Acto seguido, **a efecto de verificar el contenido del audio** se aprecia una grabación en vertical, la cámara enfoca a una multitud reunida en una explanada o plaza techada, se aprecia que es de noche porque al fondo se aprecian luces, el orador no se distingue plenamente de entre la multitud, pero si se alcanzan a notar banderas en tono claro, y ocasionalmente se atraviesan personas en la grabación así como acercamientos hacia la parte más luminosa de la plaza o explanada. El orador, emite un discurso que a continuación se transcribe:

> *"... Que ni un voto al PRI, ni un voto al PAN y ni un voto al PRD. Mire, lo que el joven acaba de mencionar es muy cierto. Nosotros somos de Morena de Andrés Manuel López Obrador. Nosotros somos fundadores y vamos los adultos mayores a hacer un día del ejército para llevar a este próximo 2 de junio al triunfo a la que será la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, y también que vayamos todos juntos a la que será la gobernadora, la primera mujer en el estado de Morelos, Margarita González Saravia. Y luego, cómo no, a nuestro candidato estrella, Agustín Alonso Gutiérrez. Él será el próximo diputado federal con el voto de todos y cada uno de nosotros. Amigos, no nos vamos a confundir. Hay una joven ahí, Melisa Montes de Oca, que anda diciendo que tiene el apoyo de Claudia, que tiene el apoyo de Margarita y que tiene el apoyo de Los Alonso. Con todo respeto, ella intenta cada tres años con su padre quieren a fuerzas estar en el Ayuntamiento o en el Congreso del Estado. Es por ello que Margarita fue muy clara y Claudia fue muy clara de decir, por esta ocasión vamos a pedir que votemos por este gran joven que es Alexis Ayala para el Diputado Local. Vamos por nuestra alianza, vamos todos juntos, todos con alegría. Este próximo 2 de junio, todos a votar por Claudia. Muchas gracias ..."*

Siendo todo lo que pude constatar mediante los sentidos.

4.- A continuación procedo desde el equipo de cómputo a manipular el "mouse" llevando el cursor a seleccionar el archivo de nombre ""PRUEBA TECNICA 6" de la siguiente manera:

- Se activa un sombreado azul que me permite visualizar la selección que hice del archivo, por lo que procedo a dar doble click y reproducirlo con la aplicación de Reproductor de Medios, instalada en el equipo de cómputo asignado.

- A continuacion se describe lo que se tuvo a la vista: un panel de reproducción donde se aprecian los datos tales como nombre del archivo en la parte superior izquierda "PRUEBA TECNICA 6", botones de reproducción al centro, vista de pantalla en la parte inferior derecha. Encima se encuentra la barra de reproducción donde se muestra el tiempo transcurrido de reproducción y la duración del video que es de dos minutos con cuarenta y un segundos (00:02:41).

Acto seguido, **a efecto de verificar el contenido del audio** se aprecia una grabación en vertical, la cámara enfoca a una multitud reunida en una explanada o plaza techada, se aprecia que es de noche porque al fondo se aprecian luces, el orador se distingue de entre la multitud por ser la persona que sostiene el micrófono, tiene camisa blanca, sombrero color beige con ala corta y una franja negra en la corona del sombrero, además de que en ocasiones hace ademanes, se alcanzan a notar banderas en tono claro, letreros con imágenes de personas con sombrero y un letrero con una silueta de una persona vestida de blanco y ocasionalmente se atraviesan personas en la grabación así como

acercamientos hacia la parte más luminosa de la plaza o explanada. El orador, emite un discurso que a continuación se transcribe:

Gracias a todas y todos por estar aquí, acompañándonos esta tarde, les saludamos con mucho aprecio, con mucho cariño y con mucha gratitud, porque siempre no nos han dejado solos. Para mí es un gran orgullo poder ser candidato a diputado local del Distrito 12. El Distrito 12 es todo Yautepec y 35 colonias de Jiutepec, así es nuestro nuevo distrito.

Antes teníamos dos diputados, como ustedes recordarán. Un diputado era de Yautepec-Tepoztlán, otro era de Yautepec-Tlayacapan. Todo eso cambió a partir de que en el Congreso se redujeron el número de diputados y pasamos de tener 30 a solo 20 diputados hoy en el Congreso de Morelos.

Agustín Alonso Gutiérrez, con ayuda de ustedes, fue electo diputado hace ya casi tres años. Desde ese momento él participó y nos dejó una lección muy grande a todos, llevando consigo al mismo partido que hoy me da a mí la oportunidad de ser candidato, que es el partido de los maestros, el partido turquesa Nuevo Alianza. En ese momento había dudas de que Agustín, al no ir por Morena, tuviera algún tipo de riesgo, porque había un candidato de Morena contra él, un vecino de aquí de Yautepec, de apellido... (INAUDIBLE).

No fue ningún obstáculo, se logró ganar contundentemente por Agustín, su trabajo, la marca, todo el antecedente de esfuerzo por la espalda y se ganó sin ningún problema. En ese momento nos demostró que cuenta más la persona que el partido. Ya se le ganó a Morena una vez y lo vamos a volver a hacer este próximo 2 de junio, con ayuda de ustedes y de Dios.

El ingeniero Miranda, el compañero de Morena que habló, ya lo dijo, hay una candidata que va por Morena contra mí. Nosotros queremos pedirles su voto de una manera muy consciente, diferenciado y con mucho cuidado para no confundirnos y votar todo en cascada. Hay muchos que dicen, voten todo por Morena, todo en cascada.

Déjenme decirles que esa no es la mejor manera de que nos vaya bien. Les voy a poner un ejemplo. En el 2018 votamos todo en cascada y votamos por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y votamos también por Cuauhtémoc Blanco Obrado sin conocerlo y cómo nos fue con ese gobernador.

¿Mala o bien?

Multitud: --MAL!--

Lo bueno es que ya se va. Tuvieron 6 años y nunca hicieron nada, pero ese es el ejemplo claro..."

FINALIZA GRABACIÓN

Siendo todo lo que pude constatar mediante los sentidos.

5.- A continuación procedo desde el equipo de cómputo a manipular el "mouse" llevando el cursor a seleccionar el archivo de nombre "PRUEBA TECNICA 7" de la siguiente manera:

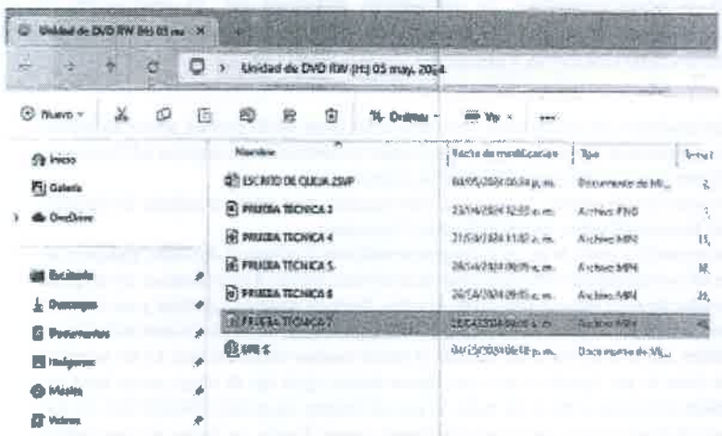

- Se activa un sombreado azul que me permite visualizar la selección que hice del archivo, por lo que procedo a dar doble click y

reproducirlo con la aplicación de Reproductor de Medios, instalada en el equipo de cómputo asignado.

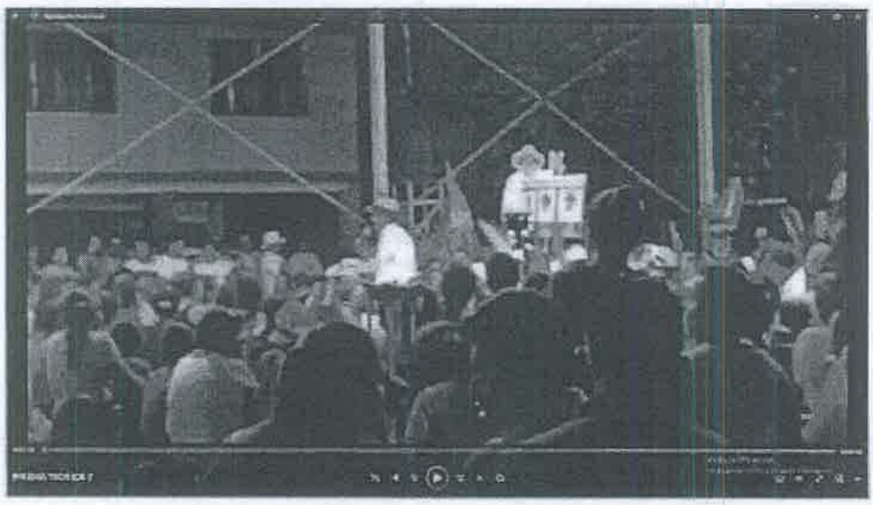

- A continuación se describe lo que se tuvo a la vista: un panel de reproducción donde se aprecian los datos tales como nombre del archivo en la parte superior izquierda "PRUEBA TECNICA 7", botones de reproducción al centro, vista de pantalla en la parte inferior derecha. Encima se encuentra la barra de reproducción donde se muestra el tiempo transcurrido de reproducción y la duración del video que es de dos minutos con cuarenta y un segundos (00:05:20).

Acto seguido, **a efecto de verificar el contenido del audio** se aprecia una grabación en vertical, la cámara enfoca a una multitud reunida en una explanada o plaza techada, se aprecia que es de noche porque al fondo se aprecian luces y se nota iluminación fría y el autor del video está un poco más cerca del orador principal, el orador se distingue de entre la multitud por ser la persona que sostiene el micrófono, tiene camisa blanca, sombrero color beige con ala corta y una franja negra en la corona del sombrero, además de que en ocasiones hace ademanes, se alcanzan a notar banderas en tono claro, letreros con imágenes de personas con sombrero y un letrero con una silueta de una persona vestida de blanco y ocasionalmente se atraviesan personas en la grabación así como acercamientos hacia la parte más luminosa de la plaza o explanada. El orador, emite un discurso que a continuación se transcribe:

"...Les saludamos con mucho aprecio, con mucho cariño, y con mucha gratitud, porque siempre no han hecho dejado solos. Para mí es un gran orgullo poder ser candidato a diputado local del Distrito 12. El Distrito 12 es todo Yautepec y 35 colonias de Jiutepec.

Así es nuestro nuevo distrito. Antes teníamos dos diputados, como ustedes recordarán. Un diputado era de Yautepec-Tepoztlán, otro era de Yautepec-Tlayacapan.

Todo eso cambió a partir de que en el Congreso se redujeron el número de diputados, y pasamos de tener 30 a solo 20 diputados hay en el Congreso de Morelos. Agustín Alonso Gutiérrez, con la ayuda de ustedes, fue electo diputado hace ya casi tres años. Desde ese momento él participó y nos dejó una lección muy grande a todos. Rematado conmigo el mismo partido que me da a mí la oportunidad de ser candidato, que es el partido de los maestros, el partido turquesa Nueva Alianza. En ese momento había dudas de que Agustín al no ir por Morena tuviera algún tipo de riesgo, porque había un candidato de Morena contra él, un vecino de aquí de Yautepec, de apellido (INAUDIBLE). No fue ningún obstáculo, se logró ganar contundentemente, porque Agustín, su trabajo, la marca, todo el antecedente de esfuerzo, nos respalda y se ganó sin ningún problema. En ese momento nos demostró que cuenta más la persona que el partido. Ya se le calculó a Morena una vez y le vamos a volver a hacer el próximo 2 de junio, con la ayuda de ustedes y de ellos. El ingeniero Miranda, el compañero

de Morena ganó, ya lo dijo. Hay una candidata que es por Morena contra mí. Nosotros queremos pedirles su voto de una manera muy consciente, diferenciado y con mucho cuidado para no confundirnos y votar todo en cascada. Hay muchos que dicen, votar todo por Morena, todo en cascada. Déjenme decirles que esa no es la mejor manera de que nos vaya bien.

Les voy a poner un ejemplo. En el 2018 votamos todo en cascada y votamos por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y votamos también por Cuauhtémoc Blanco ser candidato. ¿Y cómo nos fue con ese gobernador? ¿Mal o bien?

Multitud: -Mal-.

Lo bueno es que ya se fue. Tuvimos seis años y nunca hicieron nada. Pero ese es el ejemplo claro de que no hay que votar sin conocer a las personas porque está en riesgo el futuro de su colonia, el futuro de Yautepec, el futuro de nuestras familias. En esta próxima 2 de junio vamos a tener seis boletas, tres federales y tres locales. ¿Qué les pedimos? Y aquí tengo un ejemplo de ello, que cuando tengan en sus manos las boletas federales, votemos todo por Morena. ¿Quiénes son en esas tres boletas federales? La doctora Claudia, la fórmula de senadores y nuestro próximo diputado federal, Agustín Alonso Gutiérrez. En ese caso vamos todo por el color guinda, todo por color morena. ¿Está claro? Vamos a las segundas boletas. Las otras tres son tres boletas de las elecciones locales. ¿Qué se elige ahí, gobernador? A nosotros la gente nos respalda porque saben que los del sombrero no hemos fallado en Yautepec. En Jiutepec cuando voy a las reuniones me preguntan muchos que la candidata de Morena con la que yo voy está apadrinada por el alcalde de Jiutepec, Rafa Reyes. Es un alcalde que ya por ocho lleva seis años y no ha trabajado nada. Entonces cuando me llegan a decir que ella quiere a su padrina, yo muy fácil le respondo que yo también si a ese tuvimos tengo al mío, se llama Agustín Alonso y el mío es más chingón que el de ella. Nosotros no venimos solo hoy, venimos a decir el día de mañana cuando con su ayuda logremos el triunfo. Cuando con su ayuda demostremos que vamos a seguir trabajando como hasta ahora. Nunca en Yautepec ha tenido dos diputados al mismo tiempo que hacen por más y mejores presupuestos para nuestro pueblo. Es una oportunidad de oro, una oportunidad única donde tengamos a un diputado federal, que sea Agustín, un diputado local, que sea Alexis, para que los dos hagamos y empujemos para el mismo lado y espero que nuestro presidente, don Agustín, tenga más recursos para que las obras no pasen como hasta el día de hoy en Yautepec. Yautepec es una tierra de progreso, una tierra que a nivel Estado es orgullo, en la que aquí con poco se hace mucho. Vamos a demostrar que sí podemos, que somos el pueblo, que no se equivoca en cómo votar, que somos el pueblo que a través del tiempo y la continuidad ha demostrado que se puede salir adelante. Contamos con ustedes. Pero ustedes, Colonia Lomas de Cocoyotla nuestro cariño, nuestro amor y nuestra confianza para lograrlo juntos. Vamos a ganar..."

6.- **A continuación** procedo desde el equipo de cómputo a manipular el "mouse" llevando el cursor a seleccionar el archivo de nombre "Escrito de queja 2SVP" de la siguiente manera:

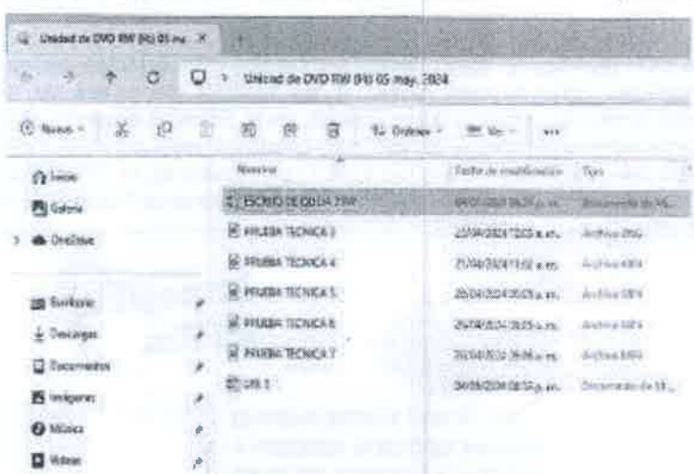

ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

Página 77 | 361

- Se activa un sombreado azul que me permite visualizar la selección que hice del archivo, por lo que procedo a dar doble click y reproducirlo con la aplicación de WORD, instalada en el equipo de cómputo asignado.
- A continuacion se describe lo que se tuvo a la vista: se trata de la versión digitalizada del escrito de queja que dio origen al expediente en el que se actúa.

7.- A continuación procedo desde el equipo de cómputo a manipular el "mouse" llevando el cursor a seleccionar el archivo de nombre "Escrito de queja 25VP" de la siguiente manera:

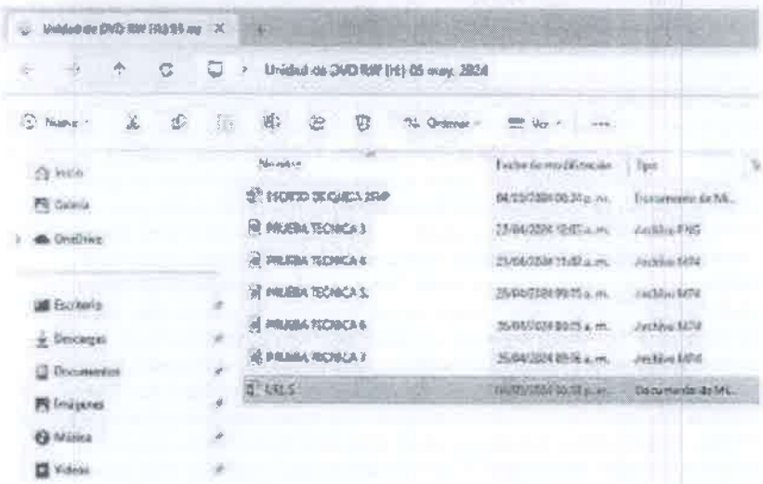

- Se activa un sombreado azul que me permite visualizar la selección que hice del archivo, por lo que procedo a dar doble click y reproducirlo con la aplicación de WORD, instalada en el equipo de cómputo asignado.
- A continuacion se describe lo que se tuvo a la vista: se trata un archivo de texto con una lista de links o enlaces electrónicos.

En mérito de lo anterior y no habiendo otro archivo que verificar dentro del medio de almacenamiento antes descrito, siendo el día **veintidós de agosto** de dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente diligencia, firmando el suscrito al margen y al calce de la presente razón de oficialía, para constancia legal, dando cumplimiento a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 11 bis, 13 inciso b), 14, 17 inciso a) 22, 23 y 24 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. **DOY FE.** ----------

LIC. IVONNE SANTOS MARTINEZ
AUXILIAR ELECTORAL ADSCRITO A LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC

10. OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/4948/2024. Con fecha veinticinco de agosto de dos mil veinticuatro, se giró oficio signado por el Secretario Ejecutivo, dirigido al director de la unidad técnica de vinculación con los OPLES en el Estado de Morelos; solicitando lo siguiente:

---

impepac — INSTITUTO MORELENSE ELECTORAL — SECRETARÍA EJECUTIVA — RECIBIDO — 26 AGO. 2024 — 12:32 hrs

ACUSE

EXPEDIENTE: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO Y COLABORACIÓN.
OFICIO NÚMERO: IMPEPAC/SE/MGCP/4948/2024.

Cuernavaca, Morelos a 21 de Agosto de 2024

GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.

El suscrito **M. En D. Mansur González Cianci Pérez**, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con fundamento en los artículos 98 fracciones I, V, XLVI, 383 fracción III[2] y V[3] y 389 fracción I [4]del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 468 numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aplicado de manera supletoria en términos del dispositivo 382 del Código Electoral vigente; 8 fracción IV[5], 11 fracción III, 414, 57, 58 y 59, tercer párrafo[7] del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este órgano comicial; por este conducto le solicito su apoyo en la brevedad posible para realizar la presente diligencia que se pide a efecto de indagar y revisar los hechos materia de la queja indicada al rubro, derivado del acuerdo dictado en fecha veintiuno de Agosto de dos mil veinticuatro, en autos del expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024**, en el cual se acordó **solicitar el apoyo y colaboración del Instituto Nacional Electoral, para que por su conducto se solicite a Meta Platforms, Inc., mediante el formato de solicitud de información autorizado, para que en un plazo de cuarenta y ocho horas, contados a partir de la recepción del formato, gire sus instrucciones al área correspondiente e informe a este** Instituto Electoral Local lo siguiente:

> **a) Se ordena** solicitar el apoyo y colaboración del Instituto Nacional Electoral, para que por su conducto se solicite a Meta Platforms, Inc., mediante el formato de solicitud de información autorizado, para que en un plazo de **cuarenta y ocho horas** contados a partir de la recepción del formato, gire sus instrucciones al área correspondiente e informe a este Instituto Electoral Local lo siguiente:

---

[3] **Artículo 98.** Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense:
I. En lo general, auxiliar al Consejo Estatal y a las comisiones ejecutivas en la conducción, la administración y la supervisión para el desarrollo adecuado de los órganos directivos y técnicos del Instituto Morelense, teniendo el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración y de dominio en los términos del artículo 2208 del Código Civil vigente en el Estado, pudiendo otorgar mandatos y revocarlos, informando oportunamente al Consejo Estatal;
V. Auxiliar al Consejo Estatal, al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales en el ejercicio de sus atribuciones;
XLVI. Las demás que señale este Código, le asigne el Consejero Presidente del Consejo Estatal.
[4] Artículo 383. Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en este Código:
[...]
III. Los ciudadanos, o cualquier persona física o moral;
V. Las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los Poderes del Estado, de los órganos de gobierno municipales, de los órganos autónomos y cualquier otro ente público.
[5] Artículo 389. Constituyen infracciones al presente código de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes del Estado, órganos de gobierno municipales, órganos autónomos, organismos públicos descentralizados y cualquier otro ente público:
I. La omisión o el incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y auxilio o de proporcionar, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del Instituto Morelense;
[4] Artículo 8. Recibida una queja correspondiente al procedimiento especial sancionador, la Secretaría Ejecutiva dentro del término de veinticuatro horas procederá a su análisis, a efecto de:
[...]
VI. En su caso, determinar y solicitar las diligencias necesarias para el desarrollo de la investigación, así como; formular requerimientos, recabar informes o dar fe de hechos, conforme a sus atribuciones conferidas en el Reglamento de la Oficialía Electoral.
[5] Artículo 41. La autoridad que sustancie el procedimiento sancionador podrá ordenar el desahogo de cualquier tipo de diligencias que le permitan allegarse de elementos que le permitan el esclarecimiento de los hechos denunciados, cuando la violación reclamada lo amerite, los plazos permitan el desahogo de las mismas.
[7] Artículo 59. La Secretaría Ejecutiva podrá solicitar por oficio a las autoridades federales, estatales o municipales, los informes, certificaciones o el apoyo necesario para la realización de diligencias tendientes a recabar y verificar la certeza de los hechos denunciados. Con la misma finalidad podrá requerir a las personas físicas y morales la entrega de informes y pruebas que considere necesarias.

1.- para que dentro de sus posibilidades informe el contenido del video y publicación que se encontraba y fue bajado u ocultado, en el enlace siguiente:

https://www.facebook.com/share/v/BpGFZrxdLKbds9r/?mibextid=WC7FNe

2. Informe si existe algún pago económico a la plataforma para la difusión o mayar alcance de la publicac ón descrita en íneas que anteceden

3. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá remitir copia del video del link referido anteriormente.

[...]

En atención a lo anterior, se solicita el apoyo y colaboración a las funciones que lleva a cabo éste órgano electoral local en la tramitación de los procedimientos sancionadores; para que por su conducto le requiera mediante el **formato autorizado de solicitud de información Meta Platforms Inc.**, mismo que se adjunta al presente, a efecto de informar lo solicitado.

Lo anterior petición se lleva a cabo atendiendo a las facultades de investigación que le concede la normativa electoral local a esta Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con apoyo en la jurisprudencia número **16/2004**, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el rubro ***PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE TIENE FACULTADES INVESTIGADORAS Y DEBE EJERCERLAS CUANDO EXISTAN INDICIOS DE POSIBLES FALTAS***; en la cual se determinó que la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, por conducto de su Secretario, tiene facultades para investigar la verdad de los hechos en el Procedimiento Sancionador Electoral; en ese sentido, retomando de manera similar el criterio antes indicado, se considera que este órgano electoral local a través del Secretario Ejecutivo, también cuenta con facultades de investigación y que debe ejercerlas para conocer la verdad de los hechos en este Procedimiento Especial Sancionador a través de los medios legales a su alcance; potestad que no debe limitarse por la inactividad de las partes o por los medios que éstas ofrezcan o pidan; de ahí que, se ejerce tal facultad en el presente asunto para que se alleguen los datos que resultan necesarios para conocer la verdad de los hechos y se genere certeza de las conductas denunciadas y en su oportunidad la autoridad jurisdiccional electoral cuente con todos y cada uno de los datos necesarios para emitir la resolución en dicho asunto. Acontecido lo anterior se solicita se informe las acciones realizadas y se remitan las constancias generadas con la solicitud planteada a este órgano electoral local.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada.

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Autorizó	Nina Abigail Huerta Leyva
Revisó	Jorge Luis Osorio Díaz
Elaboró	Ivonne Santos Martínez

11. OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/4949/2024. Con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, se giró oficio signado por el Secretario Ejecutivo, dirigido al C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez, solicitando lo siguiente:

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUSE

Recibo oficio original 26/08/24 19:04 Pm
Diego Villafuerte Vázquez
Sin anexos

ASUNTO: Solicitud de información.
EXPEDIENTE: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/163/2024
OFICIO NÚMERO: IMPEPAC/SE/MGCP/4949/2024
Cuernavaca, Morelos, veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro

C. EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIERREZ
P R E S E N T E.

El suscrito **M. en D. Mansur González Cianci Pérez**, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con fundamento en los artículos 98 fracciones I, V, XXXVII, XLIV, 383 fracción II[1], 384, fracciones XIII y XIV[2], y 389 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 468 numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aplicado de manera supletoria en términos del dispositivo 382 del Código Electoral vigente; 63[3] de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 fracción IV[5], 11 fracción III, 414, 57, 58 y 59, tercer párrafo[7] del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; y en cumplimiento al acuerdo dictado el veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro; en autos del expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/163/2024**; por este conducto se le **requiere** para que dentro del plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la notificación del oficio correspondiente, **informe** a esta autoridad electoral local, lo siguiente:

Informe si realizó contrataciones con los siguientes medios de comunicación para la publicación de notas periodísticas y/o propaganda electoral a su favor:

Revista Premier Morelos Digital, El Pulso Morelos, El Pulso Morelos Noticias, Interdiario Morelos, Mundo Noticias Mx, Objetivo 19, Impacto Deportivo Cuautla, Interdiario, Vamos Morelos La Noticia De Hoy, Morelos Noticias En Red, Rumbo Noticias.

---

[1] **Artículo 383.** Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidos en este Código:
[...]
II. Los partidos políticos, sus dirigentes y militantes;
[2] **Artículo 384.** Constituyen infracciones de los partidos políticos, dirigentes y militantes, al presente Código:
XIII. La omisión o el incumplimiento de la obligación de proporcionar en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del Instituto Morelense;
XIV. La negativa a entregar la información requerida por el Instituto Morelense, entregarla en forma incompleta o con datos falsos, o fuera de los plazos que señale el requerimiento.

[3] **Artículo 389. Constituyen infracciones al presente código de las autoridades o los servidores públicos**, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes del Estado, órganos de gobierno municipales, órganos autónomos, organismos públicos descentralizados y cualquier otro ente público:
II. **La omisión o el incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y auxilio o dar respuesta, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del Instituto Morelense.**

[4] **Artículo 63.** Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables.

[5] Artículo 8. Recibida una queja correspondiente al procedimiento especial sancionador, la Secretaría Ejecutiva dentro del término de veinticuatro horas procederá a su análisis, a efecto de:
[...]
VI. En su caso, determinar y solicitar las diligencias necesarias para el desarrollo de la investigación, así como, formular requerimientos, **requerir** informes o dar fe de hechos, conforme a sus atribuciones contenidas en el Reglamento de la Oficialía Electoral.

[6] Artículo 41. La autoridad que sustancie el procedimiento sancionador podrá ordenar el desahogo de cualquier tipo de diligencias que le permitan allegarse de elementos que le permitan el esclarecimiento de los hechos denunciados, cuando la violación reclamada lo amerite, los plazos permiten el desahogo de las mismas.
[7] **Artículo 57. La Secretaría Ejecutiva podrá solicitar por oficio a las autoridades federales, estatales o municipales, los informes, certificaciones o el apoyo necesario para la realización de diligencias tendientes a indagar y verificar la certeza de los hechos denunciados. Con la misma finalidad podrá requerir a las personas físicas y morales la entrega de informes y pruebas que considere necesarios.**

Mundo Noticias Mx, Conurbados Morelos, Voces De Morelos, Zona Morelos, Interdiario De Cuautla, Israel Albarrán, Noticiel Morelos, Siete Días Periodismo Vivo, Enfoque Político Morelos, Mstha Fernanda Cerón, Ojos Ciudadanos, Es Noticia Morelos, Informa T, Morelos News, Sombrerazos, Hbalsadúa Digital, Noticias Morelos Mx, Idc Notas, Rubén Colector, Interdiario Noticias, Interdiario Metropolitano, Red Morelos Noticias, Interdiario De Cuautla, Noticias Morelos Mx, El Pulso En Morelos Noticias, Martín Flores, Círculo Informativo Morelos, Morelos News, Noticias Morelos Mx, Zona Morelos, Israel Albarrán, Impacto Deportivo Cuautla, Hbalsadúa Digital, Martha Fernanda Ceron, Ojos Ciudadanos, Rubén Colector, Morelos Noticias En Red, Noticia Almomento, Imparcial Noticia, Proyecto Camaleón, Informat, Rumbo Noticias, Ndm Noticias, Interdiario Morelos, Interdiario Noticias, Interdiario, Interdiario De Cuautla, Morelos News, Proyecto Camaleón, Ojos Ciudadanos, Martín Flores, Noticias Morelos Mx, Objetivo19, Rumbo Noticias, Informat, Indice Noticias Morelos, Israel Albarran, Ndm Noticias, Ndm Noticias De Morelos.

No omito mencionar que deberá remitir copia certificada de toda la documentación que sustente sus respuestas.

Con el **apercibimiento** de que en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento **realizado** mediante el **presente** oficio, o de remitir información incompleta, falsa, ilegible o cualquiera que tenga por objeto inducir al error a la autoridad, le será aplicable la medida de apremio establecida en el artículo 31 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, consistente en una **amonestación**, con independencia de la **vista a la autoridad ministerial para el caso de que se advierta la probable comisión de algún ilícito.**

La anterior de conformidad con las facultades de investigación que le concede la normativa electoral local a esta Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, lo cual además es apoyado en términos de la jurisprudencia 16/2004[8], emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin otro particular le deseo lo mejor en lo personal e institucional; en espera de su atenta y grata colaboración.

ATENTAMENTE

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Autorizó	Mtro. Antonio Molina Lozano
Revisó	Lcdo. Luis Ongay Díaz
Proyectó	Heriberto Arellano Gómez

[8] PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE TIENE FACULTADES INVESTIGADORAS Y PODR EJERCERLAS CUANDO EXISTAN INDICIOS DE POSIBLES FALTAS. en la cual se determinó que la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, por conducto de su Secretario, tiene facultades para investigar la verdad de los hechos en el Procedimiento Sancionador Electoral; en ese sentido, razonando de manera similar al criterio antes indicado, se considera que este órgano electoral local a través del Secretario Ejecutivo, también cuenta con facultades de investigación y con medios idóneos para constatar la verdad de los hechos en este Procedimiento Especial Sancionador a través de las medidas legales a su alcance; potestad que faculta, tratándose de la inactividad de las partes o cuando los medios que éstas ofrezcan o alleguen no convenzan, se ejerza tal facultad en el presente asunto para dar no alleguen los datos que resultan necesarios para constatar la verdad de los hechos y de generar certeza de los conductas denunciadas y en su momento dictar la autoridad jurisdiccional electoral cuente con todos y cada uno de los datos necesarios para emitir la resolución en dicha materia.

12. OFICIO INE-UTTVOPL/956/2024. Con fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, se recibió ante la oficina de correspondencia de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, oficio signado por el Líder de Vinculación con las Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE. Asignándole el número de folio 008622.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Oficio No. INE-UT/17781/2024

Ciudad de México; a 27 de agosto de 2024

Asunto: En atención al oficio INE/UTTVOPL/956/2024.

008622

Recibido, se anexa electrónico en 03 archivos

27 AGO 2024 RECIBIDO CORRESPONDENCIA SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Manaur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
Presente

En atención al oficio **INE/UTVOPL/956/2024**, derivado del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente **IMPEPAC/SE/MGC/4948/2024** en el que se solicita a esta Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral lo siguiente:

"[...]

En atención a lo anterior, se solicita el apoyo y colaboración a las funciones que lleva a cabo este órgano electoral local en la tramitación de los procedimientos sancionadores; para que por su conducto le requiera mediante el formato autorizado de solicitud de información Meta Platforms INC., mismos que se adjunta al presente a efecto de informar lo solicitado.

RECIBIDO 27/08/24 Jonathan 6:24pm

Al respecto, me permito informar que no se puede atender la solicitud debido a que el enlace señalado en el formulario arroja lo siguiente: "Este contenido no está disponible en este momento. Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quién puede verlo o este se eliminó.". A su vez, se señala que la liga debe dirigir específicamente a un perfil de usuario al que se desea requerir información.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

Daniel Arturo Silva Alcarez

Elaboró	Dulce Ivonn Mendez Luna Auxiliar Translador de Quejas y Denuncias

* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

13. ACUERDO DE TRÁMITE. Con fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva dictó acuerdo mediante el cual certificó la recepción de los escritos remitidos por el INE; quedando como sigue.

---

impepac | SECRETARÍA EJECUTIVA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024

Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente que al rubro se cita, y atendiendo al inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024, el cual dio inicio el primero de septiembre del año dos mil veintitrés, de ahí que esta área de este Instituto le generase una excesiva carga de trabajo; por lo que el hecho de que esta autoridad no cumpla en los términos establecidos en la normativa electoral, no obedece a una cuestión de dolo o mala fe, sino por la excesiva carga de trabajo con la que cuenta y a efecto de continuar con el cauce legal establecido en el Reglamento del Régimen Sancionador Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, esta Secretaría Ejecutiva, en su carácter de autoridad sustanciadora, con fundamento en el artículo 11, fracción III del Reglamento en cita, que faculta para emitir acuerdos de recepción, radicación, y en general acuerdos de trámite en la sustanciación del presente procedimiento especial sancionador en lo anterior tiene a bien a emitir el presente acuerdo, a efecto de llevar a cabo una debida integración del expediente de mérito.

En la misma acta **HAGO CONSTAR** que siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro fue recibido en la correspondencia de este Instituto el oficio **INE-UT/17781/2024** signado por el Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Daniel Arturo Silva Alcaraz y sus anexos consistentes en copia simple del oficio número INE/UTVOPL/956/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, copia simple del acuse de recepción de oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4948/2024 de fecha 26 de agosto de 2024; impresión de página de internet, impresión de acuse electrónico de fecha 27 de agosto de 2024, ello en atención al oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/4948/2024. Doy Fe.** ———————————————————

En la misma acta **HAGO CONSTAR** que siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día tres de septiembre de dos mil veinticuatro fue recibido en la correspondencia de este Instituto el oficio **INE-UT/17829/2024** y sus anexos consistentes en acuse original del oficio número INE/UTVOPL/956/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, acuse original de recepción de oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4948/2024 de fecha 26 de agosto de 2024 signado por el Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Daniel Arturo Silva Alcaraz, en atención al oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/4948/2024. Doy Fe.** ———————

Cuernavaca, Morelos a cinco de septiembre de dos mil veinticuatro
Vista la certificación que antecede, ésta Secretaría Ejecutiva. Acuerda:

PRIMERO. Se tiene por recibido en tiempo y forma el oficio **INE-UT/17781/2024** y sus anexos signado por el Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Daniel Arturo Silva Alcaraz, mediante el cual refiere lo siguiente:

[...]

Al respecto, me permito informar que no se puede atender la solicitud debido a que el enlace señalado en el formulario arroja lo siguiente: "este contenido no está disponible en este momento" A su vez se señala que la liga debe dirigir específicamente a un perfil de usuario al que se desea requerir información. r.
[...]

Por lo anterior se ordena glosar a los autos el oficio **INE-UT/17781/2024** y sus anexos signado por el Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Daniel Arturo Silva Alcaraz, para que surtan sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene por recibido en tiempo y forma el oficio **INE-UT/17829/2024** y sus anexos signado por el Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Daniel Arturo Silva Alcaraz, mediante el cual refiere lo siguiente:

[...]

SECRETARÍA EJECUTIVA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024

Me permito remitir el acuse de la notificación del oficio número INE/UTVOPL/9561/2024, relacionado con la notificación del acuerdo del oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/4948/2024.**

[...]

Por lo anterior se ordena glosar a los autos el oficio **INE-UT/17829/2024** y sus anexos signado por el Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Daniel Arturo Silva Alcaraz, para que surtan sus efectos legales conducentes.

TERCERO. Derivado de las manifestaciones expuestas por el Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de o Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Daniel Arturo Silva Alcaraz, esta Secretaría concluye que no resulta procedente computarse el plazo otorgado a **Meta Platforms Inc.,** ya que los requerimientos a dicha empresa se realizan a través del **Instituto Nacional Electoral,** autoridad que en apoyo a este instituto no consideró necesario atender la solicitud presentada, sobre la base que la dirección electrónica actualmente no se encuentra disponible.

Por lo tanto, al no haberse encontrado contenido en el enlace proporcionado, no tendría un fin práctico realizar un nuevo requerimiento.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el **M. en D. Mansur González Cianci Pérez** Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y asistencia de la **M. en D. Abigail Montes Leyva,** Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la **Lic. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar.** Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral. **Conste Doy Fe.**----------

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva
Revisó	Lic. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar

14. ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE ENLACES ELECTRONICOS. Con fechas veinte, veintitrés y veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, el personal con funciones de oficialía electoral delegada del Instituto Morelense de

Procesos Electorales y Partición Ciudadana, procedió a verificar los enlaces señalados por la quejosa; en los siguientes términos:

SECRETARÍA EJECUTIVA

EXPEDIENTE NÚM: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.
QUEJOSO: MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA.
DENUNCIADA: EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE LIGA ELECTRÓNICAS

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **doce horas con treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil veinticuatro,** la suscrita Lic Ivonne Santos Martínez adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en funciones de oficial electoral en términos del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/3165/2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y ratificado por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/295/2024; en términos de los artículos 64[1] del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3[2] del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto, así como los artículos 98 numerales 1. 2, y 3 inciso C), 99 numeral 1, y 104 numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 63, 64 inciso C), 159, 160, 325, 354, 381, 382, 383 y 398, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral; artículos 2, 10, 44 numeral 1, 45 numeral 2 y 54, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; **Hago Constar** que se da inicio a la función de oficialía electoral, con la finalidad de constatar hechos o actos de naturaleza exclusivamente electoral, susceptibles de ser percibidos mediante los sentidos y que pudieran generar consecuencias de naturaleza electoral, los cuales pueden ser objeto de constancia mediante la fe pública, lo que implica dar fe de la ejecución de hechos o actos en materia electoral que podrían influir o afectar la equidad en la contienda electoral, transgrediendo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, como principios rectores de la materia electoral. ----------

En mérito de lo anterior y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, dictado por la Secretaría Ejecutiva en el expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024**; se hace constar que el objeto de la presente diligencia es llevar a cabo la verificación y certificación del contenido de las direcciones electrónicas señaladas en el escrito de queja presentado ante este Instituto Electoral Local, el día cinco de mayo del presente año, por la ciudadana **Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, aprobadas mediante acuerdo de fecha veintiuno de agosto del presente año, siendo las siguientes:

---

[1] El Instituto Morelense ejercerá la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, para lo cual contará con servidores públicos que estarán investidos de fe pública, que deberán ejercer esta función oportunamente y tendrán, entre otras, las siguientes atribuciones: a) A petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales locales; b) Solicitar la colaboración de los servidores públicos para el auxilio de la función electoral durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales, y c) Las demás que se establezcan en las leyes del Estado. El Consejo Estatal tendrá la atribución de delegar la función de oficialía electoral

[2] La función de Oficialía Electoral tiene por objeto, dar fe pública para: a) Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; b) Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; c) Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos, tramitados y sustanciados por la Secretaría Ejecutiva; d) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto Morelense, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

SECRETARÍA EJECUTIVA

1.- Revista Premier Morelos Digital
https://www.facebook.com/premiermorelos/posts/pfbid02q8GpTcddq7PdDSsZ24HXEcJU4PN3ZvMrb5hPJPKHD1MuCR1Ww7E8EWXbc4brDT2l

2.- El Pulso de Morelos
https://pulsomorelos.com/2024/03/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/?fbclid=IwAR1XrFBIAMOfYhkyfXCZ7lt4heiZ0jl9lUdA5Vwz-GJbydHvKogiAyig2MA_aem_Ac9o4msGXXmaNYzfsaJJX2Jyvw5jlDCabscUMZOsycQDY-KtsoF8UfyMt8Qnfd-5UHJPNpeinX58tzAxFvA2daf

3.- El Pulso de Morelos Noticias

https://www.facebook.com/elpulsoenmorelos.noticias/posts/pfbid0xjiJgamxxj5wXUr55bAdKzRf3C5u2ckXQuJsW7HxCx6Q9YbqDWYE6BqXPNXoLicfl

4.- Interdiario Morelos
https://www.facebook.com/InterdiarioMorelos/posts/pfbid0KTv6DzoDtQ_KGs7GAAP9ilDByYCWmQn3kY4hoMJWLKaoW2Chd6U42ZLvBLGfyzCl?__cft__[0]=AZVBvFyHSSEYWfED8iXQxi0JaxXGsidyqwr2iWFsmGWvseC9nCHXLFsXX1oFYz78knbRtNDCoBSVqMNUF7FVfl0mCepXBa6DQ2AVl4wfSY7phOe0QtdK_CF5OvciTJDzm-p-KSRvtyNO5bWJLUPmsaVV8XwlVYCf6lCrJ8DA5169SYE-g2vrmrm_OLyD90baV8&__tn__=%2CO%2CP-R

5.- Mundo Noticias Mx
https://www.facebook.com/mundonoticiasmxoficial/posts/pfbid02rCLJwcZrDL4kLJRthy3VhjaoXs7X1or43CeFz7qYxr7VMfr?aucmPtUCiPR8Fozl?__cft__[0]=AZUJlZkmBToZjM8oQHvIRVMpRyZgz5D3FP1fWnnCsgbrsaHySSXIAdnCxiw8uG34RUxe2QZjisBeRNR1qpSn8bOBsV8Lo04H8vnMe4uwWoa7PAB4jT8MU_RkiOrpkGG6s9NJJt8vSjNXDeTHKks1F1CzhHnYUfEhyezc6BYPRQl4s9JY7uaC_WBPm3XvES-YLg&__tn__=%2CO%2CP-R

6.- Objetivo 19
https://www.facebook.com/objetivo19/posts/pfbid0GTHkZAchGJQL3Nk8jsqNRYidfTUoknDs8MHLQTDG8VcQJ6A8L38rCpCS9uhl?f5Pl9__cft__[0]=AZWXhEV47FclyP_KqRx_71mbOf4QC86l3fsVl0juPUKDZvFSSdlqFsqgSQB8rR3NBacQS3QksX55KZaufaht7Uak97HC3LW4lKyFJcqN5ReAduTVlocFYVT9taYR6Wp44zITKxJNt38hu/dNu/tlS_M71vgceHbHk9wHeuGfKy5-C9S9RiOkWoJXbef0J6j_e0&__tn__=%2CO%2CP-R

7.- Impacto Deportivo Cuautla
https://www.facebook.com/impactodeportivoc/posts/pfbid02efUYaXWQHMEMTsLG1fUCvqKx2jLF1J5u7wFduXsadx1uvwPQY9mCUDQANxwYfoMl?__cft__[0]=AZXmCPs7DmSfuXwRm7e8wExK6VEGEJDg_-WTMTuzU9a5vwSHz8WptVMFRVMCsuuxlNnLDj6Yp_c-3UbMuPw60ML9HP-fCM0b8Uw7wxXdRRYUs_SckzEw5dAOnfH89n_naBiGi0-IYzDSFBYeZCy66lNQZ5umVOgb46uGbMgQvdFikgGM7zo2a6TTBN2a0Q7g&__tn__=%2CO%2CP-R

8.- Interdiario
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid03S88vk33nUFombFRqqbxKe7RRUnFtJ5Rx4cQXCavf2Neey743TUxRxNvjbhYEeZvl&id=100069165048827&__cft__[0]=AZUqp1Vwo69ird0HRzdD4_wKvOxr-LBF4CVEMsGhs6hGqb5ZvHPlhpuQYbcEDLCvnmkEUIEkqQSljsPI7dwezAYdlH5Mp_SACpc1vULaal5NbRMn2KvSqYedEQZloQ6UqbscWm9dXs34kn9-YYx7JfiNFCfeGeX8o4SldJnNj4zpi137kqIE3R-40bc_IFyc0&__tn__=%2CO%2CP-R

9.- Interdiario

https://interdiario.com.mx/2024/03/25/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/

10.- Vamos Morelos La Noticia de Hoy
https://www.facebook.com/share/Scf3e4cPcvd6R04f/?mibextid=WC7FNe

11.- Morelos Noticias en Red

https://www.facebook.com/share/ND4Us8XoTWgKvCPg/?mibextid=WC7FNe

12.- RUMBO NOTICIAS

https://www.facebook.com/share/5SRaxcgSTXnW1PmG/?mibextid=WC7FNe

13.-Mundo Noticias Mx

https://www.facebook.com/share/sY5Y2pbDvX5okSbg/?mibextid=WC7FNe

14.- Conurbados Morelos

https://www.facebook.com/share/LpCKcD37orDyLUzx/?mibextid=WC7FNe

15.- Voces de Morelos
https://www.facebook.com/share/WUb1yLjRNzcUdDwz/?mibextid=WC7FNe

16.- Zona Morelos

https://www.facebook.com/share/nLX48VUaSW2c47rv/?mibextid=WC7FNe

17.- Interdiario de Cuautla

https://www.facebook.com/share/1ja3MUBuTAn236Qt/?mibextid=WC7FNe

18.- Israel Albarran

https://www.facebook.com/share/8DfG6BuNepNMcEWL/?mibextid=WC7FNe

19.- Noticiel Morelos

https://www.facebook.com/share/PVydGrvJYt7WYeGR/?mibextid=WC7FNe

20.- Siete Dias Periodismo Vivo

https://www.facebook.com/share/5nqpcL4Eh6Ha7se3/?mibextid=WC7FNe

21.- Enfoque Politico Morelos

https://www.facebook.com/share/wub8GLLuzUtfXV36/?mibextid=WC7FNe

22.- Mstha Fernanda Ceran
https://www.facebook.com/share/HkW99xyNXovC1fNY/?mibextid=WC7FNe

23.-Ojos ciudadanos

https://www.facebook.com/share/6aiqZWrtW6PfsENY/?mibextid=WC7FNe

24.- Es Noticia Morelos

https://www.facebook.com/share/pEsWnbQhSNqniARn/?mibextid=WC7FNe

25.- InformaT

https://www.facebook.com/share/rWCL6QdgfirSG8mg/?mibextid=WC7FNe

26.- Morelos News

https://www.facebook.com/share/Nd8Myi36A113USFC/?mibextid=WC7FNe

Para el desahogo y buen desarrollo de la diligencia se ocuparán herramientas electrónicas, en consecuencia, a continuación se proporcionan datos del equipo de cómputo y de su conexión a internet: Se trata de una computadora marca HP, con número de inventario 51500700459 asignada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este órgano electoral a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, con número de serie MXL4430Y1C y desde la ventana del

símbolo del sistema se teclea la palabra IPCONFIG/ALL, desplegando la información siguiente: ----------
Microsoft Windows [Versión 6.1.7601] ----------
Copyright (c) 2009 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos. ----------
C:\Users\Juridico0119>IPCONFIGAL/ALL ----------
"IPCONFIGAL" no se reconoce como un comando interno o externo, ----------
---programa o archivo por lotes ejecutable. ----------
C:\Users\Juridico0119> ----------
Continuado con la presente actuación se procederá a insertar las direcciones electrónicas en el buscador para visualizar y verificar el contenido de los enlaces antes descritos. ----------

1.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, procedo a transcribir la dirección electrónica: https://twitter.com/MovCiudadanoMor en el cuadro de diálogo y presionar la tecla "enter" del teclado, obteniendo como resultado, lo siguiente: ----------

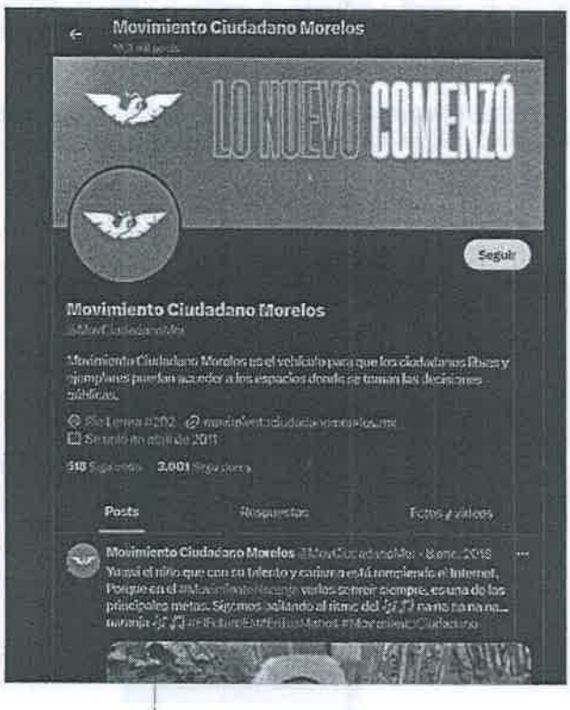

- En esta imagen se aperturo una página conocida como "X", en el cual se advierte lo siguiente: como encabezado se ee con letras blancas "Movimiento Ciudadano Morelos" y debajo se lee "16,3 mil posts" seguido de una franja color naranja con un símbolo de un ave en color blanco y la Frase "Lo Nuevo Comenzó" seguido de una fotografía de perfil de un ave en color blanco sobre un fondo color naranja, del lado derecho se encuentra el botón "seguir" como encabezado se lee "Movimiento Ciudadano Morelos" @MovCiudadanoMor.

- A manera de descripción dice: Movimiento Ciudadano Morelos es el vehículo para que los ciudadanos libres y ejemplares puedan acceder a los espacios donde se toman las decisiones públicas.
- Aparece una Dirección o domicilio: Río Lerma #202
- Un enlace: movimientociudadanomorelos.mx
- Una fecha: Se unió en abril de 2011
- Un registro de seguidores: 518 Siguiendo 3.001 Seguidores
- Un menú de Posts, Respuestas así como Fotos y videos
- Aparece una publicación con el siguiente encabezado: Movimiento Ciudadano Morelos @Mov Ciudadano Mor. Fechada el 8 ene. 2018; con la siguiente descripción: "Yuawi el niño que con su talento y carisma está rompiendo el Internet. Porque en el #Movimiento Naranja veríos sonreír siempre. es una de las principales metas. Sigamos bailando al ritmo del na na na na na... naranja #ElFuturo Está EnTusManos #Movimiento Ciudadano"

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

2.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

https://www.facebook.com/premiermorelos/posts/pfbid02q8QptqdDa7PdDSsZ24HXEqJU4PN37yMrb5HPJPjKHD1MuCR1Ww7E8EWXbc4brDT2l

El enlace nos muestra una publicación de la red social Facebook cuyo encabezado o título dice "Revista Premier Morelos Digital" Fechada el 25 de marzo; cuyo contenido es el siguiente: "... *EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA*

•Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de #Jiutepec y #Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala Gutiérrez, será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza Morelos, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, y por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

Debajo del texto se aprecian varias fotografías, por lo que se procedió a abrirlas para realizar la verificación correspondiente:

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehiculo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

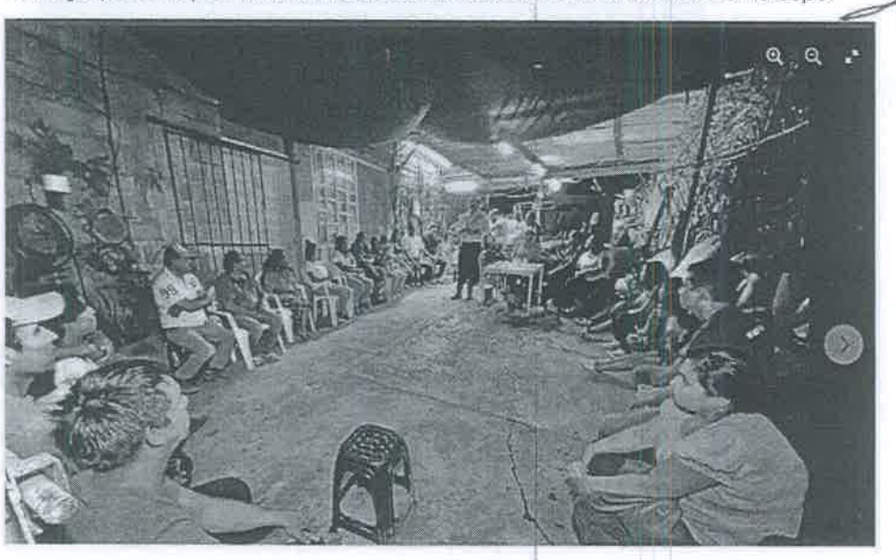

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

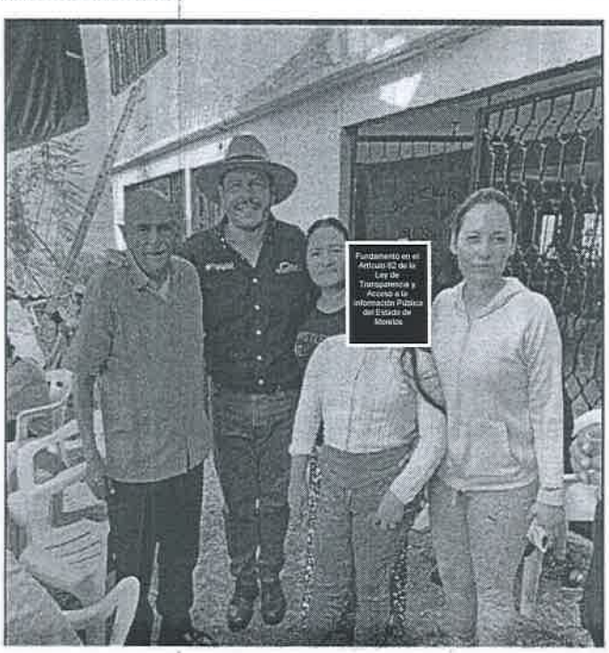

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa desiavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

https://pulsomorelos.com/2024/03/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/?fbclid=IwAR1XrFBIAMOiYhkyfXCZ7It4hejZ0ji9IUdA5Vwz-QJbydHvKagiAyIg2MA_aem_Ac9o4msGXXmaNYzfksqJJX2JyvwSjlDCabscuMZOsyeQDY-KtsoE8UlvMt8Qnfd-5UHJPNpeInXSBtzAxFvA2daf

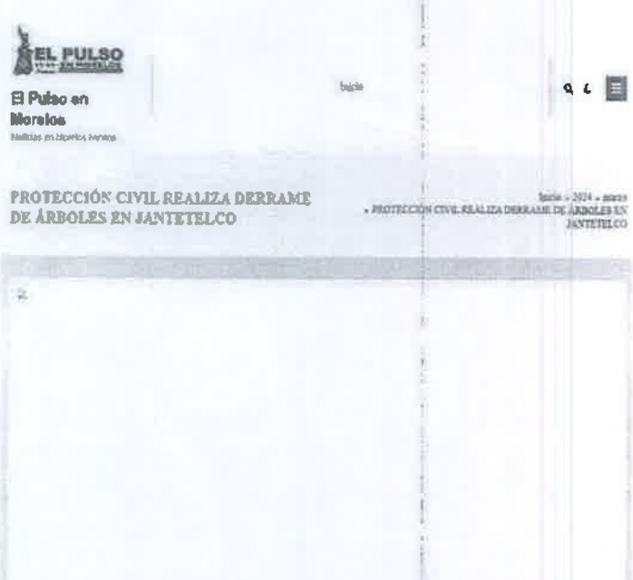

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia que es una página web, cuyo logotipo es visible en la parte superior izquierda. Se trata de la imagen de un "chinelo" vista de perfil seguido del nombre "EL PULSO" (letras azules), debajo el icono del pulso cardíaco, seguido de la palabra "noticias" y "EN MORELOS" (letras negras) y debajo una franja roja.

A continuación se encuentra el botón de inicio posteriormente se lee la frase "El Pulso en Morelos" y debajo se lee: "Noticias en Morelos México"

Se dividen dos segmentos o títulos, en el primero se lee "PROTECCIÓN CIVIL REALIZA DERRAME DE ÁRBOLES EN JANTETELCO". En el segundo se lee una fecha: 2024 marzo y una miniatura del título anterior "PROTECCIÓN CIVIL REALIZA DERRAME DE ÁRBOLES EN JANTETELCO" en la parte inferior se aprecia un espacio en blanco con un icono de imagen eliminada en la parte superior izquierda.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/elpulsoenmorelos.noticias/posts/pfbid0xjiJqomxxjSwXUr55bAdKzRf3C5u2bkXQuJsW7HxCx6Q9YboDWYE6BgXPNXoLicfl

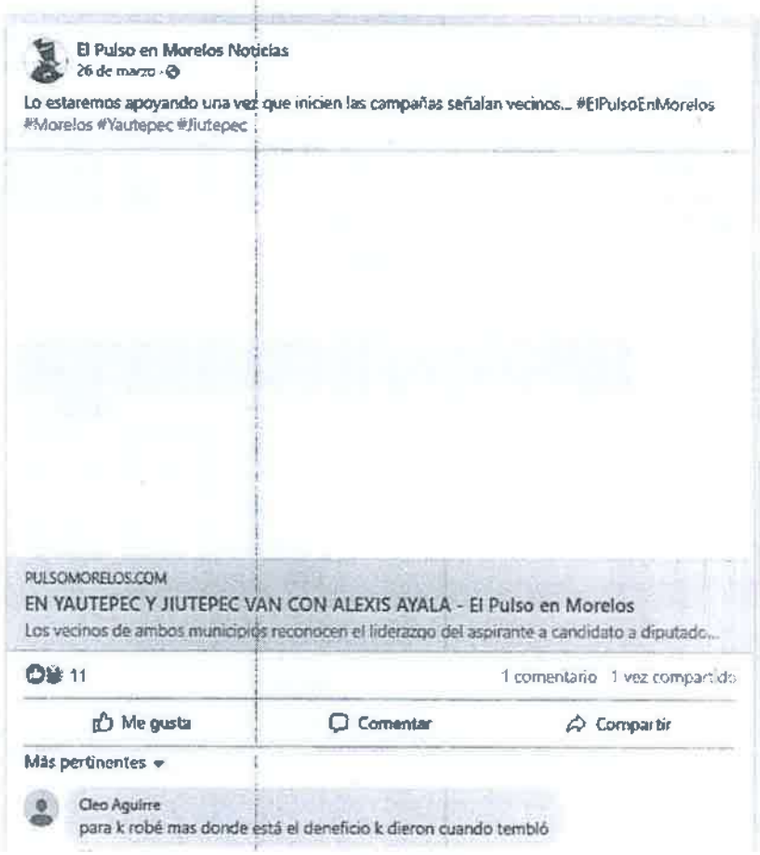

En la siguiente imagen se aprecia que es una publicación de la red social llamada "Facebook", en la parte superior izquierda se aprecia un logotipo de la imagen de un "chinelo" vista de perfil seguido del nombre "El Pulso en Morelos Noticias", debajo se encuentra una fecha "26 de marzo"

Debajo se encuentra un texto: Lo estaremos apoyando una vez que inicien las campañas señalan vecinos... #ElPulsoEnMorelos #Morelos #Yautepec #Jiutepec. Seguido de una sección en blanco y una descripción que dice: PULSOMORELOS.COM

En Yautepec y Jiutepec Van con Alexis Ayala – El pulso En Morelos Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado...

Seguido del icono de reacciones 11; 1comentario; 1 vez compartido

Me gusta comentar compartir

Más pertinentes

Cleo Aguirre:

Para ke robé más donde está el deneficio ke dieron cuando tembló

22 sem.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

https://www.facebook.com/interdiarioMorelos/posts/pfbid0KTv6DzoDfQLKGsZGAAF9iDBvYCWmQn3kY4hoMJWLKaoW2jChd6U42ZLvBLGfvziCl?__cft__[0]=AZVBvFvHSSEYWrE0RiXQx0JoxXGsidvqwr2ljWFsmGWvseC9nCHXLEsXX1oEYz78kobRtNDQoBSVaMNUE7FVfl0mCepXBq6DQ2AVl4wf5Y7ohOe0OfdK_CF5OvcJTJDzm-p-KSRvfvNOSbWJLIJPmsoVV8XwIVYKf6iCrJ8DA51695YF-g2vrmrm_OLvD90bqV8&__tn__=%2CO%2CP-R

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un ícono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "Ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/mundonoticiasmxoficial/posts/pfbid02rCLJwkZrDL4kLJRthy3VhjqqXsZX1pr43CeEz1qYxrr7VMfrPqucmPtHCiPRRFozl?__cft__[0]=AZUUlZknrBTo7jM8oQHvfRVMpRy7qz5D3FP1IWnnCsqbrsqHy$SXIAdnCxiw8uG34RUxe2QZiisBeRNR1qxSnBbOBsV8Uo04H8vnMekuwWqq7PA84jT8MU_RkiOrpkGG6s9NJJt8vSjNX0eTHKks1F1CzhHnYLfEhyezc6BYPRQI4s9UY7uqC_WBPm3XvES-YLq&__tn__=%2CO%2CP-R

El enlace nos remite a una publicación de la red social "Facebook" que inicia con un texto que dice lo siguiente: Logotipo esférico color azul. Seguido del título "Mundo Noticias Mx".

Fechada el 25 de marzo.
Titula: EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA
Descripción: Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernando Martínez, vecina de Jiutepec.
Agustín Alonso Gutiérrez
H. Congreso del Estado de Morelos.

La publicación lleva insertas cinco fotografías, las cuales se describen a continuación:

En esta imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que

se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se cprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

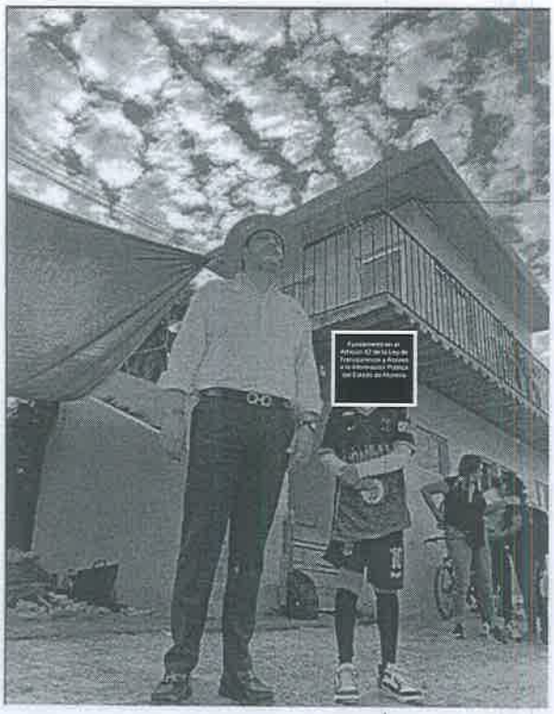

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

En la última imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunas están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/objetivo19/posts/pfbid0GTHkZAchGJQL3NkBjsaNRYidfTUoknDs8MHLQTDG8VcQJ6A8L3BnCpCS9uhiDf5Pl?__cft__[0]=AZWXhEV47FclyP_KgRx_7tmbOf4QC86I3tsVl0juPUKDZvFSSdlqFeqqSGB8rR3NBacQS3QksXS5KZaufqht7Lrdk9THC3LW4lKyFJcaN5ReAduTVioqFYVT9taYR6Wo44zITKxJNl38hukINujtlS_M71ygceHbHR9wHeuGFKiy5-C9S9RiOkWoJXbefU6j_e0&__tn__=%2CO%2CP-R

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Objetivo 19
25 de marzo

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

El enlace nos remite a una publicación de la red social "Facebook" cuyo título o descripción inicia con un logotipo con un número 19 en color blanco. Seguido del título **Objetivo 19**

Fechada el 25 de marzo

Título:

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA
Descripción: Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa desiavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

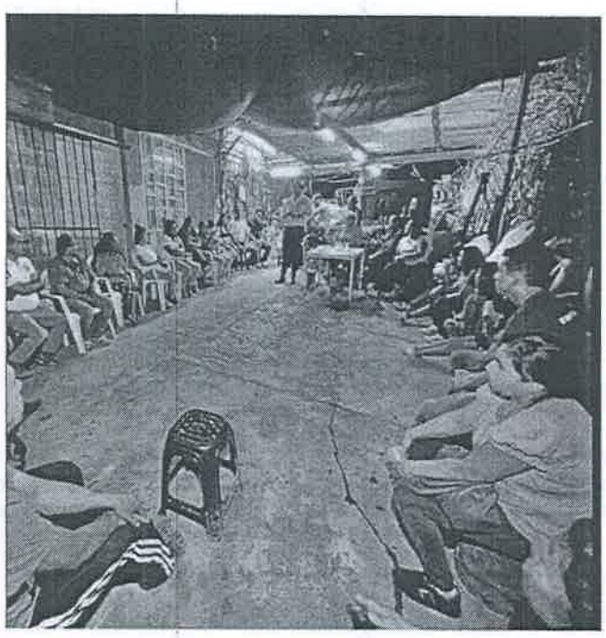

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/impactodeportivoc/posts/pfbid02etUYaXMQHMEMTsLQ1fUCvgKx2jLF1J5uZWEduXsadx1uvwPQYQmCUDQANxwYfoMl9__cft__[0]=AZXmCPs7DmSfuXwRmFeBwExK6VEGEJDg__-WTMTuzU9qSvwSHzBWptVMFRVMCsuuxlNnLDj6Yip_c-3UbMuPw00ML9HP-fCM0b8UwZwxXdRRYUs_SckzEwSdAOnfH89n_naBlGi0-IYzDSFBYeZKy66lNQZ5umVOgb46uGbMgQvdFikgGM7xe2la6TBN2a0Q7g&__tn__=%2CO%2CP-R

Impacto Deportivo Cuautla
25 de marzo ·
EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Me gusta Comentar

El enlace nos remite a una publicación de la red social "Facebook" cuyo título o descripción inicia con un logotipo con un número 10 en diagonal seguido de una imagen de la mitad de un balón de fútbol en color blanco. Seguido del nombre Impacto Deportivo Cuautla Fechada el 25 de marzo.

Título: EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Descripción:

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
'Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con 'Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

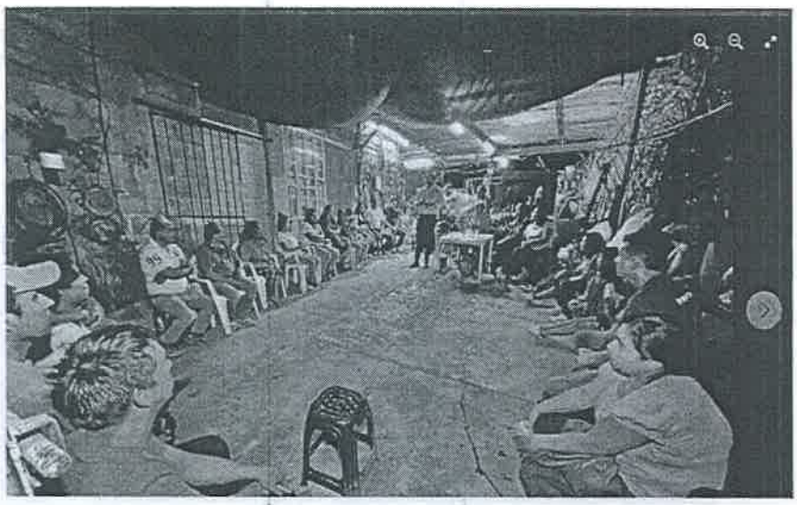

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.
Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

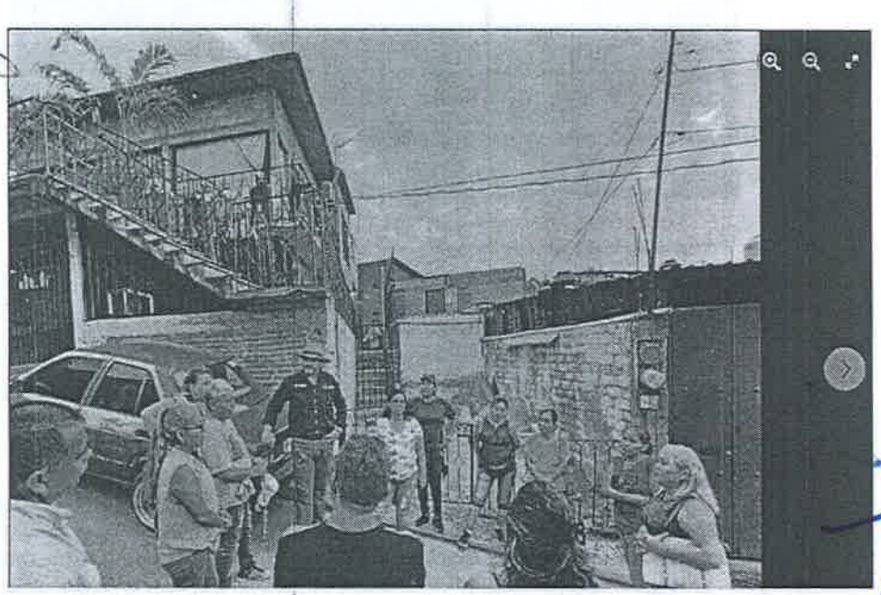

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la

cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

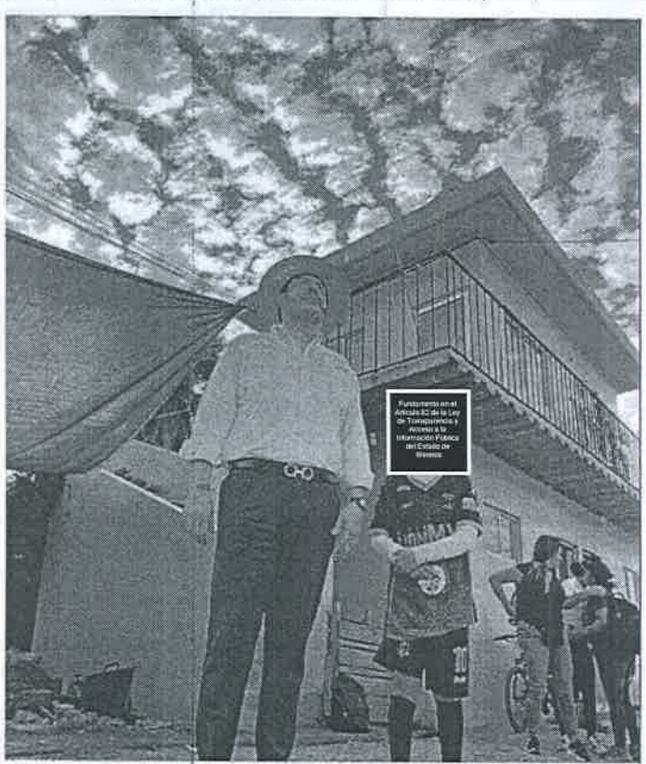

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recta, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera

color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que pude apreciar con los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0338Bvk33nUEombFRqgbxKeZRRUnFfU5Rx4dQXCovf2Neeyt43EiUxRxNyjbhYEeZvl&id=100069165048827&__cft__[0]=AZUdpIlVwo69ird0HRzdD4_wKvOxr-LBF4CVEMsGhs6hGabE7vHPlhpuQYbcEDLCvnmkEUlEkq0ISIjsPl7dwezAYdlH5Mp_SACpc1vULad5NbRMn2KySaYedEQZioQ6UabscWm9sXs34krf9-IrYx7JRNECfeQeX8p4SldUnNl4zpi137kqTE3R-40bc_IFyc0&__tn__=%2CO%2CP-R

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; las botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un ícono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

SECRETARÍA EJECUTIVA

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://interdiario.com.mx/2024/03/25/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/

El enlace nos muestra una página con encabezado "INTERDIARIO"

Descripción: Agencia informativa del estado de Morelos, comprometidos con la información

Botón: INTERDIARIO

INTERDIARIO

Botón: claro/oscuro

Pestaña: Suscríbete

Inicio2024th25

Titulo 2: En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala

Yautepec

En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala

luis carrillo marzo 25, 2024 1 min de lectura

A continuación, se describe la imagen adjunta a la noticia:

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo cue parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

La noticia continúa con el siguiente texto:

*"Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nuevo Alianza.

Morelos. (25 de marzo). - Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

«Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala», declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Después se adjuntan imágenes que a continuación se describen:

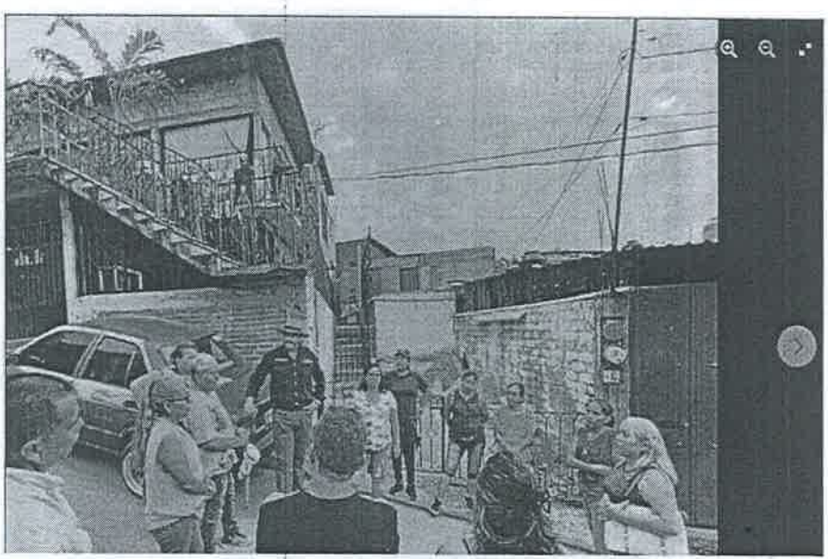

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

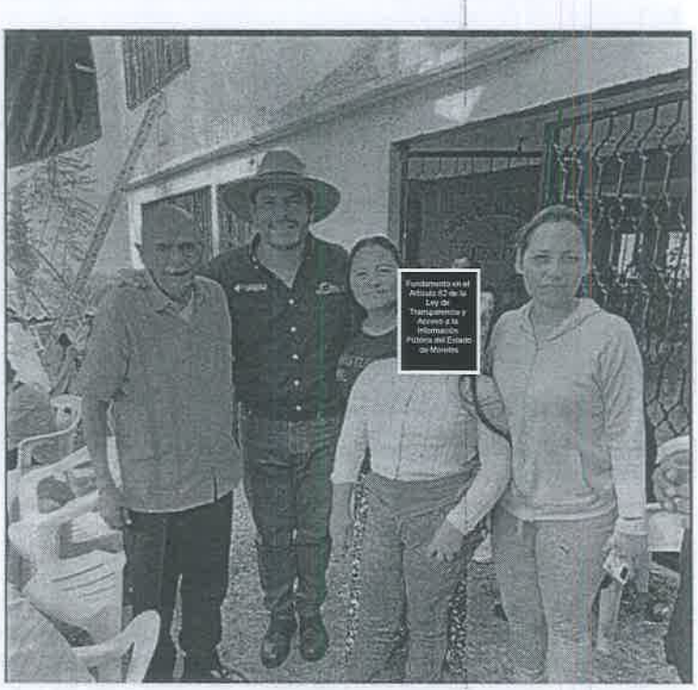

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón

de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa desteñido, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/5dt3e4cPcvd6RD4t/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social denominada "Facebook" cuyo nombre de usuario o página es "Vamos Morelos La Noticia de Hoy" fechada el 26 de marzo con el texto siguiente:

" EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es qué confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec."

Posteriormente se anexaron imágenes, las cuales se describen a continuación:

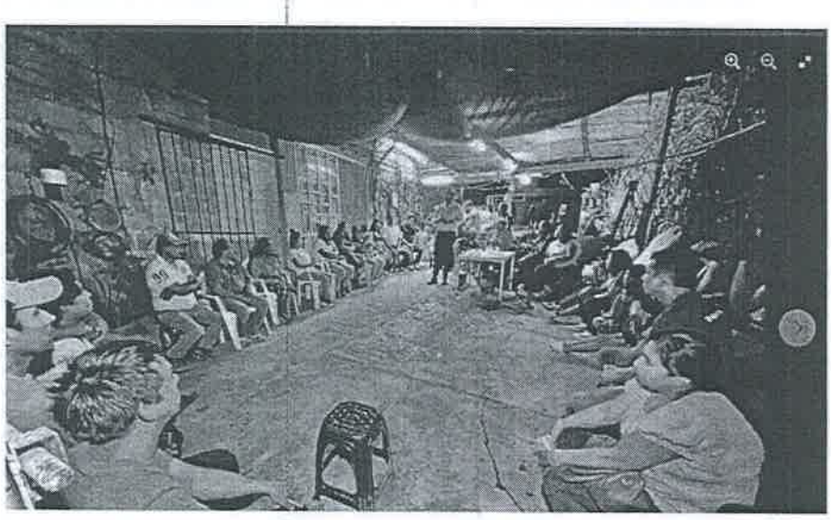

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

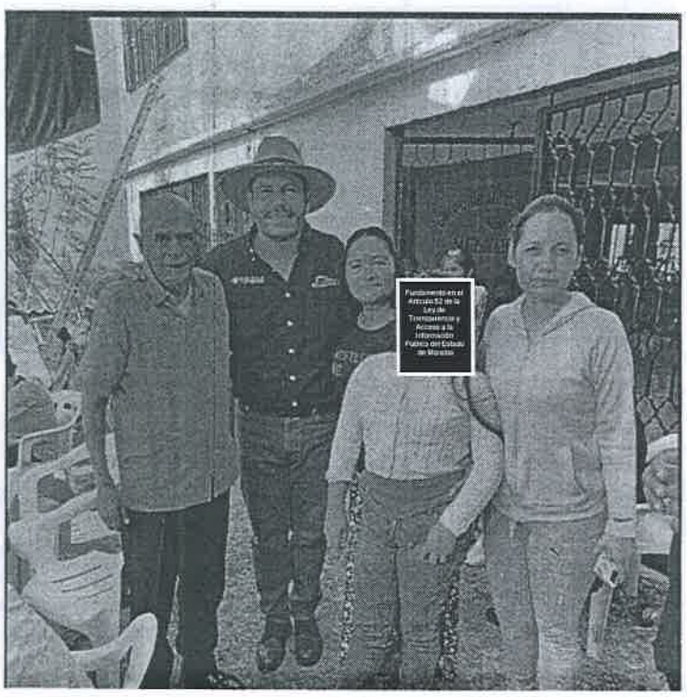

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de lo portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se cistinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala

corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/ND4Us8XoTWgKvCPg/?mibextid=WC7FNe

Morelos noticias en Red
26 de marzo ·

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da consejos a los problemas y es por eso en que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

El enlace nos remite a una publicación de la red social "Facebook" cuyo título o descripción inicia con un logotipo con un mapa del estado de Morelos, dividido en colores seguido del nombre "Morelos noticias en Red"

Fechado el 26 de marzo.

Título: EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Descripción: "Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

Posteriormente se anexaron imágenes, las cuales se describen a continuación:

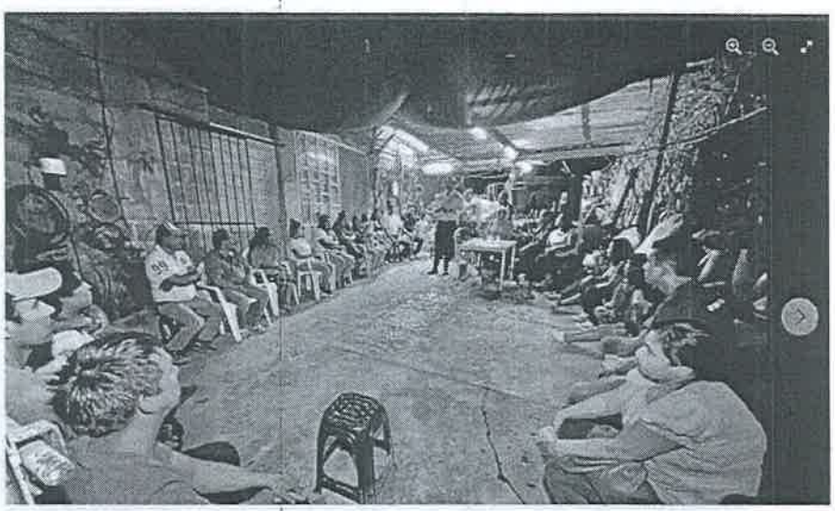

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

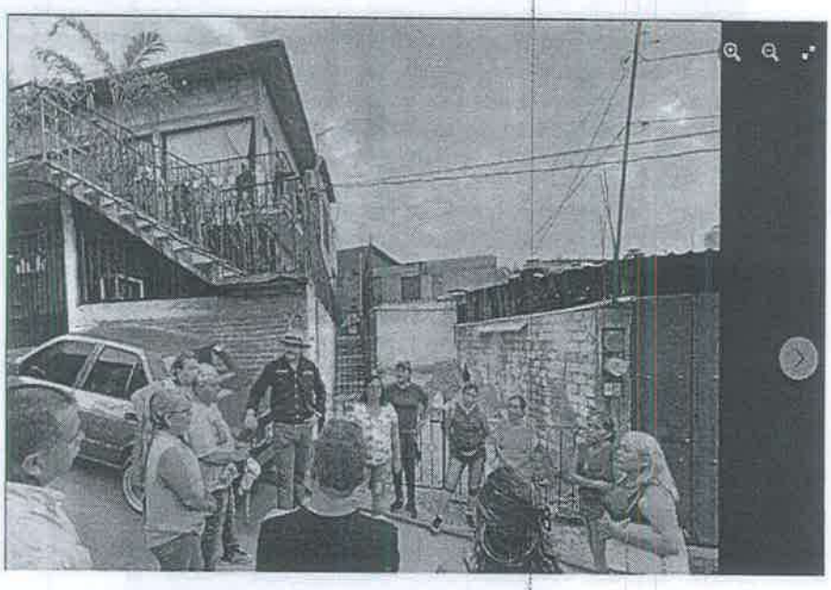

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de la que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en

su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/SSRaxcgSTXnW1PmG/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social "Facebook" cuyo título o descripción inicia con un logotipo color rojo con una letra R en color Blanco seguido del nombre RUMBO NOTICIAS

Fechado el 25 de marzo

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Posteriormente se adjuntan imágenes que al desplegarlas, arrojaron la siguiente información:

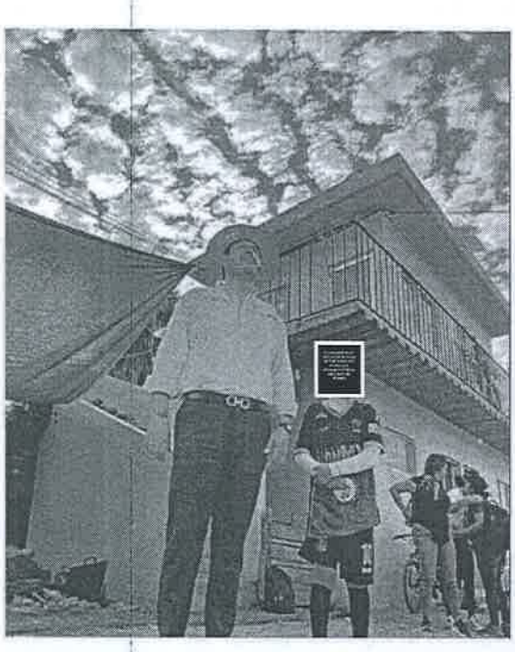

En la primera imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

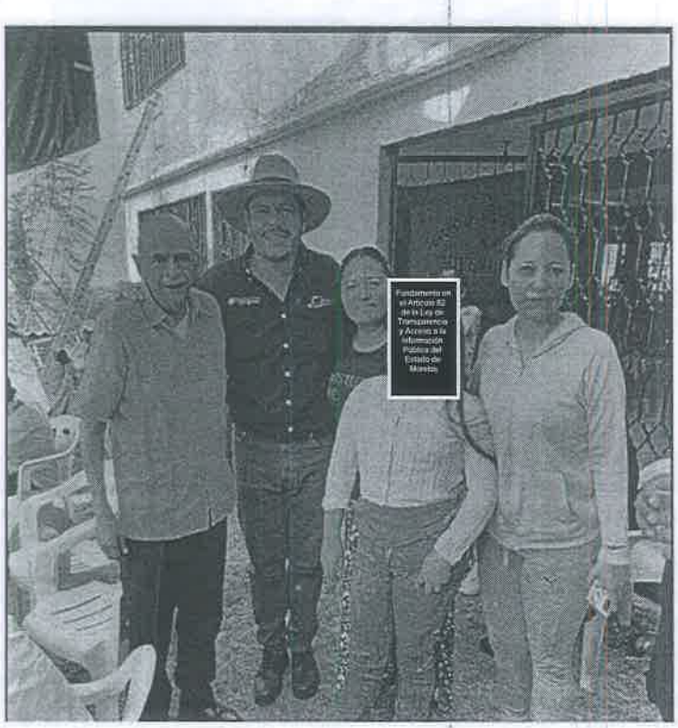

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es cólor azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/sY5Y2pbDvX5okSbg/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo de una esfera azul, seguida del nombre o título "Mundo Noticias Mx".

Fechada el 25 de marzo

Título: EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Descripción: *Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.*

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernando Martínez, vecino de Jiutepec.

Agustín Alonso Gutiérrez

H. Congreso del Estado de Morelos.

Debajo del texto se aprecia que anexaron fotografías, las cuales se describen a continuación:

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un círculo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscura, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada,

tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

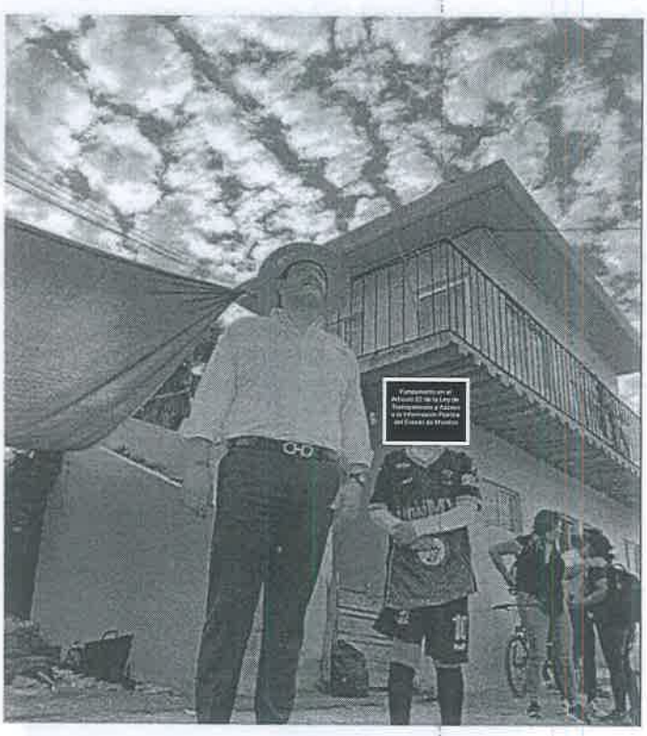

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

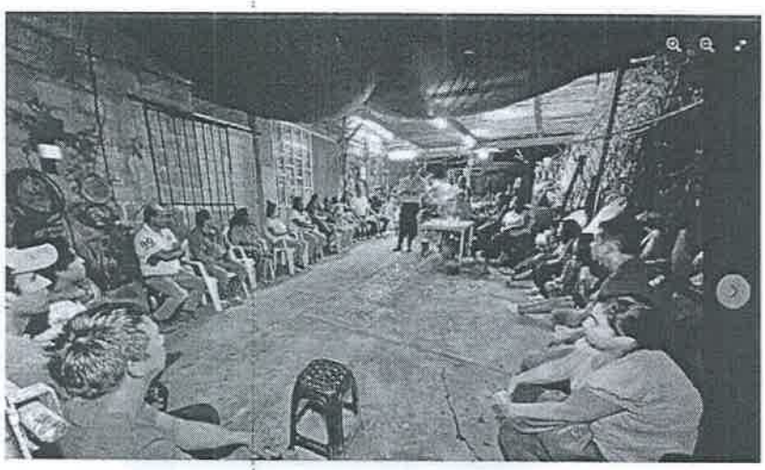

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

En la última imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

Activar Wi
Ve a Configur

https://www.facebook.com/share/LoCKcD37orDyLUzx/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con un logotipo en la parte superior izquierda, la cual llevó al centro la palabra conurbados, de fondo lleva líneas color rojo y negro. Seguido del nombre o título: "Conurbados Morelos"

Título: En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala

Fechada el 25 de marzo

Descripción: Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Más información: https://wp.me/pab22K-IMM

La publicación continúa con cinco imágenes que a continuación se describen:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

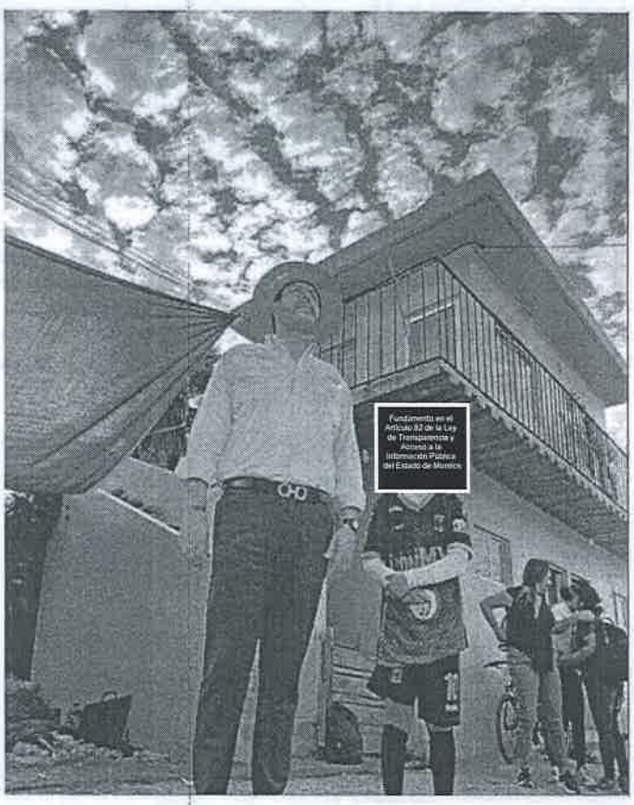

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

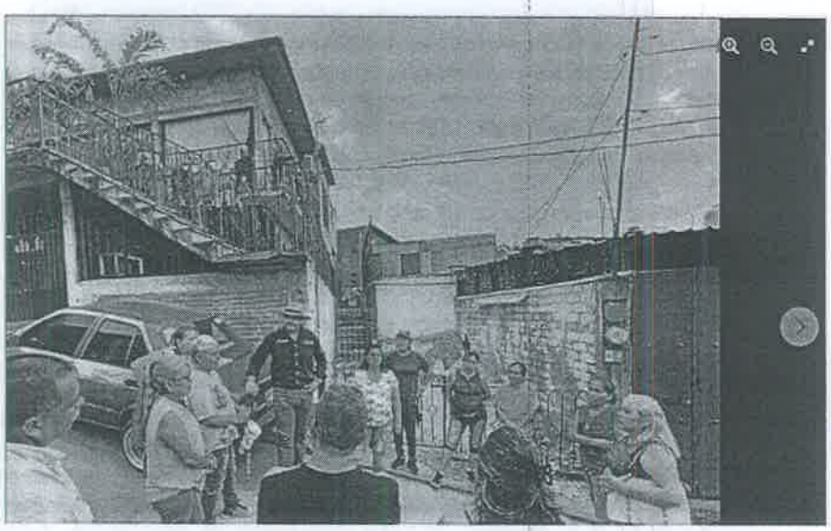

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

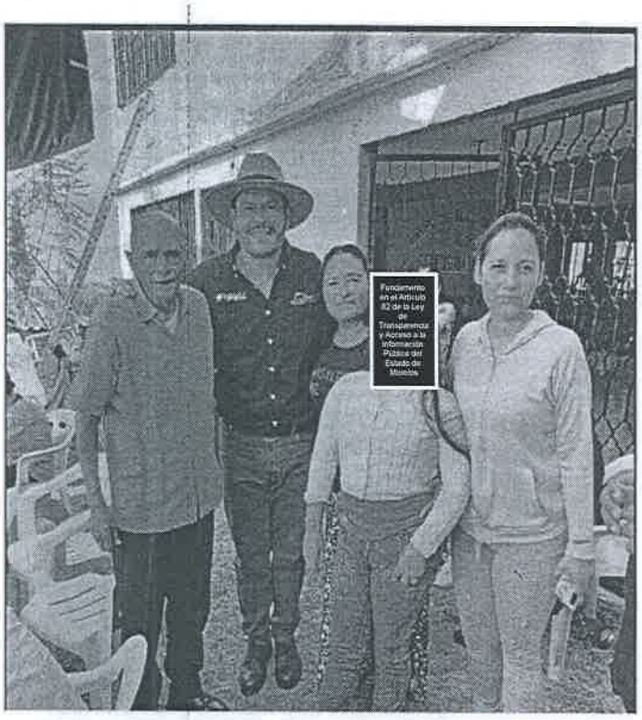

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa desteñido, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle. Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/WUb1yLiRNzcUdDwz/?mibextid=WC7FNe

Voces de Morelos
25 de marzo
RESPALDAN VECINOS DE YAUTEPEC Y JIUTEPEC CANDIDATURA DE ALEXIS AYALA
Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.
56
3 comentarios 9 veces compartido
Me gusta
Comentar

El enlace nos remite a una publicación de "Facebook", la cual inicia con un logotipo en la parte superior izquierda, consistente en un fondo rojo con una letra V en color blanco, seguido del título o nombre: "Voces de Morelos"

Fechada el 25 de marzo

Título: RESPALDAN VECINOS DE YAUTEPEC Y JIUTEPEC CANDIDATURA DE ALEXIS AYALA

Descripción: Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Debajo del texto, se aprecian tres imágenes que a continuación se describen:

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica.
https://www.facebook.com/share/nLX48VUoSWZc47rv/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

* Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Yautepec, Mor.- Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

#AyuntamientoDeYautepec #AgustínAlonsoMendoza #ContinuidadYMásProgreso #BCMnoticias #BoletínDeMorelos

Me gusta · Comentar

Dicho enlace nos remite a una publicación de "Facebook", la cual inicia con un logotipo en la parte superior izquierda, consistente en un fondo blanco y sobre de él una silueta del territorio que ocupa el estado de Morelos. Seguido del siguiente texto:

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

** Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.*

Yautepec, Mor.- Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

#AyuntamientoDeYautepec #AgustínAlonsoMendoza #ContinuidadYMásProgreso #BCMnoticias #BoletínDeMorelos

A continuación se describen las imágenes que se anexan a la publicación:

En la primer imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y

mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

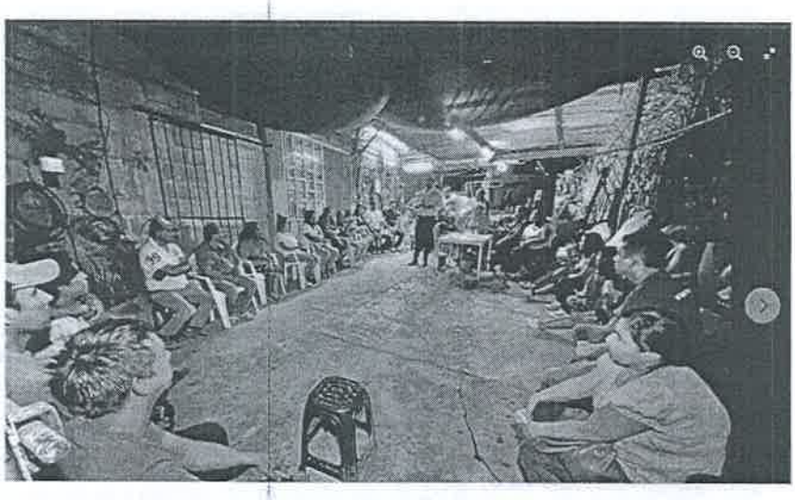

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

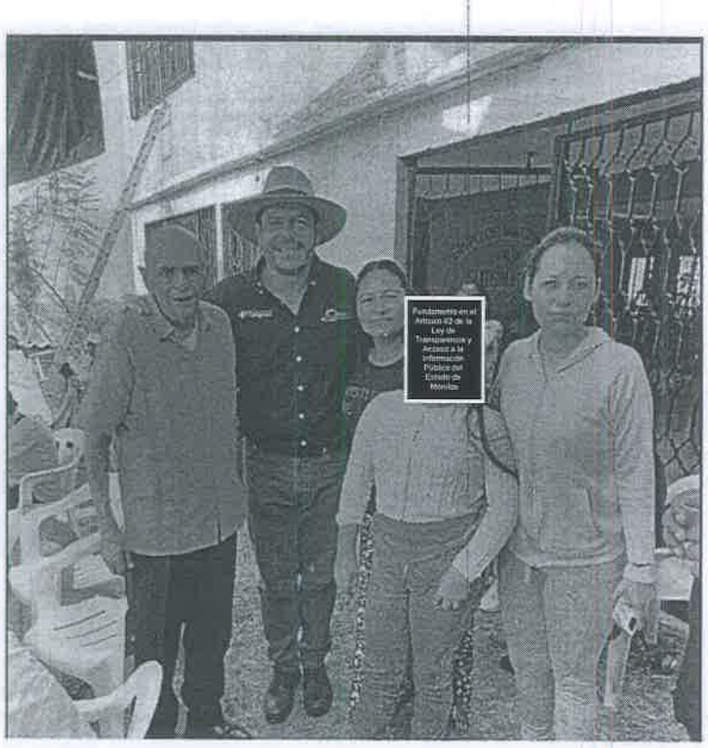

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa desiavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/tia3MUBuTAn236Qt/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación en la red social Facebook, la cual inicia con el nombre de la página o de usuario "Interdiario De Cuautla" fechado el día veinticinco de marzo

Con el siguiente texto:

"...#Interdiario | #Yautepec | #Jiutepec | EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

*Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Morelos. (25 de marzo). - Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

NOTA COMPLETA: https://interdiario.com.mx/.../en-yautepec-y-jiutepec.../

#ElEpicentroDeLaNoticia

#COMPARTEYSIGUENOS..."

Posteriormente se agregan fotografías, las cuales se describen a continuación:

En la primer imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Activar Windows
Ve a Configuración

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con

logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome

una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/8DfG6BuNepNMc=WL/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación en la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo consistente en un fondo azul con letras blancas encima, seguido del nombre de la página o de usuario "Israel Albarran" fechado el día veinticinco de marzo

Con el siguiente texto:

"... #IsraelAlbarran

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante á candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec. Alexis Ayala..."

A continuación se describen las imágenes que se aprecian en la publicación:

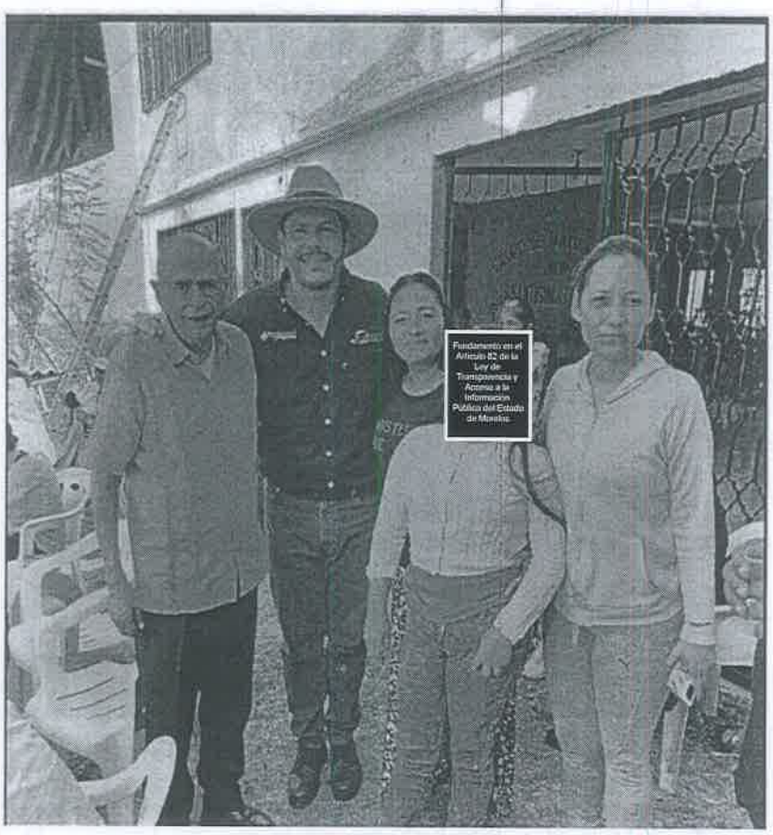

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se puedo apreciar a detalle.

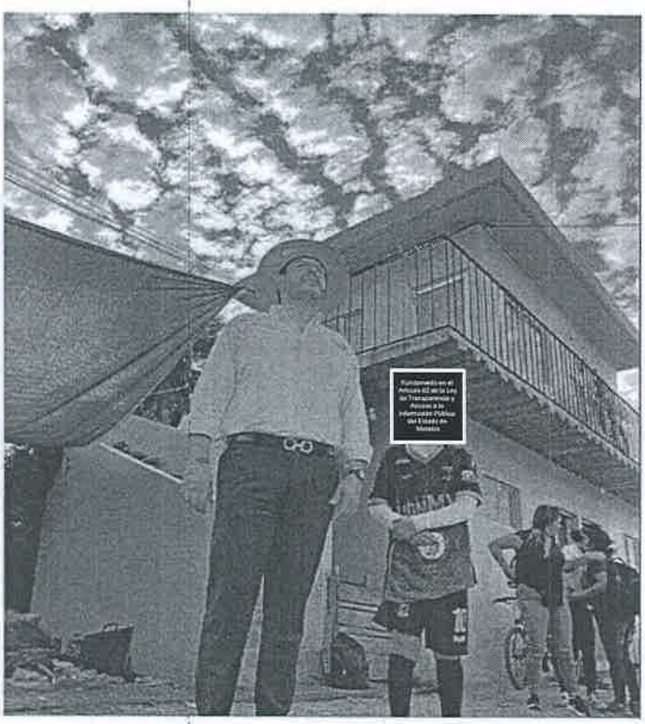

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se corecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

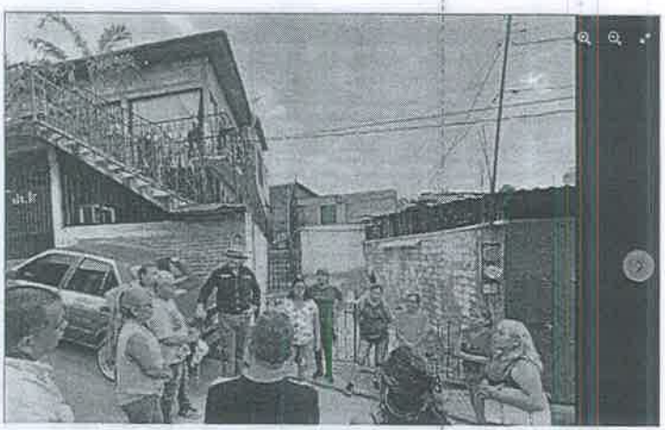

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco

SECRETARÍA
EJECUTIVA

y de pie una persona que parece emitir un discurso. la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/PVydGrvJYt7WYeGR/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos muestra una publicación en la red social Facebook que inicia con un logotipo de una silueta color negro del territorio mexicano sobre un fondo amarillo, seguido del título "Noticel Morelos"
Fechada el 25 de marzo con el siguiente título: "LA ALIANZA ES CON LA CIUDADANÍA DE YAUTEPEC Y JIUTEPEC CON ALEXIS AYALA"
Seguido del texto: En un ambiente de creciente apoyo popular, los residentes de Yautepec y Jiutepec han expresado su respaldo inequívoco a Alexis Ayala, el aspirante a la candidatura para diputado local por el partido Nueva Alianza. La proximidad y los esfuerzos previos de Ayala en favor de estas comunidades han cimentado una relación de confianza que se proyecta hacia un futuro político prometedor para el distrito número 12.
Las recientes reuniones con ciudadanos han resaltado la conexión duradera que Ayala ha mantenido a lo largo de los años. Los vecinos de ambos municipios no han escatimado en elogios hacia Ayala, reconociendo su labor constante y dedicación a las necesidades del distrito, lo que solidifica su posición como un candidato de fuerza para Nueva Alianza. Fernanda Martínez, una residente de Jiutepec, capturó el sentimiento colectivo al afirmar el compromiso continuo de Ayala con la comunidad, asegurando que el aspirante ha estado presente y atento, proporcionando soluciones tangibles a los problemas locales. Con la promesa de un apoyo robusto durante la campaña y en las urnas, los ciudadanos de Jiutepec y Yautepec se preparan para marchar junto a Alexis Ayala en el próximo

ciclo electoral, confiados en que su liderazgo traerá victorias tanto en las elecciones como en el progreso de sus comunidades.
Alexis Ayala Gutierrez
Tigres Yautepec FC
H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos 2022-2024
Dif Yautepec Johalin Meza
Yautepec
Proteccion Civil y Bomberos Yautepec
San Carlos Yautepec
Yautepec Centro
Yautepec Cuernavaca Morelos
Jiutepec
Jiutepec News
Morelos Jiutepec Calera Chica
Vips Jiutepec, Morelos
Campo Deportivo Moctezuma
Liga de Futbol Regional Moctezuma de Jiutepec, Morelos
Pueblo de Progreso, Jiutepec

A continuación se describen las fotografías que se anexaron a la publicación:

En la primer imagen, de izquierda a derecha se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todas miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

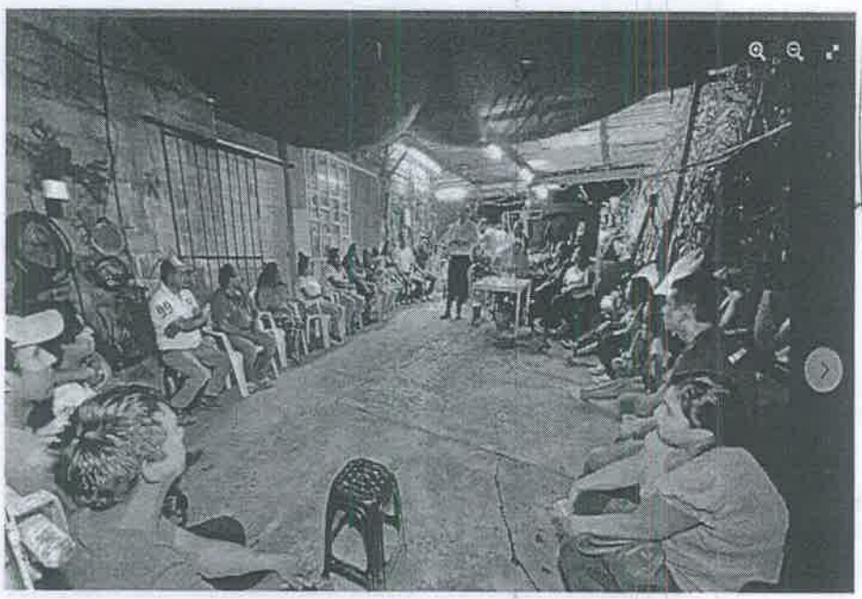

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/SnqpcL4Eh6Ha7se3/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de Facebook la cual lleva un logotipo con fondo blanco y con letras verdes "7 días periodismo vivo" a la derecha lleva como título de la página o nombre de usuario 7 días periodismo vivo seguido de la fecha 25 de marzo. Posterior a ello el siguiente texto: En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala.

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

A continuación se describen las imágenes insertadas en la publicación:

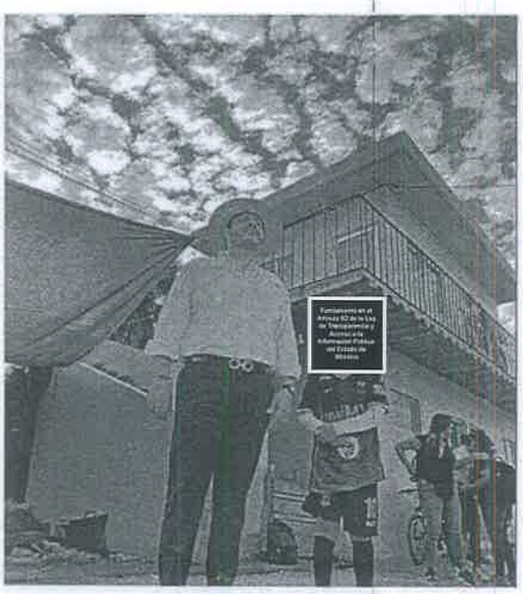

En la primera imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas formando una fila horizontal, todas viendo al frente, abrazadas entre sí en posición de pie. De izquierda a derecha se aprecia a una mujer de cabello negro, estatura promedio, edad adulta, complexión robusta, viste pantalón de mezclilla, blusa negra y a su derecha se encuentra a una persona de sexo masculino complexión robusta estatura promedio, tez morena, bigote recortado; viste camisa color azul claro, pantalón beige, sombrero y botas de trabajo; a su derecha se encuentra una persona de sexo masculino visiblemente más alta que los demás, tez clara, cabello lacio peinado hacia atrás, viste camisa azul y pantalón azul oscuro así como zapatos negros; a su derecha se encuentra una persona de sexo masculino, de estatura baja, tez morena clara, viste camisa color claro pantalón negro y zapatos negros; a su derecha se encuentra una persona se sexo masculino, de estatura promedio, cabello rizado, tez morena, complexión delgada, viste camisa a cuadros color azul claro, pantalón de mezclilla color azul oscuro y zapatos cafés. Dicho grupo se encuentra en un campo abierto o jardín con césped.

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas ubicadas en un jardín o campo abierto, algunas están de pie pero en su mayoría están sentadas en sillas de plástico color blanco, todas se colocaron para que el público esté orientado hacia la izquierda de la fotografía. Al fondo se aprecian coches estacionados y de frente al público se encuentran cinco personas sentadas.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/wub8GLLuzUtfXV36/?mibextid=WC7FNe

Enfoque Político Morelos
25 de marzo ·

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

7 más compartido

Me gusta · Comentar

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo con fondo azul, con la silueta del territorio mexicano en color gris, seguido del título o nombre de usuario "Enfoque Político Morelos" fechado el 25 de marzo.

Seguido del siguiente texto: "EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec."

A continuación se hace la descripción de las fotografías que se anexaron a la publicación:

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

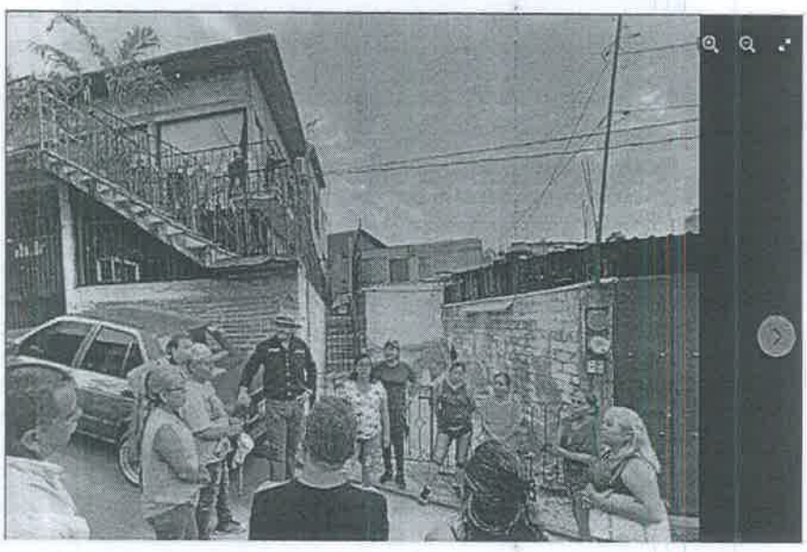

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

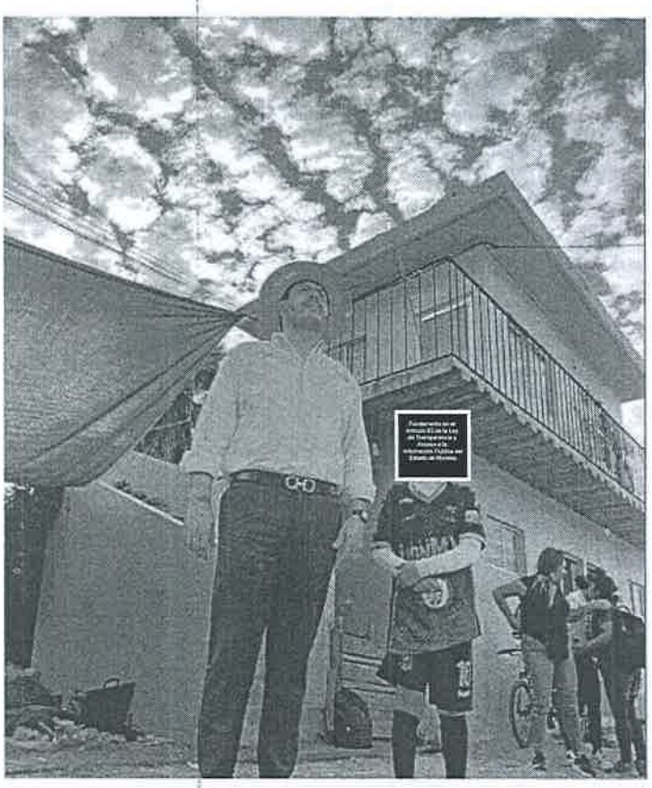

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/HkW99xyNXovC1fNY/?mibextid=WC7FNe

Martha Fernanda Cerón
25 de marzo ·

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

2 1 comentario

Me gusta Comentar

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en un fondo blanco y un moño color negro. Seguido del logotipo o nombre de usuario "Msrtha Fernanda Cerón" fechada el 25 de marzo seguido del título de la noticia "... EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar,

Activar W
Ve a Configu

porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describe la fotografía que se anexó a la publicación:

En la imagen, se aprecia a un grupo de personas situados detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/6aiaZWrtW6PfsENY/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en una persona vestida con saco color blanco, delante de un fondo color naranja, seguido del título o nombre de usuario Ojos Ciudadanos, fechada el 25 de marzo seguido del siguiente texto: "...EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima Legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito electoral número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

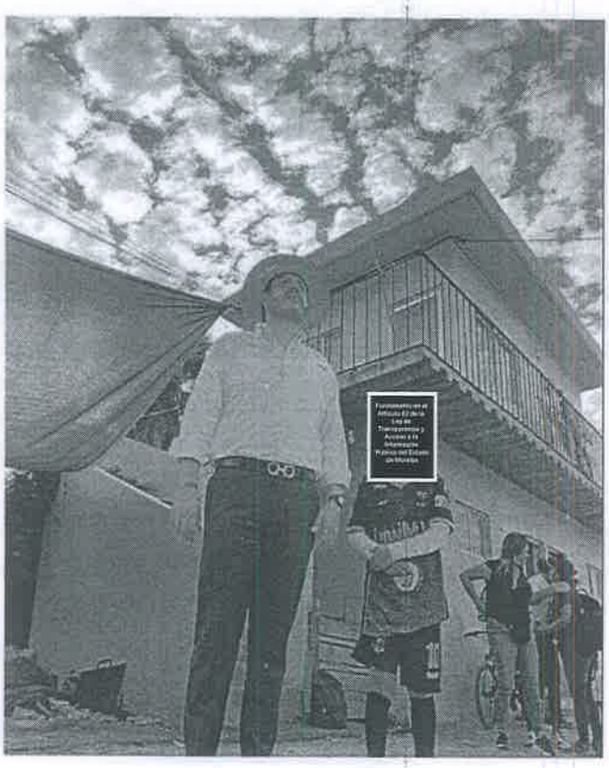

En la primera imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecio un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

EJECUTIVA

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/pEsWnbQhSNqniARn/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en un fondo azul con las letras "E" y "S" en color azul claro, seguido del título o nombre de usuario ES noticia Morelos. Y debajo el siguiente texto:

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

A continuación se describen las imágenes que se anexaron en la publicación:

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunido formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos. visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/rWCL6QdgfirSG8mg/?mibextid=WC7FNe

Activar Wi
Ve a Configur

SECRETARÍA EJECUTIVA

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo color guinda, con las letras "I" y "T" en color blanco, seguido del nombre de usuario o página informaT, fechado el 25 de marzo; seguido del siguiente texto:

"...EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza Morelos

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de #Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se anexaron a la noticia:

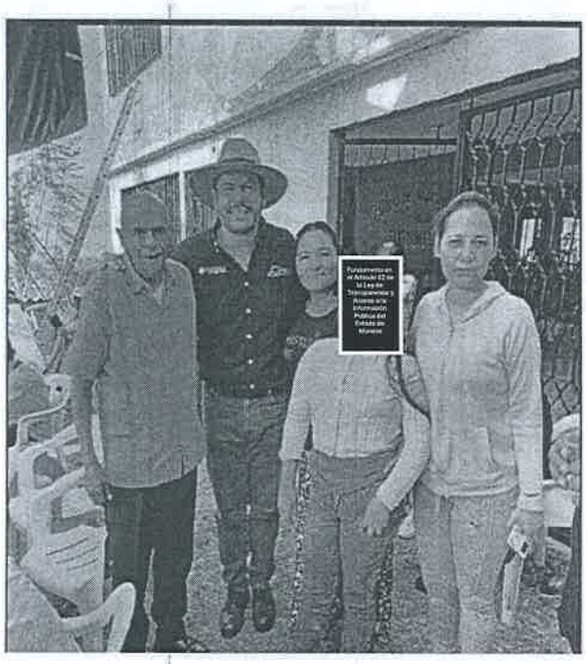

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada,

tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo, El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con los muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

| EJECUTIVA

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/Nd8Myi36At13USFC/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en dos letras rojas (M y N) en color rojo sobre un fondo blanco, seguido del título o nombre de usuario Morelos News fechado el 25 de marzo, con el siguiente texto:

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

A continuación se describen las fotografías que se anexaron a la publicación:

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la

cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en

Activar W
Ve a Configu

relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

En mérito de lo anterior, se da por finalizada la presente diligencia respecto de los links 1 al 26 de la lista inicial, firmando la suscrita al margen y al calce de la presente oficialía electoral, para constancia legal, dando cumplimiento a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 11 bis, 13 inciso b), 14, 17 inciso a) 22, 23 y 24 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. **DOY FE.** ----------

IVONNE SANTOS MARTÍNEZ
AUXILIAR ELECTORAL ADSCRITA
A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC.

SECRETARÍA EJECUTIVA

EXPEDIENTE NÚM: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.
QUEJOSO: MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA.
DENUNCIADA: EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE LIGA ELECTRÓNICAS

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro,** la suscrita Lic Ivonne Santos Martínez adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en funciones de oficial electoral en términos del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/3165/2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y ratificado por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/295/2024; en términos de los artículos 64[1] del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3[2] del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto, así como los artículos 98 numerales 1, 2, y 3 inciso C), 99 numeral 1, y 104 numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 63, 64 inciso C), 159, 160, 325, 354, 381, 382, 383 y 398, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral; artículos 2, 10, 44 numeral 1, 45 numeral 2 y 54, del Reglamento de la **Oficialía Electoral del Instituto Morelense** de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; **Hago Constar** que se da inicio a la función de oficialía electoral, con la finalidad de constatar hechos o actos de naturaleza exclusivamente electoral, susceptibles de ser percibidos mediante los sentidos y que pudieran generar consecuencias de naturaleza electoral, los cuales pueden ser objeto de constancia mediante la fe pública, la que implica dar fe de la ejecución de hechos o actos en materia electoral que podrían influir o afectar la equidad en la contienda electoral, transgrediendo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, como principios rectores de la materia electoral. ----------

En mérito de lo anterior y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, dictado por la **Secretaría Ejecutiva** en el expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024**; se hace constar que el objeto de la presente diligencia es llevar a cabo la verificación y certificación del contenido de las direcciones electrónicas señaladas en el escrito de queja presentado ante este Instituto Electoral Local, el día cinco de mayo del presente año, por la ciudadana **Martha Melissa Montes de Oca Montoya**, aprobadas mediante acuerdo de fecha veintiuno de agosto del presente año, siendo las siguientes:

---

[1] El Instituto Morelense ejercerá la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, para lo cual contará con servidores públicos que estarán investidos de fe pública, que deberán ejercer esta función oportunamente y tendrán, entre otras, las siguientes atribuciones: a) A petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales locales; b) Solicitar la colaboración de los notarios públicos para el auxilio de la función electoral durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales, y c) Las demás que se establezcan en las leyes del Estado. El Consejo Estatal tendrá la atribución de delegar la función de oficialía electoral

[2] La función de Oficialía Electoral tiene por objeto, dar fe pública para: a) Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; b) Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; c) Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos, tramitados y sustanciados por la Secretaría Ejecutiva; d) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto Morelense, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

27.- Sombrerazos

https://www.facebook.com/share/vHsZUo7SWQcc8DB/?mibextid=WC7FNe

28.- HBasaldua Digital

https://www.facebook.com/share/aUCTcuQHEBryQX1J/?mibextid=WC7FNe

29.- Noticias Morelos Mx
https://www.facebook.com/share/MtXcNyaaMsr8CFqJ/?mibextid=WC7FNe

30.- IDC Notas

https://www.facebook.com/share/bgLXkMAc7jDFRf4d/?mibextid=WC7FNe

31.- Ruben Colector

https://www.facebook.com/share/pJ1iW6WDiHvaRXrc/?mibextid=WC7FNe

32.- Interdiario Noticias
https://www.facebook.com/share/HiviBAThuYnikirT/?mibextid=WC7FNe

33.- Interdiario Metropolitano

https://www.facebook.com/61550198855523/posts/pfbid02D9GaNKviNCbpLGuZ73FyvesJS4J7HcBp9FRxrJfB3FcfSAxY7E3kdTn6d4P1DsVZi/?mibextid=WC7FNe

34.-Red Morelos Noticias

https://redmorelosnoticias.com/en-yautepec-y-tlutepec-ven-con-alexis-ayala/?fbclid=IwAR1pKPQYP8kJOnh4zVFOtXiO4leERhZpzF0VOJssTlGAZTWRmxt8ss08s_aem_AW4xvxB6oY9qZ1VRHQjcKWthWcJtvxSMOXcT3WfktfSJ4dTC7pavvFvrTC61J4Q8QQ

35. Interdiario de Cuautla
https://www.facebook.com/share/WfKQFHcqBYZ1jb5/?mibextid=WC7FNe

36. Noticias Morelos MX
https://www.facebook.com/share/EGD8PqfJvk1BCSER/?mibextid=WC7FNe

37. El Pulso en Morelos Noticias
https://www.facebook.com/share/CaaoyuVcwCYi2nk/?mibextid=WC7FNe

38. El Pulso en Morelos Noticias
https://pulsomorelos.com/2024/04/reconocen-en-tlutepec-y-yautepec-el-liderazgo-de-alexis-ayala/?fbclid=IwAR2vjLcMzzWnNU48MsfnzsRi7TJCBqMCsr1tnNOIBJomYCZyKbcsk4Cs0_aem_AWTgZOtZVIiFPe6d98U_vsGzeO2eH3CJJBXqNuh_AUW3RrlMh2xXqKqRI_zv15PdG16QzsRF8eOSOV_ISx8z_g

39. Martin Flores
https://www.facebook.com/share/wd1J2tQxfqddtJuy/?mibextid=WC7FNe

40. Circulo Informativo Morelos
https://www.facebook.com/share/V8HchJRqD199KiDU/?mibextid=WC7FNe

41. Morelos News
https://www.facebook.com/share/MKk75F6qFnFTSr5R/?mibextid=WC7FNe

42. Noticias Morelos MX
https://www.facebook.com/share/wHob3bLqaqwco2bi/?mibextid=WC7FNe

43. Zona Morelos
https://www.facebook.com/share/q8ISeJ3nY2c7VSyR/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

44. Israel Albarran
https://www.facebook.com/share/jyKugQn46dLadrNo/?mibextid=WC7FNe

45. Impacto Deportivo Cuautla
https://www.facebook.com/share/pSqqtkev7vAXLq5G/?mibextid=WC7FNe

46. HBasaldua Digital
https://www.facebook.com/share/CzRWuCB2iciJvX2E/?mibextid=WC7FNe

47. Mariha Fernanda Ceron
https://www.facebook.com/share/ESHRbg4ztQC5DuWN/?mibextid=WC7FNe

48. Ojos Ciudadanos
https://www.facebook.com/share/EqFVPyegf4xzj9Kb/?mibextid=WC7FNe

49. Rubén Colector
https://www.facebook.com/share/SG3JrRZSrutPEphN/?mibextid=WC7FNe

50. Morelos Noticias en Red
https://www.facebook.com/share/aH1NsBiakxEkk9uD/?mibextid=WC7FNe

51. Noticia Almomento
https://www.facebook.com/share/8m1JY1ZeZVfKmKFB/?mibextid=WC7FNe

52. Imparcial Noticia
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02E2rSwFZUaVAXJUXHSaJcTHk6okc2KQ4RJc7wxThfYkriXk6nfuBXfPp56EB3qkHal&id=100063457070217&__cft__[0]=AZXWLxgJY7b3lJ5DRNFGalNrYvSUlFaqUWn37NFosMbaZHgzRvSqUkTVWFIipGEGfiJb3VZSRXmZxWnKQIO7wBlH5rj_II9l6lu_IDSyW8unR4wwqi4AWTSiti3l3-qwdE7zRlt7fu_SLeeqFSZ_pRmq&__tn__=%2CO%2CP-R

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/vHsZUoi75WQcc8DB/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA EJECUTIVA

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en un sombrero color café sobre un fondo color blanco, seguido del nombre de usuario o perfil "Sombrerazos" fechado el 25 de marzo. Seguido del siguiente texto:

"...#Morelos

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

#Boletín Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes anexadas a la publicación:

En la primera imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa desteñido, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

| EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendos al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio

SECRETARÍA
EJECUTIVA

remangado con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/aHCfcuQHFBryQX1f/?mibextid=WC7FNe

Hilaxaldua Digital
25 de marzo ·

Enel Juxtapec y #Juxtapec van con Alexis Ayala

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Juxtapec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Juxtapec reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Juxtapec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Juxtapec.

#HilaxaldaDigital #Morelos

79 veces compartida

ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

SECRETARÍA EJECUTIVA

El enlace nos remite a una publicación de la red social denominada Facebook, la cual inicia con un logotipo consistente en un fondo blanco con unas figuras color gris, azul y verde, seguido del nombre de usuario o perfil HBalsadúa Digital, fechada el 25 de marzo Seguido del siguiente texto:

En#Yautepec y #Jiutepec van con Alexis Ayala

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

#HbasalduaDigital #Morelos

A continuación se describen las imágenes que se anexaron a la publicación:

En la primera imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

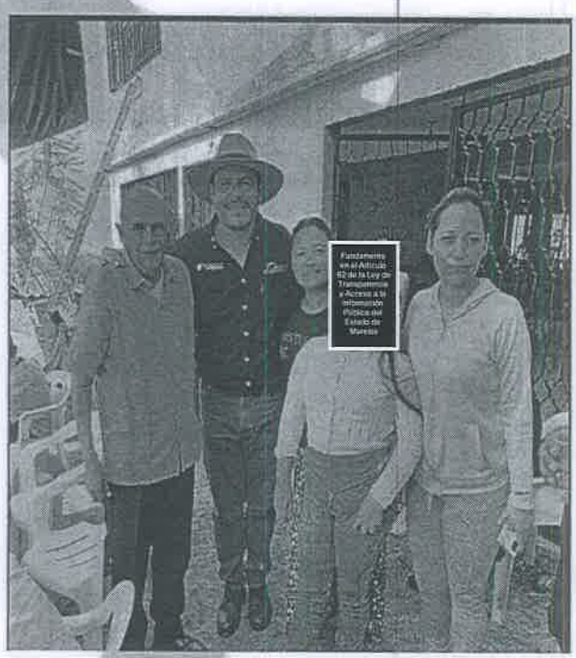

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con

SECRETARÍA
EJECUTIVA

rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

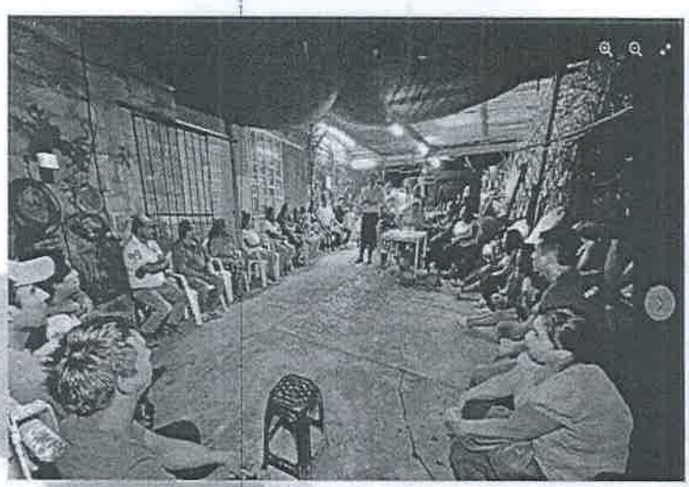

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/MtXcNvpqMsr8CEaj/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con un logotipo consistente en las letras N y M en color negro y anaranjado, con fondo blanco, seguido del nombre de usuario o página Noticias Morelos MX, fechada el 25 de marzo. Con el siguiente texto:

"... EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

'Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes anexadas a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa desteñida, de tez clara y cabello recogido co or negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinado de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados: la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el short, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

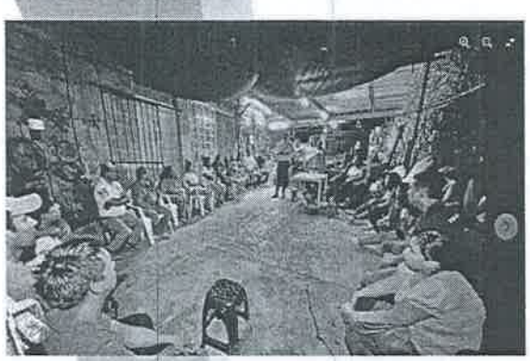

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/bgLXkMAc7jDFRf4d/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo con una figura o silueta color azul claro sobre un fondo azul, seguido del nombre de usuario o página "IDC Notas" fechado el 25 de marzo. Seguido de un texto cuyo contenido es el siguiente:

"... EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar,

porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala". declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las fotografías que se anexaron a la publicación:

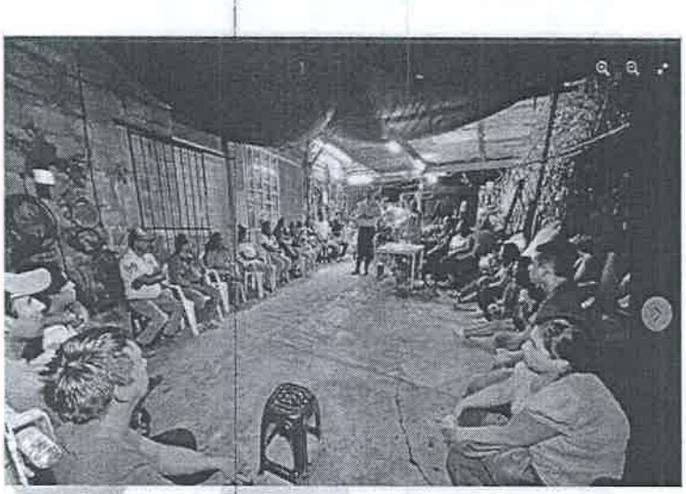

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior de patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunido formando un círculo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados: la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecho se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa desteñido, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la última imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/p/1iW6WDiHvaRXre/?mibextid=WC7FNe

EJECUTIVA

El enlace nos remite a una publicación de la red social denominada Facebook, la cual inicia con un logotipo con el texto RC noticias en letras blancas sobre un fondo color rojo, seguido del nombre de usuario o página "Rubén Colector" fechado el 25 de marzo.

La publicación continúa con el siguiente texto:

"... EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Alexis Ayala..."

A continuación se describen las imágenes que se anexaron en la publicación:

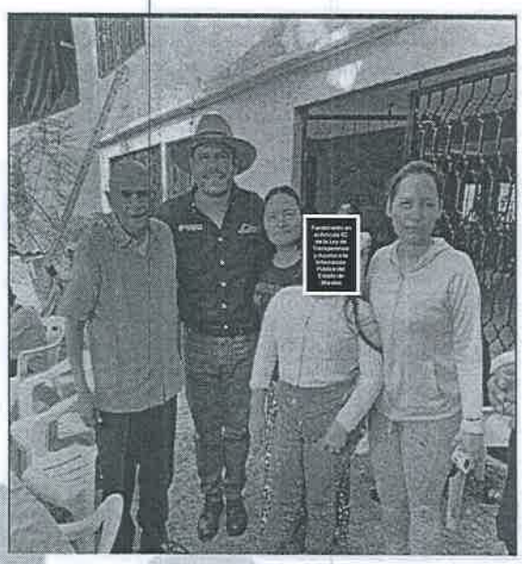

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecho se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usc sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

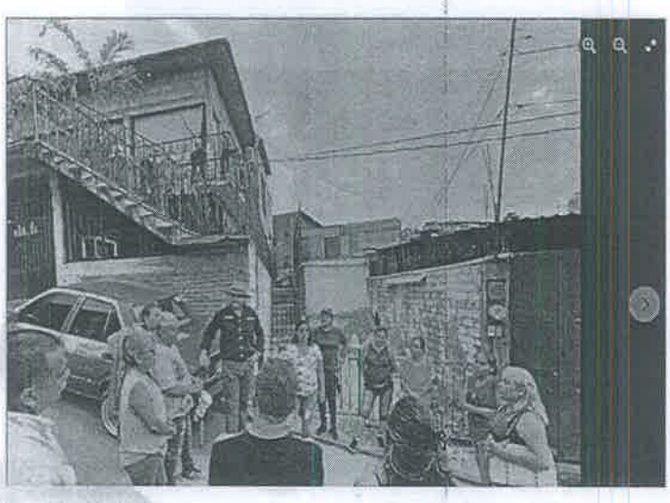

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/Hiyi8ATtuYnikirT/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual lleva en la parte superior izquierda un logotipo con tonos blancos y rojos, seguido del nombre de usuario o perfil "Interdiario Noticias" fechado el 25 de marzo. Seguido del texto siguiente:

"... #Interdiario | #Yautepec | #Jiutepec O| EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

"Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Morelos. (25 de marzo). - Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

NOTA COMPLETA: https://interdiario.com.mx/.../en-yautepec-y-jiutepec.../

#ElEpicentroDeLaNoticia

#COMPARTEYSIGUENOS..."

A continuación se describen las imágenes que se anexaron a la publicación:

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

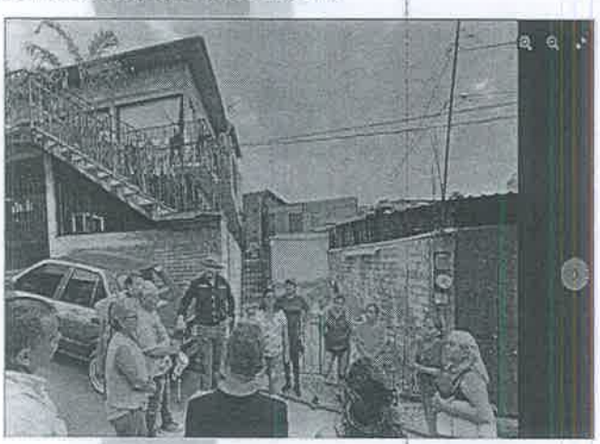

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscuro en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. Lo siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. Lo siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

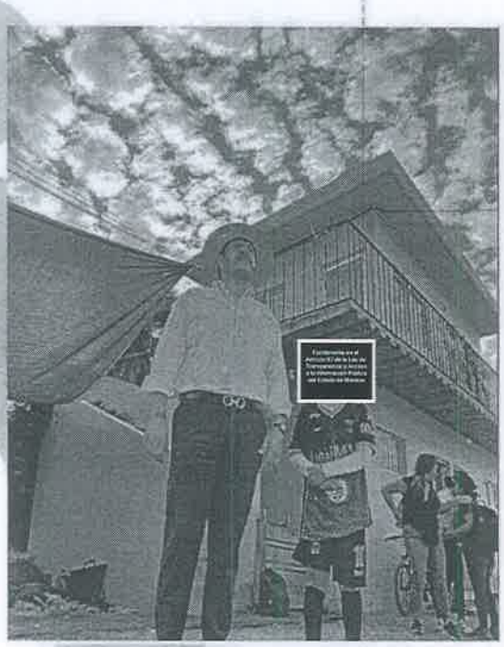

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/61550198835523/posts/pfbid02D9QaNKviNCbpLGuZ73FyvesUS4JZHcBa9FRxsJf83FcFSAxY7E3kdTn6d4P1DsVZl/?mibextid=WC7FNe

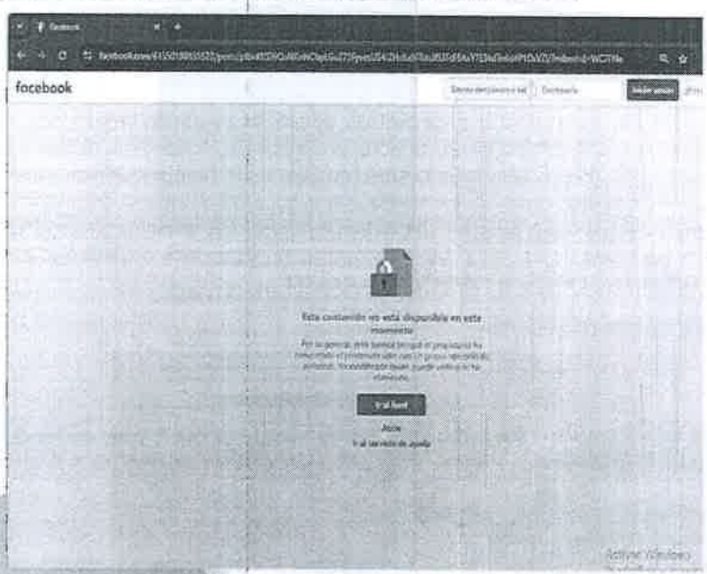

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un icono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://redmorelosnoticias.com/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala?fbclid=IwAR1pkPQYP9kJOnh4zVFOhXiO4leERhZjpzF0VOJssTlGAZTWRmsx8ss3Es_aem_AW4xvxB6oY9aZ1VRHQickWthWcJtvxiSMOXLT3Wfk-fSJ4dTC7pqvvFvrTC6TJ4G8QQ

SECRETARÍA
EJECUTIVA

RED MORELOS NOTICIAS

En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala

El enlace nos remite al sitio Red Morelos Noticias, la cual contiene la parte central de la página, lo siguiente:

"En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala
Elecciones 2024, municipios
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Se inserta imagen:

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el

mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro. La imagen tiene la siguiente descripción:

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Continúa el texto con lo siguiente:

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernando Martínez, vecino de Jiutepec.

Fin del texto.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/WfiKQFHcq8YZ1jb5/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos muestra una publicación de la red social "Facebook". SE aprecia un logotipo color rojo con dos elementos en color blanco, seguido del título o encabezado va en color azul y dice: Interdiario De Cuautla seguido de la fecha "11 de Abril".

SECRETARÍA EJECUTIVA

Seguido del contenido de la publicación: " #Interdiario | #Morelos | RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA·

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nuevo Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.

Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debida al gran liderazgo que tiene en la zona.

El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.

"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec.

#ElEpicentroDeLaNoticia

#COMPARTEYSIGUENOS

Debajo se aprecian una serie de imágenes las cuales se describen a continuación:

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

En la siguiente imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un porión. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/EGD8PaFJvk1BCSER/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social llamada "Facebook" cuyo encabezado tiene un logotipo consistente en una letra "N" color negro y una letra

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

"M" color naranja. Seguido del nombre de la página o perfil **"Noticias Morelos MX"**
Fechada el 11 de abril

Con la siguiente descripción: "...Este lunes 15 de abril arrancan campaña a las 5:00 PM Agustín Alonso a la presidencia municipal de Yautepec y Alexis Ayala a la diputación local..."

Seguido de una imagen adjunta en la que se observa a tres personas formando una hilera viendo hacia la cámara y abrazándose entre sí. La persona más alta es de tez clara, cejas delgadas, cara rectangular, barba y bigote poco poblados, viste camisa color gris. La siguiente a la izquierda de la primera viste camisa blanca es de tez clara cejas gruesas, barba semi poblada cara ovalada nariz delgada. La tercera persona es de estatura más baja que las dos anteriores, aparentemente de edad más avanzada que los dos anteriores, tez morena clara, cara redonda, sin barba ni bigote viste una prenda color verde de manga corta. Se destaca que las tres llevan sombrero de ala corta y solo a dos se les distingue la cinta oscura de la copa. La imagen tiene texto en color amarillo y blanco, mismo que se transcribe: INICIA UNA NUEVA HISTORIA EN MORELOS ARRANQUE DE CAMPAÑA LUNES 15 ABRIL/5PM DE BODEGA AURRERA AL CDY ¡PORQUE SOMOS MÁS LOS QUE QUEREMOS PROYECTOS DE VERDAD!

Seguido de un icono de dedo pulgar arriba con un número ocho al lado y del lado derecho, la frase "2 comentarios"

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/CaaovujVcwCYi2nk/?mibextid=WC7FNe

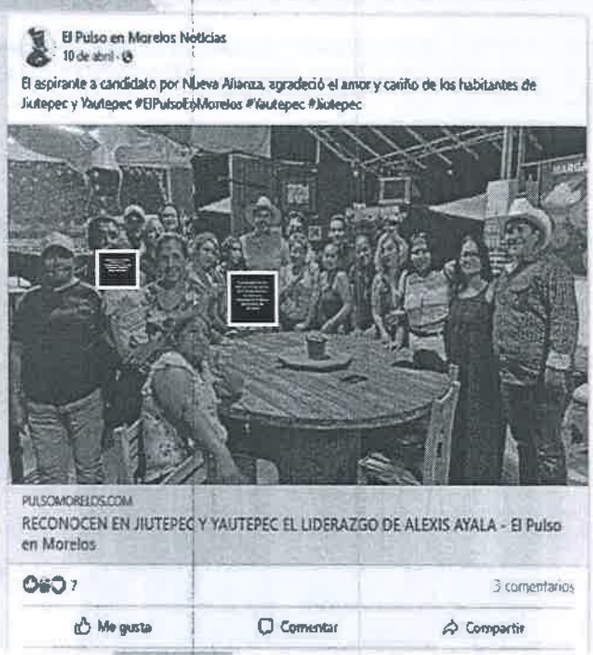

El enlace nos muestra una publicación de la red social "Facebook". Se aprecia un logotipo color rojo con la figura de un chinelo en un fondo blanco, seguido del título

SECRETARÍA
EJECUTIVA

o encabezado va en color azul y dice: El pulso en Morelos Noticias seguido de la fecha "10 de Abril"

Seguido del contenido de la publicación: "El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec #ElPulsoEnMorelos #Yautepec #Jiutepec.

La publicación tiene inserta una imagen la cual se describe a continuación: se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala carta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todas están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

Seguido de una página web: PULSOMORELOS.COM seguido del titular:

RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA - El Pulso en Morelos.

Botón de reacciones seguido de un número 7

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://pulsomorelos.com/2024/04/reconocen-en-jiutepec-y-yautepec-el-liderazgo-de-alexis-ayala/?fbclid=IwAR2vilLcMzzWnNIJ4BMsfnzsRi7TJCBaMCkrTtnNOlBJomYCZyKbcsk4Gs0_aem_AWTaZOtZViiFPe6c98LL_vsGzeO2eH0cJJBXaNuh_AUW3RrIMh2xXaKaRiL_zv15PdG16QzsRP8eOSOV_ISxBz_p

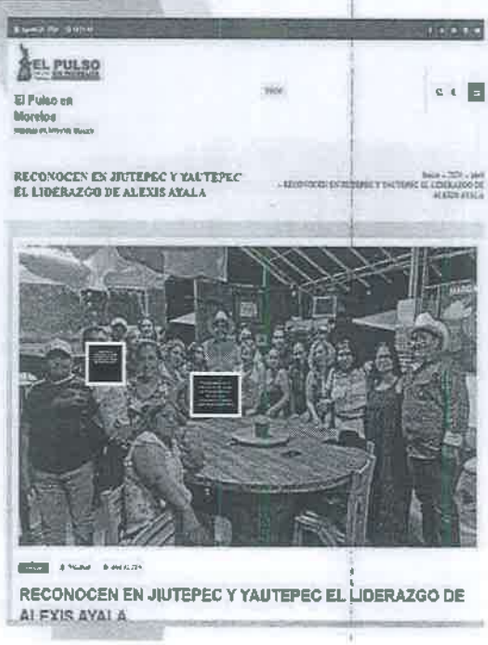

SECRETARÍA
EJECUTIVA

El siguiente enlace nos remite a una página web, del sitio "El pulso Morelos" cuyo logotipo es visible en la parte superior izquierda. Se trata de la imagen de un "chineto" vista de perfil seguido del nombre "EL PULSO" (letras azules), debajo el ícono del pulso cardiaco, seguido de la palabra "noticias" y "EN MORELOS" (letras negras) y debajo una franja roja.

A continuación, en el centro se encuentra el botón de inicio, y debajo se lee la frase a título: "RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA" y debajo se lee: "Noticias en Morelos México", la frase se repite adelante y se agrega una fecha inicio-2024-abril. Debajo del titular o frase se aprecia una fotografía de la que se advierte que se trata de un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentado. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.

Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.

El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.

"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec

Seguido de la imagen se aprecia un texto el cual lleva por título en letras negras ***"RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA"*** *Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.*

Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona. El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento a sus necesidades. "Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder, dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec".

Seguido del texto, se aprecian tres fotografías, las cuales se describen a continuación:

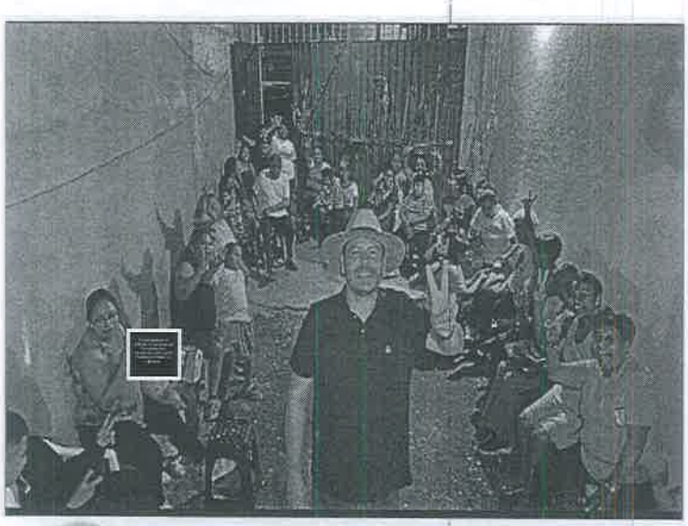

En la imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorros excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/wdfJ2fQkfgddtuy/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual lleva en la parte superior izquierda una fotografía de un apersona vestida de azul, seguido por el nombre de la página o nombre de usuario "Martín Flores" fechado el 10 de abril. Seguido del siguiente texto:

"... RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.

Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.

El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.

"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se anexaron a la publicación:

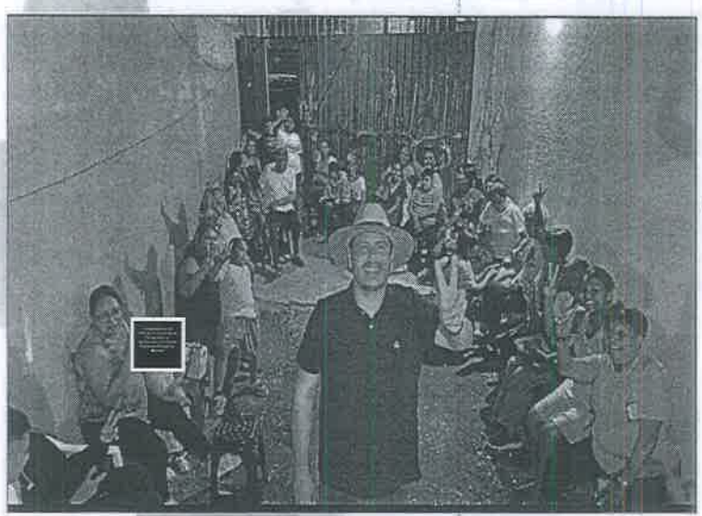

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunas llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestas cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome",

apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/V8HdhURqD199KjDU/?mibextid=WC7FNe

Círculo Informativo Morelos
9 de abril ·

RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec.

2 1 comentario

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, lo cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en una esfera color azul adornada con una letra C color azul sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "Circulo Informativo Morelos" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se anexaron a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la siguiente imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

En la última imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunas llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

https://www.facebook.com/share/MKk75F6b9nFTSr5R/?mibextid=WC7FNe

Morelos News
10 de abril ·

RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec.

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en unas letras color rojo sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "Morelos News" fechada el 10 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la rec de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome". apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/wHob3bLaaawco2bi/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en unas letras NM color naranja y negro, sobre un fondo

blanco sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "Noticias Morelos MX" fechada el 10 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.

Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.

El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.

"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se anexaron a la publicación:

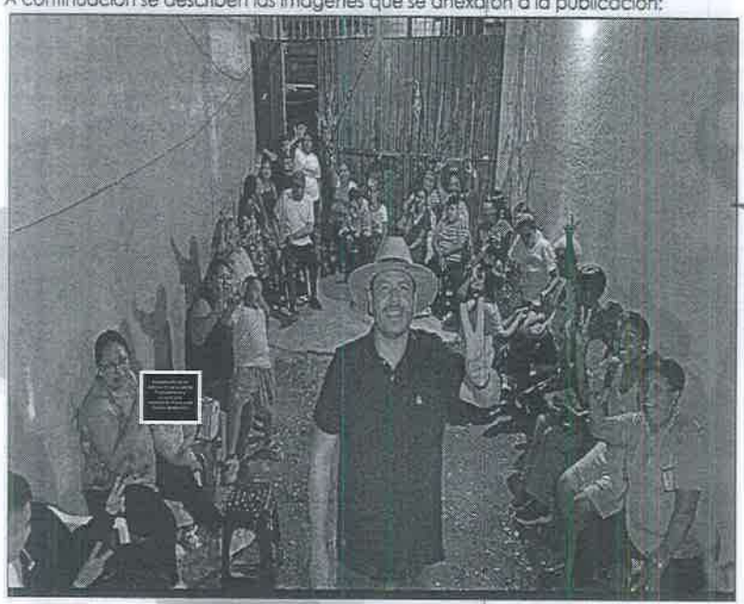

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/a8TseJ3nY2c7VSyR/?mibextid=WC7FNe

Zona Morelos
10 de abril · 🌐

RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Jiutepec, Mor.- Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.

Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.

El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.

"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec.

#AyuntamientoDeYautepec #ContinuidadYMasProgreso #BDMnoticias #BoletínDeMorelos

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en una silueta del territorio del estado de Morelos sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "Zona Morelos" fechada el 10 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Jiutepec, Mor.- Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.

Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.

El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.

"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec.

#AyuntamientoDeYautepec #ContinuidadYMasProgreso #BDMnoticias #BoletínDeMorelos
..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

En la última imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome",

apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/ivKuqQn46dLadrNo/?mibextid=WC7FNe

Israel Albarrán
9 de abril ·
#IsraelAlbarran
RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA
Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec.
Alexis Ayala...

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en las letras "IA" en color blanco sobre un fondo azul, seguido del nombre de usuario o de la página "Israel Albarrán" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...#IsraelAlbarran
RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA
Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec.
Alexis Ayala..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

En la última imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

SECRETARÍA
EJECUTIVA

https://www.facebook.com/share/pSaqtkev7vAXLq5G/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en una figura color azul con blanco sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "Impacto Deportivo Cuautla" fechada el 10 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunas llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

En la última imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

impepac | SECRETARÍA EJECUTIVA

https://www.facebook.com/share/CzRWuCB2iciJvX2E/?mibextid=WC7FNe

HBasaldua Digital
10 de abril ·

#EnYautepec | Reconocen en #Jiutepec y #Yautepec el liderazgo de Alexis Ayala

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.

Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.

El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.

"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec.

#HbasalduaDigital #Morelos

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en una figura color azul y gris sobre un fondo negro, seguido del nombre de usuario o de la página "HBasaldúa Digital" fechada el 10 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...#EnYautepec | Reconocen en #Jiutepec y #Yautepec el liderazgo de Alexis Ayala
Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieran al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec.
#HbasalduaDigital #Morelos..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la última imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/ESHRba4ztQC5DuWN/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en un moño negro sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "Msrtha Fernanda Ceron" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Activar Wind
Ve a Configuraci

SECRETARÍA EJECUTIVA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describe la imagen que se adjuntó a la publicación:

En la imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/EqFVPyeqf4xzj9Kb/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA EJECUTIVA

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en una fotografía de una persona en posición frontal que viste un saco color blanco delante de un fondo anaranjado, seguido del nombre de usuario o de la página "Ojos Ciudadanos" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA
Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras, excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

En la siguiente imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellas está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la última imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/SG3JrRZSrutPEphN/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en dos letras color blanco seguido de la palabra "noticias" sobre un fondo rojo, seguido del nombre de usuario o de la página "Rubén

Colector" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"... RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA
Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos las que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la mu titud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están miranao hacia el frente, posando para una fotografía.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

En la última imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/aH1Ns8iakxEkk9uD/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en un mapa del territorio del estado de morelos, subdividido en sus municipios sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "Morelos Noticias en Red" fechada el 10 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

En la siguiente imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/8m1JY1ZeZVfKmKFB/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Noticia Almomento
9 de abril

RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al **gran cariño que** le tenemos, siempre ha estado pendiente de **todos los que vivimos** en Jiutepec, nos escucha y atiende, **sin duda es un gran líder**", dijo Fernanda Guzmán, vecina de **Jiutepec**.

2

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en unas líneas color azul sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "Noticia Almomento" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA
Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

Activar Wind
Ve a Configurac

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

SECRETARÍA
EJECUTIVA

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02E2rSwFZUoVAXJUXHSaJcTHk6okc2KQ4RJc7wxThfYkriXk6nfuBXfPp56EB3akHgl&id=100063457070217&__cft__[0]=AZXWLxqJY7b3iJ5DRNFGaINrYvSUIFaqUWn37NFosMboZHqzRvSqUkTVWFiipGEGtiJb3VZSRXmZxWnKOlO7wBlH5irj_tl9l6fuJDSvWBunR4wwqi4AWTSJtiBI3-qwdF7zRtI7fu_SLeeqFSZ_pRmq&__tn__=%2CO%2CP-R

El enlace nos remite a una publicación de la red social facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en varios círculos color guinda sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "Imparcial Noticia" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"... RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA
Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

En mérito de lo anterior, se da por concluida la presente diligencia respecto de los links 27 al 52, firmando la suscrita al margen y al calce de la presente oficialía electoral, para constancia legal, dando cumplimiento a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 11 bis, 13 inciso b), 14, 17 inciso a), 22, 23 y 24 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. DOY FE.

IVONNE SANTOS MARTÍNEZ
AUXILIAR ELECTORAL ADSCRITA
A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC.

SECRETARÍA EJECUTIVA

EXPEDIENTE NÚM: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.
QUEJOSO: MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA.
DENUNCIADA: EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE LIGA ELECTRÓNICAS

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro,** la suscrita Lic Ivonne Santos Martínez adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en funciones de oficial electoral en términos del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/3165/2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y ratificado por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/295/2024; en términos de los artículos 64[1] del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3[2] del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto, así como los artículos 98 numerales 1, 2, y 3 inciso C), 99 numeral 1, y 104 numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 63, 64 inciso C), 159, 160, 325, 354, 381, 382, 383 y 398, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral; artículos 2, 10, 44 numeral 1, 45 numeral 2 y 54, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; **Hago Constar** que se da inicio a la función de oficialía electoral, con la finalidad de constatar hechos o actos de naturaleza exclusivamente electoral, susceptibles de ser percibidos mediante los sentidos y que pudieran generar consecuencias de naturaleza electoral, los cuales pueden ser objeto de constancia mediante la fe pública, lo que implica dar fe de la ejecución de hechos o actos en materia electoral que podrían influir o afectar la equidad en la contienda electoral, transgrediendo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, como principios rectores de la materia electoral. ----------

En mérito de lo anterior y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024;** se hace constar que el objeto de la presente diligencia es llevar a cabo la verificación y certificación del contenido de las direcciones electrónicas señaladas en el escrito de queja presentado ante este Instituto Electoral Local, el día cinco de mayo del presente año, por la ciudadana **Martha Melissa Montes de Oca Montoya,** aprobadas mediante acuerdo de fecha veintiuno de agosto del presente año, siendo las siguientes:

---

[1] El Instituto Morelense ejercerá la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, para lo cual contará con servidores públicos que estarán investidos de fe pública, que deberán ejercer esta función oportunamente y tendrán, entre otras, las siguientes atribuciones: a) A petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales locales; b) Solicitar la colaboración de los notarios públicos para el auxilio de la función electoral durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales, y c) Las demás que se establezcan en las leyes del Estado. El Consejo Estatal tendrá la atribución de delegar la función de oficialía electoral

[2] La función de Oficialía Electoral tiene por objeto, dar fe pública para: a) Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; b) Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; c) Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos, tramitados y sustanciados por la Secretaría Ejecutiva; d) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto Morelense, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

Activar Windows
Ve a Configuración p

SECRETARÍA EJECUTIVA

53. Proyecto Camaleon
https://www.facebook.com/proyectocamaleon/posts/pfbid0UbbSQ7LNx6er7KcmNqApFPidhmpJQp1bwiHDM9vPMtkMRqwxSFneuxa7BWhpfCbDl?__cft__[0]=AZV1xU918xPW6wsJQQ6C8Bl5mRowkZ3FPvWx0e_toi8V6_kwp_2Pts3ndab3UYggio-DGdS7i379XbDJPaKsJWcxAp1JfQYa0MdohidTYfA168AzNats7mdTytgp8rq2K2Qo3Qmfwvvo8vLDpACmtKqSq20upubwZm9xuap2zjaGjHAafFTX5g4rcqrmBvvQOSE&__tn__=%2CO%2CP-R

54. InformaT
https://www.facebook.com/InfoITe/posts/pfbid02GsvjgiiGtrHhVzDpnuJKDe5QnwKXmKyjQWFa9VWNuwh5TpdkTEjl5fKfx4wkEyl?__cft__[0]=AZW6hUfEGdNhoU0wqmdMeJHae6O3x6xFTOCljATABUQC2v0afCmwtA4XhfIBYdnq1Uyg2-bkQtb7bfvr04OpVZzlxgWiR1ykr9qlOv8bAVU1AjydArV4FCE2G7sB2aXvS8IILH1MK6EVul8woxnMaeVU-fTJYHT_Ks3zJU1LcV20bebkTb_naiHp_6ZI24M8&__tn__=%2CO%2CP-R

55. Rumbo Noticias
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02YbtAii7kKZmXN8n3tcZ7w59TnxT8C1M3iVvyAemUXVpud8tQ8GrPNwZumZdvy18UI&id=100057205760212&__cft__[0]=AZV1zQIlw_iohX6ekmN_qXQIk-O2vv0sIZ3wGZvG0eH_w6TY3mlYrCnhqD3FCIGOq3FuAn6q4C82-SnefVupD0sAf8cHRPX5RXWhXSkQZJvHqlWEE_Xzcz7Tv437H8fDaCCM8aRH55HQZD1IYQzQBXjYS7sEqbqlc7_eh9KulGuDfGvCc6ZSMKL8WZQbwVkHXo&__tn__=%2CO%2CP-R

56. NDM Noticias
https://www.facebook.com/NDMorelos/posts/pfbid02YNERJdR27gWA3SkA9ZNFXqwNuXZF4VhXDUVMh5FeUc6DtCfpqDzMcTeRPtDWTk2Pl?__cft__[0]=AZVNZdKMn0fdHDAxzcEwWaGXCxCqWD9qXe6NfnXOH9DeTyo-U4D5MXtojYL7xsVu92CCzXstGTcfx29TWe8JwCq3FOYw0Uv5cHErXmt9nDP6Xm4J1YDRkhQqYvG5S2fAnNdVsEtqk4MqFyUnQK3asO8UafCuS9hT8MJvGpcD6cMiir_sR9RALX7S68MoSuWhq4c&__tn__=%2CO%2CP-R

57. NDM Noticias
https://www.noticiasdemorelos.com/noticias-morelos/reconocen-en-jiutepec-y-youtepec-el-liderazgo-de-alexis-ayala/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost&fbclid=IwAR16fXQIAwITuSqZgkr9-Ux-enh5wY5wbTd81tADNPCQSOSTe9sEc4Mnt6w_aem_AWSP5xs8nuBOmeCDtoKkS6d4yd1ie6iJa_Cui5YaYhPbmx1IhhOc0qGTl9B7Rr-ESUtT-tGBy20k4LD5d-gXoUGL#google_vignette

58.
https://www.facebook.com/share/v/KYPxrCmKnLTj776z/?mibextid=WC7FNe

59. https://www.facebook.com/share/v/fDJQPYay2VvDEKWH/?mibextid=WC7FNe

60. https://www.facebook.com/share/v/fDJQPYay2VvDEKWH/?mibextid=WC7FNe

61.
https://www.facebook.com/share/v/XmsUrbb5a9xbHaTR/?mibextid=WC7FNe

62.
https://www.facebook.com/share/r/tfnUenZLSEy3tjqd/?mibextid=WC7FNe

63.
https://www.facebook.com/share/v/UagUonLFVvJep45d/?mibextid=WC7FNe

64.- Interdiario Morelos

https://www.facebook.com/share/ViHmiLG9ZbdAmaeW/?mibextid=WC7FNe

65.- Interdiario Noticias

https://www.facebook.com/share/zobKYX2PTia519Bk/?mibextid=WC7FNe

66.- Interdiario

https://www.facebook.com/share/oWTZR5PpoY13oLfC/?mibextid=WC7FNe

67.- Interdiario De Cuautla

https://www.facebook.com/share/F5n6afumbEkUgheY/?mibextid=WC7FNe

68.- Morelos News

talla Completa
del Modo de Pantalla Completa

SECRETARÍA EJECUTIVA

https://www.facebook.com/share/AyAKYsvwfIu8LFHd/?mibextid=WC7FNe

69.- Proyecto Camaleon

https://www.facebook.com/share/XuirRvCAyenr2w5H/?mibextid=WC7FNe

70.- Ojos Ciudadanos

https://www.facebook.com/share/KqnMeY54Jz1iiVJL/?mibextid=WC7FNe

71.- Martin Flores

https://www.facebook.com/share/gcX1qLYQLU8TpTx7/?mibextid=WC7FNe

72.- Noticias Morelos MX

https://www.facebook.com/share/MJYQiwqKfFR54o54/?mibextid=WC7FNe

73.- Objetivo19

https://www.facebook.com/share/HuDQ2XGqdJk6SZ3N/?mibextid=WC7FNe

74.-RUMBO NOTICIAS

https://www.facebook.com/share/mbj2wo8hhDYjBkcz/?mibextid=WC7FNe

75. Informaï

https://www.facebook.com/share/812ss22YYLEDcscu/?mibextid=WC7FNe

76.- Indice Noticias Morelos

https://www.facebook.com/share/YmVnCNSTmvCj7bps/?mibextid=WC7FNe

77.- Israel Albarran

https://www.facebook.com/share/DGdDkeWp93caoRy8/?mibextid=WC7FNe

78.- NDM Noticias

https://www.facebook.com/100063553901183/posts/pfbid02cNk133abyDHojmxgvoUCuQdVnGkPoULmmCovHb3HSUYxBXWzNV8NSeW1lE1NMCiVl/?mibextid=WC7FNe

79.- NDM Noticias de Morelos

https://www.noticiasdemorelos.com/noticias-morelos/roba-melissa-montes-de-oca-candidatura-para-persona-con-discapacidad/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost&fbclid=IwAR0yiwISustE1UEDWDAJEk1c9gTl14t3Q79tj8qeMQzpwUsrUGxd3-U9luU_aem_Aet7MHVE2QKYCOWySa7IGN3WSPwNr8d5u8UclVTDY09dbnU6DhFkZDURmohPbHVJfzg

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/proyeccamaleon/posts/pfbid0UbbSQ7LNx6er7KcmNaApFPidhmpJQp1bwjHDM9yPMtkMRqwxSFneuxaZBWhpfCbDl?__cft__[0]=AZV1xU918xPW6wsJQQ6C8Bl5mRowkZ3FPvWx0e_tol8V6_kwp_2Pts3ndab3UYgajo-DGdS7l379XbDJPaKsJWcxAp1JfQYa0MdohjdTYfA168AzNats7mdTytgp8ra2K2Oo3OmfwvvO8yLDpACmtKaSa20upubwZm9xuap2ziaGjHAafFTX5a4rcarmBvvQOSE&__tn__=%2CO%2CP-R

SECRETARÍA
EJECUTIVA

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en una fotografía de dos personas, seguido del nombre de usuario o de la página "Proyecto Camaleón" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA
Por el Camaleón
Jiutepec, Morelos a 9 de abril de 2024.-Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Alexis Ayala fue invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

En la última imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello obscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/Info1Te/posts/pfbid02GsvjiaiiGtrHhVzDprnuJKDe5QnwKXmKyiQWFa9VWNuwh5TpdkTEji5fKfx4wkEvl?__cft__[0]=AZW6hUfEGdNhoU0wamdMeJHaeś

SECRETARÍA EJECUTIVA

O3x6xFTOCIIATABUQC2v0afCmwtA4XhTlBYdna1Llyq2-bkQtb7bfvr04OpVZzlxqWiR1ykr9aIOv8bAVU1AjydArV4FCE2G7sB2qXvS8jIILH1MK6EVuI8woxnMqqVU-fTJYHT_Ks3zJU1LcVZ0bebkTb_nqjHp_6ZI24M8&__tn__=%2CO%2CP-R

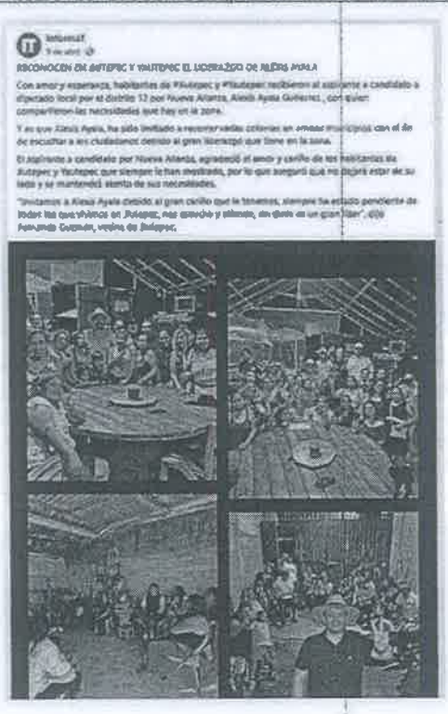

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en la palabra "IT" en color blanco sobre un fondo guinda, seguido del nombre de usuario o de la página "InformaT" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA
Con amor y esperanza, habitantes de #Jiutepec y #Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala Gutierrez , con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.
Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.
El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá atento de sus necesidades.
"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

En la última imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02YbtAij7kKZmXN8n3tcZ7w69TnxT8C1M3lVvyAemUXVpud8tQ8GrPNwZumZdvy18Ul&id=100057205760212&__cft__[0]=AZV1zQIlw_iohX6ekmN_qXQIk-

SECRETARÍA EJECUTIVA

O2vv0sIZ3wGZvG0eH_w6TY3mIYrCnhgD3FCIGOg3FuAn6g4C82-SnefVuoD0sAf8cHRPX5RXWhXSkQZJvHaIWEE_Xzcz7Tv437H8tDaCCM8aRH55HQZD1IYQzQBXIYS7sEqbaIc7_eh9KulGuDFiGvCc6ZSMKL8WZQbwVkHXo&__tn__=%2CO%2CP-R

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente en unas letras color blanco sobre un fondo rojo, seguido del nombre de usuario o de la página "Rumbo Noticias" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

"...RECONOCEN EN JIUTEPEC Y YAUTEPEC EL LIDERAZGO DE ALEXIS AYALA

Con amor y esperanza, habitantes de Jiutepec y Yautepec recibieron al aspirante a candidato a diputado local por el distrito 12 por Nueva Alianza, Alexis Ayala, con quien compartieron las necesidades que hay en la zona.

Y es que Alexis Ayala, ha sido invitado a recorrer varias colonias en ambos municipios con el fin de escuchar a los ciudadanos debido al gran liderazgo que tiene en la zona.

El aspirante a candidato por Nueva Alianza, agradeció el amor y cariño de los habitantes de Jiutepec y Yautepec que siempre le han mostrado, por lo que aseguró que no dejará estar de su lado y se mantendrá alerta de sus necesidades.

"Invitamos a Alexis Ayala debido al gran cariño que le tenemos, siempre ha estado pendiente de todos los que vivimos en Jiutepec, nos escucha y atiende, sin duda es un gran líder", dijo Fernanda Guzmán, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la primera imagen se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

En la siguiente imagen se puede apreciar el interior de un inmueble techado, en el cual se encuentran dos hileras de personas, una hilera colocada cerca de la pared de block, donde se aprecian personas de ambos sexos, la mayoría usando pantalón o pants y al centro de la hilera destaca una imagen religiosa sobre su base. Frente a ellos está la otra hilera de cuatro personas, siendo visible únicamente el rostro de un integrante, tez clara cabello oscuro, usa un sombrero de ala corta con una cinta color negro en la copa.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento de una multitud de personas, en una orilla de una mesa circular. Al centro de la multitud se aprecia a una persona vestida con camisa color guinda, usa sombrero de ala corta, está rodeado por personas de diferentes edades que visten ropa casual, algunos llevan gorra, se aprecia a una persona con características femeninas que está sentada. Todos están mirando hacia el frente, posando para una fotografía.

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas aglomeradas en la orilla de una mesa circular. Se encuentran en el interior de un inmueble techado y con varias mesas y sillas alrededor como si fuera un restaurante. La mayoría de gente está saludando hacia la cámara y sonriendo. Algunas personas llevan puestos cubre bocas o gorras excepto una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/NDMorelos/posts/pfbid02YNERJdR27gWA3SkA9ZNFXqwNuXZF4VhXDUVMh5FeUc6DtCfpqDzMcTeRPtDWTk2Pl?__cft__[0]=AZVNZdKMn0fdHDAxzcE

SECRETARÍA EJECUTIVA

talla Completa
del Mouse de Pantalla Completa

wWgGXCxCaWD9qXe6NfnXOH9DeTyo-U4D5MXtqlYL7xsVu92CCzXsfGTcfx29TWe8JwCa3FOYw0Uv5cHErXmf9nDP6Xm4J1YDRkhOaYvG5S2fAnNdVsEtok4MqFyUnQK3asO8UafCuS9hTBMJvGpcD6cMIr_sR9RALX7S68MoSuWhg4c&__tn__=%2CO%2CP-R

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del perfil, consistente las letras NDM color naranja sobre un fondo blanco, seguido del nombre de usuario o de la página "NDM Noticias" fechada el 9 de abril. La cual contiene un texto que se transcribe a continuación:

Fechada el 9 de abril

Reconocen en Jiutepec y Yautepec el liderazgo de Alexis Ayala

Descripción: se aprecia a un grupo de gente sentada a lo largo de un patio, al fondo se observa la parte trasera de un portón. Frente a la cámara se encuentra una persona con rasgos masculinos, tez clara, bigote y barba semi poblada, viste playera de cuello color negro y usa un sombrero de ala corta con una cinta negra en la copa, su postura es saludando con la mano izquierda levantando dos dedos igual que la multitud de personas.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Pantalla Completa
del Modo de Pantalla Completa

Seguido del texto: "... noticiasdemorelos.com

Reconocen en Jiutepec y Yautepec el liderazgo de Alexis Ayala..."

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.noticiasdemorelos.com/noticias-morelos/reconocen-en-jiutepec-y-yautepec-el-liderazgo-de-alexis-ayala/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost&fbclid=IwAR16fXQIAwITuSqZqkr9-Ux-enhSwY5wbTd81tADNPCQSOSTe9sEc4Mnt6w_aem_AWSPSxs8nuBOmeCDtoKkS6d4yd1ie6iJa_CuiSYaYhPbmx1IhhOc0qGTI9B7Rr-ESUtT-tGBy20k4LD5d-gXoUGL#google_vignette

NDM

Sitio que ofrece Noticias de Morelos, Méxiko y el Mundo

Inicio Morelos Ciudad Judicial Categorías Deportivo Contraloría Ideal

Reconocen en Jiutepec y Yautepec el liderazgo de Alexis Ayala

Deje una respuesta

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/v/KYPxrCmKnLTj776z/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA EJECUTIVA

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un ícono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "Ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/v/fDJQPYav2VvDEKWH/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA EJECUTIVA

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un icono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "Ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/v/fDJQPYoy2VyDEKWH/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un icono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "Ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

SECRETARÍA EJECUTIVA

ntalla Completa
ir del Modo de Pantalla Completa

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/v/XmsUrbb5a9xbHaTR/?mibextid=WC7FNe

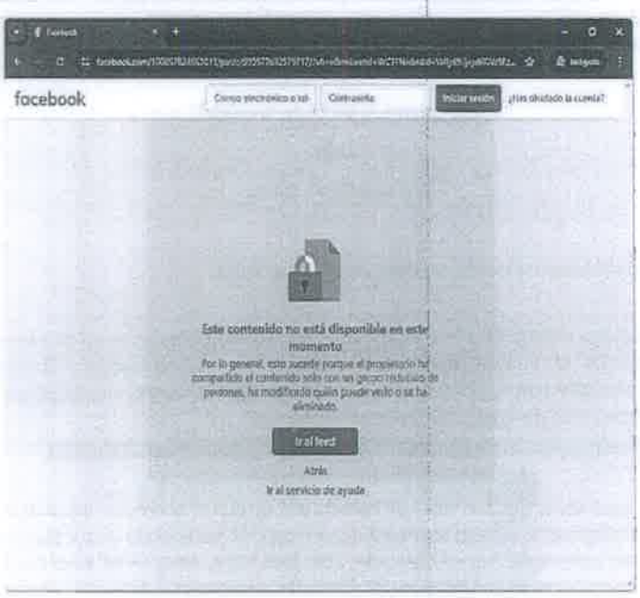

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un icono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido **solo** con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando **en la** parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/r/1fnUen7LSEv3tjqd/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

El enlace nos remite a un video en formato reel, en el cual aparecen una secuencia de imágenes: la primera nos muestra a una persona sosteniendo un cartel el cual tiene como texto: "va x yaute y jiute. 2 de junio VOTA. Alexis Ayala" en el mismo anuncio se aprecia que lleva una fotografía de una persona a partir de los hombros, lleva una camisa blanca, sombrero de ala corta color beige con una franja color negro en la copa, es de tez blanca, barba y bigote semi poblado.

En la siguiente imagen se muestra a una multitud de personas la cual va transitando por la calle y llevan algunas banderas y tres letreros similares a los antes descritos. No se aprecian personas enfocadas o referenciadas en la toma principal.

ntalla Completa
Ir del Modo de Pantalla Completa

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se muestra a un grupo de personas caminando, algunas llevan los brazos cruzados entre sí y en su mayoría visten con pantalón de mezclilla color azul y camisa blanca.

En la siguiente imagen se muestra a un grupo de personas caminando, algunas llevan banderas de color blanco y color turquesa y en su mayoría visten con pantalón de mezclilla color azul y camisa blanca. Se destacan dos personas que usan sombrero que encabezan la caminata.

Activar Wind
Ve a Configuración

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a una persona de sexo masculino, tez clara, barba y bigote semipoblados, usa un sombrero de ala corta, con una franja color oscuro en la copa, lleva puesta una camisa blanca con logotipos en color verde turquesa, dicha persona está siendo enfocada por una cámara profesional de videograbación, se aprecia que dirige unas palabras a la cámara. Dicha persona se encuentra en medio de una multitud.

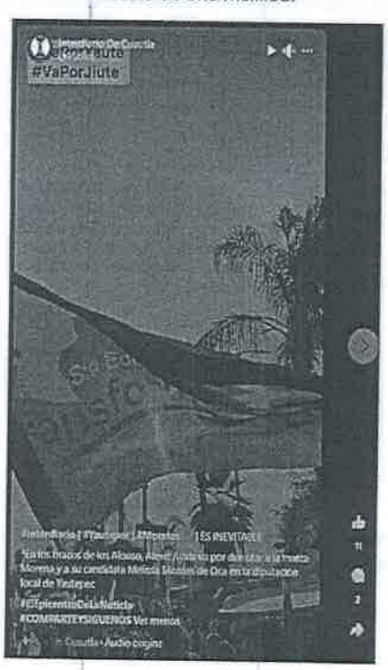

En la siguiente imagen se aprecia una toma principal de una bandera color verde turquesa, la cual está rotulada con el siguiente texto: "SIN EDUCACION NO HAY TRANSFORMACION".

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente toma se aprecia a una persona que es grabada mientras se aleja de la cámara para continuar la caminata con varias personas. La persona enfocada lleva puesto un sombrero de ala corta, con una franja color oscuro en la copa, viste una camisa blanca con el texto: "Alexis Ayala" estampado en la espalda, así como algunas palabras que no se aprecian a simple vista.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona de sexo masculino, tez clara, barba semipoblada, alzando la mano con intenciones de saludar. Dicha persona usa un sombrero de ala corta color beige y viste una camisa color blanco con logotipos en el pecho. Se aprecia que es acompañado por un menor de edad que viste una camisa con características similares a aquel.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a varias personas formando una fila, todas están viendo hacia el mismo lado (derecha), visten camisa color blanco con logotipos color verde y rojo, usan sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa, se aprecia que están alzando la mano con intención de saludar.

En la siguiente imagen se aprecia a una multitud de personas caminando en la calle sobre el arroyo vehicular, no se aprecia que el autor enfoque a una persona en particular

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a una multitud de personas caminando en la calle sobre el arroyo vehicular, algunas portan banderas de color blanco, que traen mensajes o símbolos, entre los cuales destaca el símbolo de "fuerza Nacional". No se aprecia que el autor enfoque a una persona en particular

En la siguiente imagen se aprecia que el autor grabo a una multitud de personas frente a lo que parece ser un escenario. Destaca la silueta de un letrero que contiene la fotografía desde los hombros de una persona de sexo masculino, tez clara, barba y

SECRETARÍA EJECUTIVA

bigote semipoblado y que usa un sombrero de ala corta, con una franja color oscuro en la copa.

Continua a grabación sobre la misma escena de la multitud de personas frente a un escenario, se aprecia que están sentadas, llevan algunas banderas en tono rojizo o color vino.

Continua la grabación con el autor enfocando a un escenario ocupado por varias personas vestidas con camisa blanca y pantalón, todas forman una hilera frente a los espectadores y se aprecia que están aplaudiendo.

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

Se aprecia en la siguiente imagen que el autor enfoca a una multitud de personas reunidas, algunas de pie y algunas sentadas, se observa que están aplaudiendo. El autor no enfoca a una persona en particular.

En la siguiente imagen se aprecia la toma de un letrero el contiene el siguiente texto: "va x yaute y jiute. 2 de junio VOTA. Alexis Ayala" en el mismo anuncio se aprecia que lleva una fotografía de una persona a partir de los hombros, lleva una camisa blanca, sombrero de ala corta color beige con una franja color negro en la copa, es de tez blanca, barba y bigote semipoblado.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia en la toma principal a dos personas usando un sombrero de ala corta, con una franja color oscuro en la copa, la primera de ellas está de pie frente al público, en posición de emitir un discurso, se aprecia que usa una camisa blanca y en la espalda lleva el siguiente texto: "ALEXIS AYALA" en color verde turquesa. La segunda persona viste camisa blanca pero en la espalda lleva el siguiente texto: "morena. Agustín Alonso"

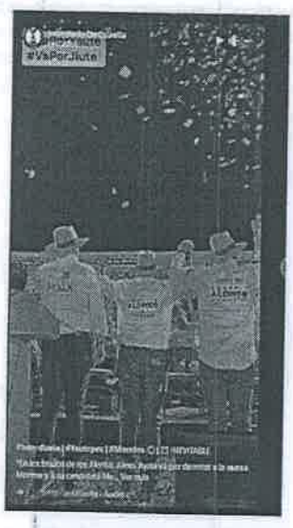

En la siguiente imagen se aprecian tres personas de pie tomadas de las manos con los brazos arriba, sobre un escenario o templete, las tres personas visten camisa blanca y

usan pantalón, así como sombrero color beige de ala corta y una franja en tono oscuro en la copa. Se aprecia que llevan un logotipo en la parte de atrás de la camisa, de izquierda a derecha: "Alexis Ayala" en letras verde turquesa, "Agustín Alonso" y "Agustín Alonso" en letras color guinda o vino.

En la siguiente imagen se aprecia a varias personas ubicadas de frente a un cartel color azul el cual se distingue por llevar unas fotografías de personas con sombrero de ala corta y una franja color oscuro o café en la copa. Así como el nombre "Agustín Alonso" en letras guinda o vino. De las personas mencionadas se distinguen a tres de ellas las cuales visten camisa blanca y una de ellas sostiene en su mano un celular con intenciones de tomar una fotografía. Se aprecia que la persona de en medio lleva una especie de muleta o apoyo para caminar y a su izquierda se encuentra una persona de tez clara, barba y bigote semi poblado, cara cuadrada, usa un sombrero de ala corta con una franja color oscuro o café, viste una camisa blanca de manga larga, con logotipos color verde turquesa en el pecho y hombro, así como pantalón oscuro y tenis oscuros con suela blanca.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a varias personas con el brazo derecho extendido hacia arriba, con intención de saludar, algunas personas al fondo no están enfocadas, pero se distingue que el autor del video enfoca a dos personas vestidas de blanco de las cuales solo una está mirando a la cámara, dicha persona viste camisa blanca con logotipos color verde turquesa y usa un sombrero de ala corta con una franja o cinta color oscuro en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia una toma de cerca de tres personas, dos mujeres y en medio un hombre con los brazos extendidos sobre la espalda de las mujeres, los tres usan sombrero de ala corta, color beige. Se destaca que la persona de en medio usa camisa blanca con logotipos color verde turquesa.

En la siguiente imagen se aprecia una toma de cerca de varias personas, algunas mujeres y detrás un hombre con los brazos extendidos sobre la espalda de dos de las mujeres, solo el hombre destaca porque usa un sombrero de ala corta, color beige y viste camisa blanca con logotipos color verde turquesa.

SECRETARÍA EJECUTIVA

ntalla Completa
ir del Modo de Pantalla Completa

En la última imagen de la secuencia, se observa a un grupo de personas conformado por seis miembros, algunos vestidos con ropa blanca y otros con ropa verde turquesa. Todos en posición para una fotografía grupal, se aprecia que una de las personas es un hombre con los brazos extendidos sobre la espalda de las dos personas a su lado, destaca que usa un sombrero de ala corta, color beige y viste camisa blanca con logotipos color verde turquesa.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/v/UagUonLFVvJep45d/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos muestra una publicación den la red social Facebook, la cual tiene en la parte principal un video con la siguiente descripción: "...#Interdiario | #Morelos O | AGUSTÍN ALONSO Y ALEXIS AYALA LA ROMPEN OTRA VEZ EN LAS TETILLAS Y AMADOR SALAZAR "No cuento con los derechos de autor de la música"

SECRETARÍA EJECUTIVA

ntalla Completa
ir del Modo de Pantalla Completa

#ElEpicentroDeLaNoticia

#COMPARTEYSIGUENOS..." se aprecia la duración del video, siendo 1:27, un minuto con veintisiete segundos. Por lo que se procede con su reproducción para verificar su contenido:

#Interdiario | #Morelos O | AGUSTÍN ALONSO Y ALEXIS AYALA LA ROMPEN OTRA

La primera escena del video nos muestra una cabalgata compuesta por personas vestidas con una prenda blanca y pantalón de mezclilla, algunos llevan gorras color verde turquesa y otros gorras color blanco. Excepto por una persona que lleva puesto un sombrero de ala corta color beige. Se aprecia una franja roja la cual nos arroja datos como "morena", "AMADOR SALAZAR Y TETILLAS" y "#Yocon Agus".

En la siguiente escena vemos a una persona de espaldas, vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo el nombre "Agustín Alonso" en la espalda y pantalón azul, usa un sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa. Dicha persona se encuentra con una mujer que está recargada en la barda de unas escaleras aparentemente de acceso público.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente escena vemos a una persona de espaldas, vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo el nombre "Agustín Alonso" en la espalda, usa un sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa. Dicha persona está saludando a un hombre vestido con ropa de protección para herreros.

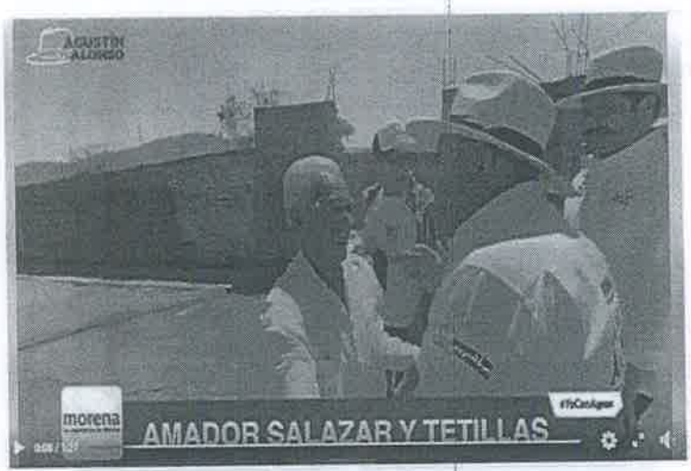

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo el nombre "Agustín Alonso" en la manga izquierda a la altura del triceps, a su derecha se encuentra otra persona vestida con camisa blanca con letras verde turquesa, a la primer persona no se le aprecia el rostro pero a la segunda se distingue por ser de tez clara, barba y bigote semi prolijado, de estatura más alta que la primera y ambas usan un sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa. Dichas personas están de frente a una persona mayor, con intenciones de saludarse.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente escena vemos el perfil derecho de una persona vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo poco visible en la manga derecha a la altura del tríceps, vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo el nombre "Agustín Alonso" en la espalda y pantalón azul, usa un sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa. Dicha persona está siendo grabada saludando a algunas personas en la calle.

#Interdiario | #Morelos ⭕ | AGUSTÍN ALONSO Y ALEXIS AYALA LA ROMPEN OTRA

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, vestida con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada mientras saluda a una persona que está atendiendo un puesto en la calle.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Pantalla Completa
Salir del Modo de Pantalla Completa

En la siguiente escena vemos el perfil derecho de una persona vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo poco visible en la manga derecha a la altura del tríceps, usa un sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa. Dicha persona está siendo grabada saludando a algunas personas en la calle.

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, vestida con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada mientras saluda con el puño a una persona que está detrás de lo que aparenta ser un mostrador.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

talla Completa
del Modo de Pantalla Completa

La siguiente imagen nos muestra una cabalgata compuesta por personas vestidas con una prenda blanca y pantalón de mezclilla, algunos llevan gorras color verde turquesa y otros gorras color blanco. Excepto por dos personas que llevan puesto un sombrero de ala corta color beige.

La siguiente secuencia muestra a una persona vestida con camisa blanca de manga larga con logotipos en el pecho y la zona del triceps, usa un sombrero de ala corta, color beige, con una franja o cinta color oscuro o café en la copa. Se aprecian rasgos faciales como tez clara, ceja delgada, nariz redondeada, barba recién afeitada. Dicha persona está abrazando a una mujer con su mano izquierda.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

ntalla Completa
del Modo de Pantalla Completa

En la siguiente escena vemos el perfil derecho de una persona vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo poco visible en la manga derecha a la altura del tríceps, usa un sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa. Dicha persona está siendo grabada saludando a una mujer sobre un acceso de escaleras de herrería.

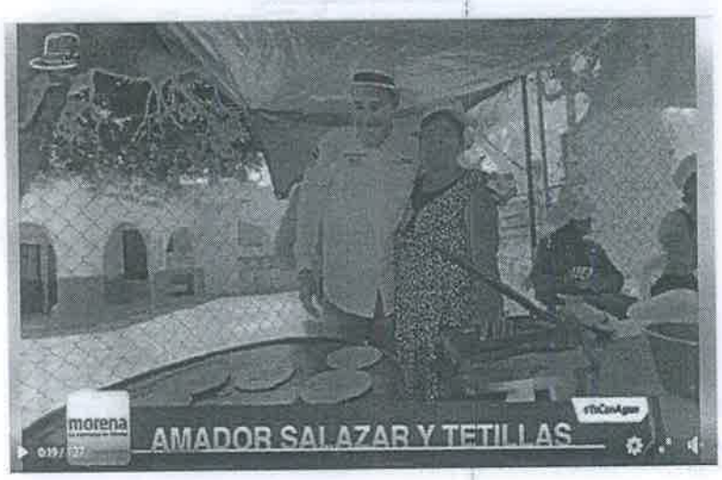

La siguiente secuencia muestra a una persona vestida con camisa blanca de manga larga con logotipos en el pecho y la zona del triceps, usa un sombrero de ala corta, color beige, con una franja o cinta color oscuro o café en la copa. Se aprecian rasgos faciales como tez clara, ceja delgada, nariz redondeada, barba recién afeitada. Dicha persona está abrazando a una mujer con su mano izquierda, están de pie frente a un comal.

SECRETARÍA EJECUTIVA

La siguiente secuencia muestra a una persona vestida con camisa blanca de manga larga con logotipos en el pecho y la zona del tríceps, usa un sombrero de ala corta, color beige, con una franja o cinta color oscuro o café en la copa. Se aprecian rasgos faciales como tez clara, ceja delgada, nariz redondeada, barba recién afeitada. Dicha persona está abrazando a un hombre con su mano derecha pero sin quitar la vista del frente, se aprecia que se abrazan mientras caminan. Detrás de ellos hay dos personas vestidas de blanco usando gorras color blanco al frente y guinda o vino en la parte de atrás.

La siguiente secuencia muestra a una persona vestida con camisa blanca de manga larga con logotipos en el pecho y la zona del tríceps, usa un sombrero de ala corta, color beige, con una franja o cinta color oscuro o café en la copa. Se aprecian rasgos faciales como tez clara, ceja delgada, nariz redondeada, barba recién afeitada pómulos poco resaltados, hoyuelos y orejas pequeñas. Dicha persona, tiene su brazo derecho arriba y su pulgar levantado y con el otro brazo está abrazando a una mujer con su mano izquierda y la mujer le responde el abrazo.

SECRETARÍA EJECUTIVA

talla Completa
del Modo de Pantalla Completa

Aquí se aprecia a una persona hondeando una bandera blanca que tiene el texto siguiente: Agustín Alonso diputado.

En la siguiente escena el autor del video enfoca a un grupo de personas caminando mientras hondean banderas color verde turquesa, una de ellas lleva una fotografía de una persona vestida de blanco con sombrero de ala **corta, color beige.**

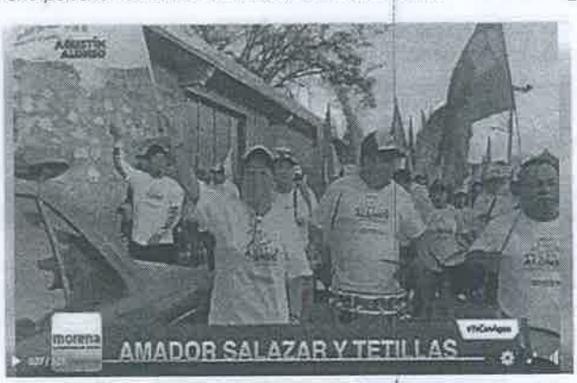

#Interdiario | #Morelos ❶ | AGUSTÍN ALONSO Y ALEXIS AYALA LA ROMPEN OTRA

En la siguiente imagen se aprecia que el autor del video enfoca a una multitud caminando mientras hondean banderas color verde turquesa. Todos llevan playeras color blanco con letras color guinda en el pecho, se alcanza a apreciar que dicen "Agustín Alonso".

Activar Win
Ve a Configura

SECRETARÍA EJECUTIVA

Aquie se aprecia a la misma persona descrita, saludando a varias personas.

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, vestida con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada mientras saluda a una persona que no es visible en el encuadre.

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, vestica con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada mientras saluda a una persona frente a él.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, **vestida con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada de espaldas mientras abraza a una persona con su brazo izquierdo.**

En la siguiente escena vemos el perfil derecho de una persona vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo visible en la manga derecha a la altura del tríceps y en el pecho, con las siglas "morena" y dos logotipos uno color naranja y uno color verde turquesa; usa un sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa. Dicha persona está siendo grabada saludando a una mujer sobre un acceso de escaleras de herrería.

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, vestida con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada mientras está abrazando a dos mujeres a su izquierda.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente escena vemos el perfil derecho de una persona vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo visible en la manga derecha a la altura del tríceps y en el pecho, con las siglas "morena" y dos logotipos uno color naranja y uno color verde turquesa; usa un sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa. Dicha persona está siendo grabada abrazando a una mujer. Detrás de ellos se aprecian varias personas sentadas.

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, vestida con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada de espaldas mientras está abrazando a una mujer adulta mayor.

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, vestida con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada de espaldas mientras está abrazando a un hombre que viste camisa blanca y usa una gorra color oscuro.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia que varias personas están sentadas en **hilera**, todas visten camisas blancas con logotipos, se aprecia que una delas personas está de pie, saluda a la gente que los rodea. Dicha persona usa sombrero de ala corta, Tez clara, barba y bigote semi poblado, viste una camisa blanca con logotipos verde turquesa.

En la siguiente escena, se pone de pie otra persona, cuya media filiación es la siguiente: cabello rapado, complexión robusta, estatura promedio, **orejas pequeñas** usa un sombrero, el cual se quitó para saludar, viste camisa blanca **de manga larga** con logotipos en el pecho y pantalón azul. Dicha persona **se encuentra de pie** saludando al público.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Se aprecia a la misma persona descrita en la imagen anterior, emitiendo un discurso frente a un escenario.

Transcripción del audio:

No pierdan esta oportunidad o no perdamos esta oportunidad una de que me den su confianza para poder ser su próximo diputado federal y que estaré seguramente en la cámara de diputados federal trabajando de la mano de la próxima presidenta de la republica para beneficiar al pueblo que es Morelos y que es Yautepec no pierdan la oportunidad de tener a Alexis para que NAUDIBLE los recursos y por su puesto. Agustin Alonso Mendoza que es nuestro maestro que es mi maestro de cómo se deben hacer las cosas

En la siguiente escena vemos a una persona de frente, vestida con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada mientras está abrazando a dos mujeres en medio de una multitud.

En la siguiente escena vemos el perfil derecho de una persona vestida con camisa blanca de manga larga con un logotipo poco visible en la manga derecha a la altura del triceps, usa un sombrero de ala corta con una franja color oscuro en la copa. Dicha persona está siendo grabada saludando a dos mujeres.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la siguiente imagen se muestra una toma de espaldas a una multitud reunida en lo que podría ser una cancha de usos múltiples de alguna escuela o parque público. No se aprecia intención de enfocar a alguna persona en particular.

En la siguiente escena vemos a una persona desde su costado izquierdo, vestida con camisa blanca y un sombrero de ala corta y una franja o cinta color oscuro en la copa, está siendo enfocada de espaldas mientras está de pie frente a varias personas aparentemente saludando.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona de pie sobre un nivel alto, vestida con playera blanca y pantalón oscuro, sosteniendo entre sus manos una bandera color verde turquesa.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con camisa blanca, sombrero de ala corta, pantalón negro, calzado negro, de pie frente a un grupo de personas sentadas. Ubicadas en lo que parece ser la calle, de fondo se aprecian algunos inmuebles pintados de diferente color, así como una lona o cartel publicitario el cual lleva un retrato de und persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta, sobre un fondo color blanco y guinda; se aprecia que del lado derecho del cartel hay un logotipo de un sombrero, así como el nombre "Agustín Alonso" escrito en letras blancas.

La siguiente escena nos muestra una vista frontal del grupo de personas descrito anteriormente, se aprecia la misma lona de la imagen anterior, y se aprecia a la misma persona de pie, pero esta vez de espaldas.

En la siguiente imagen nos muestran un acercamiento de frente de una persona cuya media filiación es tez clara, barba y bigote semi poblados, cejas rectas, viste camisa blanca de manga larga con un logotipo color verde turquesa y usa un sombrero de ala corta, color beige. Se aprecia que sostiene un micrófono con la mano izquierda y tiene el brazo izquierdo levantado con la mano extendida.

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la siguiente imagen se aprecia un acercamiento a una persona vestida con camisa blanca, sombrero de ala corta, pantalón negro, calzado negro, de pie frente a un grupo de personas sentadas. Ubicadas en lo que parece ser la calle, de fondo se aprecian algunos inmuebles pintados de diferente color. Ésta imagen es la última donde aparece la franja roja franja roja la cual nos arroja datos como "morena", "AMADOR SALAZAR Y TETILLAS" y "#Yocon Agus".

Se aprecia un acercamiento a una persona de sexo masculino cuya media filiación es la siguiente: cabello rapado, complexión robusta, estatura promedio, orejas pequeñas usa un sombrero, el cual se quitó para saludar, viste camisa blanca de manga larga con logotipos en el pecho y pantalón azul. Dicha persona se encuentra de pie hablando frente al público.

A lo largo de la grabación se escucha una voz diciendo lo siguiente: Gracias a ustedes ese el progreso de la colonia (INAUDIBLE) gracias y siempre voy a ar las gracias a don Agustín Alonso Mendoza que es el pionero de esto (nueva voz inaudible).

SECRETARÍA EJECUTIVA

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/ViHmiLG9ZbdAmgeW/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un icono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/zabKYX2PTja519Bk/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: unas figuras rojas sobre un fondo blanco. Seguido del nombre de la página o usuario: "interdiario Noticias" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

> "...Interdiario Noticias #Interdiario | #Morelos | #Elecciones2024 | ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD
> La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable
> Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.
> De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.
> Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.
> Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población.
> #ElEpicentroDeLaNoticia
> #COMPARTEYSIGUENOS..."

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/aWT2R5PpoY13cLfC/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de diálogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un ícono de

SECRETARÍA EJECUTIVA

un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "Ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/F5n6afumbEkUaheY/?mibextid=WC7FNe

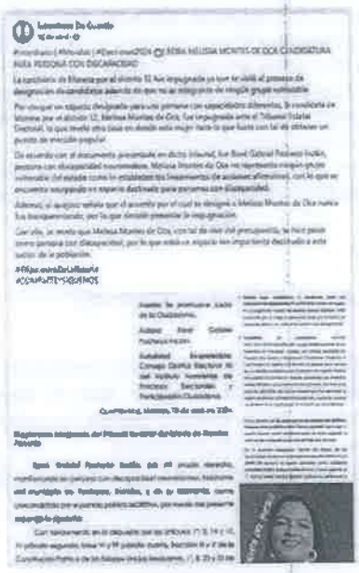

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: unas figuras rojas sobre un fondo blanco. Seguido del nombre de la página o usuario: "interdiario de Cuautla" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

"...Interdiario Noticias #Interdiario | #Morelos | #Elecciones2024 | ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD
La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

SECRETARÍA EJECUTIVA

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Incián, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población.

#ElEpicentroDeLaNoticia

#COMPARTEYSIGUENOS..."

A continuación se insertan las imágenes adjuntas a la publicación:

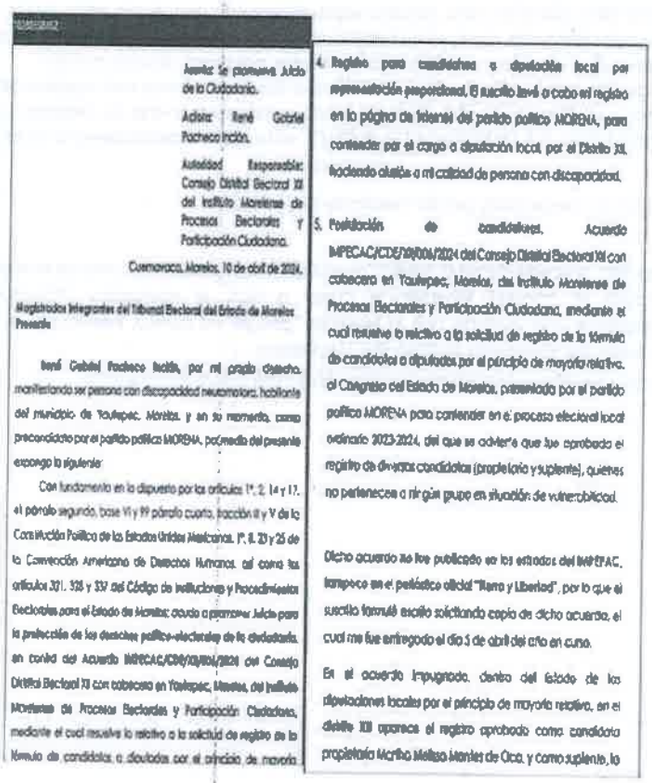

Asunto: Se promueve Juicio de la Ciudadanía.

Actora: René Gabriel Pacheco Incián.

Autoridad Responsable: Consejo Distrital Electoral XII del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Cuernavaca, Morelos, 10 de abril de 2024.

Magistrados Integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Morelos
Presente

René Gabriel Pacheco Incián, por mi propio derecho, manifestando ser persona con discapacidad neuromotora, habitante del municipio de Tlaltepec, Morelos, y en su momento, como precandidato por el partido político MORENA, por medio del presente expongo lo siguiente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2, 14 y 17, el párrafo segundo, base VI y 9° párrafo cuarto, fracción II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 8, 23 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, así como los artículos 301, 328 y 337 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; acudo a promover Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en contra del Acuerdo IMPEPAC/CDE/XII/004/2024 del Consejo Distrital Electoral XII con cabecera en Tlaltepec, Morelos, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual resuelve lo relativo a la solicitud de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el principio de mayoría

4. Registro para candidaturas a diputación local por representación proporcional. El suscrito llevó a cabo el registro en la página de internet del partido político MORENA, para contender por el cargo a diputación local, por el Distrito XII, haciendo alusión a mi calidad de persona con discapacidad.

5. Postulación de candidaturas. Acuerdo IMPEPAC/CDE/XII/004/2024 del Consejo Distrital Electoral XII con cabecera en Tlaltepec, Morelos, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual resuelve lo relativo a la solicitud de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, al Congreso del Estado de Morelos, presentada por el partido político MORENA para contender en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, del que se advierte que fue aprobado el registro de diversas candidatas (propietaria y suplente), quienes no pertenecen a ningún grupo en situación de vulnerabilidad.

Dicho acuerdo no fue publicado en los estrados del IMPEPAC, tampoco en el periódico oficial "Tierra y Libertad", por lo que el suscrito formuló escrito solicitando copia de dicho acuerdo, el cual me fue entregado el día 5 de abril del año en curso.

En el acuerdo impugnado, dentro del listado de las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, en el distrito XII aparece el registro aprobado como candidata propietaria Martha Melissa Montes de Oca, y como suplente, la

SECRETARÍA EJECUTIVA

La siguiente imagen consta de un retrato de una persona con rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, aracadas doradas, nariz pequeña con fosas redondeadas. líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media. I. La cual viste con blusa blanca con logotipo de "morena" a la altura del pecho. Sobre un fondo color guinda o vino. Se destaca que se agregó texto "LA CANDIDATA DEL PUEBLO" en la parte superior derecha de la persona

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/AyAKYsvwffu8LFHd/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

ntalla Completa
u del Modo de Pantalla Completa

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: unas figuras rojas sobre un fondo blanco. Seguido del nombre de la página o usuario: "interdiario Noticias" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

> *"...Interdiario Noticias #Interdiario | #Morelos | #Elecciones2024 | ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD*
> *La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable*
> *Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.*
> *De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vunerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.*
> *Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.*
> *Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población.*
> *#ElEpicentroDeLaNoticia*
> *#COMPARTEYSIGUENOS..."*

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

talla Completa
del Modo de Pantalla Completa

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursar a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/XuirRvCAyenr2wSH/?mibextid=WC7FNe

Activar
Ve a Con

SECRETARÍA EJECUTIVA

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: unas figuras rojas sobre un fondo blanco. Seguido del nombre de la página o usuario: "Proyecto Camaleón" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

> *"...ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD*
>
> *Por el Camaleón.*
>
> *Yautepec de Zaragoza, Morelos a 15 de abril de 2024.-La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable*
>
> *Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.*
>
> *De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.*
>
> *Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.*
>
> *Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población..."*

SECRETARÍA
EJECUTIVA

talla Completa
del Modo de Pantalla Completa

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/KanMeY54Jz1iIVJL/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA EJECUTIVA

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: una persona vestida con saco color blanco, delante de un fondo color naranja. Seguido del nombre de la página o usuario: "Ojos Ciudadanos" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

> *"...ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD*
>
> *La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable*
>
> *Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.*
>
> *De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Incián, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.*
>
> *Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.*
>
> *Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población..."*

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la concha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/acX1qLYQLU8TpTx7/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA EJECUTIVA

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: una persona vestida con playera color azul, delante de un fondo color blanco. Seguido del nombre de la página o usuario: "Martín Flores" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

"...ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Incián, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población..."

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/MJYQiwaKjFR54o54/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA EJECUTIVA

Noticias Morelos MX
15 de abril ·

ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población.

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: las letras N y M, en color azul oscuro y naranja respectivamente, con un haz de color morado delante de un fondo color blanco. Seguido del nombre de la página o usuario: "Noticias Morelos MX" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

"...ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Página 60 de 73

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población..."

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/HuDQ2XGadJk6SZ3N/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA EJECUTIVA

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: el número 19 en letras blancas sobre un fondo azul. Seguido del nombre de la página o usuario: "Objetivo 19" fechada el 15 de abril. Seguida de siguiente texto:

"...ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Incián, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población..."

Activar Wind
Ve a Configurad

SECRETARÍA
EJECUTIVA

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/mbj2wo8hhDYjBkcz/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

RUMBO NOTICIAS
15 de abril ·

ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población.

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: la Letra R en color blanco, sobre un fondo color rojo. Seguido del nombre de la página o usuario: "Rumbo Noticias" fechado el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

"...ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población..."

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

Activar Win
Ve a Configurac

SECRETARÍA
EJECUTIVA

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/812ss22YYLEDcscu/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: las letras "I, T" en color blanco, sobre un fondo color rosa mexicano. Seguido del nombre de la página o usuario: "Informa T" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

> *"...ROBA MELISSA MONTES DE OCA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD*
>
> *La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable*
>
> *Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.*
>
> *De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.*

SECRETARÍA EJECUTIVA

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población..."

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/YmVnCNSTmvCj7bps/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: las letras "I, N" en color rojo, sobre un fondo color blanco. Seguido del nombre de la página o usuario: "Indice Noticias Morelos" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

"Descubre los porcentajes de firmas necesarios para activar los mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito y referéndum, establecidos por el Impepac Morelos para garantizar que sus resultados sean vinculantes a nivel estatal. Icono Icono #ParticipaciónCiudadana #Morelos"

Asimismo se adjunta a la publicación, la siguiente infografía:

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/DGdDkeWp93caoRv8/?mibextid=WC7FNe

Israel Albarrán
15 de abril · @

MELISSA MONTES DE OCA OCUPA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentado, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población.

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: las letras "I, T" en color blanco, sobre un fondo color rosa mexicano. Seguido del nombre de la página o usuario: "Informa T" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

MELISSA MONTES DE OCA OCUPA CANDIDATURA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Inclán, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.
Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población.

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/100063553901183/posts/pfbid02cNk133obvDHoimxavoUCuQdVnGkPoULmmCovHb3HSUYxBXWzNV8NSeW1iE1NMCiVl/?mibextid=WC7FNe

SECRETARÍA
EJECUTIVA

La siguiente imagen nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo del usuario o página consistente en: las letras "N, D, M" en color naranja, sobre un fondo color blanco. Seguido del nombre de la página o usuario: "NDM Noticias" fechada el 15 de abril. Seguida del siguiente texto:

"... Roba Melissa Montes de Oca candidatura para persona con discapacidad

noticiasdemorelos.com
Roba Melissa Montes de Oca candidatura para persona con discapacidad
La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designaci..."

A continuación se inserta y describe la imagen adjunta a la publicación:

SECRETARÍA EJECUTIVA

En la imagen se aprecia a una persona de sexo femenino, la cual al parecer es la que se tomó la foto porque su brazo izquierdo está extendido sin que se vea su mano. Asimismo con la mano derecha sostiene una raqueta de tenis, se aprecian rasgos faciales de la persona tales como tez clara, cabello negro, lacio suelto pero hacia atrás, frente amplia, ceja delineada, nariz pequeña con fosas redondeadas, líneas de expresión, pómulos poco resaltados, cara semi circular, mentón redondeado, complexión media, trae puesta una playera blanca con logotipo conocido. Y detrás de ella se aprecia a otra persona de sexo femenino, la cual está posando para la foto, lleva hombros descubiertos y blusa color negro. Al fondo se aprecia la cancha de frontón.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.noticiasdemorelos.com/noticias-morelos/roba-melissa-montes-de-oca-candidatura-para-persona-con-discapacidad/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost&fbclid=IwAR0vjwISusIE1UEDWDAJEk1c9aTI_4t3Q79tj8qeMQzpwUsrUGxc3-U9IuU_aem_Aet7MHVE2QKYCOWvSa7IGN3WSPwNr8d8u8UcIVTDY09dbnU6DhFkZDURmohPhHVJfzg

NDM

Sitio que ofrece Noticias de Morelos, México y el Mundo

Inicio Morelos Código Rojo Justicia Congreso Deportes Globalidad Viral

Roba Melissa Montes de Oca candidatura para persona con discapacidad

La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de **Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca**, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde una mujer hace lo que haga con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue Raúl Gabriel Pacheco Iscida, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Además, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentado, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población.

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

La siguiente imagen nos remite a una publicación en la página web del medio de noticias NDM, la cual inicia con el logotipo del sitio consistente en: las letras "N, D, M" en color naranja, sobre un fondo color blanco. Seguido del nombre de la descripción:" Sitio que ofrece Noticias de Morelos, México y el Mundo" Seguido de varios botones propios de una página web y debajo, el siguiente texto:

> *"...Roba Melissa Montes de Oca candidatura para persona con discapacidad*
>
> *La candidata de Morena por el distrito 12 fue impugnada ya que se violó el proceso de designación de candidatos además de que no es integrante de ningún grupo vulnerable*

Activar W
Ve a Configu

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Por usurpar un espacio designado para una persona con capacidades diferentes, la candidata de Morena por el distrito 12, Melissa Montes de Oca, fue impugnada ante el Tribunal Estatal Electoral, lo que revela otro caso en donde esta mujer hace lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular.

De acuerdo con el documento presentado en dicho tribunal, fue René Gabriel Pacheco Incián, persona con discapacidad neuromotora, Melissa Montes de Oca no representa ningún grupo vulnerable del estado como lo establecen los lineamientos de acciones afirmativas, con lo que se encuentra usurpando un espacio destinado para personas con discapacidad.

Ademas, el quejoso señala que el acuerdo por el cual se designó a Melissa Montes de Oca nunca fue transparentando, por lo que decidió presentar la impugnación.

Con ello, se revela que Melissa Montes de Oca, con tal de vivir del presupuesto, se hizo pasar como persona con discapacidad, por lo que robó un espacio tan importante destinado a este sector de la población..."

Deja una respuesta

*Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con **

Siendo todo lo que se pudo apreciar mediante los sentidos.

En mérito de lo anterior y no habiendo otra dirección electrónica que verificar, se da por concluida la presente diligencia respecto de los links 53 al 79, firmando la suscrita al margen y al calce de la presente oficialía electoral, para constancia legal, dando cumplimiento a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 11 bis, 13 inciso b), 14, 17 inciso a) 22, 23 y 24 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. **DOY FE.**

IVONNE SANTOS MARTÍNEZ
AUXILIAR ELECTORAL ADSCRITA
A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC.

15. ACUERDO DE TRÁMITE. Con fecha cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva dictó acuerdo mediante el cual ordenó hacer efectiva la amonestación al denunciado por no dar cumplimiento al requerimiento ordenado en el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/4949/2024;** quedando como sigue:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

Certificación. Cuernavaca, Morelos a **cuatro de octubre de dos mil veinticuatro** el suscrito **M. en D. Mansur González Cianci Pérez**, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **HAGO CONSTAR** que el plazo de **cuarenta y ocho horas** otorgado al C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez comenzó a **transcurrir** a partir de las catorce horas con cuatro minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro y **feneció** a la misma hora del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro; lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 325, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 23, fracciones I y II, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este Instituto. **Doy Fe.**---------

En la misma acta **HAGO CONSTAR** que luego de una búsqueda exhaustiva, tanto del archivo físico como digital de la correspondencia de este Instituto, no se encontró escrito u oficio alguno mediante el cual se diera **contestación** o se atendiera al requerimiento ordenado mediante oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/4949/2024. Doy Fe.** ----------

Cuernavaca, Morelos a **cuatro de octubre de dos mil veinticuatro**

Vista la certificación que antecede, ésta Secretaría Ejecutiva, Acuerda:

PRIMERO. Se tiene por fenecido el plazo otorgado al C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez para atender requerimiento efectuado por esta autoridad mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4949/2024, el cual fue legalmente notificado el día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro. Por lo anterior se hace efectiva el apercibimiento decretado, consistente en una amonestación establecida en el artículo 31 del Reglamento del Régimen Sancionador.

SEGUNDO. En términos de lo expuesto en el numeral que antecede, se ordena la publicación del presente acuerdo, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Morelos, con la finalidad de hacer efectiva la AMONESTACIÓN PÚBLICA al C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez.

TERCERO. Visto el estado procesal que guardan los autos y luego de un análisis de las constancias que integran el expediente: **a consideración de la Autoridad Instructora, no es necesario generar un segundo requerimiento** al Ciudadano referido, pues basándonos en Criterios que ha marcado el Órgano Jurisdiccional Local, en específico en la Sentencia dictada en el expediente TEEM/JE/02/2024-3, de fecha veintidós de febrero de la presente anualidad, la espera de una respuesta podría demorar indefinidamente y sin justificación alguna la investigación del procedimiento, implicando un retraso indebido en la resolución del asunto, lo cual sería contrario a los principios de debido proceso en perjuicio de la seguridad jurídica de las personas denunciantes.

CÚMPLASE. Así lo acordó y **firma el M. en D. Mansur González Cianci Pérez** Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ante la presencia y asistencia de la **M. en D. Abigail Montes Leyva**, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la **Lic. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar**, Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; lo anterior con fundamento en lo dispuesto

SECRETARÍA EJECUTIVA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024

por el artículo 67, 98, fracciones I, V y XLIV, 116, 381, inciso a), 389, 395, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 11, fracciones II y III, 25, 28, 31 y 34 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral. **Conste Doy Fe.**----------

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Revisó	Mtra. Abigail Jiménez Leyva
Revisó	Lic. Jesús Pío Guadalupe Lara Bahar
Elaboró	Lic. Jonathan Arturo Jaimes Farías

16. ACUERDO QUE DETERMINA LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC. Con fecha dos de octubre del dos mil veinticuatro, el pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/588/2024, aprobó la conformación de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, ejemplificando en un cuadro como quedo integrada la Comisión de Quejas de este órgano electoral local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; por lo que, la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, quedó integrada y Presidida, en los términos siguientes:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
• Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	• Mtra. Mayte Cazales Campos • Mtro. Adrián Montessoro Castillo

17. TURNO DE PROYECTO. Con fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6019/2024, signado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, fueron turnados diversos proyectos de acuerdo a la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del IMPEPAC, entre ellos el objeto materia del presente asunto.

18. IMPEPAC/CEEMG/MEMO-1178/2024. Con fecha veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro, se signó el oficio IMPEPAC/CEEMG/MEMO-1178/2024, por la Consejera Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, para convocar a Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para el día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, a las catorce horas con cero minutos, a fin de desahogar los temas pendientes de dicha Comisión.

19. CONVOCATORIA A QUEJAS. Con fecha veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro se convocó a sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas a efecto de someter a consideración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, diversos proyectos de acuerdo entre ellos el presente asunto.

20. SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS. Con fecha veintidós de noviembre del año en curso se celebró sesión extraordinaria de la Comisión de quejas, que, entre otros asuntos, determinó lo conducente respecto del proyecto de desechamiento de las denuncias radicadas con el número de expediente identificados al rubro.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. Este Consejo Estatal Electoral es competente para conocer del presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, fracción V, Apartados B y C, y el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, el numeral 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; en el ámbito nacional y local respectivamente, tendrán a su cargo la organización de las elecciones y de participación ciudadana, bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores el de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad, y destacando el de paridad de género.

Teniendo como fines el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, consolidar el régimen de partidos políticos, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos

de participación ciudadana, y promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

De acuerdo con el numeral 23, fracción V, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ejercerá las funciones en las siguientes materias:

1. Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y Partidos Políticos;

2. Educación cívica;

3. Preparación de la jornada electoral;

4. Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;

5. Escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley;

6. Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales;

7. Cómputo de la elección del Titular del Poder Ejecutivo;

8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos;

9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local;

10. Todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral; y

11. Las que determine la normatividad correspondiente.

Asimismo en términos del artículo 90 Quintus, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana es competente para conocer de los proyectos de resolución que proponga la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas, sobre los desechamientos o no procedencia de las denuncias.

SEGUNDO. Competencia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC. La Secretaría Ejecutiva, es competente para conocer del presente

Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado C, y 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 440 y 441 de la LGIPE; 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 98, 381, inciso a), 382, del Código Electoral Local; 1, 3, 5, segundo párrafo, 6, fracción II, 7, 8, 11, fracción III, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral. Sirva de criterio, la jurisprudencia cuyo rubro es Jurisprudencia 17/2009, **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL. EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADO PARA DETERMINAR CUÁL PROCEDE.**

De los preceptos citados se desprende que la Secretaría Ejecutiva, determinará en cada caso, el tipo de procedimiento por el que deban sustanciarse las quejas que se interpongan, en atención a los hechos denunciados y a la presunta infracción; así como recibir y sustanciar, según sea el caso, los recursos presentados ante el IMPEPAC y ejercer la función de la Oficialía Electoral.

TERCERO. Legitimación y Personería. El artículo 10 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, establece que cualquier persona con interés legítimo podrá presentar quejas por presuntas infracciones a la normatividad electoral; y que se le reconocerá el carácter de denunciante a quien acredite tener interés legítimo en el análisis de los hechos denunciados.

Por lo que dichos requisitos se encuentran colmados, toda vez que la parte quejosa promueve queja por su propio derecho, y en su calidad de ciudadana, así como también en su carácter de entonces candidata a Diputada local por el principio de mayoría relativa por el Distrito XII en el Estado de Morelos por el partido MORENA motivo por el cual cuenta con interés para promover la presente queja.

CUARTO. Normativa aplicable. El artículo 6 del Reglamento Sancionador, clasifica a los procedimientos ordinarios sancionadores y especiales sancionadores, de la forma siguiente:

> *[…]*
> ***Artículo 6.*** *Este ordenamiento regula los siguientes procedimientos:*
> *I. El Procedimiento Ordinario Sancionador, es el aplicable durante el proceso electoral o en la etapa de interproceso, para conocer, sustanciar y en su caso, sancionar, cuando se denuncie la comisión de infracciones a la normatividad electoral que no sean materia del procedimiento especial sancionador.*
> *II. El Procedimiento especial sancionador, es el aplicable durante los procesos electorales para conocer, sustanciar y en su caso, sancionar, cuando se denuncie la comisión de conductas relacionadas con las siguientes infracciones:*
>
> ***a.*** *Por la colocación de propaganda en lugar prohibido o por el contenido de la misma;*
> ***b.*** *Por actos anticipados de precampaña y campaña; y*
> ***c.*** *Por contravención a las normas sobre propaganda gubernamental, política o electoral establecidas en la normativa local electoral.*

[…]
Los artículos 9 y 10, párrafo primero y segundo del Reglamento Sancionador, refiere a los sujetos que pueden ser parte dentro de un procedimiento sancionador, siendo estos:
[…]
***Artículo 9.** Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales, los siguientes:*

I. …
II. Los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;
III. Los ciudadanos, o cualquier persona física o moral;

***Artículo 10.** Cualquier persona con interés legítimo podrá presentar quejas por presuntas infracciones a la normatividad electoral.*
*Se le **reconocerá el carácter de denunciante** a quien acredite tener interés legítimo en el análisis de los hechos denunciados.*
[…]

A su vez, el artículo 66 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, estipula los requisitos de procedibilidad del escrito de queja, a saber:

[…]

a. Nombre o denominación del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital;

b. Domicilio para oír y recibir notificaciones, y si es posible un correo electrónico para tales efectos;

c. Nombre o denominación y domicilio del denunciado, en caso de desconocer el domicilio manifestarlo bajo protesta de decir verdad.

d. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería;

e. Narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia;

*e. (sic) **Ofrecer y exhibir las pruebas con que se cuente; o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas, y***

f. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

[…]

Asimismo el artículo 67 del Reglamento en comento establece:

[…]

***Artículo 67.** Las quejas a que se refiere este capítulo, **sólo podrán iniciar a instancia de parte afectada ante la Secretaría Ejecutiva.** Los procedimientos relacionados con la difusión de propaganda que se considere calumniosa sólo podrán iniciarse a instancia de parte*

afectada. Se entenderá por calumnia la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral.

[…]

El artículo 68 del Reglamento Sancionador, determina lo siguiente:

[…]

Artículo 68. *El procedimiento especial sancionador se rige, fundamentalmente, por el principio dispositivo; no obstante, la denuncia será desechada de plano por la Comisión, sin prevención alguna, cuando:*

I. No reúna los requisitos previstos en el artículo 66;

II. Los hechos denunciados no constituyan una violación en materia de propaganda político-electoral

III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna de sus dichos ; o

IV. la denuncia se evidentemente frivola
[…]

QUINTO. De la Violencia Política de Género. El derecho que ampara a las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, emana expresamente de los artículos 1° y 4° Constitucionales y en su fuente convencional, específicamente tienen su origen en los artículos 47 y 78 de la de la Convención Belém do Pará; II y III de la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; instrumentos jurídicos internacionales que reconocen la igualdad de la mujer ante la Ley y la obligación que tiene el Estado de velar y garantizar el reconocimiento, goce y ejercicio de todos los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales, adoptando las medidas necesarias para impedir la discriminación en razón de género y con ello, el menoscabo de dichos derechos.

Las autoridades, en materia electoral y dentro del ámbito de sus funciones, atribuciones y competencias, se encuentran constreñidos a legislar e implementar políticas que tiendan a garantizar efectivamente el disfrute y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres mexicanas.

Es así que el trece de abril de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma en materia de Violencia Política en Razón de Género, que introdujo al sistema jurídico mexicano un diseño nacional para la protección de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y esferas que las rodean, tanto en los derechos fundamentales en general como en los derechos político-electorales en específico; de ahí que se establece en el artículo 20 BIS de la LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, a la Violencia Política como una modalidad de violencia que viven las mujeres, conceptualizándola como:

[…]
Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o ***menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales*** *de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.*

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en esta Ley y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.
[…]

Asimismo el artículo 20-Ter de la normatividad ya citada, señala las conductas que pueden ser atribuibles a violencia política contra las mujeres en razón de género:

[…]

ARTÍCULO 20 Ter*.- La violencia política contra las mujeres puede expresarse, entre otras, a través de las siguientes conductas:*

I. Incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres;
II. Restringir o anular el derecho al voto libre y secreto de las mujeres, u obstaculizar sus derechos de asociación y afiliación a todo tipo de organizaciones políticas y civiles, en razón de género;
III. Ocultar información u omitir la convocatoria para el registro de candidaturas o para cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones y actividades;
IV. Proporcionar a las mujeres que aspiran u ocupan un cargo de elección popular información falsa o incompleta, que impida su registro como candidata o induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones;
V. Proporcionar información incompleta o datos falsos a las autoridades administrativas, electorales o jurisdiccionales, con la finalidad de menoscabar los derechos políticos de las mujeres y la garantía del debido proceso;
VI. Proporcionar a las mujeres que ocupan un cargo de elección popular, información falsa, incompleta o imprecisa, para impedir que induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones;

VII. ***Obstaculizar la campaña de modo que se impida que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad;***

VIII. ***Realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales;***

IX. Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;

X. Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género;

XI. Amenazar o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la candidatura o al cargo para el que fue electa o designada;

XII. Impedir, por cualquier medio, que las mujeres electas o designadas a cualquier puesto o encargo público tomen protesta de su encargo, asistan a las sesiones ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones y el ejercicio del cargo, impidiendo o suprimiendo su derecho a voz y voto;

XIII. Restringir los derechos políticos de las mujeres con base a la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios, que sean violatorios de los derechos humanos;

XIV. Imponer, con base en estereotipos de género, la realización de actividades distintas a las atribuciones propias de la representación política, cargo o función;

XV. Discriminar a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos por encontrarse en estado de embarazo, parto, puerperio, o impedir o restringir su reincorporación al cargo tras hacer uso de la licencia de maternidad o de cualquier otra licencia contemplada en la normatividad;

XVI. Ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos;

XVII. Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo que ocupe la mujer, incluido el pago de salarios, dietas u otras prestaciones asociadas al ejercicio del cargo, en condiciones de igualdad;

XVIII. Obligar a una mujer, mediante fuerza, presión o intimidación, a suscribir documentos o avalar decisiones contrarias a su voluntad o a la ley;

XIX. Obstaculizar o impedir el acceso a la justicia de las mujeres para proteger sus derechos políticos;

XX. Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo político que ocupa la mujer, impidiendo el ejercicio del cargo en condiciones de igualdad;

> *XXI. Imponer sanciones injustificadas o abusivas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad, o*
> *XXII. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un cargo político, público, de poder o de decisión, que afecte sus derechos políticos electorales.*
> *[…]*

Cabe destacar que en el párrafo ultimo del artículo que antecede, hace referencia a las vías en las que se deberán sancionar las diversas conductas constituyentes de violencia política en razón de género.

> *[…]*
> ***La violencia política contra las mujeres en razón de género se sancionará en los términos establecidos en la legislación electoral, penal y de responsabilidades administrativas.***
> *[…]*

En ese orden, el numeral 442 de la LGIPE, dispone que:

> […]
> 1. Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en esta Ley:
> a) …;
> b) ….
> c) **Los aspirantes, precandidatos, candidatos y Candidatos Independientes a cargos de elección popular**;
> d) …;
> e) …;
> f) ….;
> g) …;
> h) **Los concesionarios de radio o televisión**;
> […]

En concordancia con el artículo que antecede, el numeral 442 Bis de la misma legislación, señala que la violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro o fuera del proceso electoral, puede manifestarse entre otras, a través de la ejecución de las siguientes conductas:

> […]
> a) Obstaculizar a las mujeres, los derechos de asociación o afiliación política;
> b) Ocultar información a las mujeres, con el objetivo de impedir la toma de decisiones y el desarrollo de sus funciones y actividades;
> c) Ocultar la convocatoria para el registro de precandidaturas o candidaturas, o información relacionada con ésta, con la finalidad de impedir la participación de las mujeres;

d) Proporcionar a las mujeres que aspiran a ocupar un cargo de elección popular, información falsa, incompleta o imprecisa, para impedir su registro;
e) Obstaculizar la precampaña o campaña política de las mujeres, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad, y
f) **Cualesquiera otra acción que lesione o dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.**
[...]

La violencia política de género incluye actos continuos y sistemáticos como amenazas, intimidaciones, o difamaciones que buscan afectar la participación de mujeres en los procesos electorales o en el desempeño de sus funciones.

En la jurisprudencia **SUP-JDC-1221/2016**, se reconoce la **violencia política por razones de género** como una violación de los derechos humanos de las mujeres y se sancionan aquellos actos de exclusión, acoso o agresión dirigidos a mujeres candidatas, electas o funcionarias.

Los actos de violencia política en razón de género, especialmente aquellos **continuos y sistemáticos**, son considerados una violación grave del derecho a la **igualdad** y la **no discriminación** en México.

En conclusión, en materia electoral en México, los **actos continuos y sistemáticos de violencia política en razón de género** han sido reconocidos y sancionados como una violación grave de los derechos políticos y electorales de las mujeres

SEXTO. De la calumnia. En materia electoral, los **actos de difusión de propaganda política-electoral que contienen expresiones de calumnia contra las personas** atentan contra los principios de legalidad y equidad en los procesos electorales. Los principales fundamentos legales para este tipo de actos se encuentran en la **Constitución Política**, la **LGIPE**, y la **Ley General de Partidos Políticos.**

Fundamentos:

Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Este artículo garantiza la **libertad de expresión**, pero establece que el derecho a la información no puede ser ejercido en detrimento de la **vida privada**, el **honor** o los **derechos de terceros**. En el contexto de la propaganda electoral, las expresiones que calumnian a una persona están prohibidas.

Artículo 41 de la Constitución: Regula los principios de **equidad** y **transparencia** en la contienda electoral. Establece que la propaganda electoral debe abstenerse de utilizar expresiones que **denigren** a las instituciones o que calumnien a las personas.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE):

> **Artículo 169, fracción 3**: Prohíbe la propaganda que implique expresiones que **calumnien a las personas** o **denigren a las instituciones**.
>
> **Artículo 447, fracción VI**: Sanciona como infracción la difusión de propaganda que contenga calumnias o difamación.
>
> **Ley General de Partidos Políticos**:
>
> **Artículo 25, párrafo 1, inciso b)**: Regula la obligación de los partidos de abstenerse de difundir propaganda que contenga expresiones de **calumnia** o **difamación** en contra de otros candidatos o partidos.

En resumen, los **fundamentos legales** para regular la propaganda política que calumnia a personas están en los principios constitucionales de **honor**, **libertad de expresión**, y **equidad electoral**, que son reforzados por la legislación secundaria como la **LGIPE** y la **Ley de Partidos Políticos.**

SÉPTIMO.- Los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en materia electoral son fundamentales para asegurar procesos electorales justos y transparentes. El primero de ellos implica que las autoridades electorales y los servidores públicos deben actuar sin favorecer o perjudicar a ningún partido político o candidato durante el proceso electoral.

> ***Artículo 134, párrafo VIII de la Constitución**: Establece que los servidores públicos deben aplicar con **imparcialidad** los recursos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*
> ***Artículo 41 de la Constitución**: Establece que las elecciones deben ser organizadas por el **INE**, una autoridad neutral y autónoma, para garantizar procesos electorales imparciales.*

Por cuanto al principio de **Imparcialidad**, este principio garantiza que las autoridades electorales, incluidos el INE y el TEPJF, **y los servidores públicos**, actúen de manera **objetiva y sin tomar partido** en los procesos electorales.

> ***Artículo 134 de la Constitución**: Obliga a los servidores públicos a no intervenir en las campañas ni utilizar los recursos del Estado para influir en las elecciones, garantizando así su **imparcialidad**.*
> ***Artículo 41 de la Constitución**: También menciona que el **INE** debe actuar con **imparcialidad** en la organización de las elecciones.*

El principio de **equidad** en los procesos electorales implica que todos los contendientes deben tener las mismas oportunidades de acceso a los recursos, medios de comunicación y condiciones para competir en las elecciones.

> ***Artículo 41 de la Constitución**: Menciona explícitamente la **equidad en la contienda electoral**, garantizando que todos los candidatos y partidos tengan acceso equitativo a los tiempos de radio y televisión.*
>
> ***Artículo 209 de la LGIPE**: Regula la **equidad en el acceso a los medios de comunicación** y establece restricciones sobre el uso de recursos públicos durante las campañas para asegurar que no se beneficie a un candidato o partido por encima de otro.*

OCTAVO. CASO CONCRETO. En la especie y caso concreto se advierten dos escritos de queja promovidos por la ciudadana Martha Melissa Montes de Oca Montoya, por la presunta comisión de difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; uso indebido de recursos públicos; comisión de actos de violencia política en razón de género luego de que supuestamente el denunciado Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez, realizara la contratación de diversos medios de comunicación, y a través de ellos, se difundiera propaganda política a su favor, y además se realizaran supuestamente expresiones calumniosas en contra de la hoy quejosa, con connotación o estereotipos de género, replicando dichas acciones en diversos medios de comunicación que como lo señalo la quejosa fueron adquiridos por el denunciado.

En la siguiente tabla se ilustra en cada caso, las conductas denunciadas en cada expediente:

EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024	
Quejosa	Martha Melissa Montes de Oca Montoya
Denunciada	Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez, candidato a la Diputación del Distrito XII en el Estado de Morelos
Conducta	1. Difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, 2. Vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad. 3. Uso indebido de recursos públicos 4. Comisión de actos de violencia política en razón de género. 5. Difusión de propaganda política-electoral contraria a la ley, en contravención a las normas sobre propaganda gubernamental, política y electoral establecidas en la normativa local electoral.

EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024	
Quejosa	Martha Melissa Montes de Oca Montoya
Denunciada	Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez, candidato a la Diputación del Distrito XII en el Estado de Morelos
Conducta	1. Difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, 2. Vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad. 3. Uso indebido de recursos públicos 4. Comisión de actos de violencia política en razón de género.

EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024	
	5. La comisión de actos continuos y sistemáticos de violencia política en razón de género en contra de la suscrita.

Luego entonces, como se advertirá en las actuaciones propias del expediente en que se actúa, con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 28 y 29 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral de este organismo público local, determinó la acumulación de los expedientes IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 E IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024, ordenando la acumulación del segundo al primero por ser este el primero en el orden de su presentación.

A efecto de emitir la determinación respectiva en relación con el presente asunto, cuya acumulación fue ordenada mediante acuerdo de cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro; esta autoridad electoral procede a realizar es análisis preliminar en los términos siguientes:

NOVENO. ANALISIS DE LOS CASOS EN CONCRETO ACUMULADOS.

A continuación se inserta un extracto del escrito de queja del expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024**:

> **[...]**
>
> por la comisión de conductas e infracciones relacionadas con la realización de [1] difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, instituciones o los partidos políticos; [2] vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; [3] uso indebido de recursos públicos; [2] vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; 4] la comisión de actos de violencia política en razón de genero [5]la difusión de propaganda político-electoral contraria a la ley, en contravención a las normas sobre propaganda gubernamental, política y electoral establecidas en la normativa Local Electoral.
>
> [...]
>
> **PRIMERO.** – La suscrita soy actualmente candidata a diputada local por el Distrito XII en el Estado de Morelos, derivado del proceso de selección del partido al que pertenezco MORENA. Lo que constituye un hecho notorio.
>
> **SEGUNDO. -** El denunciado es el actual candidato diputado local por el Distrito XII en el Estado de Morelos por el partido Nueza Alianza en Morelos. Lo que constituye un hecho notorio.
>
> **TERCERO. -** El hoy denunciado ha realizado una serie de contrataciones y adquisiciones de notas periodísticas de propaganda con contenido de proselitismo electoral a favor del denunciado como candidato a diputado del distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Jiutepec, con más de 34 medios de comunicación. Esto dio lugar a los procedimientos especiales sancionadores IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/092/2024, que constituyen un hecho notorio.
>
> **CUARTO.** – El hoy denunciado el día 15 de abril de 2024, al inicio de campaña utilizando la contratación y adquisición de medios de comunicación para la publicación de notas periodísticas de propaganda con contenido de proselitismo electoral a favor del denunciado (como candidato a diputado del distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Yautepec), con más de 16 medios de comunicación. Por lo que, por conducto de dichos medios, difundió propaganda política y electoral que constituye violencia política en mi contra publicaciones que contienes expresiones que calumnian a la suscrita, mediante acusaciones que denigran. Las cuales fueron publicadas en los siguientes medios de comunicación
>
> **[...]**

Aunado a ello, dichas publicaciones cada una constituyen un acto de violencia política en razón de género en contra de la suscrita, por lo siguiente:

1. La publicación utiliza un tono despectivo y acusatorio hacia la candidata, insinuando que está dispuesta a hacer cualquier cosa para obtener un puesto político, lo que refleja prejuicios de género al atribuirle motivaciones poco éticas y ambiciosas simplemente por ser mujer.

2. Al acusar de "hacer lo que fuera con tal de obtener un puesto de elección popular", se refuerza el estereotipo de que las mujeres son manipuladoras y están dispuestas a actuar de manera deshonesta para alcanzar el poder.

3. La publicación ataca a la candidata mujer específicamente por su género, al sugerir que está usurpando un espacio designado para personas con discapacidad y que "se hizo pasar como persona con discapacidad", insinuando que está aprovechando su género para obtener ventajas injustas.

4. Al centrarse en desacreditar por su género y cuestionar su legitimidad como candidata, la publicación ignora sus méritos, capacidades y trayectoria política, perpetuando la idea de que las mujeres no son aptas para ocupar cargos de liderazgo político.

Esta publicación constituye un acto de violencia política de género al difamar, descalificar y estereotipar a la suscrita basándose en su género, en lugar de evaluar sus capacidades y propuestas políticas de manera objetiva.

[...]

De dichas publicaciones por los mismos medios detona y ponen evidencia que los denunciados cometieron violencia política al presentar un claro sesgo de género en su cobertura, denigrando a la candidata mujer mientras alaba a Alexis Ayala, basándose únicamente en su género y no en sus capacidades o méritos, por lo siguiente:

- Mientras que se alaba a Alexis Ayala por su supuesto liderazgo y trabajo en beneficio de la comunidad, se denigra a la candidata mujer sin considerar sus méritos o capacidades. Este doble estándar refleja un sesgo de género evidente, donde se espera que los hombres sean automáticamente considerados como líderes competentes, mientras que las mujeres deben demostrar constantemente su valía y legitimidad.
- La cobertura mediática perpetúa estereotipos de género al presentar a Alexis Ayala como un líder naturalmente competente y cercano a la comunidad, mientras que se sugiere que la candidata mujer no merece la misma confianza o reconocimiento. Esto refuerza la idea de que los hombres son inherentemente más capaces y aptos para el liderazgo, mientras que las mujeres deben enfrentar una mayor escrutinio y desconfianza.

Circunstancias de tiempo, modo y lugar:

Modo: El día 15 de abril de 2024, en el inicio de la campaña electoral para el cargo de diputado del distrito 12, correspondiente a los municipios de Yautepec y Yautepec, se denunció una serie de acciones por parte del candidato, Alexis Ayala. Este candidato, valiéndose de contrataciones y adquisiciones de notas periodísticas en más de 34 medios de comunicación, difundió propaganda política y electoral con contenido de proselitismo a su favor.

Las publicaciones difundidas por estos medios contenían expresiones calumniosas dirigidas hacia la suscrita, Melisa Montes de Oca, también candidata en la misma contienda electoral. Estas acusaciones falsas y carentes de sustento tenían como único propósito desprestigiarla en la contienda, en contravención con lo dispuesto en el artículo 39 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

Las publicaciones de los medios contratadas y adquiridas por el denunciado en contra de la suscrita constituye violencia política en razón de género con base en los siguientes elementos[7]:

[7] **Delfina Gómez Álvarez vs. Tribunal Electoral del Estado de México Jurisprudencia 21/2018**
VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO.- De una interpretación sistemática y funcional de los artículos 1°, 6°, y 41, Base I, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, se advierte que para acreditar la existencia de violencia política de género dentro de un debate político, quien juzga debe analizar si en el acto u omisión concurren los siguientes elementos: 1. Sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público; 2. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas; 3. Es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico; 4. Tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, y 5. Se basa en elementos de género, es decir: i. se dirige a una mujer por ser mujer, ii. tiene un impacto diferenciado en las mujeres; iii. afecta desproporcionadamente a las mujeres. En ese sentido, las expresiones que se den
ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.

....

Además, al contrastar estas publicaciones con las más de 34 que alababan y exaltaban al candidato Alexis Ayala en los mismos medios, se evidenció un claro sesgo de género en la cobertura mediática. Mientras se destacaba el supuesto liderazgo y trabajo en beneficio de la comunidad de Ayala, se denigraba a la candidata mujer sin considerar sus méritos o capacidades, lo que reflejaba un doble estándar sexista.

[...]

A continuación se inserta un extracto del escrito de queja del expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024**:

(...)
Que el denunciado, C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez se ha beneficiado de presuntas contrataciones y adquisiciones con propaganda en su favor.

Con fecha **veinticinco de marzo** del presente año incurrió en la contratación y adquisición de notas periodísticas en veintitrés medios informativos.

En diversas fechas de abril, se hicieron diversas publicaciones:

El día **quince de abril** por conducto de los medios difundió propaganda que constituye violencia porque contiene expresiones que calumnian a la quejosa en diversas publicaciones, las cuales. Todas en esencia replican la misma nota.

Refiere también que en las publicaciones usan un tono despectivo y acusatorio; le atribuyen motivaciones poco éticas ambiciosas; refuerza el estereotipo de que las mujeres son manipuladoras y deshonestas; atacan directamente a la denunciante al **sugerir que está usurpando un espacio designado para personas con discapacidad**; la desacredita por su género y cuestiona su legitimidad y trayectoria; ignora sus méritos, difama, descalifica y estereotipa a la denunciante.

Ello, en contraste con las 57 publicaciones donde halagan y exaltan al candidato denunciado. Por lo que, en este caso la evidencia y las máximas de la experiencia permiten determinar que Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez y el grupo de medios de comunicación incurrieron en su conjunto en violencia política en razón de género.

Se evidencia que **el candidato adquirió dicho espacio** en medios de comunicación porque el criterio de la Sala Superior ha establecido que "basta con que se acredite la difusión de mensajes con el objeto de favorecer a una determinada fuerza política o candidato para tener por acreditada la adquisición prohibida por la ley"

Las publicaciones presentan un claro sesgo de género denigrando a la promovente y alabando al denunciado, presentándolo como un líder naturalmente y cercano a la comunidad, reforzando la idea de que los hombres son inherentemente más capaces El único propósito de las publicaciones es desprestigiar a la candidata con acusaciones falsas y carentes de sustento; **difunde dicha propaganda dentro del proceso electoral**; difundida por medios de comunicación y sus integrantes de manera verbal y simbólica; se basa en elementos de género y exhibe un marcado sesgo de género utilizando un tono despectivo y acusatorio; desacredita por su género y cuestiona su legitimidad y trayectoria; ignora sus méritos, difama, descalifica y estereotipa a la denunciante.

---

en el contexto de un debate político en el marco de un proceso electoral, que reúnan todos los elementos anteriores, constituyen violencia política contra las mujeres por razones de género.
Sexta Época:
La Sala Superior en sesión pública celebrada el tres de agosto de dos mil dieciocho, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.
Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Año 11, Número 22, 2018, páginas 21 y 22.

> Con fecha **veintidós de abril de dos mil veinticuatro** el denunciado difundió un mensaje por conducto de INTERDIARIO MORELOS en la red social "Facebook" donde se emitió un video donde aparece el denunciado en un evento público realizando **ataques de desprestigio y calumnias en mi contra**, emitiendo afirmaciones falsas al utilizar la frase "anda diciendo" con la cual pretende difundir un mensaje en voz de la promovente **sin proporcionar evidencia o contexto relevante** que respalde sus afirmaciones. Con esta publicación busca desacreditar a la promovente, perpetúa estereotipos de género al insinuar que las mujeres son menos dignas de confianza o menos capaces de expresar sus propias opiniones de manera clara y directa.
>
> Con fecha veintiséis de abril, se tuvo conocimiento que en un evento público realizó una serie de acciones que constituyen violencia política en razón de género por el siguiente mensaje: "hay una jovencita, Melissa Montes de Oca que anda diciendo que tiene el apoyo de Claudia, que tiene el apoyo de Margarita y que tiene el apoyo de Alonso. Con todo respeto, ella intenta cada 3 años con su padre, quieren a fuerzas estar en el Ayuntamiento y en el Congreso del Estado" y con el siguiente mensaje: "En Jiutepec cuando voy allá a las reuniones me presumen mucho que la candidata de Morena contra la que yo voy **está apadrinada** por el Alcalde de Jiutepec, Rafa, Reyes, es un alcalde que haya por cierto lleva seis años y no ha trabajado nada".
>
> Estas manifestaciones valoradas en su conjunto acreditan plenamente los actos de violencia política en razón de género porque son altamente despectiva y estereotípica hacia la promovente, insinuando que su participación en el ámbito político se debe únicamente a su relación con su padre, sugiriendo que su posición política es producto de ello. Lo cual es discriminatorio y sexista. Además intenta deslegitimar la participación de la promovente en la vida política al sugerir que su éxito se debe a una relación de dependencia o favoritismo con un hombre en una posición de poder.
>
> (...)

Asimismo, la promovente en ambos expedientes señala las conductas por las que acusa al denunciante, siendo las siguientes:

I. DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL QUE CONTENGA EXPRESIONES QUE CALUMNIEN A LAS PERSONAS.

II. VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD.

III. USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS.

IV. COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

V. DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA-ELECTORAL CONTRARIA A LA LEY, EN CONTRAVENCIÓN A LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, POLÍTICA Y ELECTORAL ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LOCAL ELECTORAL.

Conductas que al ser en similitud de circunstancias se analizaran desde un enfoque preliminar de manera conjunta de la siguiente manera:

I. DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL QUE CONTENGA EXPRESIONES QUE CALUMNIEN A LAS PERSONAS.

Los artículos 6 y 41 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 441, numeral 1, 442, numeral 1, inciso f), 447 numeral 1, inciso e) de la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales, establece la prohibición de que los actores políticos emitan mensajes o realicen expresiones que impliquen calumnia en contra de cualquier presiona; conducta entendida como la imputación de hechos o delitos falsos a una persona y que guarde relación con el proceso electoral. En ese orden de ideas puede concluirse que la calumnia es una acusación que se realiza de forma maliciosa con el objetivo de causar daño, o bien la imputación de un delito a sabiendas de su falsedad.

Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 64/2015 y sus acumulados, determinó que la calumnia se traduce en toda aquella imputación de hechos o delitos falsos que se hace a sabiendas o bien con el conocimiento de que esas afirmaciones son falsas, lo cual es acorde con la protección de los derechos de terceros en términos de lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REP-042/2018, determinó que la imputación de hechos o delitos falsos no está protegido por el derecho a la libertad de expresión, siempre que se acredite un impacto en el proceso electoral de que se trate y que este se haya realizado de forma maliciosa, ya que solo al conjuntar estos elementos se configura el limite constitucional del derecho a la libertad de expresión.

En ese orden de ideas, sin bien nuestra constitución garantiza el derecho a la libertad de expresión, debe entenderse que el intercambio de ideas, opiniones o expresiones, no solo debe ser propositivo, si no también crítico, para que la ciudadanía cuente con los elementos – por lo menos en materia electoral- para determinar el sentido en que emitirá su voto; por otra parte el ejercicio de la libertad de expresión en materia político electoral tiene como restricciones las expresiones que calumnien a las personas en términos de la Jurisprudencia 31/2016, cuyo rubro y contenido son del tenor siguiente:

> LIBERTAD DE EXPRESIÓN. NO PROTEGE LA IMPUTACIÓN DE DELITOS CUANDO CON ELLO SE CALUMNIA A LAS PERSONAS.
>
> De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 6° y 41, Base III, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, párrafo 3, inciso a), del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles; 11 y 13, párrafo 1, inciso a), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se desprende que si bien la libertad de expresión en el ámbito de las contiendas electorales de una sociedad democrática, es un elemento primordial de comunicación entre los actores políticos y el electorado, en el que el debate e intercambio de opiniones debe ser no sólo propositivo, sino también crítico, para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios a fin de que determine el sentido de su voto, lo cierto es que el ejercicio de la libertad de expresión en materia político-electoral tiene como restricciones la emisión de expresiones que calumnien a las personas. En consecuencia, el Consejo General del Instituto

> Nacional Electoral como órgano competente de verificar el respeto a la mencionada restricción, debe ser particularmente cuidadoso en el ejercicio de esa atribución, cuando las denuncias o quejas se formulan contra propaganda política o electoral, cuyo contenido se relacione con la comisión de delitos. Lo anterior, porque a diferencia de la crítica desinhibida, abierta, vigorosa que se puede dar incluso respecto al ejercicio de cargos públicos anteriores en donde el intercambio de ideas está tutelado por las disposiciones constitucionales invocadas, tratándose de la difusión de información relacionada con actividades ilícitas, ésta incrementa la posibilidad de quien la utiliza sin apoyarla en elementos convictivos suficientes, de incurrir en alguna de las restricciones previstas constitucionalmente, en atención a la carga negativa que sin una justificación racional y razonable, aquélla puede generar sobre la reputación y dignidad de las personas.

Tomando en cuenta lo anterior, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido que los sujetos activos de la figura denominada calumnia, pueden ser:

- Las personas que de manera expresa señala la norma; es decir, los partidos, coaliciones, aspirantes a candidaturas, candidaturas, observadores y concesionarios de radio y televisión

- Las personas respecto de las cuales se acredite que actuaron ´por orden, mandato o intervención de alguno de los sujetos expresamente señalados por la ley, ello atendiendo al criterio de Tesis XVI/2019[8], emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A su vez el artículo 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los sujetos que pueden denunciar por calumnia, son:

- Aquellos a quienes se les imputen hechos o delitos falsos

Ahora bien, a nivel local, es posible advertir que el Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, establece en su numeral 67 que en los casos de difusión de

---

[8] **CALUMNIA ELECTORAL. LAS PERSONAS PRIVADAS, FÍSICAS O MORALES, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁN SER SUJETOS INFRACTORES.—**

De la interpretación sistemática de los artículos 41, fracción III, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 217, párrafo 1, inciso e), fracción III, 247, párrafo 2, 380, párrafo 1, inciso f), 394, párrafo 1, inciso i), 443, párrafo 1, inciso j), 446, párrafo 1, inciso m), y 452, párrafo 1, inciso d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 25, párrafo 1, inciso o), de la Ley General de Partidos Políticos, se advierte, expresamente, cuáles son las personas que pueden ser sancionadas por calumnia; sin embargo, existen casos excepcionales en los que deben incluirse otros sujetos activos que cometan esa infracción, como las personas privadas, físicas o morales, cuando se demuestre que actúan por cuenta de los sujetos obligados –en complicidad o coparticipación—, a efecto de defraudar la legislación aplicable. En estos casos las autoridades deberán sancionar, tanto a los sujetos obligados a no calumniar dentro del marco de los procesos electorales como a las personas privadas que actúen en complicidad o coparticipación, ya que estarían actuando como agentes de los primeros

propaganda que se considere calumniosa solo podrá iniciarse a instancia de parte; y que por calumnia deberá entenderse como la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral.

Luego entonces, por cuanto a los requisitos de procedencia de la queja, el similar 68 del reglamento en cita, estima que para decretar la improcedencia del procedimiento especial sancionador, deben tomarse en cuenta distintas hipótesis entre las cuales se advierten: no reúna los requisitos previstos en el artículo 66; los hechos denunciados no constituyan una violación en materia de propaganda político-electoral; el denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna de sus dichos; o La denuncia sea evidentemente frívola.

Luego entonces, en ese orden de ideas, la reglamentación aplicable al caso concreto, establece además en el artículo 66, que para la procedencia del procedimiento especial sancionador, deben converger ciertos requisitos, por lo que se estima que la falta de uno de ellos, ha lugar a la actualización de la fracción I, del ordinal 68; en ese sentido, el artículo 66 del reglamento del régimen sancionador electoral, establece que quien interponga una queja en materia de procedimiento especial sancionador, debe cumplir con los requisitos siguientes: *nombre o denominación del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; domicilio para oír y recibir notificaciones, y si es posible un correo electrónico para tales efectos; nombre o denominación y domicilio del denunciado, en caso de desconocer el domicilio manifestarlo bajo protesta de decir verdad; los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; ofrecer y exhibir las pruebas con que se cuente; o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas, y en su caso, las medidas cautelares que se soliciten.*

Ahora bien, de una análisis **estrictamente preliminar** a las constancias que obran en autos, así como de las diligencias realizadas, esta autoridad electoral, de acuerdo con las actas de oficialía electoral levantada por el personal con funciones de oficialía electoral, observa que en primer lugar del contenido de ellas, sin que implique un pronunciamiento de fondo, no resulta suficiente para considerar una posible existencia de la posible calumnia en contra de la hoy denunciante, ello es así ya que del contenido de las actas de oficialía que se insertan en el apartado de antecedentes del presente acuerdo, no se desprende expresión alguna que este encaminada a la imputación de un hecho o delito falso de manera directa o indirecta a la quejosa, ya que se estima que en algunos casos son simple alusiones a hechos propios de las etapas del proceso electoral; es decir los hechos denunciados no atribuyen un hecho o acciona a la promovente que, de manera preliminar, pueda observar esta autoridad como una conducta reprochable y que pudiera generar la presunción de la existencia de calumnia.

En mérito de lo anterior, de manera preliminar, puede advertirse que no se cuentan con elementos o datos de prueba suficientes, aun de carácter indiciario que permita suponer que pueda configurarse la calumnia, respecto de la persona que promueve el presente asunto, pues ya que no se desprenden presuntas acciones que conlleven a la denostación o desacreditación de la promovente; a través de hechos o delitos falsos que pidieran reunir los elementos mínimos para actualizar la infracción referida.

En ese orden de ideas, para que esta autoridad electoral esté en condiciones de determinar la admisión de la queja, deben existir elementos mínimos que justifiquen está admisión; es decir la admisión de una queja se justifica por el hecho de que existen elementos de prueba suficientes en la denuncia, o bien cuando de aquellos recadados en la instrucción, se presuma que los hechos o conductas son constitutivos de la falta que se denuncia, la cual en todo caso será calificada por el órgano electoral competente.

Por consiguiente de los hechos y pruebas que fueron ofertadas por la quejosa, no se desprende con claridad que las conductas señaladas presuntamente constituyan una infracción; de ahí que se estime que no existen elementos mínimos para justificar la admisión de las quejas, por la presunta comisión de calumnia electoral.

Por otra parte y a fin de abundar sobre la improcedencia del presente apartado, se estima necesario señalar que de los escritos presentados por la quejosa, si bien, se advierte una singularidad de probables faltas atribuidas al ciudadano denunciado, lo cierto es que del cuerpo de los escritos de referencia, no se desprende que haga una relación clara y expresa de los hechos en que basa la supuesta difusión de propaganda que la calumnie, tanto y más que de la lectura de los hechos únicamente advierte manifestaciones de carácter general y encaminadas a diversa conducta (VPMRG).

Aunado a lo anterior, este órgano jurisdiccional se encuentra obligado en todo momento en respetar el principio de presunción de inocencia como lo ha establecido Sala Superior al emitir la tesis LIX/2001 de rubro **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. PRINCIPIO VIGENTE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL**[9] que debe prevalecer hasta en tanto no se acredite plenamente la culpabilidad de todo sujeto denunciado.

---

[9] PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. PRINCIPIO VIGENTE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL.- De la interpretación de los artículos 14, apartado 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y 8, apartado 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, instrumentos ratificados por nuestro país en términos del 133 de la Constitución federal, aplicados conforme al numeral 23, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se desprende que el principio de presunción de inocencia que informa al sistema normativo mexicano, se vulnera con la emisión de una resolución condenatoria o sancionatoria, sin que se demuestren suficiente y fehacientemente los hechos con los cuales se pretenda acreditar el supuesto incumplimiento a las disposiciones previstas en las legislaciones. Lo anterior en razón de que dicha presunción jurídica se traduce en un derecho subjetivo de los gobernados a ser considerados **ACUERDO IMPEPAC/CEE/728/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII, INTERDIARIO DE CUAUTLA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024.**

En ese orden de ideas, por los motivos expuestos en el presente apartado, esta autoridad electoral estima improcedente la admisión de las quejas; ya que de un análisis preliminar en apariencia del buen derecho y sin que constituya un pronunciamiento del fondo de la controversia, de manera preliminar no se desprenden elementos mínimos que puedan constituir la supuesta infracción denunciada y además no aportó mayores elementos de prueba, ni aun con las recabadas en la etapa de investigación.

Lo anterior si tomamos en cuenta que esta autoridad electoral está facultada para realizar un análisis previo de las conductas denunciadas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción III del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral y en términos de la Jurisprudencia 45/2016, aprobada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública celebrada el doce de octubre de dos mil dieciséis, publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 19, 2016, páginas 35 y 36, que refiere lo siguiente:

> **QUEJA. PARA DETERMINAR SU IMPROCEDENCIA SE DEBE REALIZAR UN ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS HECHOS PARA ADVERTIR LA INEXISTENCIA DE UNA VIOLACIÓN EN MATERIA DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL.** De la interpretación gramatical, sistemática y funcional de lo dispuesto en los artículos 470 y 471, párrafo 5, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 60, párrafo 1, fracción II, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se advierte que, en el procedimiento especial sancionador, para que la autoridad administrativa electoral federal pueda determinar si se actualiza la causa de improcedencia, debe llevar a cabo un análisis preliminar de los hechos denunciados y, con base en ello, definir si a partir de lo alegado por el denunciante y de las constancias que obran en el expediente formado con motivo de su queja, se advierte de manera clara, manifiesta, notoria e indudable que los hechos denunciados no constituyen una violación a la normativa en materia electoral.

II. VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD. En el presente apartado, debe decirse que si bien la promoverte del presente asunto, alude en sus escritos de queja, la posible conducta consistente en la vulneración de los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, lo cierto es que de la lectura integral ambos escritos, no se desprenden con toda claridad, los hechos, consideraciones o bases sobre las cuales estima la posible actualización de las conductas denunciadas, y por el contrario esta autoridad electoral únicamente advierte expresiones genéricas, ambiguas, y no concretas, es decir no se centran a expresar o narrar las condiciones de tiempo

---

inocentes de cualquier delito o infracción jurídica, mientras no se presente prueba bastante que acredite lo contrario, en el entendido que, como principio de todo Estado constitucional y democrático de derecho, como el nuestro, extiende su ámbito de aplicación no sólo al ámbito del proceso penal sino también cualquier resolución, tanto administrativa como jurisdiccional, con inclusión, por ende, de la electoral, y de cuya apreciación se derive un resultado sancionatorio o limitativo de los derechos del gobernado.

modo y lugar, así como por qué determinadas conductas, pudieran presumir la posible actualización de las conductas atribuidas al denunciado; de ahí que al realizar un análisis preliminar sobre la procedencia del inicio del procedimiento especial sancionador conforme a los hechos denunciados, las pruebas aportadas por el quejoso; así como las recabadas por la autoridad instructora como diligencias previas de investigación, conforme a lo dispuesto por los artículos 6 fracción II inciso b; 66 inciso e; 68 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Sancionador Electoral, se observara la improcedencia del presente apartado.

En ese sentido, la queja puede ser desechada cuando no se reúna los requisitos del referido artículo 66; cuando el denunciante no aporte las pruebas suficientes para acreditar las violaciones que provocan su queja.

Así mismo el artículo 68, establece que la queja será desechada de plano por la Secretaría Ejecutiva, sin prevención alguna, cuando el denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna de sus dichos.

En ese sentido del análisis de ambos escritos de queja, se actualiza lo señalado por el artículo 66 concatenado con el artículo 68 del Reglamento Sancionador, en su fracción III, ya que si bien la quejosa aporta diversas ligas electrónicas como medios de prueba, no hace alusión a como estas pueden llegar a probar que el denunciado vulnero los principios aludidos, o bien como esas conductas influyeron o actualizaron la violación los principios referidos, en dicho sentido se actualiza el artículo en mención, por lo que, para abundar al tema se invoca el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se encuentra previsto en la jurisprudencia 16/2011, de rubro: **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA**, el cual señala que en el procedimiento administrativo sancionador electoral se han desarrollado diversos principios, entre los cuales se encuentra el relativo a que las quejas o denuncias presentadas por los partidos políticos, que puedan constituir infracciones a la normatividad electoral, deben estar sustentadas en hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron, y aportar por lo menos un mínimo de material probatorio a fin de que la autoridad administrativa electoral esté en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan a iniciar su facultad investigadora.

En ese sentido, la admisión de una queja se justifica cuando obran elementos de prueba suficientes en la denuncia, o bien cuando de los recabados por la autoridad, se presuma de forma preliminar que los hechos o conductas son constitutivos de una falta, las cuales en todo caso serán calificadas por la autoridad resolutora mediante un pronunciamiento de fondo. Por el contrario, el desechamiento de la denuncia por parte de la autoridad instructora, dependerá

del análisis preliminar de los hechos y pruebas con que cuente el expediente y si de ellos se advierte con claridad o no que las conductas denunciadas presuntamente constituyen una infracción.

En el caso concreto de los elementos que obran el autos, así como de los aportados por la quejosa, **desde un enfoque preliminar** no se aprecian evidencias, parámetros, o elementos mínimos que generen la presunción de que el denunciado actuara de conformidad con las conductas atribuidas, ya que del escrito de queja no se desprende que cuente con los mínimos elementos indiciarios para iniciar el procedimiento especial sancionador, es decir no existen elementos suficientes para considerar al menos desde un análisis preliminar que los hechos tildados por la quejosa, pudieran una vulneración en su perjuicio que pudieran encuadrar en las conductas denunciadas.

En tal sentido, se concluye que no existe una base objetiva y razonable para admitir la queja o denuncia por vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad.

III. USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS. De manera previa, conviene precisar que la quejosa le atribuye entre otras conductas al denunciado, el posible uso de recursos públicos; sin embargo a efecto de dilucidar sobre dicha cuestión, resulta oportuno aclarar que ha sido reiterado el criterio de los Tribunales Electorales[10], al sostener que se incurre en el uso indebido de recursos públicos cuando "*la propaganda tienda a promocionar al servidor público, destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros económicos o políticos, partido de militancia, antecedentes sociales o familiares, creencias religiosa, asociando los logros de gobierno con la persona más que con la institución y el nombre y las imágenes se utilicen en apología del servidor público con el fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines políticos electorales*"

En ese sentido, de conformidad con los criterios analizados y sostenidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación[11], un elemento ineludible de la actualización de dicha conducta, es precisamente la calidad de servidor público de la persona denunciada y que este tenga acceso o el cargo que ostente al momento de la comisión de la conducta denunciada, tenga a su disposición recursos públicos; es decir, la actualización del tipo administrativo de "uso indebido de recursos públicos" requiere de ciertos elementos en su conjunto para la actualización de la conducta, y que si faltara alguno de ellos, no podría actualizarse dicha infracción; de ahí que esta autoridad electoral, observe que de conformidad con las constancias que obran en el expediente, se desprende lo siguiente:

---

[10] SUP-RAP-43/2009

[11] SUP-RAP-43/2009, SUP-RAP-150/2009

En primer lugar de la constancia incorporada la presente asunto acumulado, esto es el oficio DGAJ/1095/2024 suscrito por la Directora General de asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, sostiene lo que a continuación se transcribe: " *Hago de su conocimiento que la Dirección de Recursos Humanos realizó una búsqueda minuciosa en los archivos que resguarda dicha dirección durante el mes de abril del año en curso, por lo anterior informo que NO SE ENCONTRÓ ningún registro a nombre del C. Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez, como trabajador activo de esta (sic) H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.*"

Por otro lado, en el informe rendido en el oficio LV/SSL/YP/DJ/18760/2024, signado pro el Director Jurídico del Congreso del Estado de Morelos, se desprende que dicha institución informó lo siguiente: "*al respecto me permito informarle, que en los archivos de la Secretaría de administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos, no obra información o constancia alguna de la que se advierta que el ciudadano Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez fue o fungió como servidor público en el Congreso del Estado de Morelos durante el periodo que indica.*" No obstante lo anterior, se localizó el escrito de renuncia del ciudadano Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez, presentado al Congreso del Estado de Morelos con fecha 27 de febrero de 2024, misma que se anexa en copia simple al presente ocurso."

En ese tenor, no debe pasar inadvertido que la quejosa, le atribuye al denunciado conductas –uso indebido de recursos públicos- supuestamente realizadas el día quince de abril del presente año, sin embargo de las constancias referidas en líneas anteriores esto es el oficio DGAJ/1095/2024 suscrito por la Directora General de asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, así como el similar LV/SSL/YP/DJ/18760/2024, signado por el Director Jurídico del Congreso del Estado de Morelos, de los cuales se ordenó su incorporación a través de un acuerdo dictado por la Secretaría Ejecutiva; se advierte que la el denunciado, no ocupaba un cargo público, precisando el congreso del Estado de Morelos que el denunciado, presento su renuncia el día veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, por lo que dicha persona servidora pública ya no estaba en activo; de ahí que al no tener la calidad de servidor público, a ningún fin practico conllevaría admitir el procedimiento especial sancionador en contra del denunciado por el posible uso indebido de recursos públicos, ya que **presumiblemente** no se colmarían los supuestos para acreditar dicha infracción.

Luego entonces si se correlacionan los elementos especificados, en un ejercicio de ponderación, se advierten dichos datos que no pudiera configurarse la conducta atribuida en el entendido de que la persona aquí denunciada no ostentaba un cargo público al momento de la supuesta comisión de la conducta, y que derivado de ello, se estima que la conducta atribuida no pudiera configurarse, por lo que suponiendo si conceder que esta autoridad admitiera el presente procedimiento por la conducta denunciada, a ningún fin practico conllevaría pues es de explorado derecho que la prohibición contenida en el artículo 134

Constitucional tiene la finalidad sustancial establecer una prohibición concreta en el uso de los recursos a cargo de los servidores públicos, lo cual en el caso concreto no se surte, ello de conformidad con ya expuesto en el presente apartado.

Bajo el amparo de las anteriores precisiones y tomando en cuenta los elementos señalados en el cuerpo del presente acuerdo se concluye que no existe una base objetiva y razonable para admitir las quejas por el uso indebido de recursos públicos.

IV. COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. En ese sentido, esta autoridad electoral considera que previamente se debe realizar un análisis sobre la procedencia del inicio del procedimiento especial sancionador conforme a los hechos denunciados, las pruebas aportadas por la quejosa; así como las recabadas por la autoridad instructora como diligencias previas de investigación, conforme a lo dispuesto por el artículo 68 fracción III, del Reglamento Sancionador Electoral.

Por otra parte, la Sala Superior en la jurisprudencia 48/2016 de rubro **"VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO. LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTÁN OBLIGADAS A EVITAR LA AFECTACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES",** determinó que la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer, tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

Además, señaló que el derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación y de violencia, se traduce en la obligación de toda autoridad de actuar con la debida diligencia y de manera conjunta para prevenir, investigar, sancionar y reparar una posible afectación a sus derechos, por lo cual las autoridades electorales deben realizar un análisis de todos los hechos y agravios expuestos, a fin de hacer efectivo el acceso a la justicia y el debido proceso.

De igual manera, debe señalarse que, en la referida reforma, se incorpora la obligación de los estados de eliminar toda discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y garantizar el ejercicio de las funciones públicas y participación en todos los planos gubernamentales, en igualdad de condiciones con los hombres.

Es necesario establecer la definición de violencia política contra las mujeres, la cual fue retomada de la primera versión del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, que a su vez fue construida a partir de la Convención Belém do Pará, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la cual se define lo siguiente:

"La violencia política contra las mujeres comprehende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo".

En otras palabras, la violencia cometida contra las mujeres por ser mujeres tiene un significado adicional como una forma de imponer roles de género, sí como una forma de dominación, subordinación y control de las mujeres como grupo.

Por lo que, también se pude establecer que este tipo de violencia se ejerce en contra de una mujer por el hecho de ser mujer y tiene por objeto obstaculizar el libre ejercicio de su ciudadanía y el goce de sus derechos político-electorales, es decir, impedir su participación en los asuntos públicos y políticos de su comunidad, estado o país.

Lo anterior sin que pase desapercibido que la jurisprudencia 21/2018 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) establece que para que se configure un acto de violencia política de género, deben acreditarse de manera indubitable los siguientes elementos:

A continuación se procede a realizar el análisis preliminar de la citada jurisprudencia:

1. Sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público.	Se podría tener por cumplido, tomando en cuenta que la actora denuncia en su calidad de entonces candidata a diputada local por el distrito XII en el estado de Morelos, considerando que existe en su contra violencia política por razón de género que merma en sus derechos político electorales.
2. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas.	Se podría tener por cumplido, tomando en cuenta que la actora denuncia en su calidad de entonces candidata a diputada local por el distrito XII en el estado de Morelos, en contra de un particular que a su vez participó en la misma contienda electoral como candidato a diputado por el mismo distrito.

3. Es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico.	En los hechos narrados en la queja no muestran de manera clara éste tópico, por lo que no se podría tener por acreditado.
4. Tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres. 5	En los hechos narrados en la queja no muestran de manera clara éste tópico, por lo que tampoco podría acreditarse.
. Se basa en elementos de género, es decir: i. se dirige a una mujer por ser mujer, ii. tiene un impacto diferenciado en las mujeres; iii. afecta desproporcionadamente a las mujeres	De los hechos denunciados no evidencian que la mujer en cuestión haya sido sometida a un trato desigual por su condición de género, de ahí que tampoco se cumpliría.

Podemos concluir que los hechos denunciados en la queja desde un enfoque preliminar no podrían cumplir con los elementos mínimos establecidos en la jurisprudencia 21/2018 para configurar una posible vulneración de los derechos políticos-electorales de la promovente por violencia política de género. En particular, si no se demuestra que los actos denunciados estuvieron dirigidos explícitamente a descalificar o discriminar a la mujer por su género, ni que existió un intento de despojarla de sus derechos políticos dentro del contexto electoral, no se podrían considerar como actos de violencia política de género.

Por lo tanto, con base en los hechos presentados, a la luz de los elementos previstos en la jurisprudencia, no se podría configurar una posible vulneración de los derechos de la promovente por violencia política en razón de género en la queja de mérito, lo anterior partiendo desde un análisis preliminar y basado con perspectiva de género.

Entonces, como ha quedado expuesto en líneas anteriores para que se acredite la existencia de la VPMG, se debe atender con perspectiva de género y, por tanto, evitar una posible afectación en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres por razón de género.

En ese orden de ideas, desde un análisis preliminar, esta autoridad electoral estima que no se desprende que los hechos relatados por la quejosa en el escrito de queja, se aborden temas relacionados con la violencia política en razón de género, máxime que si bien, la quejosa sostiene que dichos actos son atribuidos al ciudadano "Alexis Ayala", sin que este tenga alguna aparición directa ni indirectamente o haya realizado pronunciamiento al respecto en contra de la quejosa como candidata por su condición de ser mujer.

Al respecto, esta autoridad no es omisa en observar la denuncia desde la perspectiva género, como se hace referencia en los párrafos que anteceden, el concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género se concibe como: *todas aquellas acciones u omisiones, incluida la tolerancia, que se basan fundamentalmente en elementos o razones de género, las cuales son ejercidas dentro del ámbito público o privado, con el objeto de limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derecho de índole político electoral de una o varias mujeres, así como el acceso al ejercicio de las atribuciones y funciones propias a su cargo, labor, actividad y libre desarrollo de la función pública y el libre ejercicio a las prerrogativas inherentes a precandidaturas, candidaturas, función o cargos públicos de elección popular.*

En ese tenor para que se actualice la violencia política en razón de género, dichas acciones u omisiones, deben ser perpetuadas por agentes estatales, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares en contra de una mujer, por motivos meramente de género, es decir, cuando sean efectuados **en perjuicio de una mujer por la única razón de ser mujer**; que la afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella, que puede estar en cualquier supuesto de violencia reconocidos en el artículo 6 de la ya citada normatividad, esto es:

Tipo de violencia:[12]	Descripción:
Violencia Psicológica	[...] cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. [...]
Violencia Física	[...] Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas [...]

[12] Artículo 6. LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Tipo de violencia:[12]	Descripción:
Violencia Patrimonial	[...] cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima [...]
Violencia Económica	[...] Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral [...]
Violencia Sexual	[...] Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y [...]
Violencia a Través de Interpósita Persona	[...] cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio. [...]

En relación a lo anteriormente vertido, es importante resaltar que conforme a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-61/2020, se consideró que se actualiza la violencia política contra la mujer en razón de género, cuando los

actos perpetuados en perjuicio de otro u otra persona, se dirigen al detrimento del ejercicio y desempeño del cargo, así como el detrimento de la imagen y capacidad frente a la percepción tanto propia como de la ciudadanía de la imagen y capacidad de una mujer, o a menoscabar o demeritar los actos que se realizan en ejercicio y funciones de un cargo público de elección popular, o bien, de quien aspira a uno.

Así, con independencia de que los actos que impliquen violencia política ejercida por una persona candidata en contra de otro u otra, puedan afectar el desempeño de un cargo público de elección popular, el elemento esencial que distingue la comisión de este tipo de violencia reside principalmente en que esta, se dirige a lesionar valores democráticos, entre los que se encuentran la igualdad, el pluralismo, la tolerancia, la libertad y el respeto.

Por consiguiente, se estima que la violencia política contra las mujeres en razón de género se configura cuando los actos u omisiones de índole verbal, física, psicológica, simbólica o patrimonial, son cometidos por servidores públicos, superiores jerárquicos, partidos políticos, medios de comunicación o particulares en contra de una mujer en razón de género, es decir, que son tendientes al menoscabo del ejercicio de sus derechos políticos-electorales o en el desempeño de un cargo de elección popular, teniendo como resultado la disminución, anulación, goce, y/o ejercicio de los mismos.

En ese sentido del análisis de ambos escritos de queja presentados por la quejosa se actualiza lo señalado por el artículo 66 concatenado con el artículo 68 del Reglamento Sancionador, en su fracción III, ya que si bien la quejosa aporta diversas ligas electrónicas en las que, como se desprende de las oficialías electorales realizadas como parte de la investigación, en estas no se aprecia una participación directa del denunciado en contra de la quejosa, que haga presumir de manera preliminar a esta autoridad que existan elementos mínimos de expresiones de violencia política en razón de género, en dicho sentido se actualiza el artículo en mención, por lo que, la Sala Superior tiene el criterio que se encuentra previsto en la jurisprudencia 16/2011, de rubro: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA, el cual señala que en el procedimiento administrativo sancionador electoral se han desarrollado diversos principios, entre los cuales se encuentra el relativo a que las quejas o denuncias presentadas por los partidos políticos, que puedan constituir infracciones a la normatividad electoral, deben estar sustentadas en hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron, y aportar por lo menos un mínimo de material probatorio a fin de que la autoridad administrativa electoral esté en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan a iniciar su facultad investigadora (lo resaltado es propio).

En ese sentido, la admisión de una queja se justifica cuando obran elementos de prueba suficientes en la denuncia, o bien cuando de los recabados por la autoridad, se presuma de forma preliminar que los hechos o conductas son constitutivos de una falta, las cuales en todo caso serán calificadas por la autoridad resolutora mediante un pronunciamiento de fondo. Por el contrario, el desechamiento de la denuncia por parte de la autoridad instructora, dependerá del análisis preliminar de los hechos y pruebas con que cuente el expediente y si de ellos se advierte con claridad o no que las conductas denunciadas presuntamente constituyen una infracción.

En el caso concreto de los elementos que obran el autos no se aprecia una participación directa ni indirecta del denunciado, entonces candidato a la Diputación por el Distrito XII, en el Estado de Morelos postulada por el Partido Morena; toda vez que no existen evidencias, parámetros, o elementos mínimos que generen la presunción de que el denunciado actuara de conformidad con las conductas atribuidas, ya que del escrito de queja no se desprende que cuente con los muñimos elementos indiciarios para iniciar el procedimiento especial sancionador, es decir no existen elementos suficientes para considerar al menos desde un análisis preliminar que los hechos tildados por la quejosa, pudieran una vulneración en su perjuicio que pudieran encuadrar en violencia contra la mujer en razón de género.

Ahora bien, no pasa desapercibido que el artículo 20 BIS de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no contempla el supuesto aludido en referencia a que la contratación de algún medio de comunicacion, si es que lo hubo, para publicitar sus aspiraciones políticas sea contrario a la Ley, ahora bien si bien del artículo en cita se establece un aplico catálogo de supuestos en los cuales las realización de alguna de ellas eventualmente puede aparejarse a la comisión de la violencia política contra la mujer en razón de género; lo cierto es que en la especie, como se ha mencionado en el presente acuerdo, de las probanzas ofrecidas por la quejosa como de las recabadas por esta autoridad electoral local no se desprende de manera preliminar que los hechos denunciados y supuestamente atribuidos al denunciado puedan sostener una acusación en sede jurisdiccional.

De tal suerte, esta autoridad considera que no hay indicio alguno de vulneración a los derechos de la quejosa por el hecho de ser mujer y que fueran realizadas por instrucciones de la denunciada actualizándose así el artículo 66 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral.

Es decir, la sola presentación de la denuncia es insuficiente para que ésta se admita pues además es necesario que la autoridad instructora analice, de manera preliminar, los hechos denunciados y las pruebas aportadas a fin de verificar sí se cumplen con los presupuestos necesarios para su admisión.

De no estimarlo así, se llegaría al punto de someter a un procedimiento a cualquier persona, así como destinar recursos de los órganos electorales, a sabiendas de que no hay ni siquiera una base mínima que justifique su admisión, al ser evidentemente inviable la imposición de una sanción.

Bajo esa tesitura, desde un enfoque preliminar no se desprende la supuesta conducta de violencia política en razón de género al no desprenderse un mínimo probatorio para considerar que pudiera llegar a existir una irrupción a la quejosa de manera directa por parte del denunciado, por el hecho de ser mujer.

Derivado de lo anterior, es que se estima la improcedencia de la admisión del presente asunto por los presuntos Actos de Violencia Política en Razón de Género.

V. DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA-ELECTORAL CONTRARIA A LA LEY, EN CONTRAVENCIÓN A LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, POLÍTICA Y ELECTORAL ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LOCAL ELECTORAL. Si bien la promoverte, la posible conducta consistente en la "*difusión de propaganda política-electoral contraria a la ley, en contravención a las normas sobre propaganda gubernamental, política y electoral establecidas en la normativa local electoral*", lo cierto es que de la lectura integral del escrito de queja, no se desprenden con toda claridad, los hechos, consideraciones o bases sobre las cuales estima la posible actualización de las conductas denunciadas, y por el contrario esta autoridad electoral únicamente advierte expresiones genéricas, ambiguas, y no concretas, es decir no se centran a expresar o narrar las condiciones de tiempo modo y lugar, así como por qué determinadas conductas, pudieran presumir la posible actualización de las acciones atribuidas al denunciado; de ahí que se estime necesario realizar un análisis sobre la procedencia del inicio del procedimiento especial sancionador conforme a los hechos denunciados, las pruebas aportadas por el quejoso; así como las recabadas por la autoridad instructora como diligencias previas de investigación, conforme a lo dispuesto por los artículos 6 fracción II inciso b; 66 inciso e; 68 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Sancionador Electoral; ya que ello conllevara a desestimar el presente apartado.

En ese sentido, la queja puede ser desechada cuando no se reúna los requisitos del referido artículo 66; cuando el denunciante no aporte las pruebas suficientes para acreditar las violaciones que provocan su queja.

Así mismo el artículo 68, establece que la queja será desechada de plano por la Secretaría Ejecutiva, sin prevención alguna, cuando el denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna de sus dichos.

En ese sentido del análisis de los escritos de queja presentado por la quejosa, se actualiza lo señalado por el artículo 66 concatenado con el artículo 68 del Reglamento Sancionador, en su fracción III, ya que si bien la quejosa aporta

diversas ligas electrónicas como medios de prueba, no hace alusión a como estas pueden llegar a probar que el denunciado difundió *propaganda política-electoral contraria a la ley, en contravención a las normas sobre propaganda gubernamental, política y electoral establecidas en la normativa local electoral*, o bien como esas acciones influyeron o actualizaron la conducta denunciada, en dicho sentido se actualiza el artículo en mención, por lo que, para abundar al tema se invoca el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se encuentra previsto en la jurisprudencia 16/2011, de rubro: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA, el cual señala que en el procedimiento administrativo sancionador electoral se han desarrollado diversos principios, entre los cuales se encuentra el relativo a que las quejas o denuncias presentadas por los partidos políticos, que puedan constituir infracciones a la normatividad electoral, deben estar sustentadas en hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se verificaron, y aportar por lo menos un mínimo de material probatorio a fin de que la autoridad administrativa electoral esté en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan a iniciar su facultad investigadora.

En ese sentido, la admisión de una queja se justifica cuando obran elementos de prueba suficientes en la denuncia, o bien cuando de los recabados por la autoridad, se presuma de forma preliminar que los hechos o conductas son constitutivos de una falta, las cuales en todo caso serán calificadas por la autoridad resolutora mediante un pronunciamiento de fondo. Por el contrario, el desechamiento de la denuncia por parte de la autoridad instructora, dependerá del análisis preliminar de los hechos y pruebas con que cuente el expediente y si de ellos se advierte con claridad o no que las conductas denunciadas presuntamente constituyen una infracción.

En el caso concreto de los elementos que obran el autos, así como de los aportados por la quejosa, no se aprecian evidencias, parámetros, o elementos mínimos que generen la presunción de que el denunciado actuara de conformidad con las conductas atribuidas, ya que del escrito de queja no se desprende que cuente con los mínimos elementos indiciarios para iniciar el procedimiento especial sancionador, es decir no existen elementos suficientes para considerar al menos desde un análisis preliminar que los hechos tildados por la quejosa, pudieran una vulneración en su perjuicio que pudieran encuadrar en las conductas denunciadas.

En tal sentido, se concluye que no existe una base objetiva y razonable para admitir la queja o denuncia por la *difusión de propaganda política-electoral contraria a la*

ley, en contravención a las normas sobre propaganda gubernamental, política y electoral establecidas en la normativa local electoral.

Atento a lo anterior, esta autoridad electoral local, determina, **DESECHAR LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024,** en el entendido de que del ocurso no se advierten de manera preliminar hechos que actualicen las conductas denunciadas y tampoco se aportaron, u ofrecieron mayores datos de prueba de sus dichos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Sancionador, actualizándose de tal manera la causal de desechamiento prevista en la fracción segunda y tercera del artículo 68[13] del mismo ordenamiento jurídico.

Ahora bien, no pasa desapercibido para esta autoridad, que la denunciante Martha Melissa Montes de Oca Montoya, solicitó medidas cautelares, sin embargo con motivo del desechamiento de la queja, se estima innecesario realizar pronunciamiento alguno sobre la solicitud de medidas cautelares señaladas en los escritos de queja.

Ello tomando en cuenta que el propósito de las mismas lo son para prevenir una probable afectación a los principios rectores en la materia electoral, pues si bien encontramos que en la jurisprudencia 14/2015, se establece que la protección del derecho a la tutela judicial efectiva y el deber de prevenir violaciones a los derechos humanos, implica la obligación de garantizar la más amplia protección de los derechos humanos que incluya su atención preventiva en la mayor medida posible, en este sentido, se señala que las medidas cautelares forman parte de los mecanismos de tutela preventiva, al constituir medios idóneos para prevenir la posible afectación a los principios rectores en la materia electoral, en tanto se emite la resolución de fondo; sin embargo, al no resultar contrarios a la normativa electoral, su estudio resulta por demás ineficaz.

Por último, es importante señalar que el procedimiento especial sancionador tiene como objetivo la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, promoviendo la legalidad, la transparencia y la equidad en el proceso electoral. Para ello, el marco legal establece criterios específicos sobre qué conductas y hechos pueden ser objeto de sanción, así como los elementos mínimos que deben estar presentes en las denuncias y en los hechos que se alegan. En ese sentido, para este caso en concreto de la denuncia presentada

---

[13] **Artículo 68.** El procedimiento especial sancionador se rige, fundamentalmente, por el principio dispositivo; no obstante, la denuncia será desechada de plano por la Comisión, sin prevención alguna, cuando:

I. **No reúna los requisitos previstos en el artículo 66;**
II. **Los hechos denunciados no constituyan una violación en materia de propaganda político-electoral;**
III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna de sus dichos; o
IV. La denuncia sea evidentemente frívola.

contra el medio de comunicación "Interdiario de Cuautla" y contra "quien o quienes resulten responsables", se debe realizar un análisis exhaustivo para determinar si los hechos narrados cumplen con los requisitos legales establecidos por la legislación electoral. Por lo tanto, para que un acto o hecho pueda ser objeto de sanción, es necesario que se acredite que la existencia de un acto material o conductas específicas contravengan la normatividad electoral; el vínculo directo con el proceso electoral; **la identificación clara de los responsables.** Sobre esto último resulta necesario identificar a las personas responsables de las conductas denunciadas y en el presente procedimiento, la denuncia contra "quien o quienes resulten responsables" es un término ambiguo que no permite identificar de manera precisa a los sujetos que, presuntamente, cometieron la infracción. En el procedimiento especial sancionador, la falta de identificación de los responsables dificulta la posibilidad de establecer responsabilidades claras, ya que no se puede atribuir una conducta específica a una persona o entidad sin una debida identificación y prueba de su involucramiento en el hecho denunciado.

Por último, la denuncia debe ir acompañada de pruebas que sustenten los hechos alegados. En caso de que las conductas denunciadas no cuenten con elementos probatorios suficientes que demuestren la existencia de la infracción, no es posible acreditar la violación de las normas electorales.

En conclusión, para el caso concreto que nos ocupa, las conductas denunciadas y los hechos narrados no cuentan con los elementos mínimos legales requeridos, como la existencia de una infracción específica de la normatividad electoral, un vínculo directo con el proceso electoral, una identificación clara de los responsables y pruebas suficientes que acrediten los hechos, no es posible atribuir responsabilidad al medio de comunicación "Interdiario de Cuautla" ni a "quien o quienes resulten responsables". El procedimiento especial sancionador no puede proceder sin la existencia de estos elementos esenciales que permitan acreditar la vulneración de las disposiciones legales aplicables. Por lo tanto, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, Base V, y 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 440, 441, 442, 443, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, 83, 90 Quintus; 98, 381, 382, 383 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; así como lo previsto en los numerales 1, 3, 5, segundo párrafo, 6, fracción II, 7, 8, 10, fracción I, 11, fracción I, 25, 65, 66, 68, del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral, esta autoridad electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral, es competente para conocer y aprobar el presente acuerdo, en términos de los considerandos vertidos.

SEGUNDO. Se desechan los escritos de queja presentados por la ciudadana **Martha Melissa Montes de Oca Montoya** entonces candidata a Diputada Local por el Distrito XII en el Estado de Morelos, e identificados con el número de expediente IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024 y su acumulado IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/164/2024, en términos de las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese a la ciudadana Melissa Montes de Oca Montoya, entonces candidata a Diputada Local por el Distrito XII en el Estado de Morelos, como en derecho corresponda.

CUARTO. Infórmese al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en cumplimiento al Acuerdo General TEEM/AG/01/2017.

QUINTO. Publíquese la presente determinación en la página oficial de este organismo público local, de conformidad con el principio de máxima publicidad.

El presente acuerdo es aprobado por **unanimidad** de las y los Consejeros Estatales Electorales; con los votos concurrentes de las Consejeras Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez y Mtra. Mayte Casalez Campos; así como el voto razonado de la Consejera Presidenta Mtra. Mireya Gally Jordá, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

CONSEJERA ELECTORAL

C. P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. DANIEL ACOSTA GERVACIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. PEDRO AXEL GARCÍA JIMÉNEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS

ING. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS

LIC. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL

LIC. ELENA ÁVILA ANZURES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA

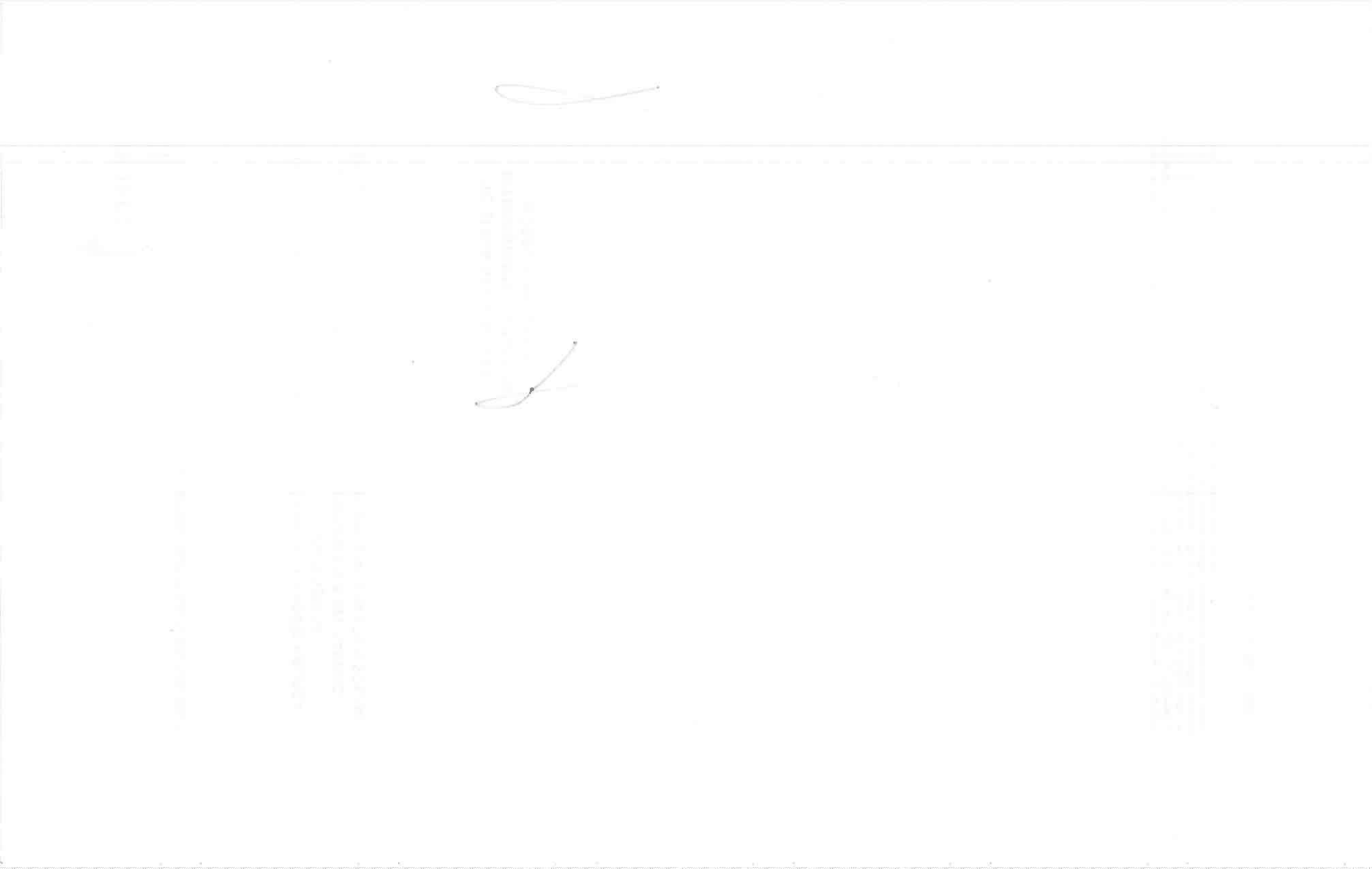

EXPEDIENTE NÚM:
IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE LIGA ELECTRÓNICAS

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **doce horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veinticuatro**, la suscrita Lic Ivonne Santos Martínez adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en funciones de oficial electoral en términos del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/3165/2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y ratificado por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/295/2024; en términos de los artículos 64[1] del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3[2] del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto, así como los artículos 98 numerales 1, 2, y 3 inciso C), 99 numeral 1, y 104 numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 63, 64 inciso C), 159, 160, 325, 354, 381, 382, 383 y 398, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento del Régimen Sancionador Electoral; artículos 2, 10, 44 numeral 1, 45 numeral 2 y 54, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; **Hago Constar** que se da inicio a la función de oficialía electoral, con la finalidad de constatar hechos o actos de naturaleza exclusivamente electoral, susceptibles de ser percibidos mediante los sentidos y que pudieran generar consecuencias de naturaleza electoral, los cuales pueden ser objeto de constancia mediante la fe pública, lo que implica dar fe de la ejecución de hechos o actos en materia electoral que podrían influir o afectar la equidad en la contienda electoral, transgrediendo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, como principios rectores de la materia electoral. ———————————————————————————

En mérito de lo anterior y en cumplimiento al acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado por la Secretaria Ejecutiva en el expediente **IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/132/2024**; se hace constar que el objeto de la presente diligencia es llevar a cabo la verificación y certificación del contenido de las direcciones electrónicas señaladas en el escrito de queja presentado ante este Instituto Electoral Local, en complemento al acta de verificación de fecha veinticinco de octubre del presente año, siendo las siguientes:

1.- Revista Premier Morelos Digital
https://www.facebook.com/premiermorelos/posts/pfbid02q8Qptadda7PdDSsZ24HXEaJU4PN37yMrb5HPJPjKHD1MuCR1Ww7E8EWXbc4brDT2l

2.- El Pulso de Morelos

---

[1] El Instituto Morelense ejercerá la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, para lo cual contará con servidores públicos que estarán investidos de fe pública, que deberán ejercer esta función oportunamente y tendrán, entre otras, las siguientes atribuciones: a) A petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales locales; b) Solicitar la colaboración de los notarios públicos para el auxilio de la función electoral durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales, y c) Las demás que se establezcan en las leyes del Estado. El Consejo Estatal tendrá la atribución de delegar la función de oficialía electoral

[2] La función de Oficialía Electoral tiene por objeto, dar fe pública para: a) Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; b) Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; c) Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos, tramitados y sustanciados por la Secretaría Ejecutiva; d) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto Morelense, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

https://pulsomorelos.com/2024/03/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/?fbclid=IwAR1XrFBiAMOiYnkyfXCZ7lt4heZ0ji9lUdA5Vwz-QJbydH-vKaqiAyiq2MA_aem_Ac9o4msGXXmaNYzfksq_JX2JyvwSjlDCabscuMZOsyeQDY-KrscE3UyMt8Qnfd-5UHJPNpeinXS3tzAxFvA2daf

3.- El Pulso de Morelos Noticias

https://www.facebook.com/elpulsoenmorelos.noticias/posts/pfbid0xiiJaqmxxiSwXUr55bAdKzRf3C5u2bkXQuJsW7HxCx6Q9YbqDWYE6BqXPNXoLicfl

4.- Interdiario Morelos
https://www.facebook.com/InterdiarioMorelos/posts/pfbid0KTv6DzoDtQLKGsZGAAE9iDBvYCWmGn3kY4hoMJWLKaoW2iChd6U422LvBLGfyzCl?__cft__[0]=AZVBvFyHSSEYWrE0RiXQx0JoxXGsidyawr2jWFsmGWvseC9nCHXLEsXX1oEYz78kobRfNDQoBSVaMNUE7FVfl0mCepXBa6DQ2AVJ4wfSY7phOe0OfdK_CF5OvcjTJDzm-p-KSRvtyNOSbWJLIJFmsoVV8XwIVYKf6iCrJ8DA51695YF-g2vrmrm_OLyD90baV8&__tn__=%2CO%2CP-R

5.- Mundo Noticias Mx
https://www.facebook.com/mundonoticiasmxoficial/posts/pfbid02rCLJwkZrDL4kLJRthy3VhigaXsZX1pr43CeEz1aYxrr7VMtrPaucmPtHCiPRRFozl?__cft__[0]=AZUUlZknrBTo7jM8oQHvfRVMpRyZgz5D3FF1lWnnCsgbrsqHySSXIAdrCxiw8uG34RUxe2QZjisBeRNR1gxSnBbOBsV8Uo04H8vnMekuwWag7PA84jT8MU_RkiOrpkGG6s9hJJt8vSjNX0eTHKks1F1CzhHnYLfEhyezc6BYPRQI4s9UY7uaC_WBPm3XvES-YLg&__tn__=%2CO%2CP-R

6.- Objetivo 19
https://www.facebook.com/objetivo19/posts/pfbid0GTHkZAchGJQL3NkBjsaNRYidfTUoknDsBMHLQTDG8VcQJ6A8L3BnCpCS9uhiDf5Pl?__cft__[0]=AZWXhEV47FclyP_KqRx_7tmbOf4QC86l3tsVl0juFUKDZvFSSdlqFeqqSG88rR3NBacQS3QksXS5KZqufoht7Lrdk9THC3LW4lKyFJcqN5ReAduTVioaFYVT9taYR6Wa44zlTKxJNl38hukNuJtlS_M71vgceHbHR9wHeuGFKiy5-C9S9RiCkWoJXbefU6j_e0&__tn__=%2CO%2CP-R

7.- Impacto Deportivo Cuautla
https://www.facebook.com/impactodeportivoc/posts/pfbid02etUYaXMQHMEMTsLQ1fUCvgKx2jLF1J5uZWEduXsadx1uvwPQYQmCUDQANxwYfoMl?__cft__[0]=AZXmCPs7DmSfuXwRmFeBwExK6VEGEJDg_-WTMTuzU9aSvwSHzBWptVMFRVMCsuuxlNnLDj6Yip_c-3UbMuPw00ML9HP-fCM0b8UwZwxXdRRYUs_SckzEwSdAOnfH89n_naBIGi0-IYzDSFBYeZKy66lNQZ5umVOab46uGbMaQvdFikgGM7xe2la6TTBN2a0Q7g&__tn__=%2CO%2CP-R

8.- Interdiario
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0338Bvk33nUEombFRqabxKeZRRUnFfU5Rx4dQXCovf2Neeyt43EiUxRxNyjbhYEeZvl&id=100069165048827&__cft__[0]=AZUdpliVwo69irg0HRzdD4_wKvOxr-LBF4CVEMsGhs6hGabE7vHPlhpuQYbcEDLCvnmxEUelEkg0lSjjsPl7dwezAYdlH5Mp_SACpc1vULad5NoRMn2KySaYedEQZioQ6UaosCWm9sXs34krt9-irYx7JRNECfeQeXBp4SldUnNj4zpi137kqTE3R-40bc_IFyc0&__tn__=%2CO%2CP-R

9.- Interdiario

https://interdiario.com.mx/2024/03/25/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/

10.- Vamos Morelos La Noticia de Hoy
https://www.facebook.com/share/5dt3e4cPcvd6RD4t/?mibextid=WC7FNe

11.- Morelos Noticias en Red

https://www.facebook.com/share/ND4Us8XoTWgKvCPg/?mibextid=WC7FNe

12.- RUMBO NOTICIAS

https://www.facebook.com/share/5SRaxcgSTXnW1PmG/?mibextid=WC7FNe

13.-Mundo Noticias Mx

https://www.facebook.com/share/sY5Y2pbDvX5okSbg/?mibextid=WC7FNe

14.- Conurbados Morelos

https://www.facebook.com/share/LpCKcD37orDyLUzx/?mibextid=WC7FNe

15.- Voces de Morelos
https://www.facebook.com/share/WUb1yLjRNzcUdDwz/?mibextid=WC7FNe

16.- Zona Morelos

https://www.facebook.com/share/nLX48VUoSWZc47rv/?mibextid=WC7FNe

17.- Interdiario de Cuautla

https://www.facebook.com/share/tia3MUBuTAn236Qt/?mibextid=WC7FNe
18.- Israel Albarran

https://www.facebook.com/share/8DfG6BuNepNMcEWL/?mibextid=WC7FNe

19.- Noticiel Morelos

https://www.facebook.com/share/PVydGrvJYt7WYeGR/?mibextid=WC7FNe

20.- Siete Días Periodismo Vivo

https://www.facebook.com/share/5napcL4Eh6Ha7se3/?mibextid=WC7FNe

21.- Enfoque Político Morelos

https://www.facebook.com/share/wub8GLLuzUtfXV36/?mibextid=WC7FNe

22.- Mstha Fernanda Ceron
https://www.facebook.com/share/HkW99xyNXqvC1fNY/?mibextid=WC7FNe

23.-Ojos ciudadanos

https://www.facebook.com/share/6aiqZWrtW6PfsENY/?mibextid=WC7FNe

24.- Es Noticia Morelos

https://www.facebook.com/share/pEsWnbQhSNqnJARn/?mibextid=WC7FNe

25.- InformaT

https://www.facebook.com/share/rWCL6QdgfirSG8mg/?mibextid=WC7FNe

26.- Morelos News

https://www.facebook.com/share/Nd8Myi36At13USFC/?mibextid=WC7FNe

27.- Sombrerazos

https://www.facebook.com/share/vHsZUoi7SWQcc8DB/?mibextid=WC7FNe

28.- HBasaldua Digital

https://www.facebook.com/share/aHCfcuQHFBryQX1f/?mibextid=WC7FNe

29.- Noticias Morelos Mx
https://www.facebook.com/share/MtXcNypqMsrBCEqj/?mibextid=WC7FNe

30.- IDC Notas

https://www.facebook.com/share/bgLXkMAc7DFRf4d/?mibextid=WC7FNe

31.- Ruben Colector

https://www.facebook.com/share/pJ1iW6WDiLvaRXre/?mibextid=WC7FNe

32.- Interdiario Noticias
https://www.facebook.com/share/Hiyi8ATtuYnikrT/?mibextid=WC7FNe

33.- Interdiario Metropolitano

https://www.facebook.com/61550198835523/posts/pfbid02D9QaNKviNCbpLGuZ73FyvesUS4JZHcBa9FRxsJf83FcFSAxY7E3xdTn6d4P1DsVZl/?mibextid=WC7FNe.

34.-Red Morelos Noticias

https://redmorelosnoticias.com/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala?fbclid=IwAR1pKPQYP8kJOnh4zVFOhXiO4leERhZjozF0VOJssTlGAZTWRmsxtBss08s_aem_AW4xyxB6oY9qZ1VRHQjcKWthWcJtvxjSMOXLT3WfktfSJ4dTC7pqvvFvrTC6TJ4Q8QQ

Para el desahogo y buen desarrollo de la diligencia se ocuparán herramientas electrónicas, en consecuencia, a continuación se proporcionan datos del equipo de cómputo y de su conexión a internet: Se trata de una computadora marca HP, con número de inventario 51500700459 asignado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este órgano electoral a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, con número de serie MXL4430Y1C y desde la ventana del símbolo del sistema se teclea la palabra IPCONFIG/ALL, desplegando la información siguiente: ----------
Microsoft Windows [Versión 6.1.7601] ----------
Copyright (c) 2009 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos. ----------
C:\Users\Juridico0119>IPCONFIGAL/ALL ----------
"IPCONFIGAL" no se reconoce como un comando interno o externo, ----------
---programa o archivo por lotes ejecutable. ----------
C:\Users\Juridico0119> ----------
Continuado con la presente actuación se procederá a insertar las direcciones electrónicas en el buscador para visualizar y verificar el contenido de los enlaces antes descritos. ----------

1.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, procedo a transcribir la dirección electrónica: https://twitter.com/MovCiudadanoMor en el cuadro de diálogo y presionar la tecla "enter" del teclado, obteniendo como resultado, lo siguiente: ----------

- En esta imagen se apertura una página conocida como "X", en el cual se advierte lo siguiente: como encabezado se lee con letras blancas "Movimiento Ciudadano Morelos" y debajo se lee "16,3 mil posts" seguido de una franja color naranja con un símbolo de un ave en color blanco y la Frase "Lo Nuevo Comenzó" seguido de una fotografía de perfil de un ave en color blanco sobre un fondo color naranja, del lado derecho se encuentra el botón "seguir" como encabezado se lee "Movimiento Ciudadano Morelos" @MovCiudadanoMor.
- A manera de descripción dice: Movimiento Ciudadano Morelos es el vehículo para que los ciudadanos libres y ejemplares puedan acceder a los espacios donde se toman las decisiones públicas.
- Aparece una Dirección o domicilio: Río Lerma #202
- Un enlace: movimientociudadanomorelos.mx
- Una fecha: Se unió en abril de 2011
- Un registro de seguidores: 518 Siguiendo 3.001 Seguidores
- Un menú de Posts, Respuestas así como Fotos y videos
- Aparece una publicación con el siguiente encabezado: Movimiento Ciudadano Morelos @Mov Ciudadano Mor. Fechada el 8 ene. 2018: con la siguiente descripción: "Yuawi el niño que con su talento y carisma está rompiendo el Internet. Porque en el #Movimiento Naranja verlos sonreír siempre, es una de las principales metas. Sigamos bailando al ritmo del na na na na na... naranja #ElFuturo Está EnTusManos #Movimiento Ciudadano"

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

2.- Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome",

apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

https://www.facebook.com/premiermorelos/posts/pfbid02q8Qptadda7PdDSsZ24HXEqJU4PN37yMrb5HPJPjKHD1MuCR1Ww7E8EWXbc4brDT2l

El enlace nos muestra una publicación de la red social Facebook cuyo encabezado o título dice "Revista Premier Morelos Digital" Fechada el 25 de marzo; cuyo contenido es el siguiente: "... *EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA*

•Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de #Jiutepec y #Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala Gutiérrez, será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza Morelos, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, y por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

Debajo del texto se aprecian varias fotografías, por lo que se procedió a abrirlas para realizar la verificación correspondiente:

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

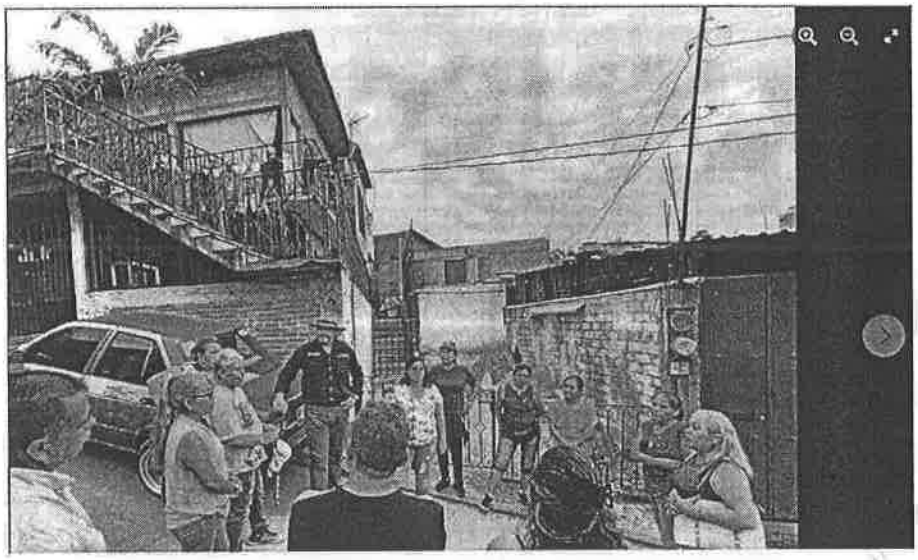

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo. la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

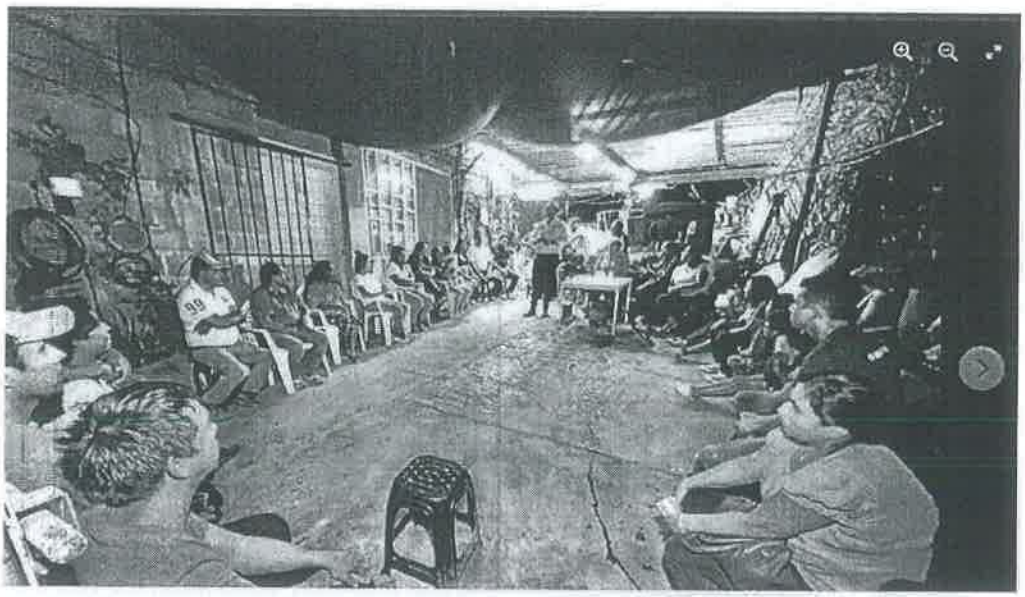

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

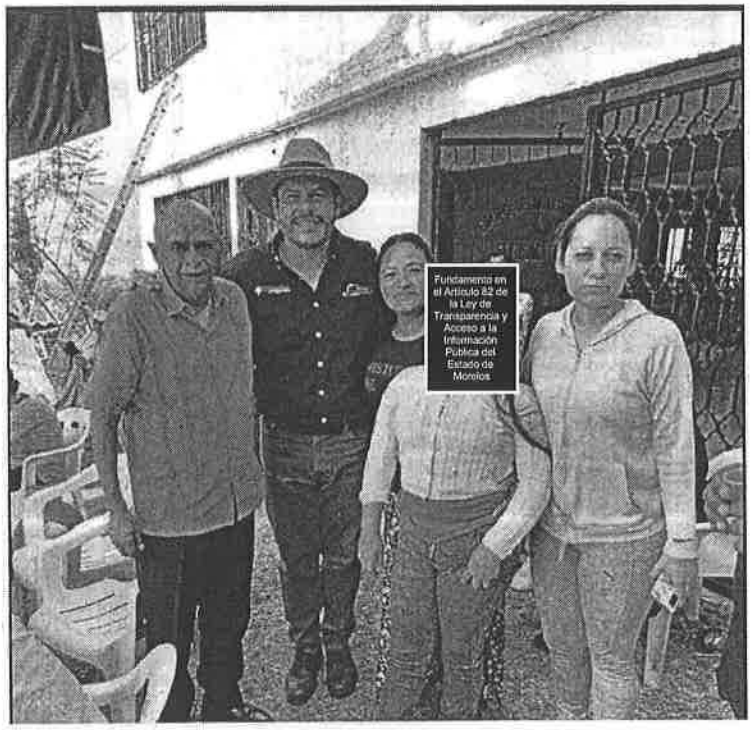

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

https://pulsomorelos.com/2024/03/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/?fbclid=IwAR1XrFBiAMOiYhkyfXCZ7It4hejZ0ji9lUdA5Vwz-QJbydHvKaaiAyig2MA_aem_Ac9o4msGXXmaNYzfksaJJX2JyvwSjlDCabscuMZOsyeQDY-KtsoE8UlyMt8Qnfd-5UHJPNpeinXSBtzAxFvA2daf

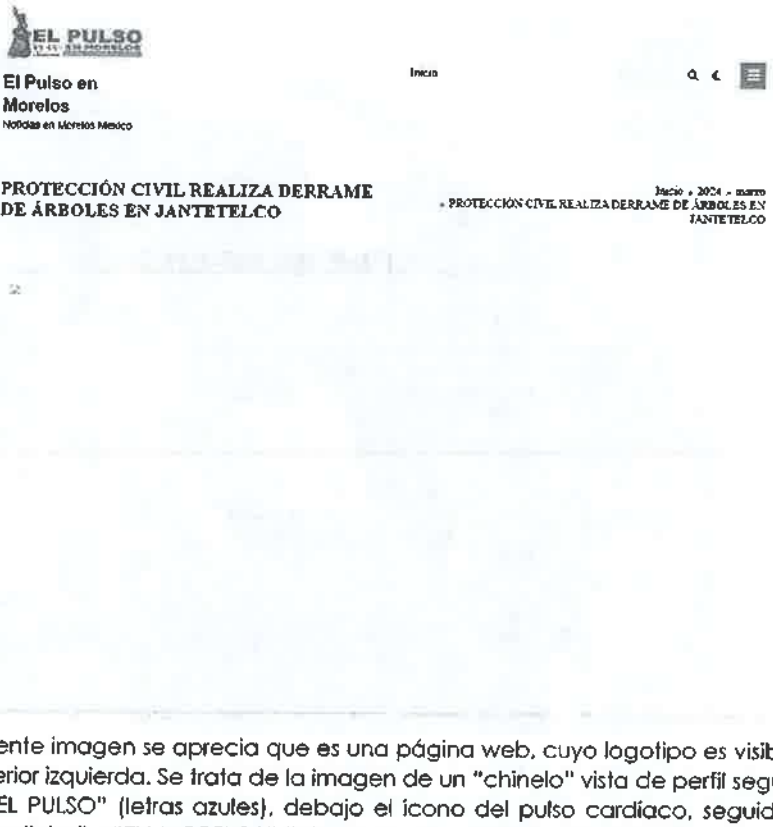

El Pulso en Morelos
Noticias en Morelos México

Inicio

PROTECCIÓN CIVIL REALIZA DERRAME DE ÁRBOLES EN JANTETELCO

Inicio » 2024 » marzo » PROTECCIÓN CIVIL REALIZA DERRAME DE ÁRBOLES EN JANTETELCO

En la siguiente imagen se aprecia que es una página web, cuyo logotipo es visible en la parte superior izquierda. Se trata de la imagen de un "chinelo" vista de perfil seguido del nombre "EL PULSO" (letras azules), debajo el icono del pulso cardiaco, seguido de la palabra "noticias" y "EN MORELOS" (letras negras) y debajo una franja roja.

A continuación se encuentra el botón de inicio posteriormente se lee la frase "El Pulso en Morelos" y debajo se lee: "Noticias en Morelos México"

Se dividen dos segmentos o títulos, en el primero se lee "PROTECCIÓN CIVIL REALIZA DERRAME DE ÁRBOLES EN JANTETELCO". En el segundo se lee una fecha: 2024 marzo y una miniatura del título anterior "PROTECCIÓN CIVIL REALIZA DERRAME DE ÁRBOLES EN JANTETELCO" en la parte inferior se aprecia un espacio en blanco con un icono de imagen eliminada en la parte superior izquierda.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/elpulsoenmorelos.noticias/posts/pfbid0xjJaomxxiSwXUr55bAdKzRf3C5u2bkXQuJsW7HxCx6Q9YbqDWYE6BqXPNXoLicfl

En la siguiente imagen se aprecia que es una publicación de la red social llamada "Facebook", en la parte superior izquierda se aprecia un logotipo de la imagen de un "chinelo" vista de perfil seguido del nombre "El Pulso en Morelos Noticias", debajo se encuentra una fecha "26 de marzo"

Debajo se encuentra un texto: Lo estaremos apoyando una vez que inicien las campañas señalan vecinos... #ElPulsoEnMorelos #Morelos #Yautepec #Jiutepec. Seguido de una sección en blanco y una descripción que dice: PULSOMORELOS.COM

En Yautepec y Jiutepec Van con Alexis Ayala – El pulso En Morelos Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado...

Seguido del ícono de reacciones 11; 1comentario; 1 vez compartido

Me gusta comentar compartir

Más pertinentes

Cleo Aguirre:

Para ke robé más donde está el deneficio ke dieron cuando tembló

22 sem.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

https://www.facebook.com/interdiarioMorelos/posts/pfbid0KTv6DzoDtQLKGsZGAAE9iDBy%CW%Qn3kY4hoMJWLKaoW2jChd6U42ZLvBLGfvziCl?__cft__[0]=AZVBvFyHSSEYWrE0RiXQxCJoxXGsidyqwr2jWFsmGWvseC9nCHXLEsXX1oEYz78kobRtNDQoBSVaMNUE7FVfl0mCeoXBa6DQ2AVl4wfSY7phOe0OfdK_CF5OvcITJDzm-p-KSRvtyNOSbWJLIJPmsoVV8XwIVYKf6iCrJ8DA$1695YF-c2v-mrm_OLyD90bqV8&__tn__=%2CO%2CP-R

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un icono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

https://www.facebook.com/mundonoticiasmxoficial/posts/pfbid02rCLJwkZrDL4kLJRthv3VhiqaXsZX1pr43CeEz1qYxrr7VMfrPqucmPtHCiPRRFozl?__cft__[0]=AZUUlZknrBTo7jM8oQHvfRVMpRyZqz5D3FP1lWnnCsabrsqHySSXlAdnCxiw8uG34RUxe2QZjisBeRNR1gxSnBbOBsV8Uo04H8vnMekuwWaa7PA84jT8MU_RkiOrpkGG6s9NJJt8vSiNX0eTHKks1F1CzhHnYLfEhyezc6BYPRQI4s9UY7uaC_WBPm3XvES-YLg&__tn__=%2CO%2CP-R

El enlace nos remite a una publicación de la red social "Facebook" que inicia con un texto que dice lo siguiente: Logotipo esférico color azul. Seguido del título "Mundo Noticias Mx".

Fechada el 25 de marzo.
Título: EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA
Descripción: Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.
Agustin Alonso Gutierrez
H. Congreso del Estado de Morelos.

Mundo Noticias Mx.

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Agustin Alonso Gutierrez
H. Congreso del Estado de Morelos.

La publicación lleva insertas cinco fotografías, las cuales se describen a continuación:

En esta imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

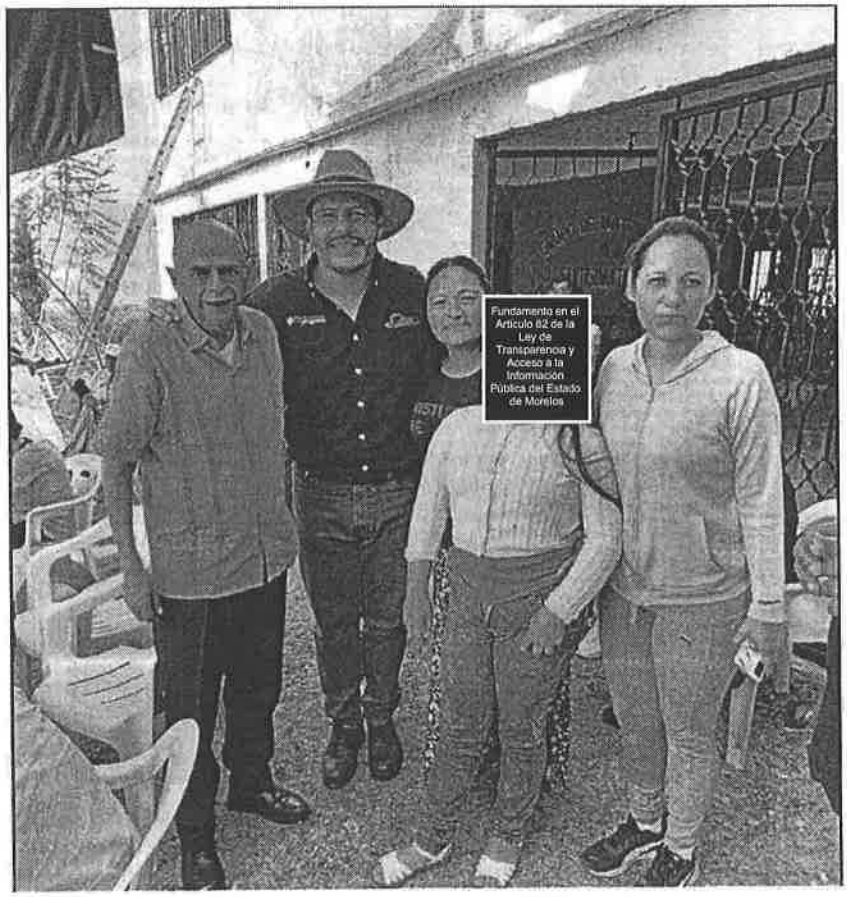

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

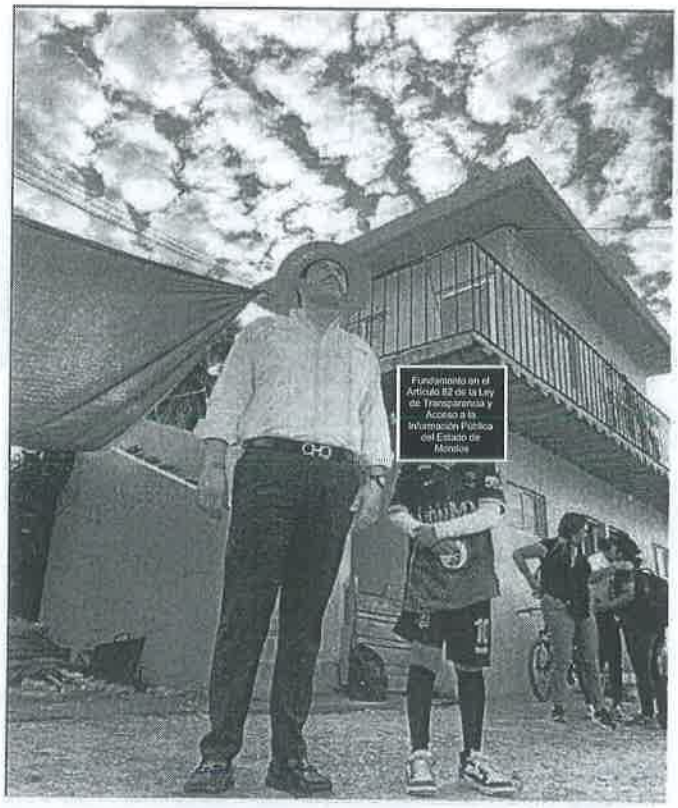

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

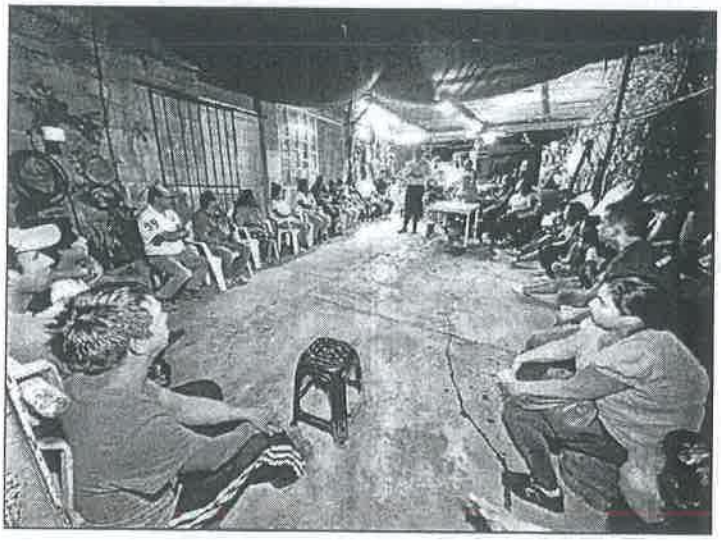

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

En la última imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/objetivo19/posts/pfbid0GTHkZAchGJQL3NkBjsaNRYidfTUoknDsBMHLQTDG8VcQJ6A8L3BnCpCS9uhiDf5Pl?__cft__[0]=AZWXhEV47FclyP_KgRx_7tmbOf4QC86l3tsVI0juPUKDZvFSSdlqFeqgSGB8rR3NBacQS3QksXS5KZaufaht7Lrdk9THC3LW4IKyFJcqN5ReAduTVioqFYVT9taYR6Wo44zjTKxJNl38hukINuitlS_M71yqceHbHR9wHeuGFKiy5-C9S9RiOkWoJXbefU6j_e0&__tn__=%2CO%2CP-R

Objetivo 19
25 de marzo

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

El enlace nos remite a una publicación de la red social "Facebook" cuyo titulo o descripción inicia con un logotipo con un número 19 en color blanco. Seguido del título **Objetivo 19**

Fechada el 25 de marzo

Título:

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA
Descripción: Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

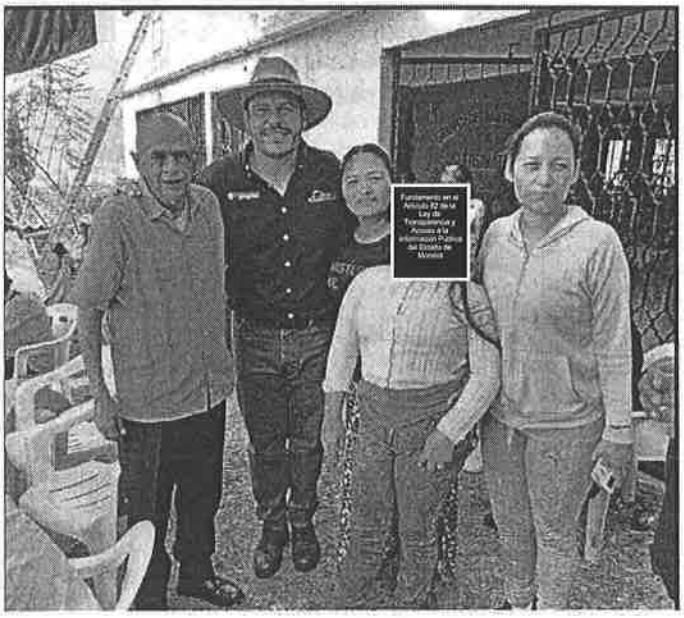

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

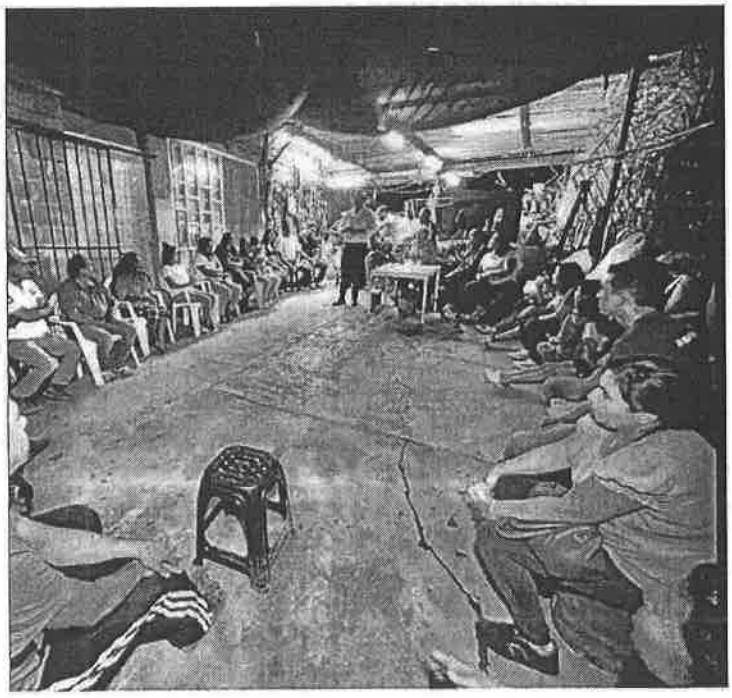

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/impactodeportivoc/posts/pfbid02etUYaXMQHMEMTsLQ1fUCvgKx2jLF1J5uZWEduXsadx1uvwPQYQmCUDQANxwYfoMl?__cft__[0]=AZXmCPs7DmSfuXwRmFeBwExK6VEGEJDg__-WTMTuzU9aSvwSHzBWpIVMFRVMCsuuxlNnLDj6Yip_c-3UbMuPw00ML9HP-fCM0b8UwZwxXdRRYUs_SckzEwSdAOnfH89n_naBlGi0-lYzDSFBYeZKy66lNQZ5umVOgb46uGbMaQvdFikaGM7xe2la6TTBN2a0Q7g&__tn__=%2CO%2CP-R

Impacto Deportivo Cuautla
25 de marzo

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Me gusta Comentar

El enlace nos remite a una publicación de la red social "Facebook" cuyo título o descripción inicia con un logotipo con un número 10 en diagonal seguido de una imagen de la mitad de un balón de fútbol en color blanco. Seguido del nombre Impacto Deportivo Cuautla Fechada el 25 de marzo.

Título: EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Descripción:

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

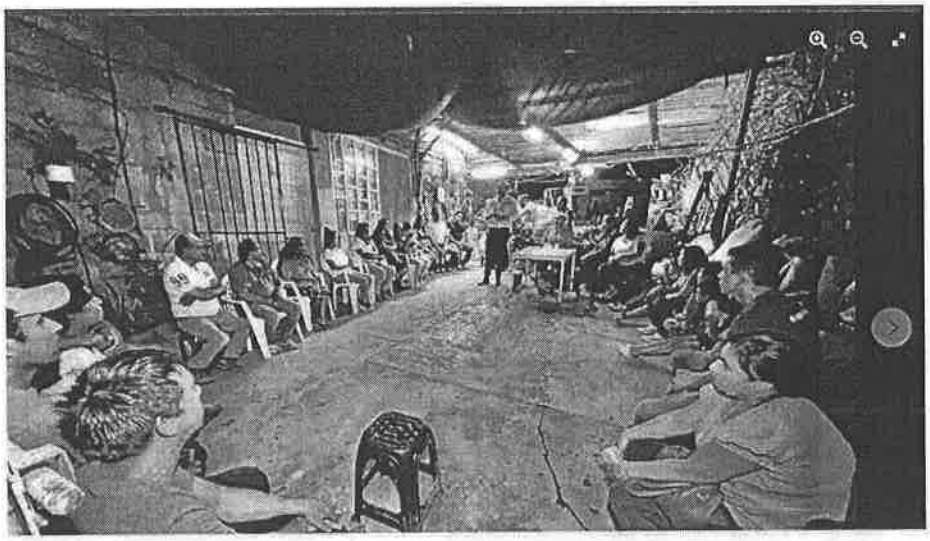

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.
Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

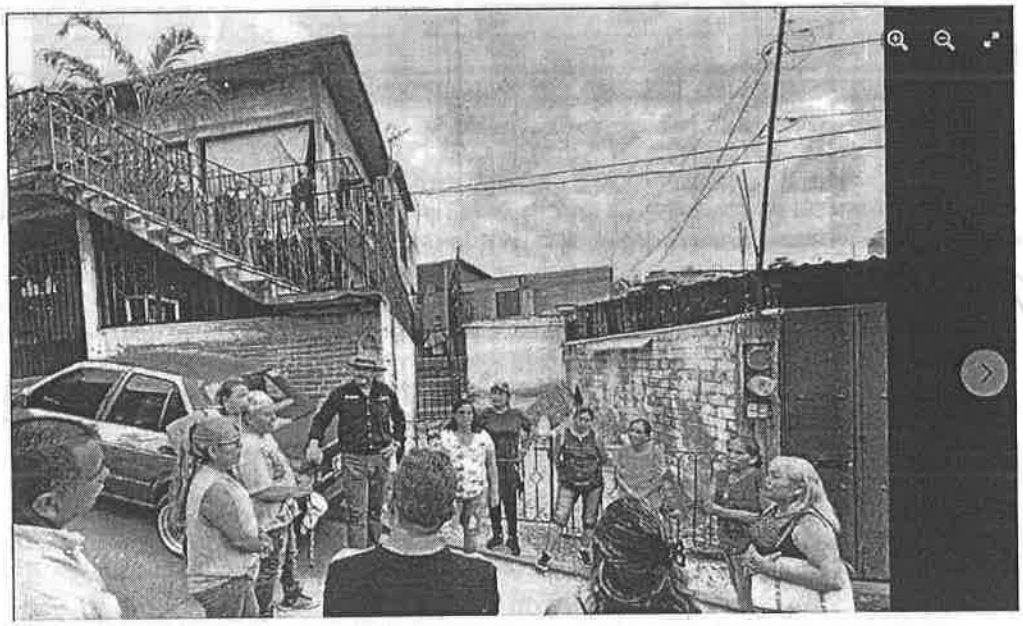

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la

cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

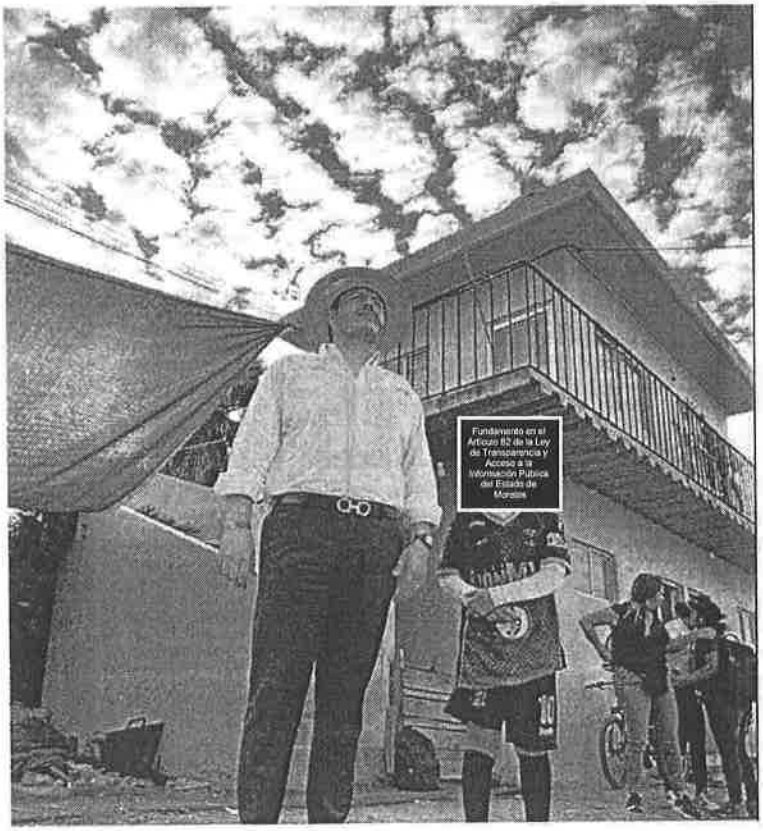

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera

color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que pude apreciar con los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0338Bvk33nUEombFRqgbxKeZRRUnFfU5Rx4dQXCovf2Neevt43EiUxRxNyjbhYEeZvl&id=100069165048827&__cft__[0]=AZUdpIIVwo69ird0HRzdD4_wKvOxr-LBF4CVEMsGhs6hGqbE7vHPlhpuQYbcEDLCvnrmkEUlEka0lSIjsPI7dwezAYdlH5Mp_SACpc1vULad5NbRMn2KvSqYedEQZioQ6UabscWm9sXs34krt9-lr^x7JRNECfeQeXBp4SldUnNj4zpi137kgTE3R-40bc_IFyc0&__tn__=%2CO%2CP-R

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un ícono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://interdiario.com.mx/2024/03/25/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala/

El enlace nos muestra una página con encabezado "INTERDIARIO"

Descripción: Agencia informativa del estado de Morelos, comprometidos con la información

Botón: INTERDIARIO

INTERDIARIO

Botón: claro/oscuro

Pestaña: Suscríbete

Inicio2024th25

Titulo 2: En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala

Yautepec

En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala

luis carrillo marzo 25, 2024 1 min de lectura

A continuación se describe la imagen adjunta a la noticia:

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Lc noticia continúa con el siguiente texto:

**Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.*

Morelos. (25 de marzo). – Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

«Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala», declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Después se adjuntan imágenes que a continuación se describen:

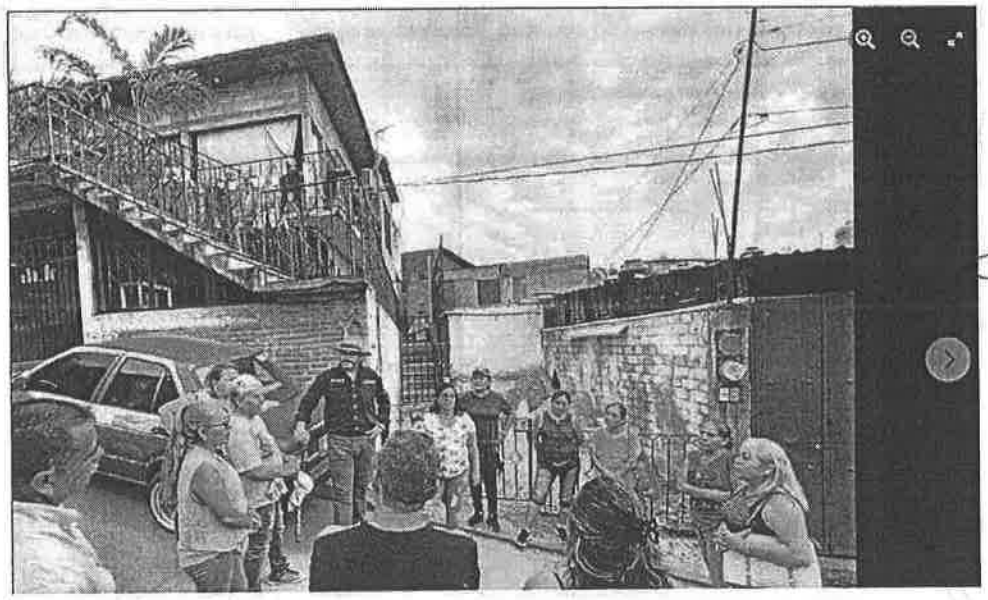

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

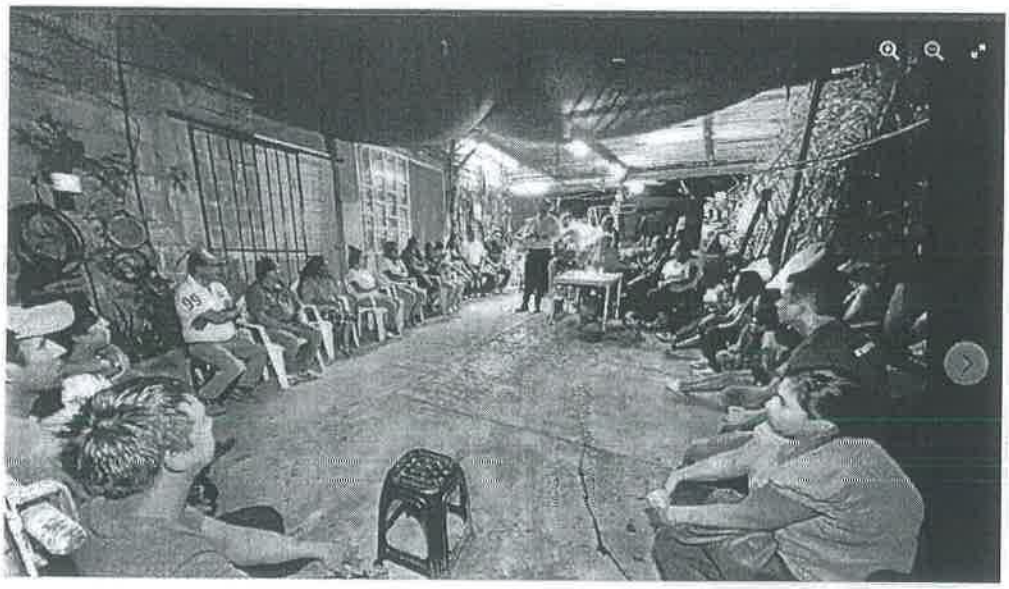

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanca y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

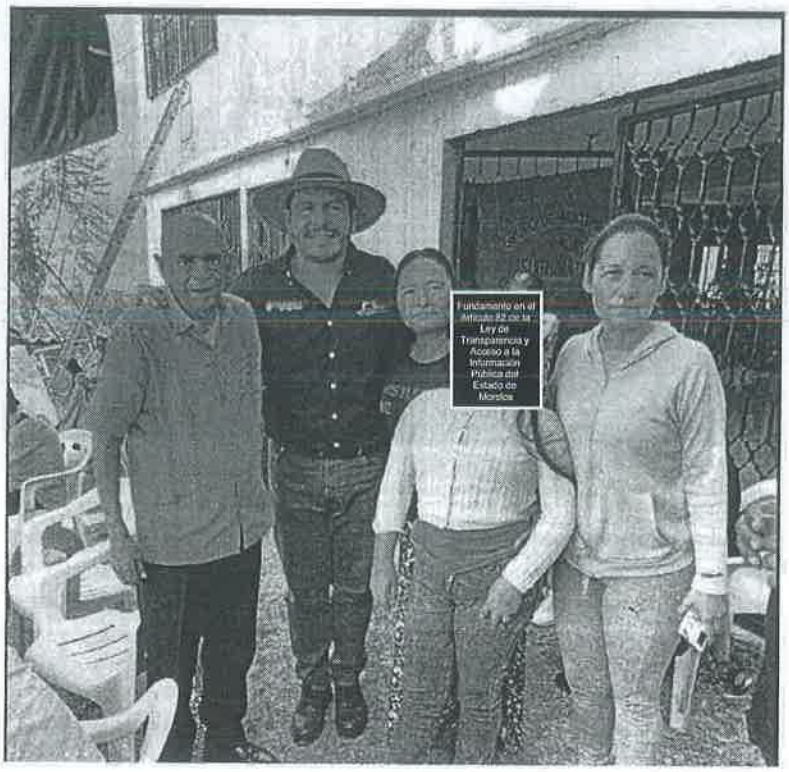

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón

de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

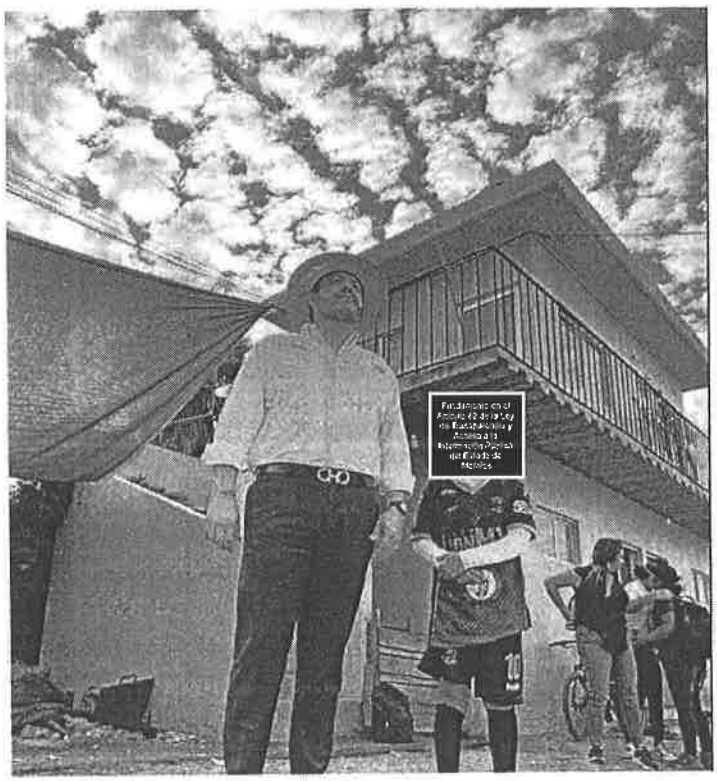

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/5dt3e4cPcvd6RD4*/?mibextid=WC7FNe

Vamos Morelos La Noticia de Hoy

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

El enlace nos remite a una publicación de la red social denominada "Facebook" cuyo nombre de usuario o página es "Vamos Morelos La Noticia de Hoy" fechada el 26 de marzo con el texto siguiente:

" EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec."

Posteriormente se anexaron imágenes, las cuales se describen a continuación:

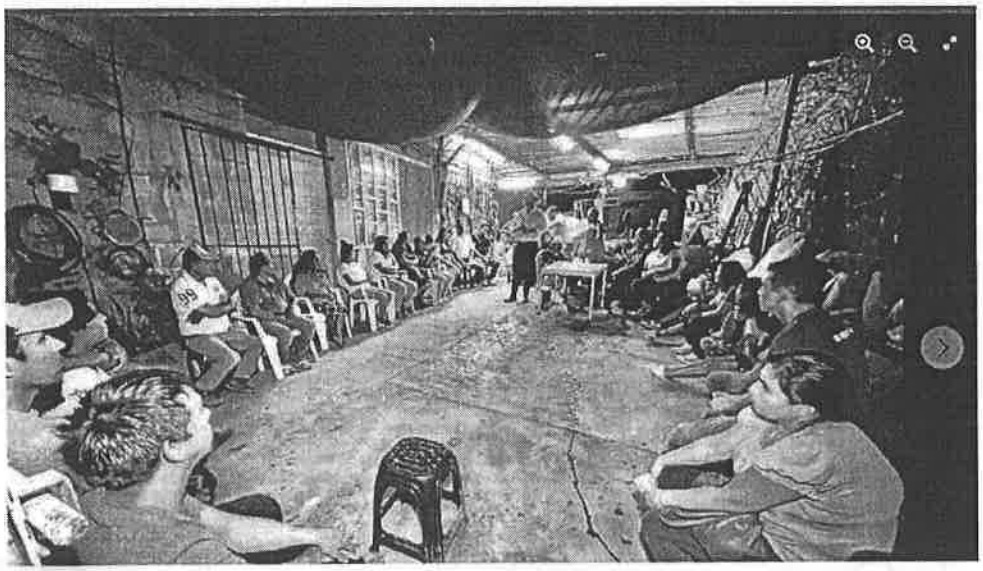

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

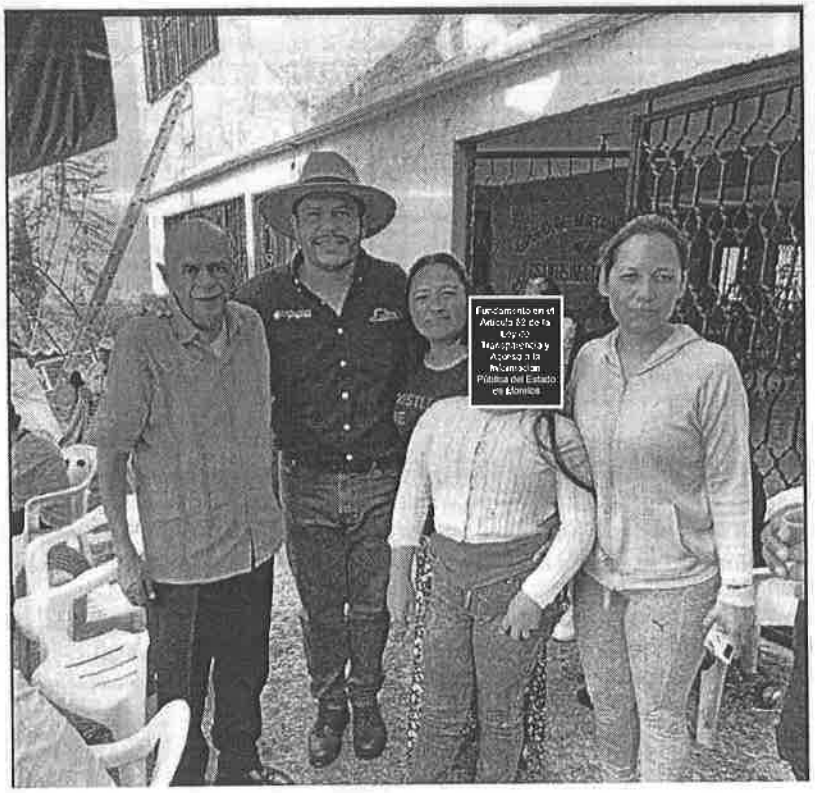

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a los dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabe lo recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

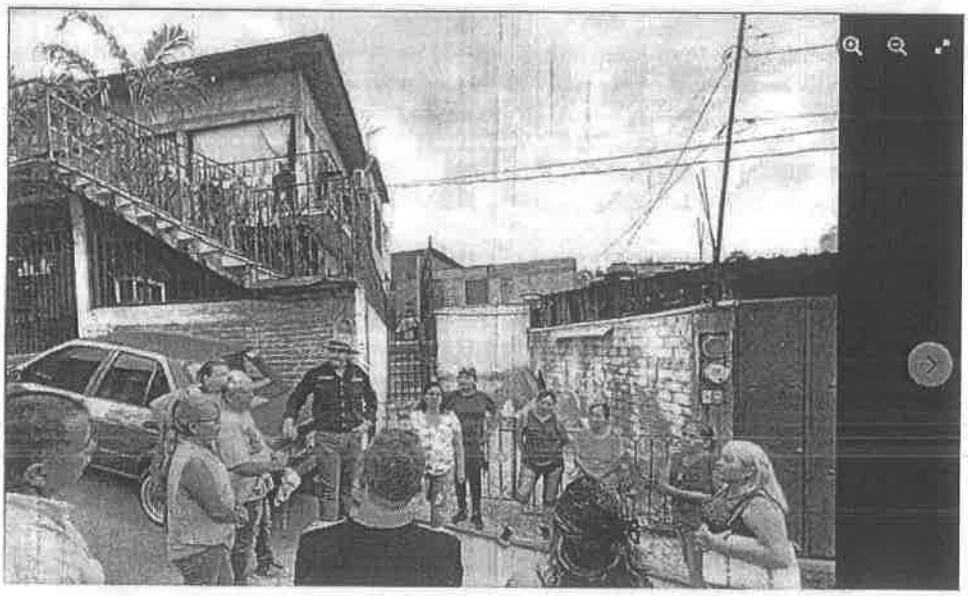

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puece distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

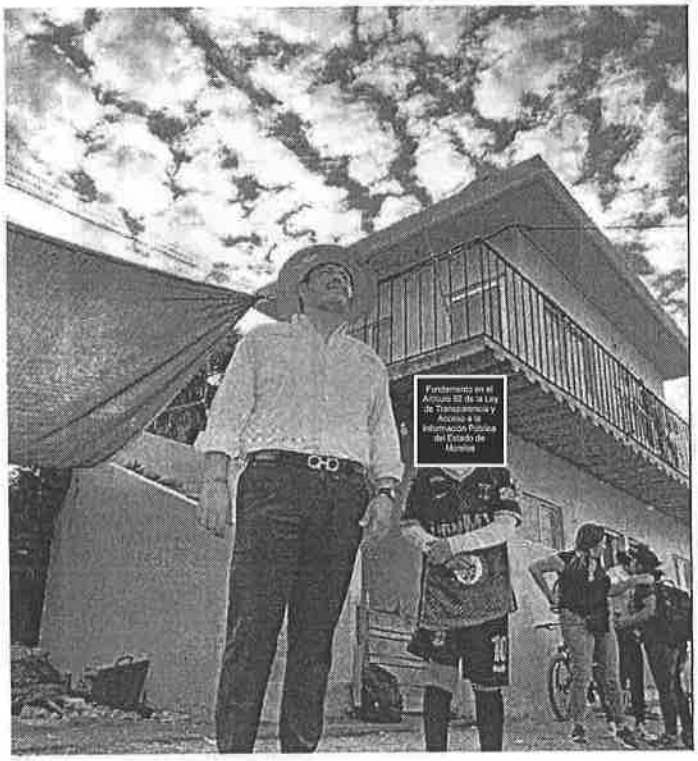

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala

corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/ND4Us8XoTWqKvCPa/?mibextid=WC7FNe

Morelos noticias en Red

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas local dades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar donde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

El enlace nos remite a una publicación de la red social "facebook" cuyo título o descripción inicia con un logotipo con un mapa del estado de Morelos, dividido en colores seguido del nombre "Morelos noticias en Red"

Fechado el 26 de marzo.

Título: EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Descripción: "Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido

Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

Posteriormente se anexaron imágenes, las cuales se describen a continuación;

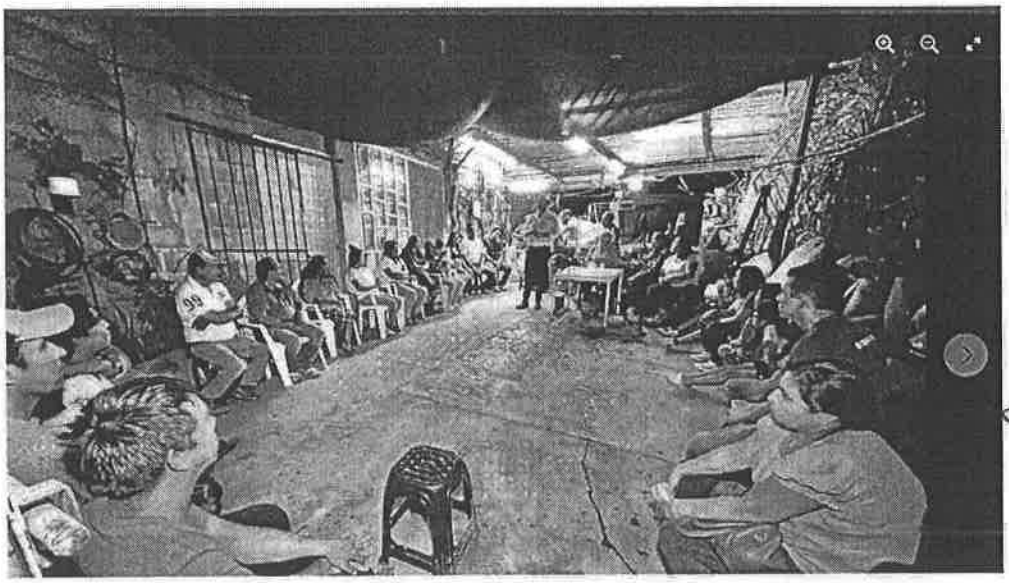

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

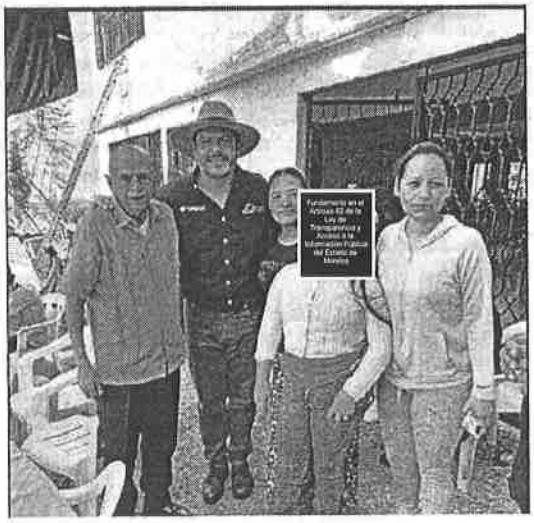

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

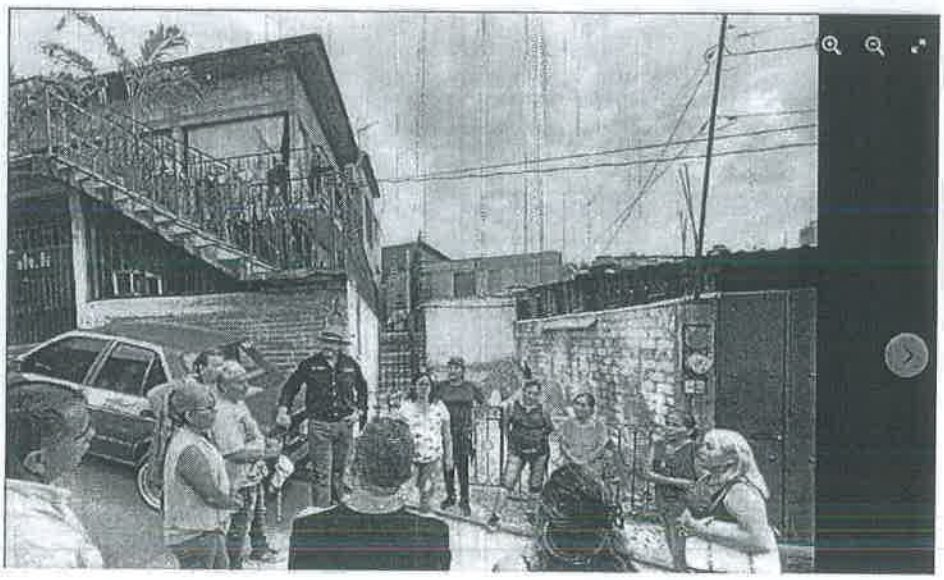

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

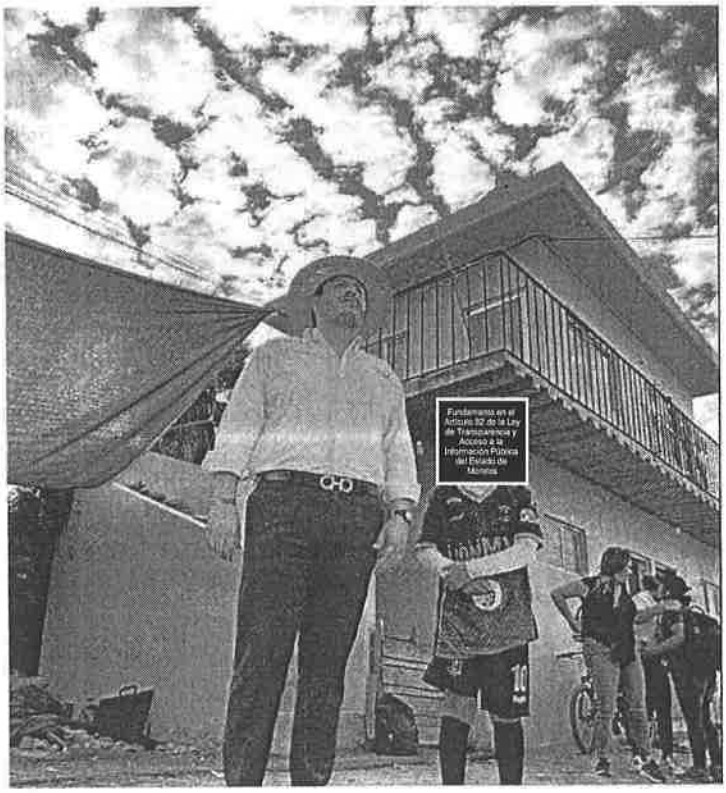

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en

su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabe o negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyendo "google" al centro. insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/5SRaxcgSTXnW1FmG/?mibextid=WC7FNe

RUMBO NOTICIAS

Me gusta Comentar

El enlace nos remite a una publicación de la red social "Facebook" cuyo título o descripción inicia con un logotipo color rojo con una letra R en color Blanco seguido del nombre RUMBO NOTICIAS

Fechado el 25 de marzo

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Posteriormente se adjuntan imágenes que al desplegarlas, arrojaron la siguiente información:

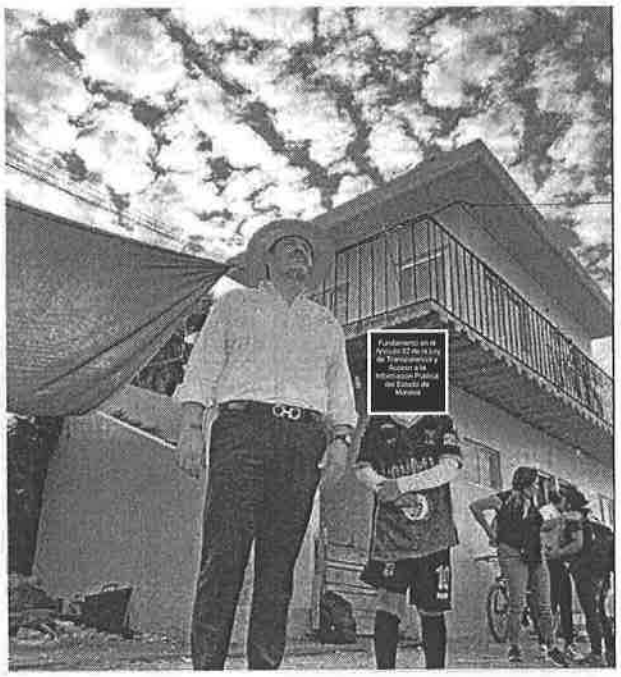

En la primera imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

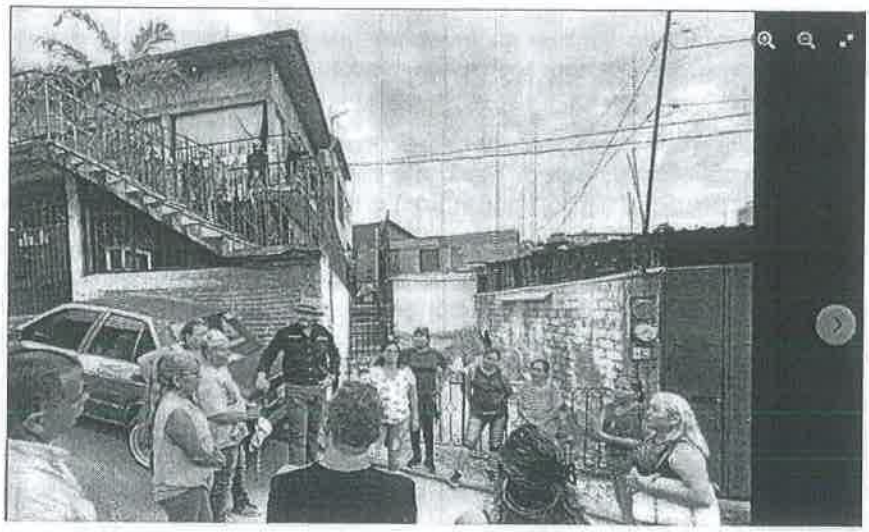

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invacen el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/sY5Y2pbDvX5okSbg/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo de una estera azul, seguida del nombre o título "Mundo Noticias Mx".

Fechada el 25 de marzo

Título: EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Descripción: *Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.*

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Agustín Alonso Gutiérrez

H. Congreso del Estado de Morelos.

Debajo del texto se aprecia que anexaron fotografías, las cuales se describen a continuación:

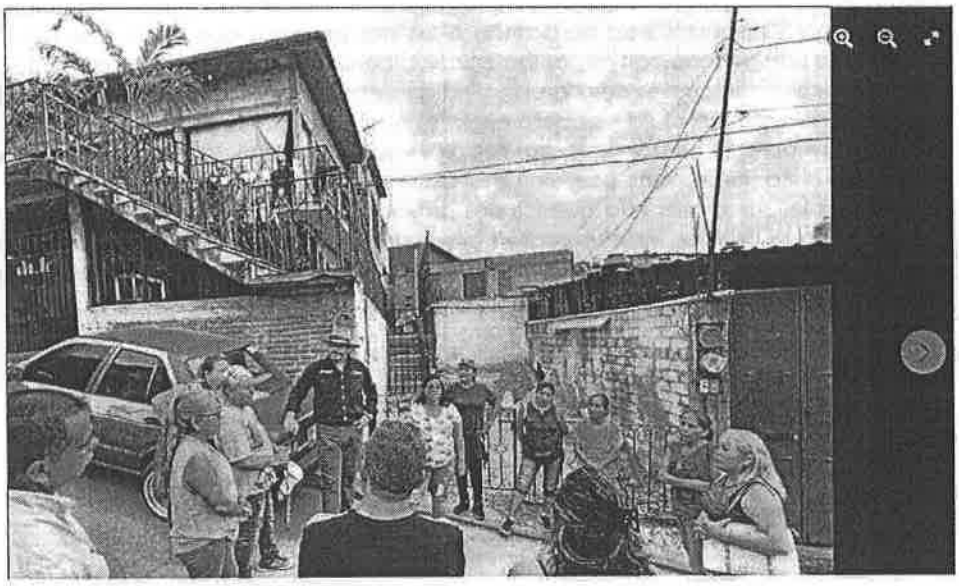

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

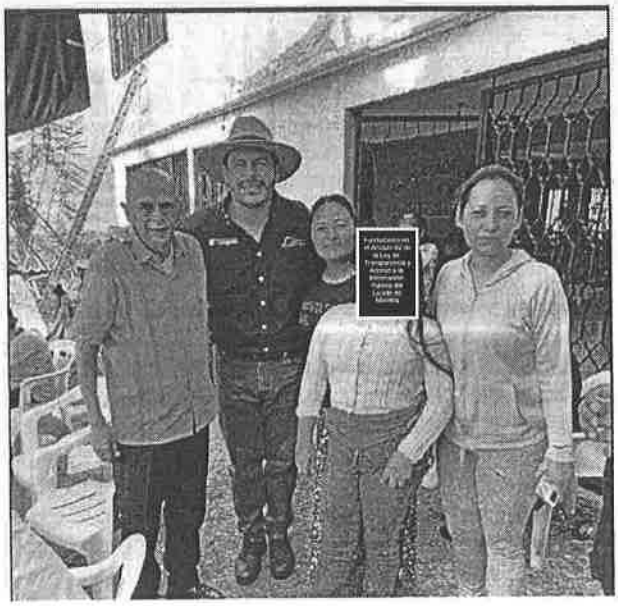

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada,

tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

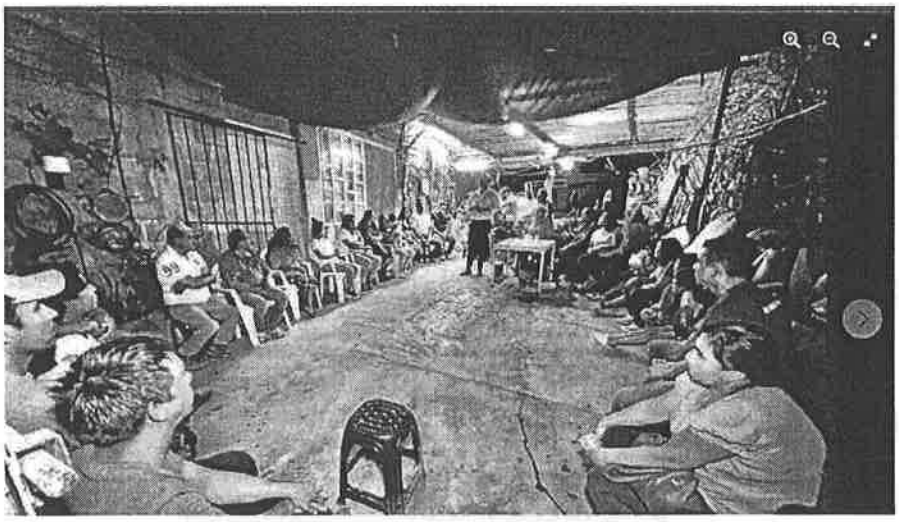

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ánguto amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

En la última imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica

https://www.facebook.com/share/LoCKcD37orDyLUzx/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con un logotipo en la parte superior izquierda, la cual lleva al centro la palabra conurbados, de fondo lleva líneas color rojo y negro. Seguido del nombre o título: "Conurbados Morelos"

Título: En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala

Fechada el 25 de marzo

Descripción: Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será cuien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Más información: https://wp.me/pab22K-iMM

La publicación continúa con cinco imágenes que a continuación se describen:

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

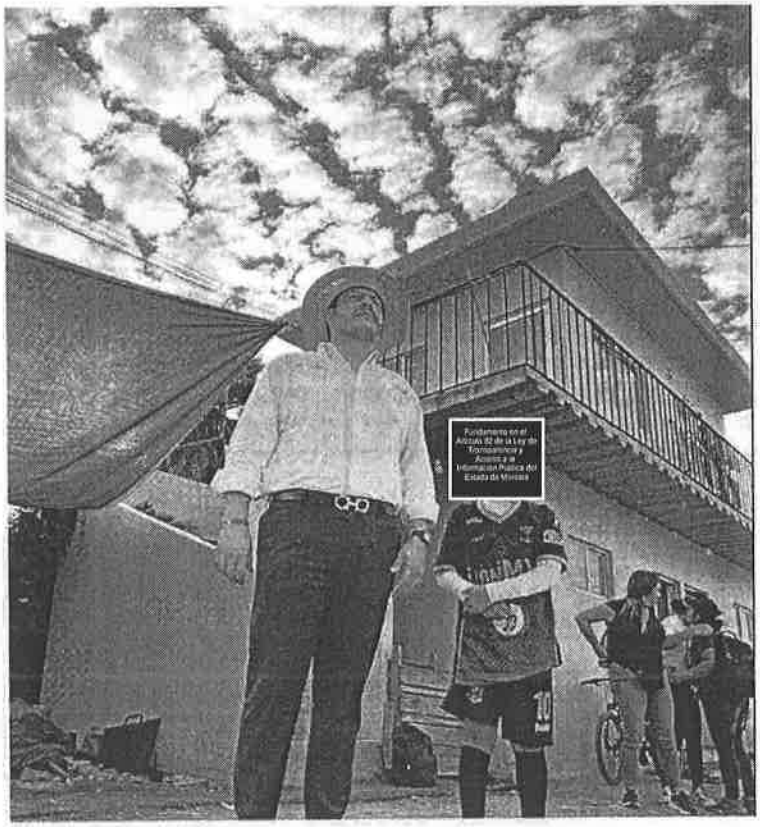

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de a portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

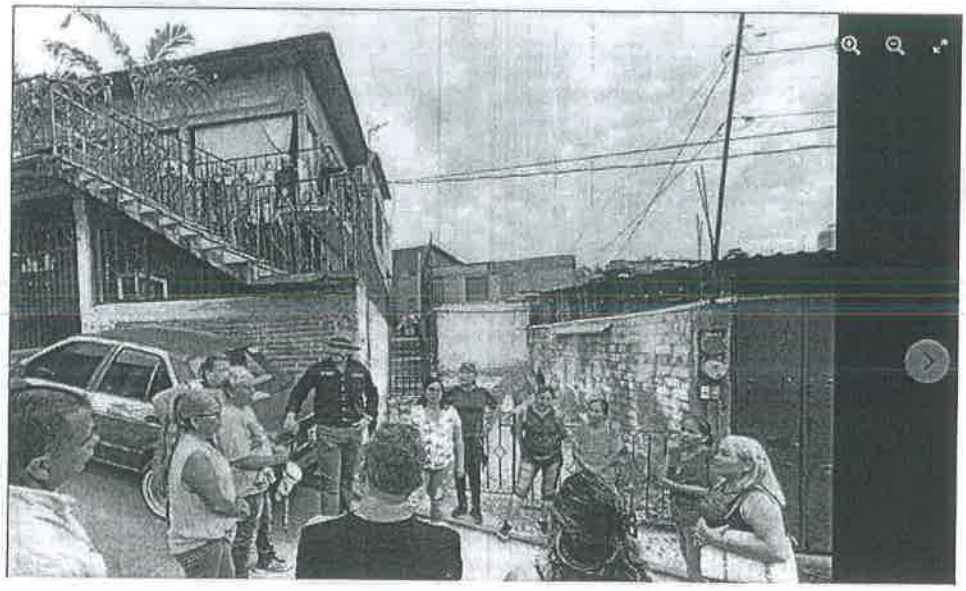

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

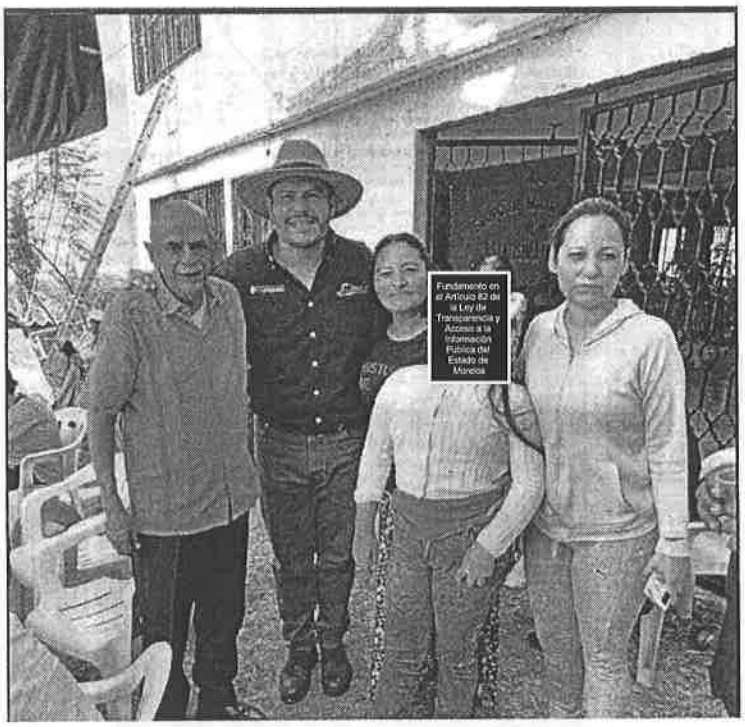

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle. Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/WUb1yLiRNzcUdDwz/?mibextid=WC7FNe

Voces de Morelos
25 de marzo ·

RESPALDAN VECINOS DE YAUTEPEC Y JIUTEPEC CANDIDATURA DE ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nuevo Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

3 comentarios 9 veces compartida

Me gusta Comentar

El enlace nos remite a una publicación de "Facebook", la cual inicia con un logotipo en la parte superior izquierda, consistente en un fondo rojo con una letra V en color blanco, seguido del título o nombre; "Voces de Morelos"

Fechada el 25 de marzo

Título: RESPALDAN VECINOS DE YAUTEPEC Y JIUTEPEC CANDIDATURA DE ALEXIS AYALA

Descripción: Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nuevo Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Debajo del texto, se aprecian tres imágenes que a continuación se describen:

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunas están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

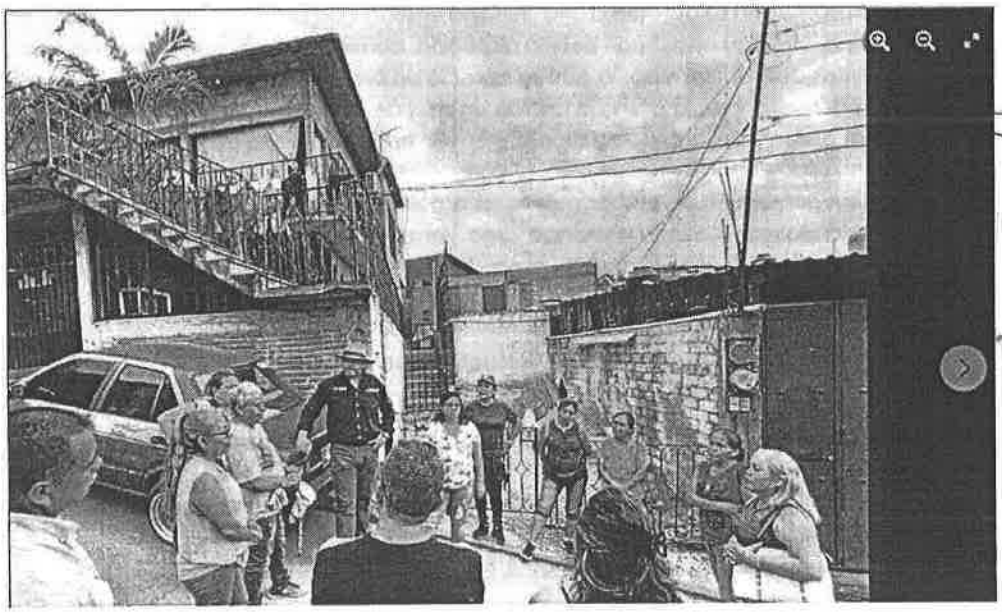

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

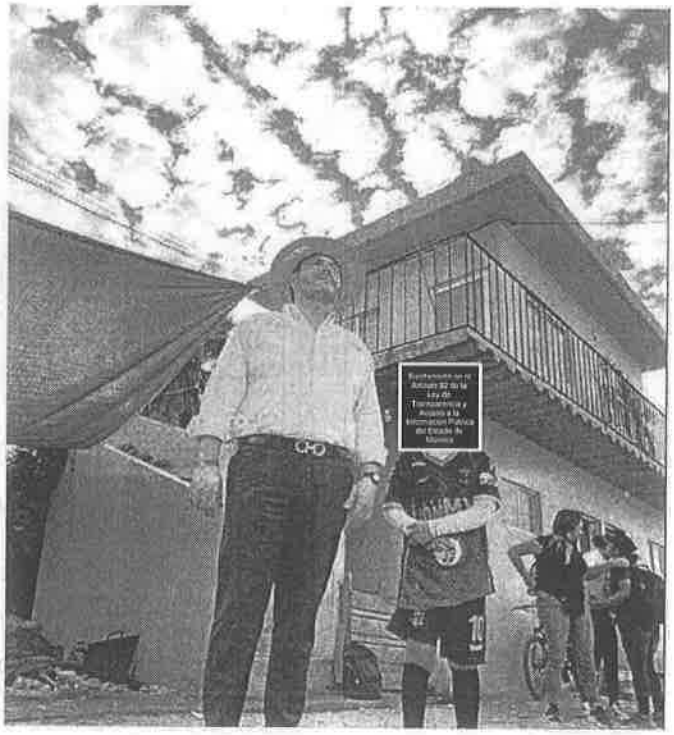

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica.
https://www.facebook.com/share/nLX48VUoSWZc47rv/?mibextid=WC7FNe

Zona Morelos

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

* Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Yautepec, Mor.- Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar donde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

#AyuntamientoDeYautepec #AgustinAlonsoMendoza #ContinuidadYMasProgreso #BDMnoticias #BoletínDeMorelos

Me gusta Comentar

Dicho enlace nos remite a una publicación de "Facebook", la cual inicia con un logotipo en la parte superior izquierda, consistente en un fondo blanco y sobre de él una silueta del territorio que ocupa el estado de Morelos. Seguido del siguiente texto:

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

** Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.*

Yautepec, Mor.- Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

#AyuntamientoDeYautepec #AgustinAlonsoMendoza #ContinuidadYMasProgreso #BDMnoticias #BoletínDeMorelos

A continuación se describen las imágenes que se anexan a la publicación:

En la primer imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca media remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y

mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

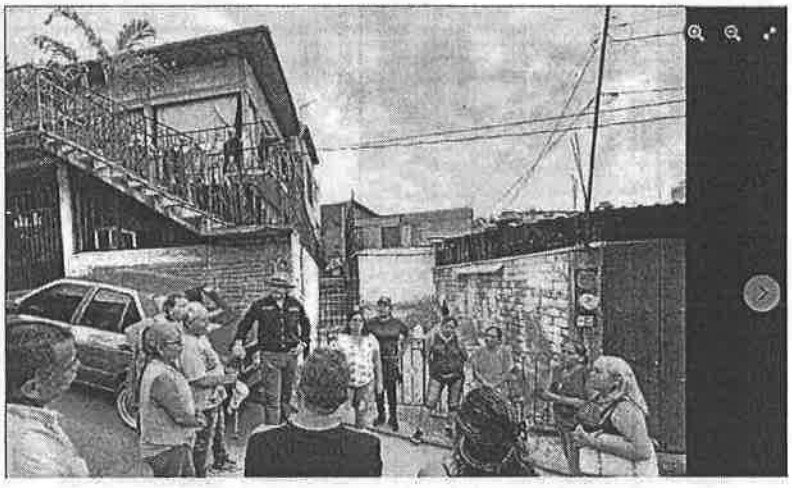

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un círculo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo. la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

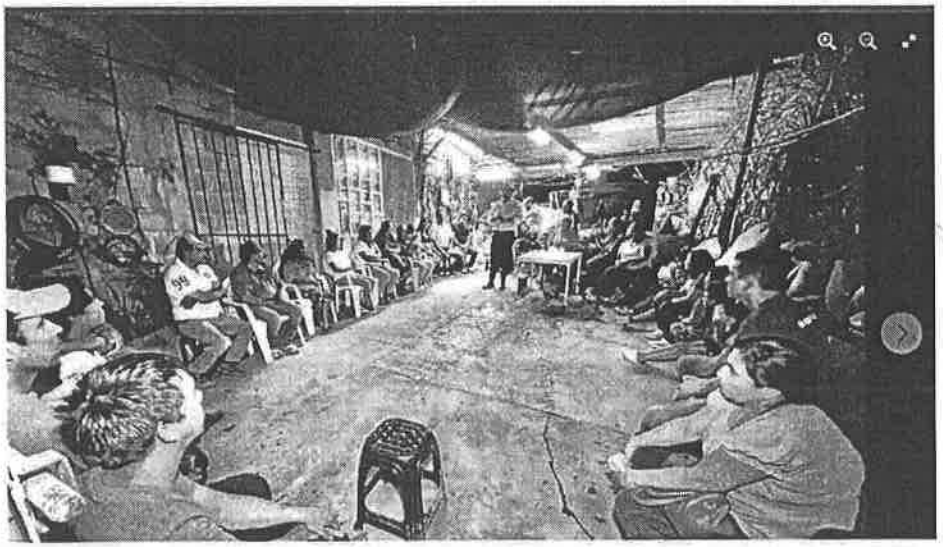

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

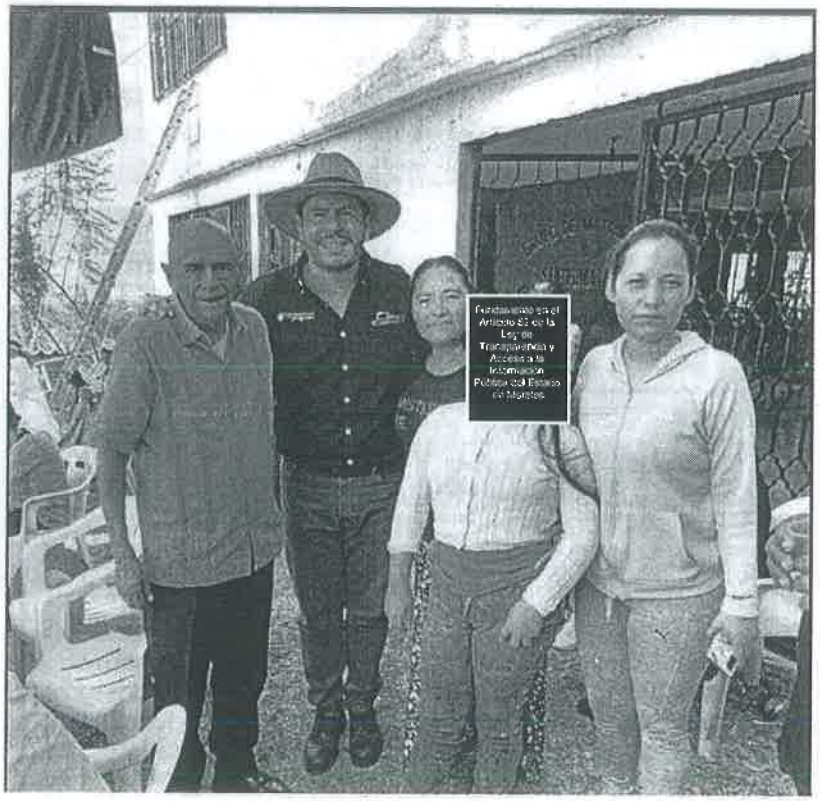

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/tja3MUBuTAn236Qt/?mibextid=WC7FNe

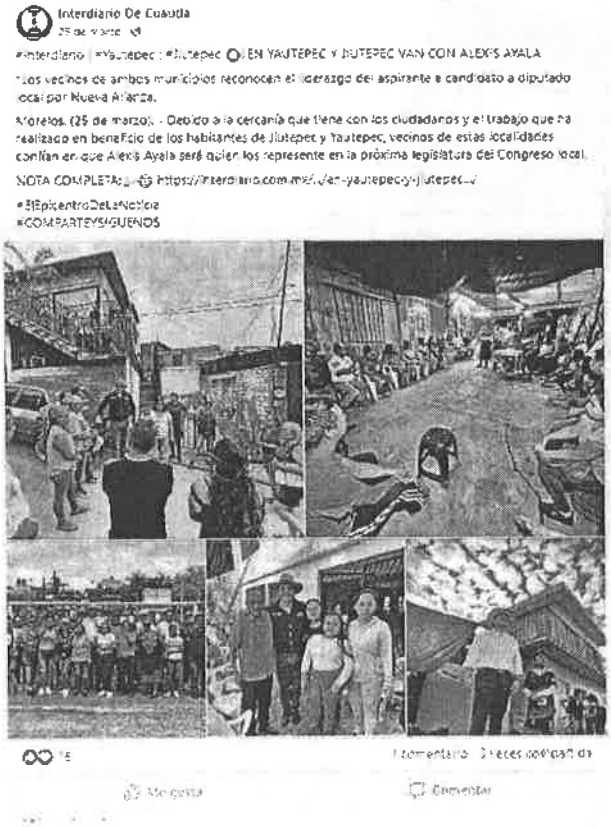
Interdiario De Cuautla
25 de marzo

#Interdiario | #Yautepec | #Jiutepec ○ | EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

"Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Morelos. (25 de marzo). - Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

NOTA COMPLETA: https://interdiario.com.mx/.../en-yautepec-y-jiutepec.../

#ElEpicentroDeLaNoticia
#COMPARTEYSIGUENOS

15

Me gusta

Comentar

El enlace nos remite a una publicación en la red social Facebook, la cual inicia con el nombre de la página o de usuario "Interdiario De Cuautla" fechado el día veinticinco de marzo

Con el siguiente texto:

"...#Interdiario | #Yautepec | #Jiutepec ○ | EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

"Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Morelos. (25 de marzo). - Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

NOTA COMPLETA: https://interdiario.com.mx/.../en-yautepec-y-jiutepec.../

#ElEpicentroDeLaNoticia

#COMPARTEYSIGUENOS..."

Posteriormente se agregan fotografías, las cuales se describen a continuación:

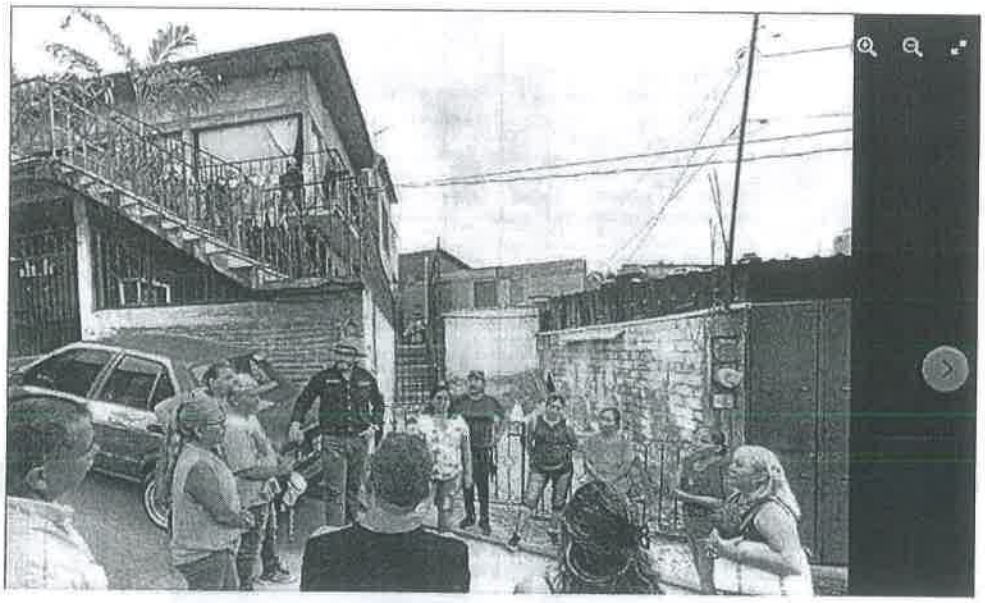

En la primer imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

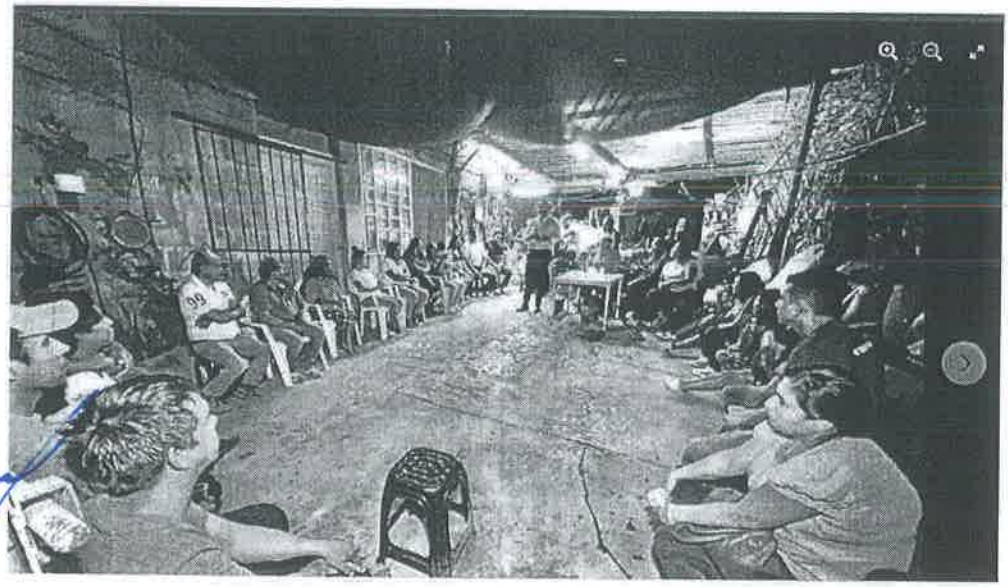

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con

logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome

una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/8DfG6BuNepNMcEWL/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación en la red social Facebook, la cual inicia con el logotipo consistente en un fondo azul con letras blancas encima, seguido del nombre de la página o de usuario "Israel Albarran" fechado el día veinticinco de marzo

Con el siguiente texto:

"... #IsraelAlbarran

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec. Alexis Ayala..."

A continuación se describen las imágenes que se aprecian en la publicación:

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

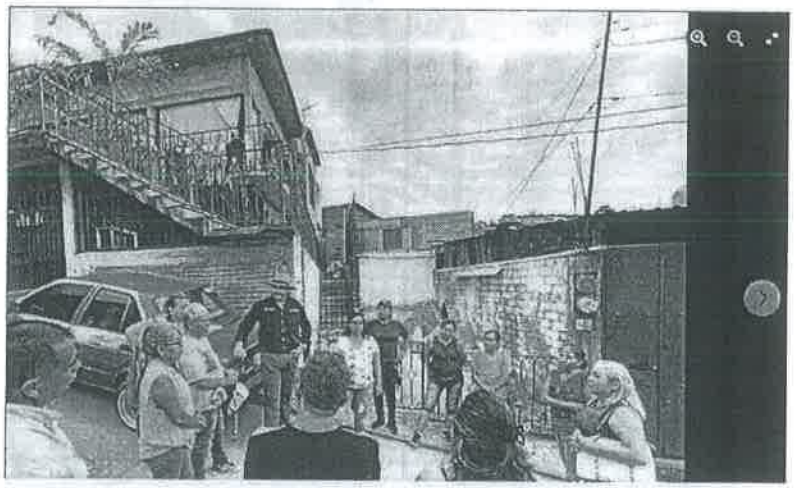

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

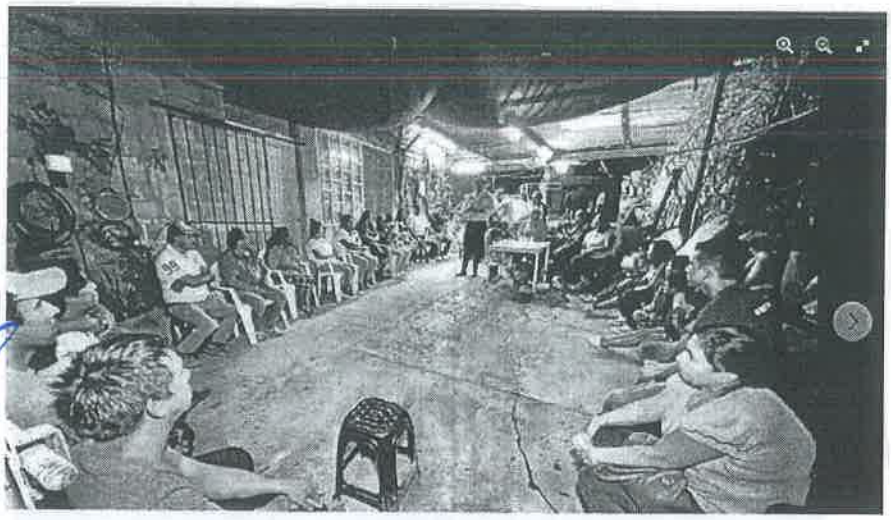

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco

y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/PVydGrvJYt7WYeGR/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos muestra una publicación en la red social Facebook que inicia con un logotipo de una silueta color negro del territorio mexicano sobre un fondo amarillo, seguido del título "Noticel Morelos"
Fechada el 25 de marzo con el siguiente título: "LA ALIANZA ES CON LA CIUDADANÍA DE YAUTEPEC Y JIUTEPEC CON ALEXIS AYALA"
Seguido del texto: En un ambiente de creciente apoyo popular, los residentes de Yautepec y Jiutepec han expresado su respaldo inequívoco a Alexis Ayala, el aspirante a la candidatura para diputado local por el partido Nueva Alianza. La proximidad y los esfuerzos previos de Ayala en favor de estas comunidades han cimentado una relación de confianza que se proyecta hacia un futuro político prometedor para el distrito número 12.
Las recientes reuniones con ciudadanos han resaltado la conexión duradera que Ayala ha mantenido a lo largo de los años. Los vecinos de ambos municipios no han escatimado en elogios hacia Ayala, reconociendo su labor constante y dedicación a las necesidades del distrito, lo que solidifica su posición como un candidato de fuerza para Nueva Alianza.
Fernanda Martínez, una residente de Jiutepec, capturó el sentimiento colectivo al afirmar el compromiso continuo de Ayala con la comunidad, asegurando que el aspirante ha estado presente y atento, proporcionando soluciones tangibles a los problemas locales.
Con la promesa de un apoyo robusto durante la campaña y en las urnas, los ciudadanos de Jiutepec y Yautepec se preparan para marchar junto a Alexis Ayala en el próximo

ciclo electoral, confiados en que su licerazgo traerá victorias tanto en las elecciones como en el progreso de sus comunidades.
Alexis Ayala Gutierrez
Tigres Yautepec FC
H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos 2022-2024
Dif Yautepec Johalin Meza
Yautepec
Proteccion Civil y Bomberos Yautepec
San Carlos Yautepec
Yautepec Centro
Yautepec Cuernavaca Morelos
Jiutepec
Jiutepec News
Morelos Jiutepec Calera Chica
Vips Jiutepec, Morelos
Campo Deportivo Moctezuma
Liga de Futbol Regional Moctezuma de Jiutepec, Morelos
Pueblo de Progreso, Jiutepec

A continuación se describen las fotografías que se anexaron a la publicación:

En la primer imagen, de izquierda a derecha se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

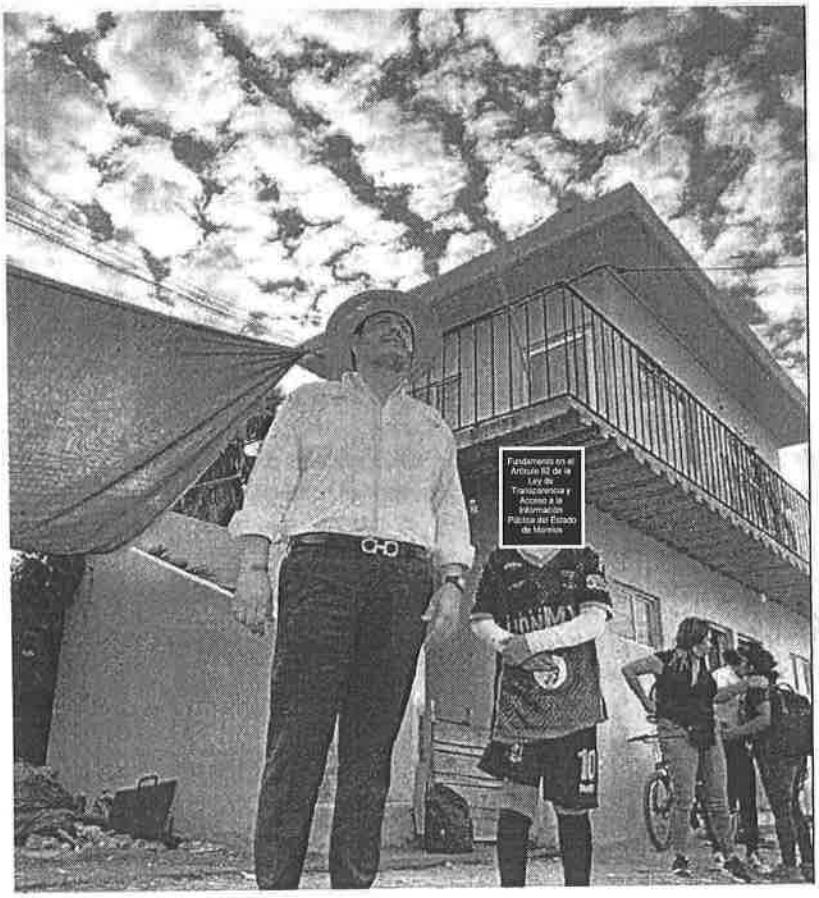

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con los muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

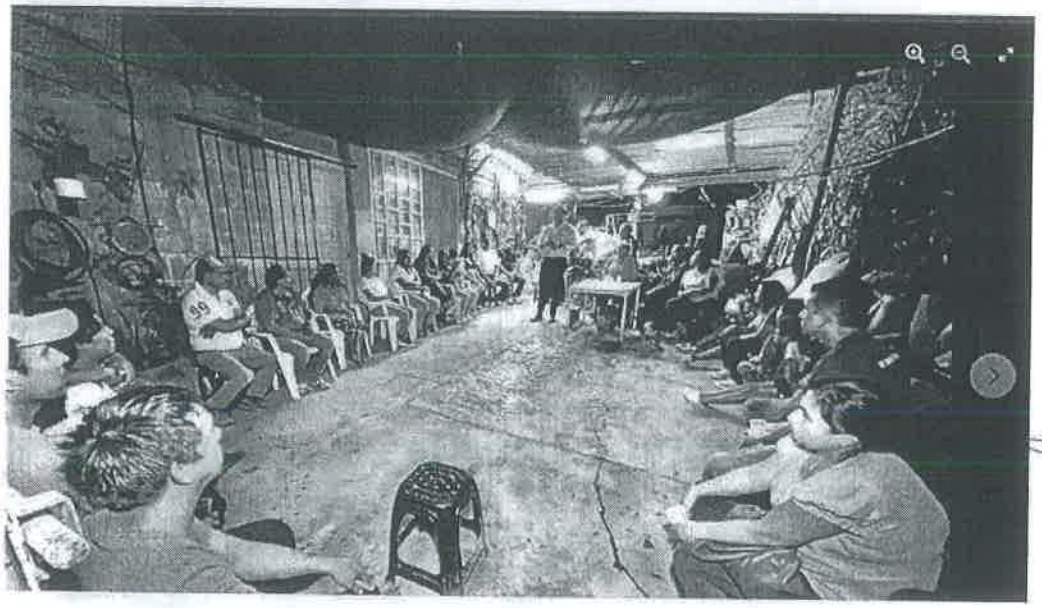

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/5napcL4Eh6Ha7se3/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de Facebook la cual lleva un logotipo con fondo blanco y con letras verdes "7 días periodismo vivo" a la derecha lleva como título de la página o nombre de usuario 7 días periodismo vivo seguido de la fecha 25 de marzo. Posterior a ello el siguiente texto: En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala.

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

A continuación se describen las imágenes insertadas en la publicación:

En la primera imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. D'cha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas formando una fila horizontal, todas viendo al frente, abrazadas entre sí en posición de pie. De izquierda a derecha se aprecia a una mujer de cabello negro, estatura promedio, edad adulta, complexión robusta, viste pantalón de mezclilla, blusa negra y a su derecha se encuentra a una persona de sexo masculino complexión robusta estatura promedio, tez morena, bigote recortado; viste camisa color azul claro, pantalón beige, sombrero y botas de trabajo; a su derecha se encuentra una persona de sexo masculino visiblemente más alta que los demás, tez clara, cabello lacio peinado hacia atrás, viste camisa azul y pantalón azul oscuro así como zapatos negros; a su derecha se encuentra una persona de sexo masculino, de estatura baja, tez morena clara, viste camisa color claro pantalón negro y zapatos negros; a su derecha se encuentra una persona se sexo masculino, de estatura promedio, cabello rizado, tez morena, complexión delgada, viste camisa a cuadros color azul claro, pantalón de mezclilla color azul oscuro y zapatos cafés. Dicho grupo se encuentra en un campo abierto o jardín con césped.

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas ubicadas en un jardín o campo abierto, algunas están de pie pero en su mayoría están sentadas en sillas de plástico color blanco, todas se colocaron para que el público esté orientado hacia la izquierda de la fotografía. Al fondo se aprecian coches estacionados y de frente al público se encuentran cinco personas sentadas.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/wub8GLLuzUtfXV36/?mibextid=WC7FNe

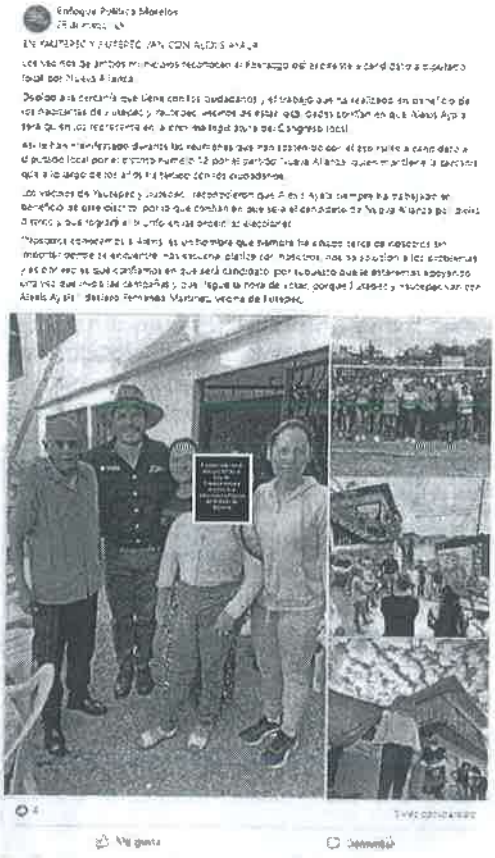

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo con fondo azul, con la silueta del territorio mexicano en color gris, seguido del título o nombre de usuario "Enfoque Político Morelos" fechado el 25 de marzo.

Seguido del siguiente texto: "EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec."

A continuación se hace la descripción de las fotografías que se anexaron a la publicación:

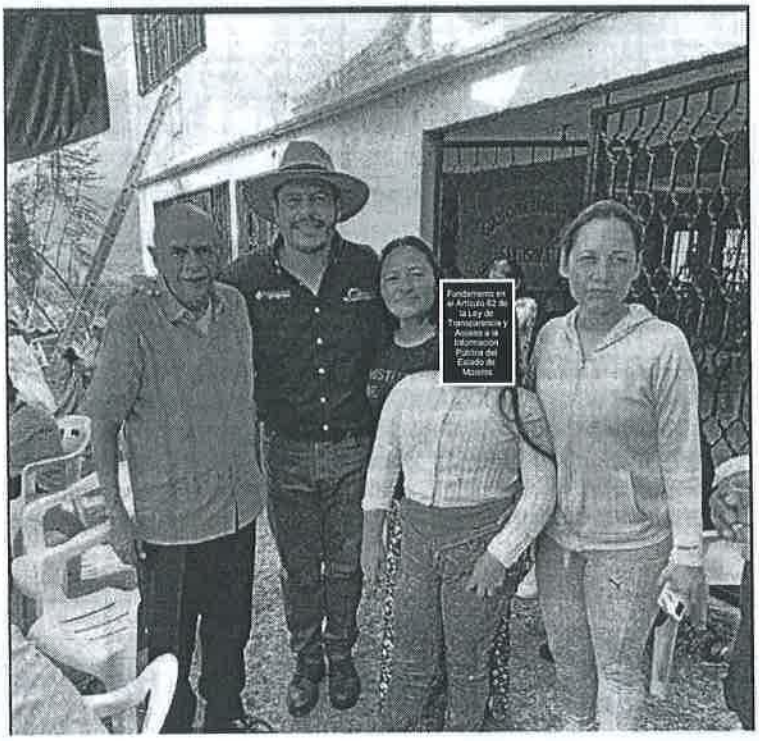

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

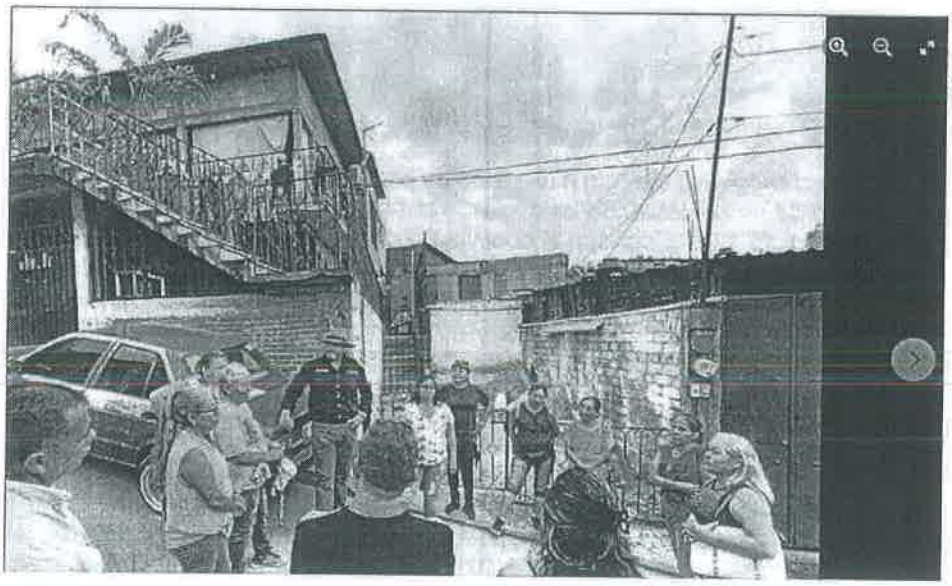

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunido formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/HkW99xyNXovC1fNY/?mibextid=WC7FNe

Msrtha Fernanda Cerón
25 de marzo

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

1 comentario

Me gusta Comentar

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en un fondo blanco y un moño color negro. Seguido del logotipo o nombre de usuario "Msrtha Fernanda Cerón" fechada el 25 de marzo seguido del título de la noticia "... EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar,

porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describe la fotografía que se anexó a la publicación:

En la imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/6aiaZWrtW6PfsENY/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en una persona vestida con saco color blanco, delante de un fondo color naranja, seguido del título o nombre de usuario Ojos Ciudadanos, fechada el 25 de marzo seguido del siguiente texto: "...EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima Legislatura del Congreso local.
Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito electoral número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.
Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.
"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se adjuntaron a la publicación:

En la primera imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

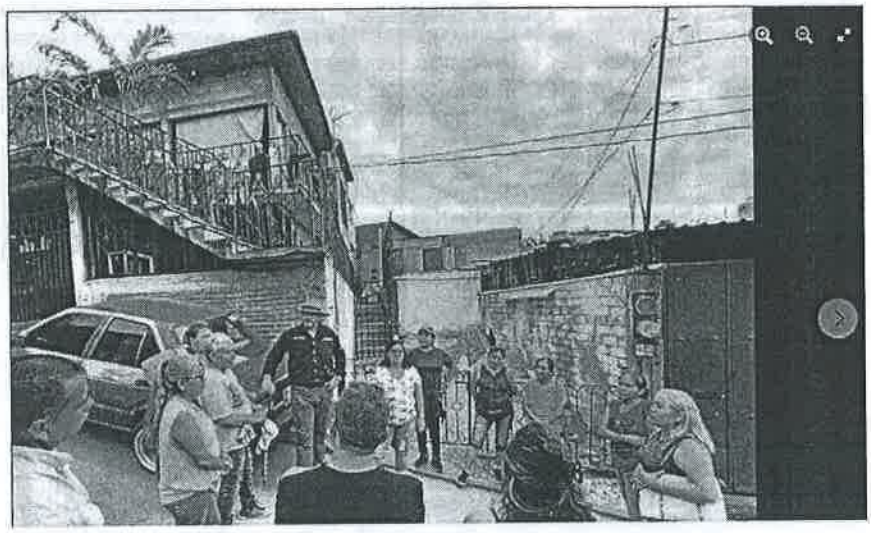

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En a siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la última imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de as cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a los dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/pEsWnbQhSNqniARn/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en un fondo azul con las letras "E" y "S" en color azul claro, seguido del título o nombre de usuario ES noticia Morelos. Y debajo el siguiente texto:

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

A continuación se describen las imágenes que se anexaron en la publicación:

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

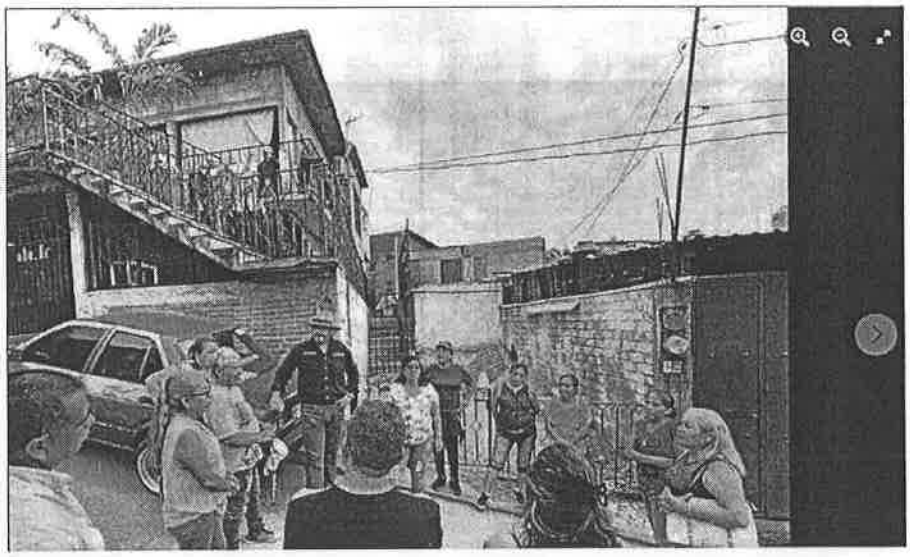

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

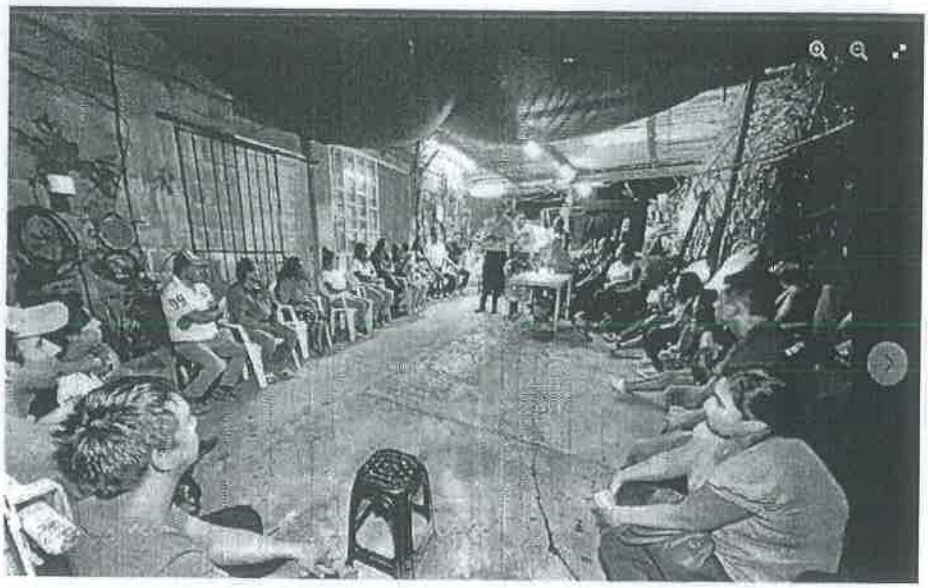

En la siguiente imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/rWCL6QdgfirSG8mg/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo color guinda, con las letras "I" y "T" en color blanco, seguido del nombre de usuario o página InformaT, fechado el 25 de marzo; seguido del siguiente texto:

"...EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza Morelos

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de #Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes que se anexaron a la noticia:

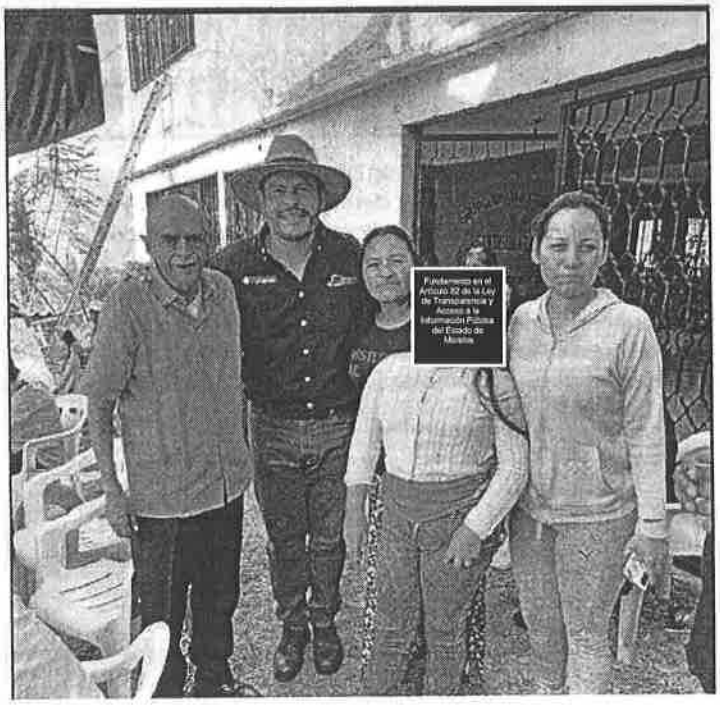

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada,

tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

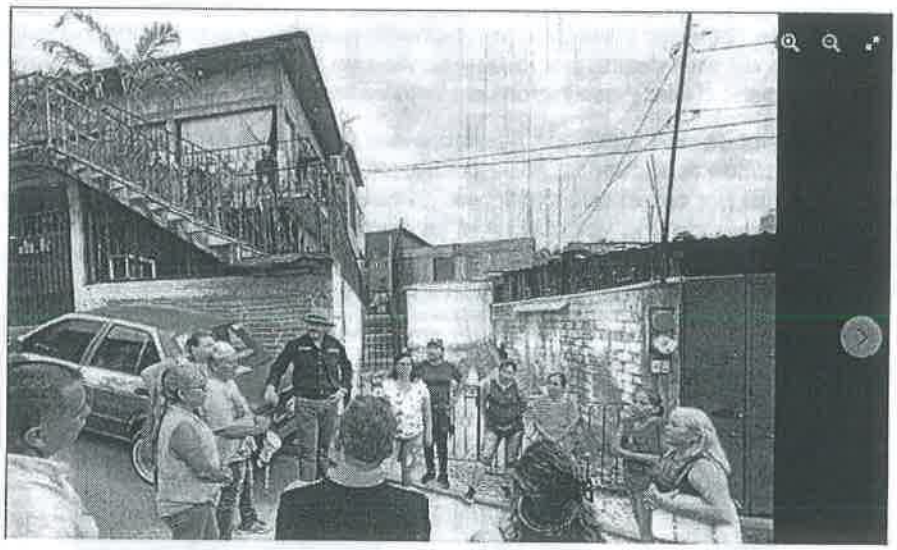

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/Nd8Myi36At13USFC/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en dos letras rojas (M y N) en color rojo sobre un fondo blanco, seguido del título o nombre de usuario Morelos News fechado el 25 de marzo, con el siguiente texto:

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

A continuación se describen las fotografías que se anexaron a la publicación:

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

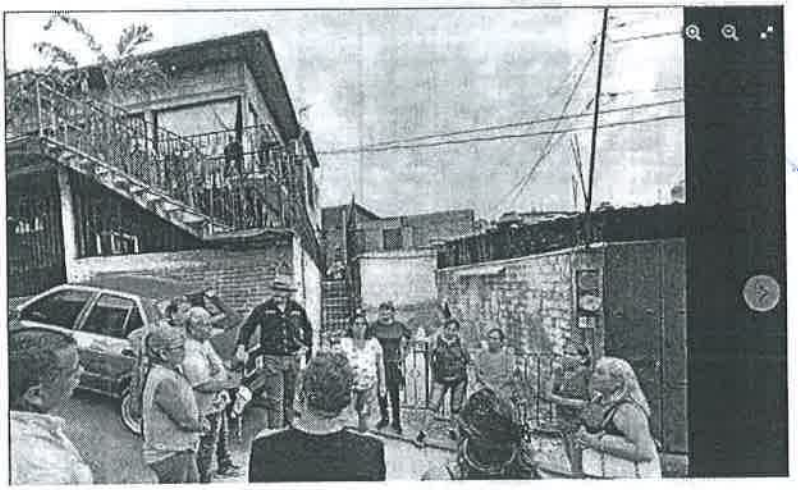

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la

cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en

relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/vHsZUoi7SWQcc8DB/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo consistente en un sombrero color café sobre un fondo color blanco, seguido del nombre de usuario o perfil "Sombrerazos" fechado el 25 de marzo. Seguido del siguiente texto:

"...#Morelos

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

#Boletín Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que he realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes anexadas a la publicación:

En la primera imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

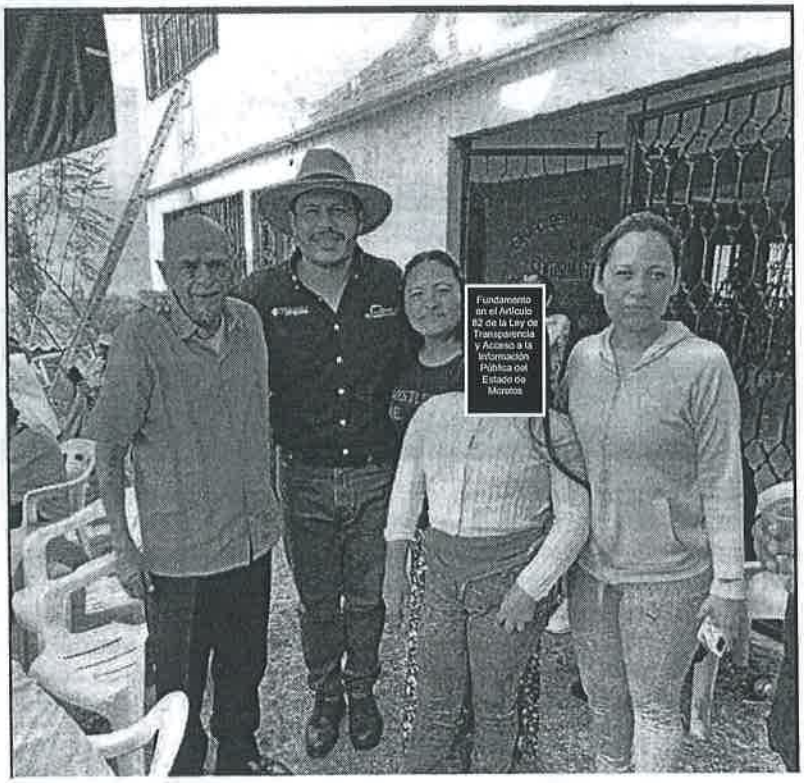

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

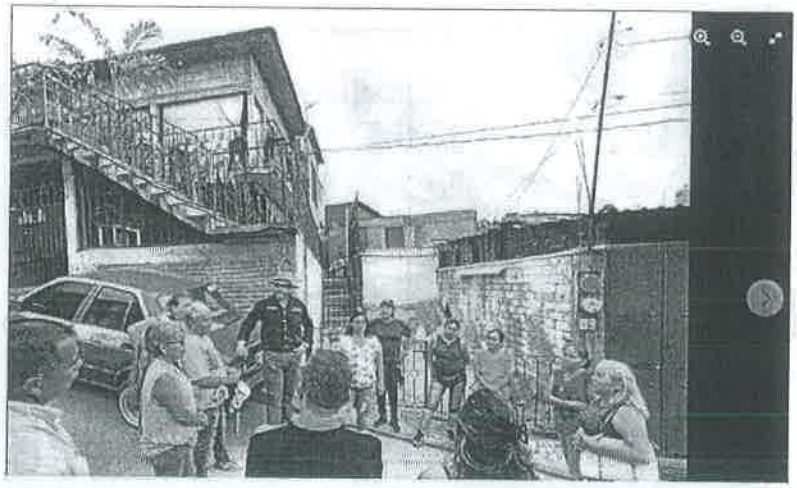

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con

las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/aHCfcuQHFBrvQX1f/?mibextid=WC7FNe

HBasaldua Digital
25 de mayo ·

En#Yautepec y #Jiutepec van con Alexis Ayala

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

#HbasaldúaDigital #Morelos

4

79 veces compartida

El enlace nos remite a una publicación de la red social denominada Facebook, la cual inicia con un logotipo consistente en un fondo blanco con unas figuras color gris, azul y verde, seguido del nombre de usuario o perfil HBalsadúa Digital, fechada el 25 de marzo Seguido del siguiente texto:

En#Yautepec y #Jiutepec van con Alexis Ayala

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local. Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candicato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

#HbasalduaDigital #Morelos

A continuación se describen las imágenes que se anexaron a la publicación:

En la primera imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

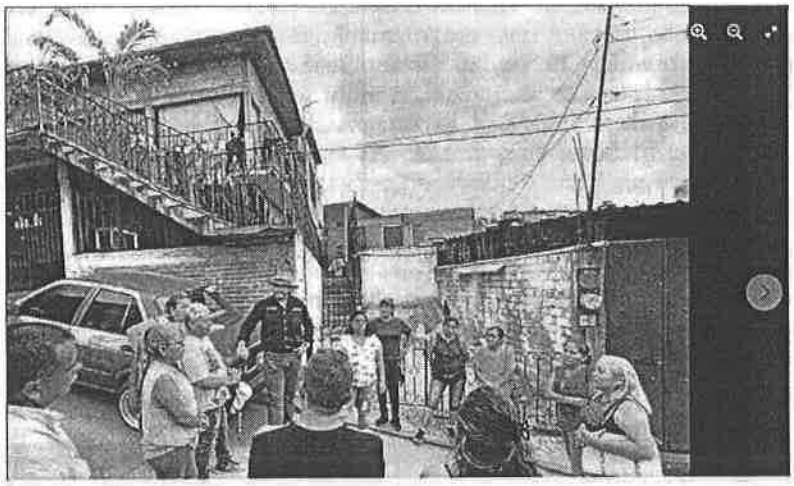

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

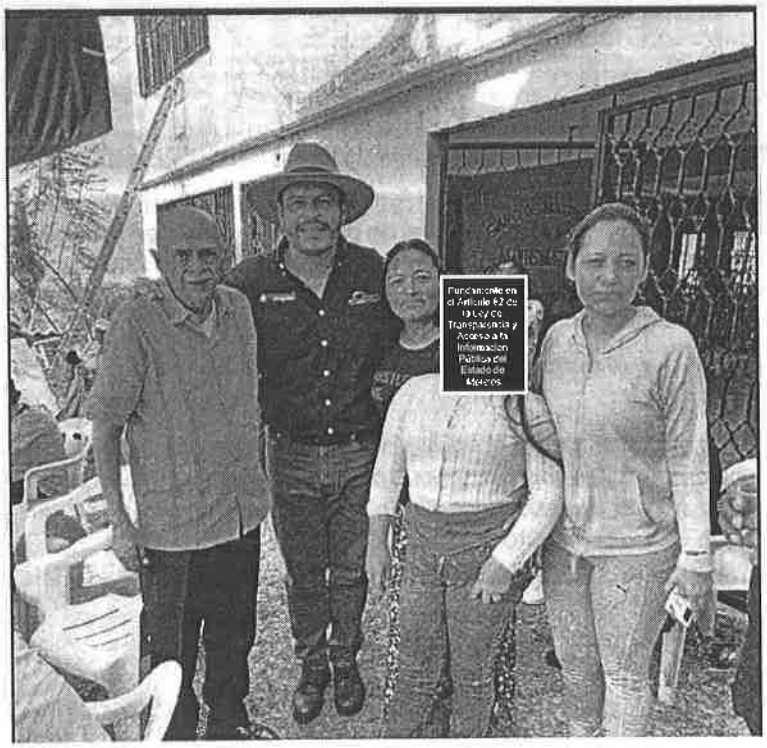

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos.

más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

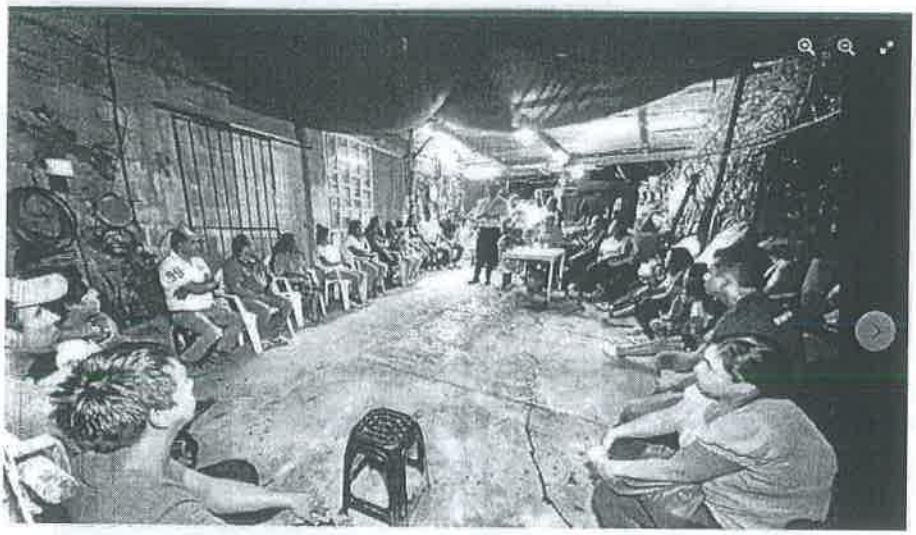

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/MtXcNypaMsrBCEaj/?mibextid=WC7FNe

Noticias Morelos MX

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec...

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual inicia con un logotipo consistente en las letras N y M en color negro y anaranjado, con fondo blanco, seguido del nombre de usuario o página Noticias Morelos MX, fechada el 25 de marzo. Con el siguiente texto:

"... EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las imágenes anexadas a la publicación:

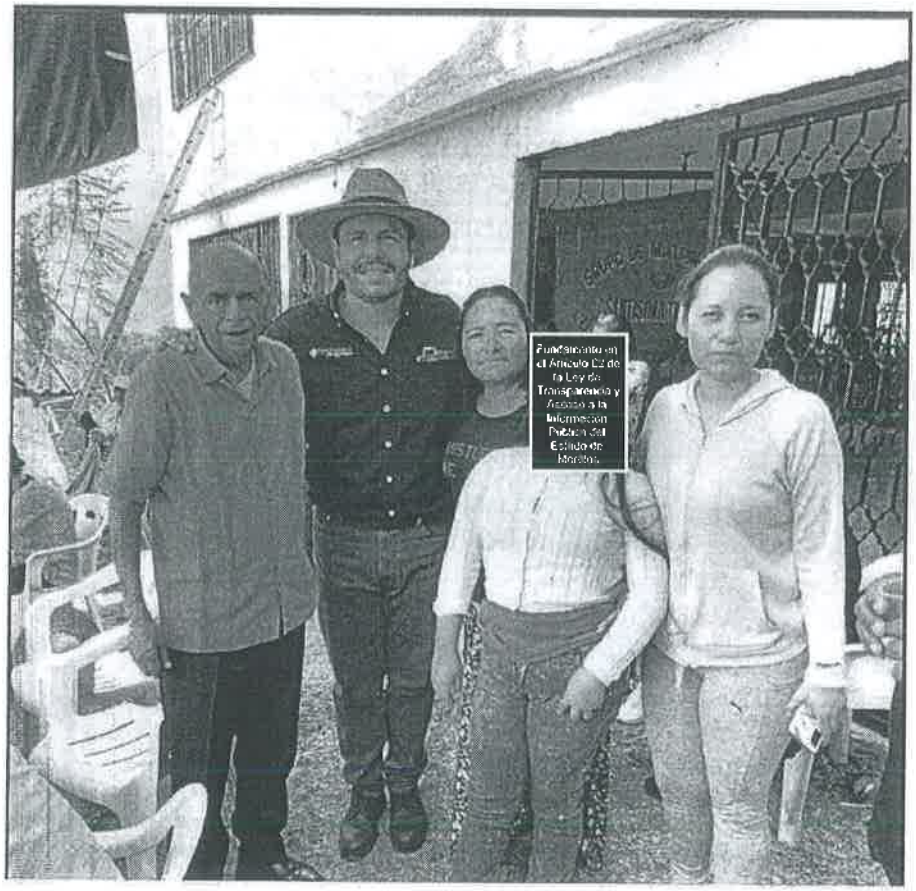

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

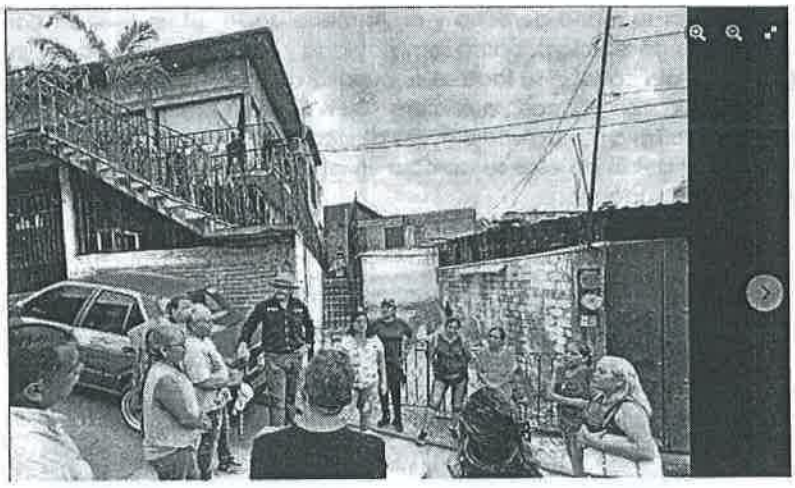

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica https://www.facebook.com/share/bgLXkMAc7jDFRf4d/?mibextid=WC7FNe

IDC Notas

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Me gusta Comentar

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual nos muestra un logotipo con una figura o silueta color azul claro sobre un fondo azul, seguido del nombre de usuario o página "IDC Notas" fechado el 25 de marzo. Seguido de un texto cuyo contenido es el siguiente:

"... EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar,

porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec..."

A continuación se describen las fotografías que se anexaron a la publicación:

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda. se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

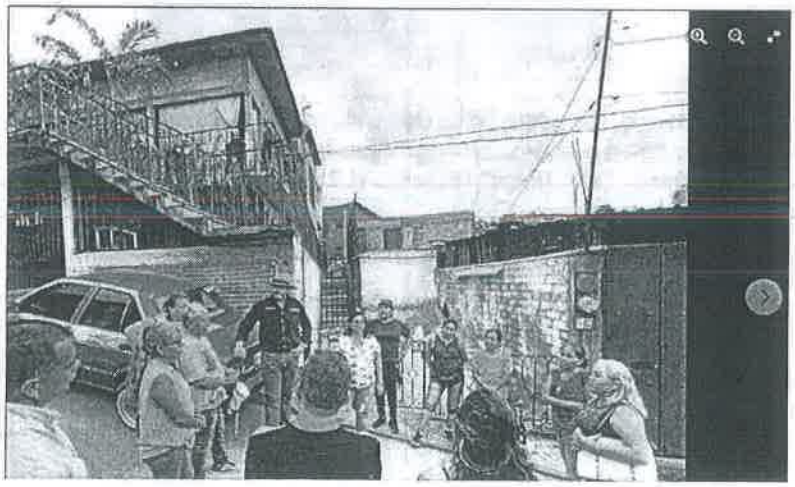

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa destavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la última imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/pJ1jW6WDiHvaRXre/?mibextid=WC7FNe

Rubén Colector
21 de marzo ·

EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Alexis Ayala...

El enlace nos remite a una publicación de la red social denominada Facebook, la cual inicia con un logotipo con el texto RC noticias en letras blancas sobre un fondo color rojo, seguido del nombre de usuario o página "Rubén Colector" fechado el 25 de marzo.

La publicación continúa con el siguiente texto:

"... EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA

Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.

Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Alexis Ayala..."

A continuación se describen las imágenes que se anexaron en la publicación:

En la primera imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

En la última imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/share/Hivi8ATtuYnikirT/?mibextid=WC7FNe

El enlace nos remite a una publicación de la red social Facebook, la cual lleva en la parte superior izquierda un logotipo con tonos blancos y rojos, seguido del nombre de usuario o perfil "Interdiario Noticias" fechado el 25 de marzo. Seguido del texto siguiente:
"... #Interdiario | #Yautepec | #Jiutepec O| EN YAUTEPEC Y JIUTEPEC VAN CON ALEXIS AYALA
*Los vecinos de ambos municipios reconocen el liderazgo del aspirante a candidato a diputado local por Nueva Alianza.
Morelos. (25 de marzo). - Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.
NOTA COMPLETA: https://interdiario.com.mx/.../en-yautepec-y-jiutepec.../
#ElEpicentroDeLaNoticia
#COMPARTEYSIGUENOS..."

A continuación se describen las imágenes que se anexaron a la publicación:

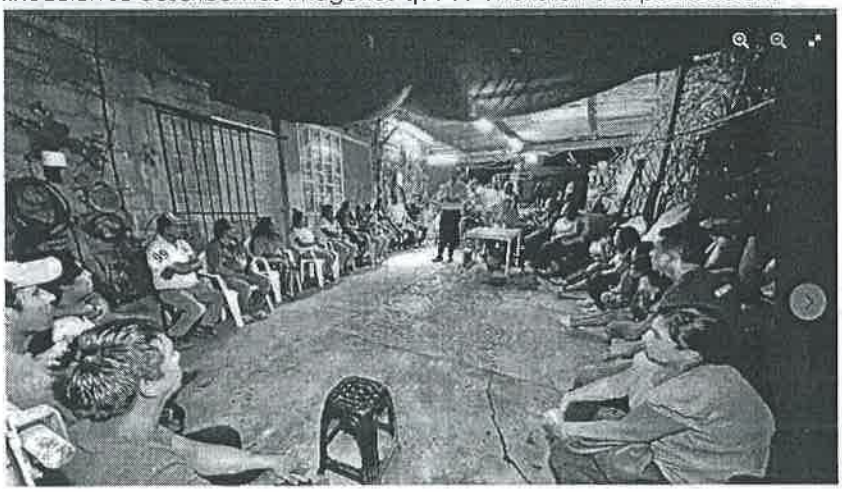

En la primera imagen se aprecia una fotografía de ángulo amplio del interior del patio de una vivienda, se observa a una multitud de personas sentada en sillas puestas alrededor del patio dejando el centro libre. Al fondo se aprecia una mesa cuadrada color blanco y de pie una persona que parece emitir un discurso, la cual viste pantalón oscuro, camisa blanca y sombrero de ala corta.

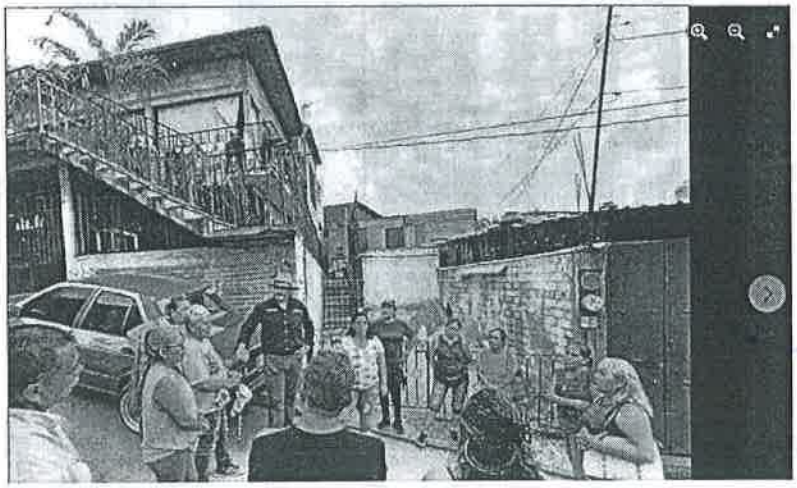

En la siguiente imagen se aprecia un grupo de personas reunidas en una calle pavimentada, inclinada de izquierda a derecha, se aprecian viviendas al fondo. El grupo de personas está reunida formando un circulo algunas están paradas sobre la banqueta y algunas invaden el arroyo vehicular. Se puede distinguir que todos visten ropa casual, pantalón de mezclilla excepto una persona de tez blanca, barba y bigote poblados; la cual que se encuentra apoyada con su mano derecha sobre un vehículo color rojo, la cual viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en el pecho. usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa.

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro.

En la siguiente imagen se aprecia a un grupo de personas mirando hacia el frente, de pie en la salida de un inmueble, de las cuales se distingue a un adulto de edad avanzada, tez morena clara, bigote canoso, el cual viste una guayabera color naranja y pantalón de corte recto color negro, a su derecha se aprecia a una persona con rasgos masculinos, más joven que el primero, de tez blanca, barba y bigote poblados; viste pantalón estilo kaki marrón oscuro, zapatos café oscuro, camisa de manga larga color azul marino con logotipos en ambos lados del pecho, usa sombrero de ala corta con una cinta oscura en la copa, por su postura, está abrazando a las dos personas que tiene a su lado. La siguiente es una persona con rasgos femeninos, alcanzándose a apreciar solamente una parte de su blusa, la cual es color azul marino con letras rojas y su cara la cual se nota un poco ovalada, de piel clara y cabello negro y lacio. La siguiente es una persona menor de edad, se aprecia así por sus rasgos faciales y su complexión. Viste un suéter amarillo sobre una blusa verde, tiene pantalón azul claro y su cabello es largo y lacio. La última persona es un poco más alta que las dos anteriores, tiene rasgos de mayor edad en relación con la anterior, viste un mallon gris, sudadera rosa deslavado, de tez clara y cabello recogido color negro y lacio. Sostiene algo en la mano izquierda sin que se pueda apreciar a detalle.

En la última imagen se aprecia a una persona vestida con pantalón de corte recto, color azul marino, cinturón negro con hebilla plateada, camisa blanca medio remangada con las muñecas descubiertas por lo que se aprecia un brazalete o pulsera color turquesa en su mano derecha y en la mano izquierda un reloj de correa negra. Dicha persona es de tez clara, barba semi poblada y bigote, cabello negro, cubierto con un sombrero de ala corta. A su lado se encuentra un niño, el cual porta un uniforme de fútbol color negro con gris con un número 10 en el shorts, detalles amarillos en cuello y mangas y debajo lleva puesta una playera blanca de manga larga. Ambos están de pie sobre la acera y detrás de ellos se aprecia un inmueble color beige y algunas personas aparentemente saludándose.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://www.facebook.com/61550198835523/posts/pfbid02D9QaNKviNCbpLGuZ73FyvesUS4JZHcBa9FRxsJf83FcFSAxY7E3kdTn6d4P1DsVZl/?mibextid=WC7FNe

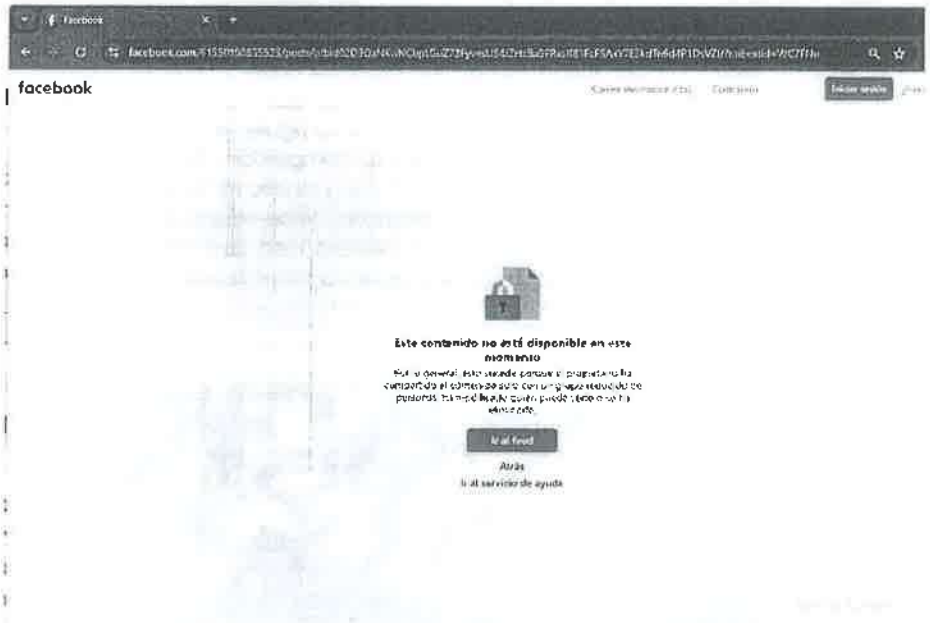

El enlace nos remite a la red social "Facebook" la cual nos muestra los cuadros de dialogo para escribir correo electrónico, contraseña; los botones de iniciar sesión y de "¿has olvidado la contraseña?" a continuación se muestra en pantalla un icono de un candado un documento en blanco, acompañado del siguiente texto: **"Este contenido no está disponible en este momento**

Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."

Nos muestra el Botón de "ir al feed"

Atrás

Ir al servicio de Ayuda

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

Acto seguido, procedo desde el equipo de cómputo con acceso a la red de internet, a manipular el "mouse" llevando el cursor a abrir el navegador "Chrome", apareciéndome una ventana con la leyenda "google" al centro, insertando en la parte superior del navegador la dirección electrónica
https://redmorelosnoticias.com/en-yautepec-y-jiutepec-van-con-alexis-ayala?fbclid=IwAR1pKPQYP8kJOnh4zVFQhXiO4leERhZjpzF0VOJssTlGAZTWRmsxt8ss08s_aem_AW4xyxB6qY9aZ1VRHQjcKW1hWcJtvxiSMOXLT3WfktfSJ4dTC7pqvvFvrTC6TJ4Q8QQ

RED MORELOS NOTICIAS

INICIO NOTICIAS POLITICA POLICIACA CULTURA DEPORTES ECON

En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala

EL enlace nos remite al sitio Red Morelos Noticias, la cual contiene la parte central de la página, lo siguiente:

"En Yautepec y Jiutepec van con Alexis Ayala
Elecciones 2024, municipios
Debido a la cercanía que tiene con los ciudadanos y el trabajo que ha realizado en beneficio de los habitantes de Jiutepec y Yautepec, vecinos de estas localidades confían en que Alexis Ayala será quien los represente en la próxima legislatura del Congreso local.

Se inserta imagen:

En la siguiente imagen, se aprecia a un grupo de personas situadas detrás de la portería de lo que parece ser un campo de fútbol soccer. Al fondo se distinguen algunas casas y

árboles. El grupo parece estar posando para una fotografía, todos miran hacia el mismo lado y algunos están saludando. Se aprecian personas de ambos sexos, visten ropa casual, playeras y pantalón o pants color azul, algunas tienen gorra y destaca una persona vestida con camisa blanca y sombrero de ala corta y usa pantalón oscuro. La imagen tiene la siguiente descripción:

Así lo han manifestado durante las reuniones que han sostenido con el aspirante a candidato a diputado local por el distrito número 12 por el partido Nueva Alianza, quien mantiene la cercanía que a lo largo de los años ha tenido con los ciudadanos.

Continúa el texto con lo siguiente:

Los vecinos de Yautepec y Jiutepec, reconocieron que Alexis Ayala siempre ha trabajado en beneficio de este distrito, por lo que confían en que será el candidato de Nueva Alianza por dicho distrito y que logrará el triunfo en las próximas elecciones.

"Nosotros conocemos a Alexis, es un hombre que siempre ha estado cerca de nosotros sin importar dónde se encuentre, nos escucha, platica con nosotros, nos da solución a los problemas y es por eso es que confiamos en que será candidato, por supuesto que le estaremos apoyando una vez que inicie las campañas y que llegue la hora de votar, porque Jiutepec y Yautepec van con Alexis Ayala", declaró Fernanda Martínez, vecina de Jiutepec.

Fin del texto.

Siendo todo lo que se pudo percibir mediante los sentidos.

En mérito de lo anterior, se da por finalizada la presente diligencia, firmando la suscrita al calce de la presente oficialía electoral, para constancia legal, dando cumplimiento a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 11 bis, 13 inciso b), 14, 17 inciso a) 22, 23 y 24 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. **DOY FE.** ----------

IVONNE SANTOS MARTÍNEZ
AUXILIAR ELECTORAL ADSCRITA
A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC.